

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

---

FACULTAD DE ECONOMIA



## MOVIMIENTO SINDICAL Y CONTRATACION COLECTIVA EN MEXICO (UNA APROXIMACION)

T E S I S

que para obtener el Título de  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
p r e s e n t a :  
NORMA LETICIA CAMPOS ARAGON

México, D. F.

1982



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

MOVIMIENTO SINDICAL Y CONTRATACION COLECTIVA EN MEXICO  
(Una aproximación).

INTRODUCCION

1. DEL PORFIRIATO A LA CONSTITUCION DE 1917.

- 1.1 Consolidación del capitalismo mexicano
- 1.2 El Porfiriato: Sindicatos y luchas obreras
- 1.3 La Revolución de 1910-1917 y la nueva Constitución
- 1.4 Breve reflexión de conjunto.

2. CAPITALISMO DE ESTADO Y CONTRATACION COLECTIVA

- 2.1 Hacia el capitalismo de Estado
- 2.2 Reorganización sindical y lucha por la contratación colectiva
- 2.3 El Maximato callista y las luchas obreras
- 2.4 El cardenismo: avances organizativos y en la contratación
- 2.5 El avilacamachismo y la "unidad nacional"
- 2.6 Breve reflexión de conjunto.

3. CAPITALISMO MONOPOLISTA DE ESTADO Y CONTROL SINDICAL.

- 3.1 El CME y el capital monopolista nacional y extranjero
- 3.2 Consolidación y generalización del "charrismo"
- 3.3 Crecimiento y subordinación de los sindicatos
- 3.4 El llamado "desarrollo estabilizador" y el control obrero
- 3.5 Breve reflexión de conjunto.

4. LA CRISIS CAPITALISTA ACTUAL Y LAS LUCHAS OBRERAS

- 4.1 La crisis de las metrópolis en los años 70
- 4.2 Cambios estructurales en la crisis mexicana
- 4.3 La política laboral y la contratación colectiva
- 4.4 Luchas sindicales y Revisiones contractuales
- 4.5 Recapitulación necesaria sobre el contrato colectivo

5. ALGUNAS CONCLUSIONES

APENDICES:

- A. Pacto de Unidad Obrera.
- B. Cuadros Estadísticos -Sindicatos, centrales obreras y numero de agremiados- .
- C. Dos casos concretos de revisión contractual en la crisis.

"La época en que los gobernantes eran los mejores aliados de las tendencias obreras, se irá viendo substituida por otra en que los asalariados sientan que los representantes del gobierno en las Juntas de Conciliación, son, en la realidad de la lucha (de clases), aliados del capital".

"(...) las condiciones históricas y sociales del país lleva a una época en que la clase obrera necesita rá usar de todos los medios de defensa contra el capital y el Estado".

NARCISO BASSOLS, 1930.

## INTRODUCCION.

El estudio de las revisiones de contrato y de salario en México de ninguna manera es una tarea fácil. Ello me ha llevado necesariamente a explorar la historia de México y en particular del movimiento obrero. La riqueza de estos temas aunado a la premura con que fue elaborado este trabajo me complicaron aún más la tarea.

Conocer el origen y la evolución de los contratos colectivos de trabajo es posible sólo por su ubicación en el marco del desarrollo del capitalismo. El estudio de éste y de sus principales contradicciones y del desarrollo de la estructura de clases en el país nos permite, aun imperfectamente como es el caso del presente trabajo, conocer las profundas causas de la lucha de clases y sobre todo de las principales demandas de los trabajadores que se fueron plasmando en los contratos colectivos de trabajo en sus modestos avances, limitaciones y aún retrocesos hasta su actual conformación.

Hemos dividido el trabajo de la siguiente forma: En el primer capítulo "Del Porfiriato a la Constitución de 1917", intentamos ubicar los antecedentes de la sindicalización y contratación colectiva a partir del marco socioeconómico en el que se desenvuelven las primeras luchas del proletariado, hasta alcanzar sus primeros logros en la Carta Magna de 1917.

En el segundo capítulo: "Capitalismo de Estado y Contratación Colectiva", tratamos de establecer que en la medida en que el capitalismo y el proletariado logran cierto desarrollo, fuertemente afectado por la crisis de 1929-32, los trabajadores logran

grandes avances en la formación de los principales sindicatos y en la celebración de los primeros contratos colectivos de trabajo.

En el tercer capítulo: "Capitalismo Monopolista de Estado y Control Sindical" procuramos constatar los cambios internacionales e internos de la economía, sobre todo a partir de la segunda posguerra, que dan paso a una forma más compleja del desarrollo del sistema capitalista: el capital monopolista de Estado, lo que sin duda influirá de manera decisiva en la vida política ideológica y organizativa de los sindicatos, en la lucha de los trabajadores y en sus relaciones contractuales.

El último capítulo: "La Crisis Capitalista Actual y las Luchas Obreras", lo ubicamos a partir de la agudización de la crisis general del capitalismo que se presentan en la década de los años setenta, con una agudización de las contradicciones en los niveles internacional y nacional, entre las que destacamos la lucha obrera y sindical en tanto que todo ello afecta las condiciones de vida y trabajo del proletariado. Finalmente en breves consideraciones hacemos un balance a manera de conclusión.

Agregamos tres apéndices. El primero es el texto del Pacto de Unidad Obrera (patronal) que se celebró en 1942 y que por su repercusión en el control sindical reproducimos; el segundo se refiere a una serie de estadísticas sobre número de trabajadores sindicalizados, sindicatos y sus agremiados y en el tercero "Dos casos concretos de revisión contractual en la crisis", recogemos los resultados de una investigación directa que se refiere a la forma específica en que se refleja en los trabajadores las condiciones económicas laborales y legales que son pactados en los contratos colectivos.

Sin duda este trabajo presenta deficiencias que en gran parte se debieron a mi desconocimiento del tema. No obstante es to, he logrado acercarme a la compleja realidad del país y a la vez hacer una aproximación inicial al conocimiento de un tema que a pesar de ser muy útil para los trabajadores del país, no ha sido abordado sistemáticamente por quienes estudian al movimiento obrero en México.

Los modestos avances logrados tratan de ser una contribución a la lucha que los trabajadores llevan a cabo en cada revisión contractual y salarial, según el marco jurídico, social, económico e histórico de nuestro país, principalmente en el marco de la crisis actual del capitalismo monopolista de Estado.

Espero que el trabajo sea útil a los trabajadores en su lucha contra el capital, si ello es así me daré por satisfecha.

Finalmente quisiera agradecer de manera muy especial la asesoría del maestro Fernando Carmona de la Peña, sin la cual, el presente trabajo hubiera sido imposible puesto que sus autorizados y profundos conceptos, su correcta orientación y sobre todo, su interés y aliento personal, me permitieron llevar a cabo esta tarea.

Agradezco también los comentarios, sugerencias y críticas que de manera escrita hizo a la primera versión el Lic. Arturo Bonilla S., lo que fue muy útil para la elaboración de la versión final de la misma.

El arduo trabajo mecanográfico recayó en lo fundamental en la señora Mercedes López Maya. Así como en las compañeras Ignacia Regalado V. y Blanca Hernández, pues no sólo trabajaron con

gran eficacia sino que su interés por el presente trabajo trascendió de lo meramente profesional, a todas ellas expreso mi profundo agradecimiento. Asimismo quiero agradecer al Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM y sus autoridades las facilidades que se me brindaron para la elaboración de esta tesis, en calidad de becaria del mismo.

## 1. DEL PORFIRIATO A LA CONSTITUCION DE 1917.

### 1.1 Consolidación del capitalismo mexicano.

Si bien "salario" es una categoría muy antigua, que en México existe desde los primeros tiempos de la Colonia, es el capitalismo el que comienza a generalizarla y a convertirla en una de las categorías fundamentales del sistema.

En este modo de producción, la aparición, fortalecimiento y extensión de sindicatos y movimiento obrero, conlleva el surgimiento de la contratación colectiva.

La contratación colectiva es una criatura del capitalismo, por ello, conviene aproximarse a su estudio a partir de la afirmación del capitalismo como modo de producción fundamental de la formación social mexicana.

Desde este ángulo, cabe reparar en que, especialmente después de la Reforma, puede advertirse como lo sintetiza Alonso Aguilar M., que en México:

"(...) el despojo masivo del campesinado y de amplios sectores artesanales ha hecho posible la creación de un mercado de trabajo, la generalización del trabajo asalariado y la formación de capital a través de la explotación de la fuerza de trabajo asalariado y la formación de capital a través de la explotación de esa fuerza de trabajo en el proceso de cambio (...). Frente a la masa de campesinos depauperados y sin tierras y de artesanos sin medios para trabajar en sus viejos oficios, existe una burguesía cada vez mejor configurada como clase, que detenta la riqueza nacional y que, con el apoyo de ciertos sectores de la pequeña burguesía nacional y extranjera es ya dueña de las tierras que antes de la Reforma estaban en manos del clero y de las comunidades indígenas, y dueña también de las minas más ricas, de los bancos, la industria, los transportes y los principales establecimientos comerciales". <sup>1/</sup>

---

<sup>1/</sup> AGUILAR Monteverde, Alonso, Problemas estructurales del subdesarrollo. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. México 1976, p. 290.

El auge y la decadencia de la economía mercantil se desenvuelve a principios del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX, precisamente cuando el capitalismo mundial adquiere un impulso que le va a permitir pasar a la fase monopolista de su desarrollo y posteriormente rebasar el marco propiamente nacional. La eliminación de la libre competencia, así como el surgimiento de los monopolios, nos expresa el grado en que se ha concentrado la producción capitalista, lo cual es característico de una nueva y más elevada etapa de desarrollo capitalista: la etapa imperialista.

El imperialismo va a engendrar nuevas contradicciones acarreado nuevos conflictos que serán producto del grado de deformación a que está llegando este modo de producción; es decir, a las cocontradicciones entre explotados y explotadores en los países capitalistas más desarrollados, se le viene a sumar al sistema una nueva, la que surge entre los países más ricos y más pobres o que no logran tener un avance industrial como aquéllos.

El capitalismo mexicano emerge entonces, con un atraso técnico tremendo, con un mercado interno poco extendido y en consecuencia con una división del trabajo deficiente por lo que se va a ver imposibilitado de competir con el desarrollo de las fuerzas productivas y menos aún con la magnitud del excedente económico de los países que en estos momentos se preocupan ya, por el reparto de zonas de influencia. Este hecho influye en forma decisiva para que el capitalismo mexicano nazca y se desenvuelva como un sistema deforme y estructuralmente dependiente.

De los años sesenta a ochenta del siglo XIX, en el México de la época de la Reforma, el capitalismo señala el propio profesor Aguilar,

"(...) es ya a nuestro parecer el sistema socioeconómico dominante. El capitalismo mexicano, sin embargo, lejos de ser un gran motor de desarrollo es un mecanismo que al mismo tiempo que opera como motor hace las veces de freno del crecimiento de las fuerzas productivas. Tal sistema es para nosotros el capitalismo del subdesarrollo, un capitalismo cuyos signos más característicos son la dependencia estructural, la profunda desigualdad en el desarrollo nacional, la desintegración regional, el estancamiento de la industria y la presencia de una clase dominante-dominada, ...un capitalismo débil, incipiente, alienado, inestable y profundamente contradictorio, incapaz de multiplicar las fuerzas productivas en un plazo razonablemente breve y que, contra lo que pudo pensarse a partir del desarrollo europeo de los siglos XVIII y XIX, está lejos de ser el símbolo de una racional utilización de los recursos productivos". 2/

Lo anterior sumado a la debilidad de la empresa nacional explicará el porqué desde un principio el peso de los monopolios, en particular extranjeros, será muy grande en la economía mexicana. La incapacidad de la empresa doméstica privada para fungir como agente principal del cambio y el centro del proceso económico va a determinar también que desde las postrimerías del porfiriato el Estado empiece a participar en una economía en la que ya desde entonces surgen ciertos aspectos de capitalismo de Estado: "nacionalización" de los ferrocarriles, creación de instituciones como la Comisión Monetaria y otros.

El capitalismo pasa a su etapa imperialista de desarrollo de fines del siglo XIX a principios del XX. Y es entonces cuando va a ejercer enorme influencia en la evolución político-social de México, que pasó a ser objetivo de la expansión imperialista de Estados Unidos, Inglaterra y otras potencias capitalistas, las que no conformes con ejercer un control indirecto a través del comercio internacional, penetrarán a los países subdesarrollados en bus

---

2/ AGUILAR Monteverde, Alonso. Dialéctica de la economía mexicana. Editorial Nuestro Tiempo, México, 1976, pp. 100-101.

ca de formas más directas y eficaces de apropiación y explotación de los recursos productivos.

La expansión imperialista en México, se intensifica particularmente a fines del siglo XIX ayudada por grupos de funcionarios, capitalistas grandes y medianos que representaban los intereses de los terratenientes y la clase social dominante: la burguesía, a cuya cabeza estaba el dictador Porfirio Díaz. Es precisamente en los últimos 25 años del siglo XIX y la primera década del presente, cuando la economía mexicana va a evolucionar con cierta rapidez y a experimentar cambios de importancia, como son: la construcción total de la red ferroviaria, la intensificación y diversificación de la minería, la modernización de la industria textil, la ampliación de la agricultura de exportación así como la creación de un sistema bancario y un aparato financiero capaz de movilizar el dinero disponible.

Los factores que contribuyeron a provocar este crecimiento fueron:

"(...) por una parte -señala Alonso Aguilar- la extensión y el afianzamiento del capitalismo nacional y la renovación institucional emanada de la Reforma, y por la otra -y seguramente este fue el más importante-, el rápido aumento de la demanda exterior de alimentos, materias primas y metales industriales proveniente de la aceleración del proceso económico que, precisamente en esos años, tuvo lugar en Estados Unidos, Alemania, Francia, Suecia, Japón y otros países (...)" 3/

La dictadura porfiriana permitió una más rápida formación de capital mediante la grave subordinación de México a otros países y en especial a Estados Unidos. Para Porfirio Díaz y su grupo llamado los "científicos", el desarrollo del país debía basarse en lo

---

3/ AGUILAR, Monteverde, Alonso. Problemas estructurales..., op. cit., p. 294.

dependencia del imperialismo, en un régimen basado en bajos salarios y en la subordinación de los trabajadores a los intereses patronales, lo cual era impuesto mediante la violencia a fin de preservar el "orden".

La política de Díaz consistió en expropiarles sus tierras a las comunidades agrarias y a la masa de pequeños propietarios indígenas para así beneficiar a los terratenientes -muchos de ellos burgueses nacionales y extranjeros- y a la clase social dominante: la burguesía y los monopolios extranjeros.

La creciente supeditación a los intereses extranjeros por parte de la dictadura porfiriana, trajo como consecuencia una decisiva afluencia de capital extranjero a nuestro país.

Para 1901 el capital extranjero total invertido eran 227.4 millones de pesos 4/. El objetivo de la inversión extranjera no era lo que frecuentemente se afirma, es decir, impulsar el desarrollo del país en beneficio de los mexicanos, sino satisfacer las necesidades de los grandes países extranjeros. Por ello, junto al crecimiento desigual de ciertas ramas de la economía, se observa el cada vez mayor empobrecimiento del pueblo trabajador de nuestro país.

"El desenvolvimiento de la industria -señala Alonso Aguilar-, aunque incipiente y circunscrito a unas cuantas ciudades del país, fue más rápido que el de la agricultura, por lo menos en el caso de actividades como la metalurgia, la fabricación de papel, cemento, jabón, cerveza, cigarros, hilados y tejidos, calzado, etcétera. Empezaban a desenvolverse, además, la industria eléctrica y la petrolera, o sea dos ramas que, a diferencia de las pequeñas manufacturas de artículos de consumo, requerían de cuantiosos capitales para su establecimiento y expansión. En el caso del petróleo cuyo desarrollo se operó fundamentalmente después de iniciada la revolución, desde 1900 pudo apreciarse una intensa canalización de fondos y un rápido crecimiento de la producción (...). En forma comparable creció la producción petrolera (debido a la inversión extranjera fundamentalmente norteamericana), pues en tanto que en 1901 fue

4/ Ibid., p. 176.

apenas de 10 345 barriles, para 1905 llegaba ya a 241 250, y en 1910 se elevó a 3 634 080 barriles.

En conjunto, sin embargo, el desarrollo de la industria atravesaba por una etapa enteramente inicial; se veía obstaculizado por el atraso de la agricultura, por la insuficiencia de los transportes, por la excesiva pequeñez y fragmentación de las fábricas y por las limitaciones del mercado interno, a todo lo cual habría que añadir la competencia con actividades menos riesgosas y más remunerativas.

La minería y la especulación con inmuebles fueron dos de esas actividades. En ellas se hicieron crecidas inversiones y las dos ocuparon un sitio preeminente en el cuadro de la demanda de capital". 5/

Conforme al Censo realizado por el gobierno porfirista, en 1900 la población total del país estaba constituida por 13 681 000 personas, es decir 1 049 000 personas más que en 1895 6/. La población económicamente activa la constituían 4 571 000 personas; de ella el sector primario participaba con 3 177 000 personas, el industrial con 759 000 obreros fundamentalmente y el sector servicios con 635 000 personas. 7/

Es importante destacar que en el último año a que hacemos referencia se observa un gran peso de la población rural en comparación a la urbana, pues mientras que ésta es representada por 1 657 000 habitantes, aquélla o sea la rural, está representada por 11 950 000 habitantes del campo. En términos relativos significa que el 87.8% de la población total está en el campo. 8/

---

5/ Ibid., p. 218.

6/ ROSENZWEIG, Fernando, "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", en El Trimestre Económico, No. 32 (julio-septiembre de 1965), p. 438.

7/ NACIONAL FINANCIERA, La economía mexicana en cifras, México 1978.

8/ NACIONAL FINANCIERA, 50 años de revolución mexicana en cifras, México 1963, p. 22.

Creemos necesario destacar el carácter artesanal de la industria pues los obreros en su mayoría trabajaban en pequeñas plantas y talleres y sólo una minoría en fábricas y empresas modernas. Lo que de ninguna manera significa que estos últimos no vayan adquiriendo cada vez mayor peso, pues el desarrollo capitalista-aunque lento-, va a ir sustituyendo la producción fabril por la artesanal.

En general podemos afirmar que la población total del país era analfabeta y que la escolaridad que había en el país era muy baja. De ello da cuenta el siguiente dato:

En 1900 había 9 472 000 habitantes mayores de 6 años y de este total sólo 2 186 000 (23,1%) estaban alfabetizados. 9/

### 1.2 Sindicatos y luchas obreras.

La clase obrera estaba concentrada en regiones de la industria extractiva en Cananea, en los centros de la industria metalúrgica en Monterrey, Torreón, San Luis Potosí, México -fundamentalmente-, Guadalajara, León y otras; en los centros textiles de Orizaba, Puebla y otras poblaciones.

Las agrupaciones de tipo sindical que aparecieron en este período cayeron bajo la influencia de los mutualistas, es decir, sociedades de beneficencia para casos de enfermedades y muerte. Asociaciones que fueron incapaces de resolver las necesidades inmediatas de los trabajadores.

"Entre los primeros intentos de organización mutualista, el más importante fue el de los ferrocarrileros. En 1888 se formó la orden suprema de empleados de Ferrocarriles

9/ Ibid., p. 174.

Mexicanos (...) y fue tan efímero que duró 3 ó 4 años. En 1897 los ferrocarrileros formaron una segunda organización también mutualista. Esta, la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana, tuvo repercusión mayor en los sindicatos ferrocarrileros del presente". 10/

La necesidad de nuevas formas de organización de casi desde el comienzo mismo del mutualismo dio lugar al cooperativismo, el cual viene a tener una influencia del anarquismo y cuyo objetivo fundamental es la creación de cooperativas de consumo.

Pese a la debilidad y falta de madurez de las organizaciones obreras -señala Rudenko-, las acciones de los obreros desempeñaron gran papel en la lucha general de las fuerzas progresistas de la sociedad contra el régimen reaccionario de Díaz. 11/

Al iniciarse el siglo XX, el pueblo mexicano repudiaba cada vez más a Díaz y a su dictadura, asimismo las doctrinas socialistas habían comenzado a infiltrarse en el país. Originalmente el Partido Liberal Mexicano agrupaba a todas las corrientes de oposición al régimen de Díaz, pero pronto se deslindaron posiciones representadas principalmente en dos: La Floresmagonista, cuya lucha en contra de la dictadura y el capitalismo, antimperialista y libertaria y que, respecto a las luchas campesinas, levantó la demanda de "tierra y libertad"; y por otro lado, la corriente que al principio encabezó Madero, después Carranza y al último el grupo de Sonora (Obregón, Hill y Calles), que serán los que predominen con una política que el principio fue de conciliación de clases, y poco después de clase burguesa.

---

10/ CLARK, Marjorie, La organización obrera en México. Editorial ERA. México 1979, p. 13.

11/ RUDENKO, B., et al, La revolución mexicana. Ediciones de Cultura Popular, México 1978, p. 73.

En la ciudad de México, los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón eran el centro de un grupo de anarco-revolucionarios, que transformaron el Partido Liberal Mexicano (PLM) en 1911. El Floresmagonismo fue una poderosa corriente de lucha, que no se debe confundir con una mera expresión de anarco sindicalismo, pues la lucha que encabezan los Flores Magón, trascendió en la Revolución de 1910-17, en todos los planos: político, ideológico y organizativo. Las huelgas de Cananea y Río Blanco y en Ferrocarriles (FFCC) que fueron reprimidas y frenadas por la dictadura porfirista-, así como las insurrecciones generales de 1906 y 1908, son los antecedentes básicos de la Revolución de 1910-17.

Las huelgas de Cananea y Río Blanco, fueron de extraordinaria importancia en el período prerrevolucionario del movimiento obrero mexicano. La huelga de las minas de Cananea tuvo lugar en junio de 1906, en el Estado de Sonora. Los obreros pedían salarios mínimos, jornada máxima de ocho horas, libre sindicalización y derecho de huelga, además de protestar por la discriminación que sufrían en relación con los norteamericanos empleados en las minas.

En julio de 1906 los obreros textiles formaron el primer gran sindicato en México. Se denominó Gran Círculo de Obreros Libres y adoptó los principios que esbozaba el grupo de los Flores Magón.

" El Partido Liberal, a través de su programa de 1906, expuso de manera precisa las bases mínimas en las que deberían sustentarse las aspiraciones del movimiento obrero: jornada de trabajo de ocho horas, salario mínimo proporcional al costo de la vida en las diferentes regiones del país, reglamentación del trabajo doméstico y del trabajo a domicilio, prohibición del trabajo a menores de catorce años, establecimiento de condiciones de higiene y seguridad, prevención de accidentes y enfermedades profesionales, alojamiento higiénico cuan

do la naturaleza del trabajo lo requiriese, supresión de las tiendas de raya y vales, prohibición de las multas a los obreros, obligación de las empresas de ocupar un mínimo de extranjeros en condiciones semejantes a los mexicanos y hacer obligatorio el descanso dominical". 12/

En 1907 la industria textil tenía un fuerte peso en la economía de México pero al igual que las otras industrias, sus condiciones de trabajo eran pésimas. La represión a los obreros de Cananea por parte del Estado no intimidó a los obreros de las fábricas textiles de la región de Orizaba, en el estado de Veracruz para que estallaran una huelga aún más violenta que la de Cananea. Sin embargo, el Estado además de reprimir esta huelga, destruyó coyunturalmente el Gran Círculo de Obreros Libres.

Tanto a los obreros de las fábricas textiles de Orizaba como aquellos que laboraban en las que funcionaban en Puebla, Tlaxcala, Veracruz y otras se les hacía trabajar en condiciones deplorables. Baste señalar que su jornada de trabajo diaria era de 13 horas -aunque en el reglamento de trabajo se establecían 14-, los salarios fluctuaban entre 50 y 75 centavos por día; semanalmente se les descontaba dos pesos por concepto de pago de renta de habitaciones e incluso su pago era con vales que debían canjearse por víveres, fundamentalmente en las tiendas de raya propiedad de los patrones. Cabe agregar que se les vendían los productos a precios elevados aunque todavía accesibles para los trabajadores.

No obstante lo anterior y según refiere Manuel González Ramírez, "el Centro Industrial Mexicano implantó un reglamento de trabajo, fijando 14 horas de trabajo, pormenorizando condiciones que en daño de los opera

---

12/ LOPEZ Rosado, Diego, Historia y pensamiento económico de México. IIEc-UNAM. México 1974, tomo VI, p. 195.

rios favorecían a los intereses de la empresa, y prohibiendo la admisión de huéspedes, sin permiso de la administración, en las habitaciones que la fábrica proporcionaba a sus trabajadores. Esto último con propósito de evitar las asambleas que en pequeños grupos organizaban los obreros en sus viviendas" 13/

Otra huelga que es menester destacar es la de los obreros del Departamento de Reparaciones del Ferrocarril Central Mexicano de Chihuahua. El año en que se llevó a cabo este movimiento es 1906 y las demandas de los trabajadores eran en lo fundamental las siguientes:

Representación oficial ante la empresa de la Unión de Mecánicos; especificación del tiempo de trabajo diario obligatorio -jornada de trabajo-; que no se despidiera a ningún trabajador ó mecánico sin causa justificada y por último igualdad de los salarios de los trabajadores mexicanos y extranjeros.

La huelga se extendió a los Estados de Torreón, San Luis Potosí, Monterrey y Aguascalientes, por lo que intervino directamente Porfirio Díaz para solucionar el conflicto de manera satisfactoria para "ambas partes".

También consideramos necesario hacer mención de los sucesos que tuvieron lugar en el mineral de Velardeña en el Estado de Durango, los cuales no fueron producto de una pugna obrero-patronal pero son una muestra fehaciente del enorme descontento que ya para ese entonces tenía la población del país.

En la entidad antes mencionada el jefe del cuartel de la misma impidió por la fuerza que se llevara a cabo una procesión al aire libre y arrestó al cura que la encabezaba. Como respuesta a dicha agresión la multitud además de liberar al cura incen-

---

13/ GONZALEZ Ramírez, Manuel, La revolución social de México, Fondo de Cultura Económica. Tomo I México-Buenos Aires 1960, p. 72.

dió la jefatura y la casa del jefe de la entidad.

Ante dichos sucesos, el Estado llevó a cabo la ejecución de 15 personas, provocando con ello que el odio que tenía el pueblo contra la dictadura porfirista se acrecentara así como sus deseos de lucha para acabar con las condiciones de miseria y opresión en que vivían.

Las huelgas de Cananea y Río Blanco y en general las luchas obreras de 1906-1908, son los antecedentes más importantes del movimiento obrero por conquistar derechos históricos de la clase obrera y cuya trascendencia en los actuales contratos colectivos de trabajo es indudable ya que la Constitución de 1917, recogerá dichas demandas en su artículo 123.

Es importante señalar que en relación a la contratación del trabajo ésta era regida por el Código Civil. Es decir, por el código que reglamentaba la contratación que se efectuaba entre los particulares en relación a objetos, animales, transacciones mercantiles y cualesquiera relaciones de compraventa. La contratación era pues, individual, no se hablaba de contratación del trabajo como tal ni mucho menos existía una contratación colectiva.

Los doctrinarios del derecho civil hablaban de contrato de arrendamiento, compra-venta, mandato y sociedad. Al contrato de trabajo se le ubicaba dentro del contrato de arrendamiento, considerando así que el trabajador arrendaba su fuerza de trabajo al patrón, pero en realidad no había una legislación específica para los trabajadores como clase en sí. Solamente podríamos mencionar que había leyes que trataban de manera aislada algún aspecto en materia de trabajo. Este es el caso de aquellas rela

tivas a accidentes de trabajo, en donde la ley de José Vicente Villada del 30 de abril de 1904, consideraba que en caso de que el trabajador se accidentara el patrón le debía pagar médico y medicinas y en caso de que aquél muriese debían ser pagados a sus familiares la inhumación y 15 días de salario, siempre y cuando demostraran que efectivamente dependían económicamente del trabajador.

Dos años después, o sea el 9 de noviembre de 1906, la ley de Bernardo Reyes relativa a accidentes de trabajo señalaba que en caso de "culpa" del trabajador se le eximía al patrón del pago de indemnización al trabajador o sus familiares.

La legislación que existía en estos años era leonina, unilateral, atrasada y aun bárbara. La contratación colectiva del trabajo sólo va a ser posible hasta que los trabajadores logran a través de sus luchas el derecho de asociación y de huelga lo que se plasmará posteriormente en el artículo 123 constitucional.

La lucha de los trabajadores se intensificaba y las acciones de los campesinos revolucionarios iba en ascenso. La oposición burgués-terrateniente al régimen de Díaz se había intensificado ya que los monopolios extranjeros se habían apoderado de las ramas claves de la economía, lo cual impedía a los terratenientes y a la burguesía nacional fortalecerse. De esta manera surge a principios del siglo XX el movimiento liberal maderista, dirigido contra la dictadura de Díaz. La oposición burgués terrateniente entendió la amenaza de la insurrección popular y una vez que la corriente Floresmagonista fue casi totalmente destruí-

da por la Dictadura de Díaz y el imperialismo yanqui de 1903 a 1911, Madero asumió la dirección del movimiento.

Cabe señalar que para 1910 la población total del país estaba representada por 15 600 personas. De este total 5 264 000 (34.7%) correspondían a la PEA. Y de este total al sector primario correspondían 3 596 trabajadores; al industrial 906 000 y al sector servicios 762 000.

En general podemos afirmar que la población total aumentó respecto a 1900 en 1 479 000 o sea un 10.8%. Y en lo que respecta a la población económicamente activa ésta aumentó en 693 000, o sea que en 1910 representa 15.2% más que en 1900.

En relación al último año a que hacemos mención (1910) consideramos necesario señalar que para estas fechas se observa una gran afluencia de capital extranjero, de ello da cuenta los datos que el profesor Fernando Carmona nos proporciona:

"La inversión total del exterior, incluyendo la deuda pública, era aproximadamente de 3 400.8 millones de pesos que, al tipo de cambio de 2.012 pesos por dólar, nos da 1 690.3 millones de pesos (...). Dicha inversión, que estaba fundamentalmente en manos de los EUA (38.0%), Gran Bretaña (27.9%) y Francia (26.7%), se orientaba en su gran mayoría a los ferrocarriles (33.2%), y a las actividades mineras y metalúrgicas (24.0%), correspondiendo a la deuda pública el 14.6% y a los servicios públicos, bienes raíces, bancos, industria, comercio y petróleo el 7.0, 5.7, 5.9, 3.9, 3.9 y 3.1 respectivamente". 14/

Los datos anteriores nos muestran las grandes prerrogativas que la Dictadura porfirista dio al capital extranjero pero además nos dice la gran dependencia de que es objeto nuestro país.

---

14/ V. M. Bernal Sahagún y otros, El impacto de las empresas multinacionales en el empleo y los ingresos en México, IIEc-OIT, inédito. Citado por Fernando Carmona, "El capitalismo monopolista de estado y la política de inversión extranjera", en Política mexicana sobre inversiones extranjeras. IIEc-UNAM. México 1977, p. 126.

### 1.3 La Revolución de 1910-17 y la Nueva Constitución.

En 1911, Emiliano Zapata lanza el Plan de Ayala iniciándose así la lucha por la Reforma Agraria. Se agudiza la lucha primero contra Díaz, luego contra Madero y finalmente contra Huerta, sin que se logre la unidad entre los campesinos y el proletariado. No obstante esta gran limitación en la lucha proletaria, la lucha del campesinado -a pesar de su derrota- va a jugar un papel fundamental en la Revolución.

La política de Madero durante su mandato se va a caracterizar por ser conciliadora, es decir, intentará conciliar los intereses de clase de las fuerzas en pugna, buscará un equilibrio pero no resolverá los graves problemas del país.

Los desajustes de la economía porfiriana se agudizan en 1911 en este año:

"...los precios siguieron subiendo, la producción empezó a perder impulso, la crisis del sistema bancario continuó acentuándose bajo la presión de las fuerzas en pugna; se agudizó la dependencia respecto a los financiamientos extranjeros y se mantuvo el régimen agrario de latifundios, guardias rurales, tiendas de raya y explotación desenfrenada de campesinos y trabajadores agrícolas. A consecuencia de ello la inestabilidad de la época de la Dictadura se fue ahondando y las contradicciones típicas de una economía capitalista se hicieron patentes (...) desde el principio de la revolución empezó a gestarse una inflación que acabó por minar todo el viejo edificio financiero". 15/

El deterioro de las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores tiene como respuesta el aumento de las organizaciones sindicales, ya que la organización sindical es una forma de lucha contra el capital por mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

---

15/ AGUILAR, Problemas estructurales..., op. cit., p. 297.

Es por esto que muchos círculos políticos formados en el período de agitación contra Díaz se transformaron e iban creando sindicatos obreros. Aunque legalmente se seguía prohibiendo la formación de sindicatos,

"(...), Madero no interpuso ningún obstáculo y este derecho a la formación abierta de sindicatos representaba para los obreros un cambio. Sin embargo, las organizaciones recién creadas carecían de objetivos definidos y de una concepción clara del papel que debían desempeñar en la vida del obrero. Los obreros abrazaban todo tipo de teoría social de la que hubieran oído hablar, los líderes estaban totalmente desentrenados y las masas de obreros totalmente indisciplinadas. Hubo muchas huelgas pero eran casi siempre el resultado de condiciones puramente locales y si obtenían como resultado alguna conquista, ésta, afectaba únicamente a grupos pequeños y aislados. Tuvieron poca repercusión en la clase obrera en general". 16/

Los sindicatos obreros se estaban formando en todo el país aunque en lo fundamental se establecían en la ciudad de México.

En 1911 se formó en la Capital, la Confederación de Tipógrafos de México siguiendo el mismo ejemplo, los albañiles, zapateros, sastres y panaderos. Asimismo surgió la Cámara Nacional del Trabajo cuyos objetivos y los de la Gran Liga de Trabajo eran similares; intentaban crear una Confederación entre los grupos laborales del país y así luchar tanto por mejorar sus condiciones de vida y trabajo como para tener solidaridad y apoyo mutuo.

A este respecto López Rosado dice lo siguiente:

"Posteriormente al ascender a la primera magistratura del país (MADERO), hace realidad lo prometido, pues durante los dos años de su gobierno se fortalecieron y crearon nuevas agrupaciones obreras. Entre estas agrupaciones cabe citar al gremio de Alijadores de Tampico; la Unión Minera Mexicana en el norte; la Confederación del Trabajo en Torreón; la Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana de Veracruz; la Unión

---

16/ CLARK, op. cit., p. 22.

de Canteros, (...) y agrupaciones de ferrocarrileros en diferentes lugares del país, (...)" 17/

Como se puede apreciar en general lo que predomina en estas primeras organizaciones obreras es pues su carácter artesanal, de ello dan cuenta los canteros, tipógrafos, alijadores, etc.

En diciembre de 1911, Madero crea un Departamento de Trabajo bajo control de la Secretaría de Fomento, este departamento podía actuar en los conflictos laborales sólo a petición de las personas o establecimientos implicados. Entretanto

"En Veracruz se creó la Cámara de Trabajo Independiente. Sin embargo ahí mismo existía la Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana con un programa que comprendía la creación de cooperativas de consumo, agitación para lograr que se aprobaran leyes laborales, creación de juntas de conciliación y arbitraje, Seguros Laborales y reconocimiento del derecho de huelga. En Tampico existía el Gremio Unido de Alijadores; fundado en junio de 1911, en Torreón, Coahuila existía la Confederación del Trabajo que también llevó a cabo un intento por constituir una organización laboral nacional. En todos los Estados Noreños existía también la Unión Minera Mexicana y una serie de sindicatos ferrocarrileros". 18/

En 1912, Madero convoca a una convención textil en la ciudad de México. Aunque la convención fue convocada para patronos y obreros, fue exclusivamente representada por los primeros que cubrían 100 de las 135 fábricas textiles del país. En dicha convención se fijaron los salarios de los obreros así como el establecimiento de sus condiciones de trabajo.

En este mismo año, surge la Casa del Obrero Mundial. La política maderista no lograba aplacar la inconformidad popular pues las fuerzas populares ya se habían percatado de los cortos alcances del maderismo.

---

17/ LOPEZ Rosado, op. cit., p. 160.

18/ CLARK, op. cit., p. 25.

En julio de 1911, Ricardo Flores Magón escribía:

"(...) nosotros no creemos que los proletarios que militaron bajo las ordenes de Madero hayan empuñado el fusil con el único deseo de ganar 'sufragio efectivo reelección'. En tal cerebro de esos proletarios alentaba la idea de cambiar de condición. Las gentes sencillas creyeron que se trataba de acabar con la miseria, que se trataba de hacer algo en favor de los humildes. Madero mismo comprendió cuál era el espíritu de la Revolución y, para atraerse a nuestros hermanos proletarios, les decía, por medio de sus agentes que nosotros estábamos de acuerdo con él y hacía promesas de dar tierras y de dignificar al trabajador.

Nosotros no nos unimos a Madero; pero desde que se inició la insurrección (...) advertimos a los trabajadores que lucharan por el exclusivo beneficio de su clase y que desconfiasen de los movimientos encabezados por las clases ilustradas y ricas, que prometen mucho a los pobres para ser ayudados por éstos olvidándose de las promesas cuando ven cumplidas sus ambiciones." 19/

Madero tampoco satisfacía las necesidades de la burguesía, por lo que no lograba establecer el equilibrio de los intereses clasistas de las fuerzas en pugna. Ante esta situación, en febrero de 1913, Huerta representando a las fuerzas reaccionarias que intentaban restablecer el viejo orden social, derrocó y asesinó a Madero.

La dictadura militar de Huerta agravó la situación económica y política del país; la comunicación efectiva entre las diferentes organizaciones laborales del país se vio nuevamente frustrada.

Los problemas políticos, económicos y sociales del país no eran ajenos a la depresión externa, que el estallido de la primera guerra mundial logró contrarrestar y aplazar.

---

19/ FLORES MAGÓN, Ricardo, "Hacia el comunismo". Vida y obra de Ricardo Flores Magón. Semilla Libertaria. Artículos, Tomo II, Grupo cultural Ricardo Flores Magón. México 1923, p. 15.

Huerta se mantuvo en la presidencia hasta julio de 1913, en el cual promete la expedición y puesta en vigor de:

"(...) todas las leyes que aseguren la igualdad de los mexicanos entre sí, leyes agrarias que fortalezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restringiendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados (...) legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y en general de las clases proletarias (...)" 20/

El Plan de Guadalupe le garantizó a Carranza y a los constitucionalistas el apoyo del movimiento obrero organizado -representado por la Casa del Obrero Mundial- para luchar contra el gobierno usurpador. En realidad se trataba de buscar apoyo de la clase obrera para luchar contra los campesinos revolucionarios comandados por Zapata y Villa. En este sentido se formaron los Batallones Rojos que eran en total 6 e integraban un total de 7 a 10,000 personas, incluyendo esposas e hijos de obreros. Los batallones rojos se incorporaron al ejército de Carranza con su propia organización sindical que tenían en la Casa del Obrero Mundial.

Carranza ordenará el cierre de la Casa del Obrero Mundial, cuando los obreros al sufrir el cada vez más grave deterioro de sus condiciones de vida y trabajo declararán una huelga general en el Distrito Federal en Julio de 1916. La huelga fue reprimida por el Estado.

En fin, para los propósitos generales de este capítulo el desenlace de la Revolución queda bien resumido en lo que sigue:

---

20/ Codificación de los decretos de Carranza p. 36. Citado por CLARK, M., op.cit., p. 30.

"El triunfo del constitucionalismo significa históricamente la derrota de las masas populares que lo hicieron posible. Pero dialécticamente, tal cual puede verse en forma concentrada en la Constitución y concretamente en los artículos 27 y 123, en este instrumento superestructural de la nueva burguesía vencedora de la porfiriana y forjada por los avatares de la Revolución, están contenidos los únicos triunfos posibles, en el momento histórico de su participación, para las masas populares. A causa de que la actividad de éstas tienen un acentuado carácter reivindicatorio de mejores condiciones de vida, de explotación menos cruel, de salarios mas 'justos', respecto a la asociación y los derechos de los trabajadores y de restitución de tierras contra el latifundismo capitalista ya prevaleciente, muchas de las demandas populares coinciden hasta cierto punto con los propósitos de la burguesía que se va forjando a partir de la aglutinación en el constitucionalismo de fracciones burguesas y pequeñoburguesas más o menos radicalizadas". 21/

O sea, visto desde otro ángulo, puede decirse que en las condiciones históricas de México, con la Revolución:

"Los campos de la izquierda y la derecha no se deslindan con nitidez. La burguesía (si nueva forzosamente generada en experiencias históricas de la vieja) es ya, con toda la incipiencia de su renovación, una clase en sí y para sí, en tanto que la burguesía se propone fortalecer el capitalismo en las circunstancias y el tiempo histórico que coagulan a aquel dentro de la estructura del imperialismo en condición del capitalismo del subdesarrollo y dependencia estructural, la izquierda como praxis, actividad de masas campesinas, jornaleros y obreros, no se propone más que limitadas metas: la reconquista de la posesión de tierras en unos casos; el reconocimiento de derechos en otros y la obtención en general de reformas y paliativos a la dureza de la explotación y el nivel de la vida que se les impone. Ninguno de esos propósitos rebasa el orden social existente ni lo que la burguesía como clase dominante puede conceder ya sea por influjo de su capacidad reformista ya como fruto arrancado por las luchas populares". 22/

---

21/ ESTRATEGIA. México, Año III, Vol. 3, No. 13, Enero-Febrero de 1977 pp. 82-83.

22/ Ibid., pp. 83-84.

Con la Constitución de 1917, podría decirse que termina la Revolución Mexicana; y el hecho de que ésta finalice casi al mismo tiempo en que termina la Primera Guerra Mundial le va a impedir lograr cierto auge y un rápido desarrollo industrial, como acontece en Argentina, Uruguay y otros países latinoamericananos que aprovechan la guerra.

Em 1917 se introduce un nuevo régimen de garantías sociales que quedan consignadas en lo fundamental en los artículos 3o, 27, 39, 123, y 130 de la Constitución, la cual trata de establecer un cierto equilibrio entre la capacidad de negociación del trabajo y el capital.

El objetivo de nuestro trabajo nos obliga a hacer un breve comentario de las leyes que rigen todo contrato de trabajo en esta nueva Constitución y que se plasman en el artículo 123 de la misma.

Nosotros consideramos que las normas legales que recogen las más genuinas demandas de los trabajadores, entre otras incluyen las siguientes:

1. Jornada máxima de ocho horas.
2. Pago del séptimo día.
3. Establecimiento del salario mínimo general y profesional.
4. A trabajo igual, salario igual.
5. Reparto de utilidades a los trabajadores.
6. Pago del salario en efectivo.
7. Pago de tiempo extra.
8. Pago de indemnización en caso de accidente de trabajo.
9. Derecho de asociación.

10. Seguridad social.

11. Pago de indemnización en caso de despido justificado.

12. Establecimiento de vacaciones anuales.

13. Derecho de huelga.

El artículo 123 de la Constitución se reglamentó en cada Estado de la República con sus códigos y leyes respectivas. Es importante señalar que salvo algunas disposiciones parciales y secundarias esas reglamentaciones no favorecieron completamente a los trabajadores, ya que aquellos derechos consagrados en el artículo 123 constitucional al reglamentarse en las leyes estatales no fueron respetadas y se rebajaron a la interpretación de cada gobierno estatal.

Lo anterior se observa cuando la jornada de trabajo se alarga al hacer obligatorio el tiempo extra; el derecho de sindicalización de los trabajadores se restringe al someterse al arbitraje del Estado a través de sus Juntas de Conciliación; se justifica el despido cuando se "indemnice" al trabajador y se posibilita la reducción del salario mínimo cuando se señala que "se podrá modificar el salario a petición de las partes".

Podemos ver pues, que la lucha de los trabajadores por mejorar sus condiciones de vida y trabajo pasa a otra etapa que es la de luchar por el cumplimiento de sus genuinas demandas.

#### 1.4 Breve reflexión de conjunto

En resumen, las primeras conquistas laborales, contractuales y legales que los trabajadores obtuvieron a finales del siglo pasado y principios de éste, no resultan explicables en sí mismas, o por interpretaciones de tipo legal o sindical exclusivamen-

te, ya que estas últimas también responden en su aparición a otras causas más profundas. La respuesta debemos buscarla a partir de conocer el contexto socioeconómico y político en que se produjeron. Es decir, en comprender el advenimiento del capitalismo en México como modo de producción dominante, de analizar la estructura social que aquel produjo y transformó, de la aparición, formación y desarrollo del proletariado como clase social en un contexto específico, y sobre todo, de comprender las contradicciones sociales en las que se abrió paso los primeros intentos de organización la clase obrera en sí, en defensa de sus necesidades y derechos más elementales ante el capital, el Estado y la burguesía como clase social dominante.

Del mismo modo que las primeras conquistas laborales, contractuales y legales no son explicables si no se ubica y conoce el grado de organización del proletariado en sus primeras formas a través de sociedades de apoyo, mutualistas, cooperativas y sindicatos primitivos aislados; tampoco se entiende el surgimiento de éstas, sin la ubicación histórica de aquellos problemas más amplios que son el contexto social, económico, histórico y sobre todo la lucha de clases de la cual forma parte; porque debe quedar claro que los contratos y convenios colectivos, los derechos y condiciones laborales particulares entre obreros y patrones son el resultado, visto en forma inmediata y limitada de la existencia y grado de desarrollo de aquellas organizaciones de los trabajadores para la defensa de sus intereses de clase en sí. Esta relación no es mecánica o lineal, ya que en un sentido más amplio lo anterior depende a su vez de las condiciones en que se hayan desarrollado las fuerzas productivas del capitalismo, las relaciones

sociales de producción determinadas, la correlación de fuerzas sociales en pugna y los avances del proletariado no sólo como clase en sí, sino sobre todo para sí.

Por ello las primeras etapas del desarrollo capitalista no debieran menospreciarse por los estudiosos de la realidad nacional que pretendemos contribuir a que el proletariado avance, pues además de estar en él, el origen de una de las formas en las cuales se expresa la lucha proletaria y las luchas sindicales y contractuales, también ese período es rico en experiencias de lo que han sido los avances, derrotas y limitación del movimiento obrero y sindical del país. De ello da cuenta la pérdida de una ideología y política revolucionaria para su tiempo que llegaron a tener los trabajadores, a través del movimiento Floresmagonista lo que hizo que el movimiento ahora organizado en la Casa del Obrero Mundial, perdiera esa orientación de clase, cayendo en posiciones y acciones pequeñoburguesas que les llevó a enfrentarse con su aliado histórico: el campesinado, a la vez que a subordinarse al Estado burgués mexicano.

No obstante, las luchas obreras de 1900-1910, así como la revolución de 1910-17, influyeron en la clase dominante para que las principales demandas obreras fueran recogidas en la Constitución de 1917: jornada máxima de 8 horas, derecho de huelga, salario mínimo general, libre sindicalización e implícitamente el reconocimiento del proletariado como clase en sí.

## 2. CAPITALISMO DE ESTADO Y CONTRATACION COLECTIVA.

### 2.1. Hacia el capitalismo de Estado.

Durante la primera guerra mundial el sistema del capitalismo de los monopolios, el imperialismo, inicia una fase aún más elevada de su desarrollo a partir de algunas potencias europeas, esto es, a la del capitalismo monopolista de Estado (CME), en donde la concentración y centralización del capital alcanzan niveles nunca antes vistos y la explotación del trabajo adquiere nuevas formas, formas intensivas en que si bien las jornadas de trabajo son menores que en las etapas previas, la división y el proceso de trabajo permiten una elevada productividad. Esta fase se desenvuelve a lo largo de las distintas fases de la crisis general del capitalismo y en ella los monopolios se apoderan del poder político y de esta forma adquieren un dominio total de la sociedad: el Estado, como un coordinador central, como poder básico de la sociedad y casi siempre como explotador directo de la fuerza de trabajo, va a controlar y dirigir el proceso de reproducción con el objetivo de asegurar e incrementar la ganancia de la burguesía.

La etapa del CME es distinta de la del capitalismo de Estado en que en esta última los monopolios no son todavía determinantes del desarrollo global ni del carácter y composición del Estado. Además en tanto que la etapa del CME define, desde hace más de cuatro décadas, a todos los países capitalistas desarrollados, la del capitalismo de Estado no se dio previamente en todos esos países; sólo en algunos como la Alemania de Bismarck. En algunos países subdesarrollados también se inició hace tiempo una etapa de CME, México entre ellos como más adelante se verá. Y también en algunos ha presentado una etapa previa del capita-

lismo de Estado, como en el México de los años treinta y cuarenta, o bien se da actualmente, por lo general en un contexto de avanzadas luchas sociales antimperialistas y antimonopolistas (Argelia, Nicaragua y otros países).

Sin embargo, en la fase de CME del desarrollo capitalista las contradicciones inherentes al sistema también se agudizan como nunca antes y en particular la contradicción fundamental del sistema: la que se da entre el carácter social de las fuerzas productivas y el régimen privado de apropiación. Estas contradicciones tenderán a acentuarse pero también verán agregarse una nueva y aún más grave, la contradicción capitalismo-socialismo como producto del surgimiento de este sistema en el mundo. La revolución de octubre de 1917 significa para el sistema capitalista la pérdida de su universalidad por lo que esta contradicción aunada a las propias de la fase del CME -última del desarrollo capitalista-, harán posible el inicio de la crisis general del sistema capitalista, crisis que abarcará todas las esferas de la sociedad: económica, política, social e ideológica. La crisis general del capitalismo, señala Trepelkov:

"(...) se extiende a todo el sistema en su conjunto este proceso viene acompañado de la reducción de la esfera de dominación imperialista englobando todos los campos de la vida social del sistema capitalista -el régimen económico y estatal, la política y la ideología- y representando en sí un fenómeno crónico, un proceso histórico e irreversible que se desarrolla ininterrumpidamente hasta la total destrucción del capitalismo, siendo insuperable en el marco del propio sistema capitalista, la crisis general del capitalismo puede resolverse únicamente mediante la liquidación de dicho sistema a escala mundial". <sup>17</sup>

En el marco de la primera etapa de la crisis general ca-

---

<sup>17</sup> TREPELKOV, V., El ocaso del capitalismo. Editorial Progreso, Moscú. 1976, p. 19-20.

lista, nuestro país va a vivir profundos cambios. En efecto, en México, desde la Constitución hasta los primeros años del cardenismo y sobre todo en éste, progresivamente avanza hacia formas de capitalismo de Estado caracterizadas por la creciente intervención de éste en la infraestructura económica y social del país, en el proceso de acumulación y regulación de la economía, en un contexto en que se reduce la presencia del capital monopolista extranjero, presencia cuestionada por un nacionalismo burgués y pequeñoburgués que va a tener su máxima expresión precisamente en el cardenismo. Entre 1925 y 1926:

"(...) se crea el Banco de México como banco único de emisión y se reorganiza todo el sistema de crédito; se inicia una nueva política de caminos y carreteras; empiezan a aprovecharse en grande escala los recursos hidráulicos; se establece el Banco Nacional de Crédito Agrícola y da cierto impulso a la reforma agraria; se expide la primera ley del impuesto sobre la renta y se revisa y modifica -a través de la llamada Enmienda Panni- el oneroso acuerdo sobre la deuda exterior aprobado en 1922 (...) a pesar de esos y otros avances, los años veinte no fueron para México años de prosperidad (...)". 2/

En efecto, durante los años veinte el desarrollo capitalista en el país era precario y aunque algunas ramas industriales sobre todo las dominadas por el capital monopolista extranjero iban adquiriendo cada vez un mayor peso en la economía, la población económicamente activa seguía siendo hasta estos momentos agraria en lo fundamental.

Vale la pena ahora hacer una pausa para examinar algunas cifras. En 1920 la población total del país la constituían 14.4 millones de habitantes de los cuales el 33.9% (4.8 millones) representaba a la población económicamente activa. De ésta, el 71.6%

---

2/ AGUILAR, Problemas estructurales..., op. cit., p. 301.

(3.4 millones), se ocupaba en el sector primario; el 13.5% (660 mil) en el sector industrial y el 15.0% (734 mil) en el sector servicios.

Cabe señalar aquí que en el período que va de 1910 a 1920 la población total disminuyó en un 4.9% (751 habitantes), lo que necesariamente repercutió en la población económicamente activa pues el total de ésta disminuyó -para 1910-21- en un 7.2% (380 mil) significando esto un decremento del 2.9% para el sector primario; 27.2% para el sector industrial y del 3.7% para el sector servicios. Lo anterior se debe a nuestro juicio al casi millón de muertos que hubo durante la revolución democrático-burguesa de 1910-17.

Lo anteriormente señalado se confirma cuando observamos que para 1930 la población total del país se incrementa en un 14.9% y la población económicamente activa en un 5.5% con respecto a 1920. Asimismo la población ocupada en el sector primario, industrial y servicios se incrementa con respecto al mismo año en un 3.9%; 17.1% y 2.5% respectivamente.

En base a lo antes dicho tenemos que para 1930 de una población de 16.5 millones de habitantes, la PEA estaba constituida por 5.1 millones de personas (32.2%) de los cuales el 70% (3.6 millones) seguía ocupada en el sector primario, el 15.0% (773 mil) en el sector industrial y el 14.6% (752 mil) en el sector servicios. 3/

Es importante destacar que si bien para 1930 el 70% de la población económicamente activa se ocupa en el sector primario, esto no quiere decir que la industria no esté creciendo, ya que

3/ Nacional Financiera, Ibid., op. cit., p.

aunque ésta es todavía básicamente artesanal, muestra un mayor crecimiento (17.1%) que el sector primario (3.9%) y el sector servicios (2.5%) para los años que van de 1920 a 1930. Lo que refleja de alguna manera el -lento y desigual- desarrollo del capitalismo en nuestro país.

Para el período que va de 1910 a 1929 el crecimiento anual del producto nacional bruto fue muy bajo, 0.8%:

"(...) la proporción de la industria en el volumen del producto nacional bruto aumentó del 21.1% en 1919 a 27.2% en 1930. En este período la productividad media del trabajo en la industria aumentó 2.5 veces. Al mismo tiempo se produjeron algunos cambios en la estructura del proletariado de la industria de transformación y aparecieron nuevos grupos de obreros fabriles (químicos, electrotécnicos, obreros de las fábricas automotrices)". 4/

Los años veinte, entonces, permiten observar que la economía mexicana reflejaba la desigualdad de la economía en general. El peso específico del capital nacional era mayor en la agricultura y el comercio y los servicios que en otras actividades como la industria de transformación, que seguía siendo muy incipiente y con pocas fábricas verdaderamente modernas. La inversión extranjera se encontraba fundamentalmente en la industria extractiva, volcada a la exportación, razón de su mayor desarrollo. La extracción principal la constituían los metales industriales y el petróleo. Además de que continúa la extracción y exportación de plomo, cobre y otros minerales iniciada durante el porfiriato.

"A partir de 1918 se inició en el país la explotación de nuevos yacimientos minerales, algunos de los cuales eran ya conocidos. Por primera vez se explotaron minerales que dieron 73 toneladas de manganeso. En 1918 los minerales de molibdeno produjeron 28 toneladas; la producción de arsénico se elevó a 1 285 toneladas y se principió el

---

4/ VIZGUNOVA, T. La situación de la clase obrera en México. Ediciones de Cultura Popular, primera edición en español, México 1978, p. 24.

trabajo en minas de tungsteno y vanadio, recuperándose también en las fundiciones cadmio. La producción de estaño se incrementó firmemente". 5/

Los principales productos mineros eran: el oro cuya producción para 1922 estaba entre 20 000 y 25 000 kg. anuales; la plata la cual ocupaba el 17% de la exportación del país para los años que van de 1925 a 1929, siendo el principal importador de este producto Estados Unidos de América; el hierro, mineral fundamental en el desarrollo de la industria siderúrgica del país; el cobre, plomo, cinc, y otros minerales no metálicos como son el carbón de piedra una de las materias primas más importantes -después del hierro- para la industria siderúrgica y el azufre. 6/

En lo que respecta al petróleo, la producción de éste alcanzó en 1921 una cifra máxima de 193 millones de barriles, que situó a México en el segundo lugar mundial de ese año, por lo que se considera a los años que van de 1911 a 1922, pese a las vicisitudes de la Revolución -llegando incluso a destinarse guardias federales que aseguraran la extracción-, es una etapa de auge petrolero. Sin embargo, a partir de este último año se registrará una pronunciada reducción que aunque en la siguiente década mostrará una tendencia a la recuperación no alcanzará -solo después de la nacionalización petrolera- las cantidades obtenidas en el período anterior. Para 1922 la extracción petrolera es de 182 millones y en 1929 habrá descendido a 45 millones de barriles. 7/

Se ha estimado que para 1929 las inversiones extranjeras totales en el país ascendían a 2,214 millones de dólares, distribuidos de la siguiente manera: "(...) 975 millones de dólares de

6/ Ibid., p. 118.

7/ SHULGOVSKI, Anatoli. op. cit., p. 27.

inversión norteamericana (709 directas y 266 indirectas); 201 millones de libras esterlinas de Inglaterra (98 en ferrocarriles, 64 en minería y 39 en bonos del Gobierno Mexicano) y 350 millones de dólares en inversiones francesas y de otros países". 8/

Lo anterior permite observar que el mayor peso del capital extranjero en México continúa siendo capital norteamericano. Esta intromisión se hace más evidente cuando se observa que en este mismo año "(...) de la suma total de inversiones directas de Estados Unidos de América Latina (...) a México corresponden cerca del 18%". 9/

El desarrollo del mercado interno se ve fuertemente influenciado por las necesidades del capital monopolista extranjero. El proceso de acumulación de capital es sumamente débil y la inversión extranjera estuvo paralizada en varios sectores, salvo principalmente en la minería y el petróleo a consecuencia tanto de la guerra civil de México como de la primera guerra mundial y los reajustes de la posguerra. Así, el desarrollo lleva necesariamente al mayor deterioro de las condiciones de vida y trabajo del pueblo trabajador, causa fundamental del descontento del mismo y a su vez de la inestabilidad política en el país.

La revolución democrático-burguesa de 1910-17, permitió importantes cambios tanto en el nivel estructural como en el superestructural, cambios que desde luego se orientaron a impulsar el proceso económico de desarrollo capitalista, lo que a su vez permitió posteriormente la consolidación del capitalismo de Estado y más tarde el tránsito a la fase del capitalismo monopolista de Estado.

8/ LÓPEZ Rosado, ob.cit., p. 300.

9/ Ibid.

La principal modificación que a nivel estructural se llevó a cabo fue la reforma agraria, la que no obstante sus limitaciones contribuyó a elevar la producción en algunas zonas del país y en ciertos cultivos y coadyuvó al crecimiento del mercado de trabajo. La nueva clase social dominante requería para su consolidación un nuevo Estado, el carácter y la composición social de éste debía satisfacer las necesidades económicas, políticas y sociales que el capitalismo del subdesarrollo mexicano requería. De ello da cuenta la Constitución de 1917 pues al plasmar en ella los genuinos derechos obreros y campesinos se creaba un mayor margen de acción para que el Estado controlara a los trabajadores del país y evitara -aunque de manera inmediata-, que se agudizara la lucha de clases en el país. Tenemos pues que en el nivel superestructural las modificaciones principales que surgieron se orientan a reorganizar el aparato del Estado. En efecto, se crean nuevas dependencias, se reorganizan las viejas -incluyendo los Tribunales de Trabajo- que van a dar paso a las Juntas -locales y federales- de Conciliación y Arbitraje; asimismo se crea un nuevo ejército y policía y se observa en general una mayor intervención del Estado, incluso en petróleo así como avances significativos para el control de la economía.

En efecto, la nueva clase social dominante requería pues, de una mayor y nueva intervención del Estado en la economía.

"(...) desde los años veinte -señala el maestro Fernando Carmona-, (el Estado) comenzó a ensanchar la infraestructura básica del país al extender la red vial, generar electricidad, producir combustibles, fertilizantes, acero y otros bienes, y al mejorar las condiciones sanitarias y ampliar el campo de la educación. También desde la década de los veinte, el capitalismo de Estado comenzó a desarrollarse, inicialmente en la esfera crediticia y más tarde en los transportes, el petróleo, la electricidad, etcétera. La inversión pública ha cambiado radicalmente su des-

tino y es productiva en su mayor parte o está diseñada para complementar los requerimientos culturales y de servicios urbanos del proceso productivo nacional". 10/

## 2.2 Reorganización sindical y por la contratación colectiva

En este contexto se observa pues que el centro de la lucha de los trabajadores fue no sólo por la organización sindical de los individuos de un mismo oficio y por la organización de federaciones sindicales de manera aislada, sino que ahora luchan también por la creación de una organización sindical a nivel nacional para de esta manera unir las diferentes organizaciones sindicales del país y así aumentar su fuerza frente al capital para mejorar sus condiciones de vida y trabajo.

La búsqueda de nuevas formas de lucha por parte de los trabajadores llevó a una pronta acción del Estado, y en su representación el gobernador del Estado de Coahuila, el Lic. Gustavo Espinosa Mireles, convocó el 22 de marzo de 1918, a la celebración de un Congreso Obrero Nacional, señalando que dicho congreso significaba:

"(...) la oportunidad de invitar a todos los obreros de la República para que realicen su unificación y provean a la solución de sus propias necesidades, emancipándose de todo manejo político que en nuestro concepto, ha sido el principal motivo de los fracasos anteriores (...)" 11/

Posteriormente dará cita en la Ciudad de Coahuila a representantes de todos los gremios obreros de la República para que:

"(...) trayendo cada uno el sentir y los anhelos de sus representados, al cambiar sus impresiones con los herma-

10/ CARMONA de la Peña, Fernando, Dependencia y cambios estructurales. IIEc-UNAM. Primera edición: 1971, México 1971, p. 160.

11/ ZALAZAR, Rosendo y ESCOBEDO, José, Las pugnas de la gleba 1917-1922. Editorial AVANTE, segunda parte, México 1923, pp. 9-10

nos de trabajo, determinen fuera de toda clase de lirismos, los medios prácticos que el obrero pueda utilizar para ir afianzando su mejoramiento económico y social". 12/

La convocatoria provocó desconfianza en gran parte del país, al grado de que la Federación de Sindicatos aprobó oficialmente no asistir al Congreso. Sin embargo el criterio general que se manejó para la celebración del mismo llevó la asistencia de 116 organizaciones representantes de 18 Estados de la República.

El criterio general del Congreso era:

"Tratar asuntos relacionados con los trabajadores del campo y de la ciudad; el problema de la tierra y su irrigación, creación de colonias agrícolas obreras; fomento de la pequeña industria, reglamentación del artículo 123 constitucional, funcionamiento de la junta de conciliación y arbitraje, contratación colectiva de trabajo, semana de cinco días de trabajo, derecho de asociación de los trabajadores, organización y propaganda obrera, educación obrera y campesina, unificación del proletariado, etcétera". 13/

Todas estas cuestiones -que son demandas de los trabajadores- fueron discutidas durante el Congreso y se adoptaron acuerdos que las integraron de una u otra manera a las conclusiones del Congreso. Sin embargo, Salazar y Escobedo señalan que:

"Debemos decir con toda franqueza que ni en materia agraria, ni en previsión social e industrial se presentaron proyectos e iniciativas que por su buen sentido se hubieran traducido en actos beneficiosos para las clases explotadas; en cambio, la asamblea de referencia dio a muchos delegados obreros la oportunidad de mancomunar sus unidades en un organismo fundado como lo hicieron la Confederación Regional Obrera Mexicana". 14/ La CROM quedaba constituida en la sesión de clausura de los trabajos

12/ Ibid., p. 10.

13/ CEHSMO. Historia Obrera No. 14. Segunda época.

14/ SALAZAR, Ibid., p. 15.

del Congreso el día 12 de mayo de 1918, con un comité central integrado por Luis N. Morones, Ricardo Treviño y J. Marcos Tristán.

Era evidente que el objetivo del Congreso era organizar a los trabajadores en una central nacional bajo el control del Estado y así tenerlos sometidos a las decisiones de éste. Desde entonces quedó sembrada la semilla del futuro "charrismo". Se explica pues que el Congreso no tomara una acción inmediata para apoyar a los trabajadores de Puebla que se encontraban en huelga general contra los patrones de la industria textil. Los obreros poblanos no recibían ningún incremento salarial desde 1912, por lo que el alza del costo de la vida durante seis años les obligaba a pedir en 1918 un aumento salarial del 50%. La delegación poblana que asistió al Congreso esperaba apoyo de éste en su lucha, sin embargo, sólo recibió buenos deseos y ninguna ayuda concreta, lo cual llevó a los industriales de Puebla y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a imponer, mediante la represión, un incremento salarial del 15%.

La creación de la central sindical y la represión de los obreros textiles de Puebla demostraban que la burguesía hacía uso de todas las formas de control que estuvieran a su alcance para someter a los trabajadores. En este mismo sentido la imposición -como antes de 1910-17- del contrato individual de trabajo, era evidentemente una maniobra más de la burguesía y su Estado en contra de la organización sindical independiente de los trabajadores, ya que en 1919 hacen uso de éste logrando la desorganización total del Sindicato de Tranvías debido a la firma individual de los contratos:

"El expresado contrato individual -señalan Salazar y Escobedo- es arma de la que hace uso el capitalismo internacional, pues nadie mejor que éste sabe que dicho contrato

-por leonino- tiende a matar, mediante el compromiso individual de los trabajadores, no sólo el derecho de asociación y, por ende, el de huelga, sino la fuerza y personalidad corporativas de una clase social que razonablemente aspira a ocupar su puesto en la civilización. Y el trabajador individualmente contratado, sin la necesaria intervención del sindicato, queda a merced de administradores inmorales y sujeto a perniciosas maniobras de los aventureros que tanto abundan en las factorías hilanderas". 15/

La respuesta de los trabajadores ante la implantación de los contratos individuales no se hizo esperar. Los trabajadores aprendían rápidamente que dichos contratos minaban su fuerza y unidad. En consecuencia el 20 de octubre de 1919 se rebelaron 1 080 obreros de Orizaba, Veracruz estallando una huelga que duró 49 días.

Este movimiento huelguístico coincide con la gira de propaganda política del General Alvaro Obregón, coyuntura que éste aprovecha para crearse confianza entre los trabajadores apoyándose en su conflicto. El apoyo del comité central de la CROM no se hizo esperar ante la situación. No obstante este apoyo coyuntural, el triunfo de los obreros de Orizaba se debió en lo fundamental a su persistencia y tenacidad para salvar al sindicato, lo cual se tradujo en un triunfo para el proletariado del país en contra de la contratación individual del trabajo.

Paralelamente a esta lucha que libraban los trabajadores del país, la preocupación fundamental de la pequeña burguesía eran las próximas elecciones presidenciales. En 1919, el grupo Acción intentaba formar un partido a nivel nacional para por medio de él participar en las campañas para Presidente de México. Dicho objetivo lleva a un grupo de simpatizantes a que se reúnan el 21 de di

15/ Ibid., p. 55.

ciembre de 1919 y entonces Luis N. Morones, líder principal de la CROM en quien se centraliza en lo fundamental el poder, manifestará:

"(...) la necesidad que hay de que en el momento, los obreros, no como elementos organizados en la lucha social, sino dentro de un partido político netamente obrero, tienen parte en la contienda política que se avecina, considerando que en manera alguna los elementos trabajadores podrán substraerse a los deberes políticos que les impone el medio y las simpatías personales de cada uno (...)" 16/

Es así como se propone a modo de propaganda la creación del Partido Laborista Mexicano. La Primera Convención de este Partido se celebró durante los primeros diez días del mes de marzo de 1920, con la asistencia de sólo cuarenta y cuatro delegados. El apoyo que se decidió prestar a Obregón y el pacto que éste firmó en 1919 con la dirección de la CROM, hacían de Obregón -debido a su estrecho vínculo con el ejército la única fuerza capaz de resolver los problemas políticos del país, ya que había logrado minar mediante pactos de apoyos la única fuerza política capaz de contrarrestar el creciente poder de la burguesía: los obreros y los campesinos.

En 1920 Carranza es asesinado y en este mismo año Obregón asumió la presidencia. La principal base de apoyo de Obregón estaba en el campo y se concentraba en el Partido Nacional Agrarista, partido fundado en 1920 y cuyo dirigente era Antonio Díaz Soto y Gama. Para asumir la presidencia Obregón fue apoyado también por Calles quien a su vez representaba el apoyo del movimiento obrero organizado en la CROM y en el PLM.

16/ Ibid., p. 68.

La estabilidad política que la burguesía requería para explotar en mejores condiciones a los trabajadores y la lucha de éstos por salir de sus condiciones de opresión llevaron a Obregón a establecer algunas reformas sociales proclamadas por la Constitución de 1917.

En este contexto se va a crear la Confederación General de Trabajadores (1921), cuyo objetivo era instar a los trabajadores para que se abstuvieran de la actividad política. Asimismo y en este año, la iglesia católica formó la Acción Social Católica para crear sindicatos en el seno de la Iglesia y así alejar a los obreros del socialismo. La iglesia católica rechazaba la Constitución tanto porque ratificaba la separación del Estado y la iglesia cuanto por el laicismo educativo que decretaba en el artículo 3o. (al cual había que combatir durante tres décadas), por las prohibiciones al culto externo y en materia de educación confesional e incluso por los poderes que otorga al Estado en materia de propiedad. Por ello se forma en 1922 la Confederación Nacional Católica del Trabajo cuyas bases fundamentales eran respeto a la religión, al país, a la familia y a la propiedad privada.

En 1923 la huelga de los tranviarios en la ciudad de México, hizo más evidente el carácter de clase del Estado. La represión del Estado burgués solucionó el conflicto rompiendo la huelga, arrestado al Comité de huelga, cerrando los locales sindicales y reconociendo a un nuevo y minoritario sindicato, obligándoles a reanudar sus labores.

El período presidencial de Calles abarcará los años que van de 1924 a 1928. Durante estos años -fundamentalmente- el Estado va a proveer a la CROM de todos los recursos necesarios -inclu-

yendo a la policía- para que esta central controlara a los trabajadores en su seno y fuera de él. Según la CROM el número de sus agremiados era de 2 millones en 1926:

"Según datos (...) proporcionados por la CROM, en ese año la organización moronista contaba con dos millones de afiliados, de los que un millón y cuarto eran trabajadores rurales; frente a ella se encontraban la Confederación Ferrocarrilera, con 20 mil miembros; la CGT (...) con 3 mil afiliados; una asociación comunista con 2 mil miembros, y otra, católica (...) con 20 mil miembros". 17/

Cualquiera que haya sido el dato real, sin duda esta central era la de mayor importancia en relación a otras organizaciones sindicales del país.

En 1927 estalla la huelga de los trabajadores de Ferrocarriles Nacionales para solidarizarse con los trabajadores de la Unión de Mecánicos Mexicana, pues el Estado había reprimido su huelga infiltrando a través de los sindicatos de la CROM esquirolez acompañados de las tropas federales. La huelga ferrocarrilera fue también reprimida y se negó la representación de la Confederación de Transportes y Comunicaciones, señalando que se reconocería únicamente a los representantes de cada uno de los sindicatos por separado.

A este respecto Marjorie Ruth Clark señala lo siguiente:

"A principios de 1927 se declaró una huelga en los ferrocarriles Nacionales en solidaridad con los mecánicos. Pero no todos los sindicatos de la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras estaban dispuestos a ir a la huelga a pesar de que los mecánicos eran también miembros de la Confederación. Tuvo lugar una serie de encuentros entre huelguistas y tropas federales y esquirolez que dieron como resultado obreros muertos y heridos en ambos bandos. Viajar se convirtió en algo totalmente peligroso. Los periódicos publicaban diariamente noticias de este carácter: "Huelguista muerto en Aguascalientes", (...) las manifesta...

---

17 CORDOVA, Arnaldo, La clase obrera en la historia de México en una época de crisis 1928-1934, Instituto de Investigaciones Sociales-UHAM, México 1980, p. 11.

ciones de apoyo a los huelguistas se rompían sumariamente mediante el uso de policía y bomberos y Hernán Laborde, líder de la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras, fue arrestado y encarcelado durante algún tiempo en la ciudad de México". 18/

La huelga ferrocarrilera a que hacemos mención, tuvo como consecuencia inmediata la creación de una Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en la capital del país, asimismo se crearon una serie de Juntas Federales de Conciliación subsidiarias en todo México. Como consecuencia de la creación de estas juntas se señala que:

" Se quitó de las manos del Secretario de Industria y Comercio y Trabajo la jurisdicción sobre los conflictos laborales en los ferrocarriles, minas y plantas de electricidad, la cual fue conferida a la junta de reciente creación (...) la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje fue creada por decreto presidencial el 22 de septiembre de 1927". 19/

El interés de la CROM por reclutar en su seno a los trabajadores rurales que integraban el Partido Nacional Agrarista, llevó a una pugna entre los laboristas (CROM) y los agraristas (PNA). El resultado de esta pugna fue el desprecio del líder principal de la CROM Luis Napoleón Morones y como en él se centralizaba en lo fundamental el poder -incluso ocupaba una cartera en el gabinete del gobierno callista-, se inició el resquebrajamiento de esta central, hasta estos momentos todavía la más importante del país.

El asesinato del presidente electo Alvaro Obregón (julio de 1928), apresuró la pérdida de la hegemonía política de la CROM y del PLM. Entre otras cosas el presidente Calles hizo renunciar a sus puestos en el gobierno a Morones, Secretario de Industria,

18/ CLARK, Marjorie, op.cit., p. 96.

19/ CLARK, Ibid., op. cit., p. 101.

Comercio y Trabajo, al General Celestino Gasca, director del Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares y a Eduardo Moneda, director de los Talleres Gráficos de la Nación. Se trataba de destruir a la CROM en cuyo objetivo otra medida de Calles, jugó un importante papel, o sea la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), el antecedente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que además facilitaría al Estado más tarde, crear una nueva confederación obrera nacional bajo su control.

El problema urgente a resolver, era el de la sucesión presidencial y para ello se acordó que:

"(...) todos los generales con mando de tropa (...) facultaron al general Calles para imponer como presidente interino, y después como substituto, a quien eligiera (...), por último, todos los generales se comprometieron a no presentar ninguno de ellos, su candidatura ni para presidente provisional, ni para substituto". 20/

En base a esto, a Calles, se le llamaría 'Jefe Máximo de la Revolución'.

El interés de Calles por controlar totalmente a las organizaciones políticas del país, lo llevó a elegir como presidente provisional a Emilio Portes Gil, persona aceptada por los obregonistas.

### 2.3 El maximato callista y las luchas obreras.

El panorama económicosocial al que se enfrentan los tres gobiernos posteriores a Calles y electos por él (Emilio Portes Gil 1928-30; Pascual Ortiz Rubio 1930-32; Abelardo Rodríguez 1932-34), será desalentadora ya que ni el gobierno de Obregón ni el gobierno de Calles resolvieron los problemas económicosociales del país: las

---

20/ Comunicación pública de Heriberto Barrón al General Lázaro Cárdenas. "Los ideales de un pueblo en el hombre libre". 16 de enero de 1935. Citado por: HERNANDEZ Chávez, Alicia, Historia de

mejores tierras continuaban siendo propiedad latifundista, la agricultura seguía siendo técnicamente muy atrasada, la industria era muy incipiente y débil y la distribución del ingreso muy desigual:

"La revolución hecha gobierno" -señala Aguilar Monteverde-, no se enfrenta a los obstáculos que decisivamente frenan el desarrollo nacional (...) en vez de una estructura productiva nacional que en el marco del capitalismo intente impulsar el proceso económico, lo que en el mejor de los casos surge de tal política es una nueva infraestructura. Una infraestructura que además ni siquiera responde exclusiva o siquiera principalmente a los intereses de la burguesía mexicana, sino sobre todo a los grandes monopolios extranjeros que, como cuarenta ó cincuenta años atrás, necesitan vías modernas de comunicación, mejor abastecimiento de agua y de energía eléctrica, un moderno sistema bancario y fiscal, cierta estabilidad moderna, una administración pública más eficiente y una política que garantice sus intereses. En México en los años anteriores a 1929 -agrega Aguilar-, el ritmo a que se expanden las fuerzas productivas es lento y el comercio de mercancías y los movimientos de capital, más que contribuir a acelerar el proceso de acumulación, sustraen una parte del excedente y vuelven más inestable y dependiente la economía nacional. (...) los grupos de la burguesía y de la pequeña burguesía que la revolución lleva al poder no son capaces ni antes de la Constitución de 1917 ni después, de adoptar posiciones antimperialistas consecuentes y firmes. Especialmente en la etapa posterior a la lucha armada, mientras el entendimiento entre esas fuerzas y el imperialismo tiende incluso a ser mayor, las relaciones entre el pueblo y los gobiernos revolucionarios se hacen más difíciles y tensas". 21/

La dependencia de la economía capitalista mexicana con respecto al imperialismo, va a traer como consecuencia que nuestro país se vea severamente afectado por la crisis económica capitalista mundial de 1929-1934. En esta crisis cíclica, la sobreproducción de los medios de producción que se utilizan para extraer plusvalía hacen más evidente que es precisamente la obtención de plus-

---

#.- la revolución mexicana, período 1934-1940, la mecánica cardenista. El Colegio de México, México 1979, p. 84.

21/ AGUILAR. Problemas estructurales..., op.cit., pp. 302-303.

valía y no la satisfacción de las necesidades de la sociedad, el objetivo de la producción de este sistema. La no correspondencia entre la productividad y los salarios del pueblo trabajador así como los profundos desajustes entre la producción y el consumo demostrarán los altos niveles de concentración y centralización del capital a que ha llegado este sistema.

A nuestro país por su carácter estructuralmente dependiente y subdesarrollado, esta crisis lo hará enfrentarse en mayor medida a serias dificultades. En efecto, al reducir los Estados Unidos su comercio exterior con México, éste verá disminuir el valor total de sus exportaciones e importaciones durante el período que va de 1929 a 1932. En este lapso de tiempo, las primeras disminuirán de 591 a 305 millones de pesos respectivamente y las segundas de 382 a 181 millones de pesos. 22/

A precios constantes de 1950, entre 1929 y 1932 el producto nacional bruto disminuyó de 16.7 a 13.5 millones de pesos. Asimismo los ingresos del Gobierno Federal disminuyeron de 322 a 212 millones de pesos y los egresos de 276 a 212 millones de pesos. La inversión pública se redujo de 98 a 73 millones de pesos, todo lo cual se enmarca dentro del período señalado. 23/

Los efectos de la crisis en la agricultura produjeron en el país una baja considerable en la producción de cereales y en la producción de productos básicos de exportación:

"La producción de cereales cayó en 1932 en un 14% respecto de la de 1929, mientras que la producción de cultivos industriales básicamente de exportación, descendió en un drástico 48%". 24/

22/ NACIONAL FINANCIERA, 50 años de revolución mexicana en cifras. Presidencia de la República, México 1963.

23/ Ibid.

24/ CORDOVA, Arnaldo, op.cit., p. 16.

La caída de los precios de los metales afectó igualmente a la economía del país, pues México era el principal abastecedor de plata en el mundo capitalista. La producción de plata descendió de 3 381 toneladas en 1929 a 2 118 en 1933. En la industria petrolera la extracción del petróleo disminuyó todavía más de 44 688 millones de barriles en 1929 a 34 001 en 1933. 25/ La desocupación aumentó para este mismo período, es decir, en 1929 había en el país 89 690 desempleados y en 1933 eran ya 275 774. 26/

La situación económica del país contribuía en gran parte a la inestabilidad política del mismo. Por ello, la elaboración y puesta en vigor de la Ley Federal del Trabajo en 1931 será una respuesta a las demandas de los trabajadores ya expresadas en el artículo 123 constitucional, y servirá como paliativo en estos momentos en que la clase dominante deja caer el peso de la crisis sobre los hombros de los trabajadores:

"Esta ley estipulaba detalladamente la duración de la jornada de trabajo de acuerdo con las diversas categorías de trabajadores, hacía referencia al trabajo infantil y de las mujeres, preveía que a igual trabajo correspondía igual salario, dedicaba una sección especial a la situación de los obreros agrícolas; además en ella encontró reflejo una serie de demandas, por las que durante muchos años habían luchado los trabajadores. (...) sin embargo en sus principales preceptos, la ley estaba orientada evidentemente a la defensa de sus intereses de la burguesía, en perjuicio de los intereses clasistas de los trabajadores. El derecho de huelga estaba limitado; se consideraba legal únicamente cuando sus finalidades y tareas fueran aprobadas por juntas -creadas especialmente para ello- de conciliación y arbitraje. Con ello se establecía el arbitraje obligatorio, que, con su proceso burocrático, dificultaba extremadamente el desarrollo del movimiento huelguístico. Además las juntas de conciliación y arbitraje gozaban de grandes prerrogativas para determinar cuáles huelgas eran legales y cuáles no. Bastaba con declarar que los huelguistas realizaban 'ac-

25/ Nacional Financiera, Ibid.

26/ CORDOVA, Arnaldo, op.cit., p. 18.

ciones violentas contra las personas y contra la propiedad 'para declarar ilegal una huelga (...) el gobierno mantenía un control rígido sobre la actividad de los sindicatos; consideraba legales a aquellos que se registraban en las juntas de conciliación y arbitraje ó en el Departamento de Trabajo. Los sindicatos deberían informar del cambio de sus órganos dirigentes, de todos los cambios ocurridos en su dirección; además estaban obligados a enviar a las autoridades correspondientes sus estatutos, los que con todo detalle debían reflejar la actividad de los sindicatos, incluyendo el monto de sus cuotas". 27/

El Partido Nacional Revolucionario absorbía a los sindicatos que abandonaban la CROM -desde 1929- en cuya dirección figuraba desde entonces Fidel Velázquez y que formaron la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal y cuyo programa establecía el interés por lograr la "armonía entre el capital y el trabajo" sin líderes y política.

Asimismo, el PNR empezaba a fundar sus propios sindicatos creando incluso las cámaras de trabajo a través de su sector obrero. La enorme influencia que estaba adquiriendo el PNR hacía evidente la pérdida de la misma para otras organizaciones obreras. A la CGT por ejemplo, de los 300 mil trabajadores que la integraban en 1925-26, sólo le restaban 80 mil para 1930. De igual manera el PNA no sólo perdió influencia sino que fue afiliado al PNR.

En 1932 se constituye el primer sindicato de tipo vertical en el país, éste el sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STERM) integraba a 17 gremios de trabajadores y empleos de las empresas ferrocarrileras. El STFRM llevaría a cabo una gran lucha por el pago del séptimo día.

---

27/ LEY FEDERAL DEL TRABAJO, México 1931, pág. 55, citado por SHULGOVSKI, op. cit., p. 69.

En 1933 y después de haber renunciado en 1932 a la CROM, Lombardo Toledano va a formar con aquellos sindicatos que lo siguieron y con otras organizaciones obreras, la Confederación General de Obreros y Campesinos (CGOC). De esta manera se observa en el país un aumento de Federaciones, Confederaciones y sindicatos grandes y pequeños que sumaban para este año, "(...) 57 federaciones, 17 confederaciones y 2 781 sindicatos que hacían un total de 366,395 miembros". 28/

La CGOC llevó a cabo una intensa lucha por exigir mejoras económicas y la contratación colectiva de trabajo. Luchas que contribuyeron en gran parte para el establecimiento de un salario mínimo efectivo a partir del 1o. de enero de 1934 y también a que el 11 de enero, la Suprema Corte diera el fallo del pago del séptimo día a los trabajadores. En este mismo año, las principales demandas de esta confederación eran:

"(...)libertad sindical; derecho de huelga, no arbitraje obligatorio; supresión de las actuales juntas de conciliación y arbitraje; contratos colectivos de trabajo para cada ramo de la industria, maquinismo y racionalización de la industria; expropiación de los centros de trabajo que cerraban; incorporación de los aparceros en la Ley Federal del Trabajo incorporación de los empleados del Estado en la Ley Federal del Trabajo, etc. En 1934, la CGOC tenía 962 agrupaciones con un total de 234 mil 471 trabajadores. 29/

En el marco de esta intensa lucha de clases, el Estado se va a apoyar en la Ley Federal del Trabajo, en las juntas de conciliación y arbitraje, en las cámaras del Trabajo y en los líderes sindicales traidores para reprimir las luchas de los trabajadores y en concreto el instrumento legal más importante recono

28/ SHULGOVSKY, A., op.cit., p. 71.

29/ CHASSEN de López, Francier., Lombardo Toledano y el Movimiento Obrero Mexicano 1917-1940. Colección Latinoamericana, Editorial Extemporáneos, Mex. 1977, p. 164.

cido por el Estado: LA HUELGA, cuyo aspecto fundamental consiste en la facultad otorgada a la mayoría de los trabajadores de cada empresa o establecimiento para suspender los trabajos hasta obtener la satisfacción de sus demandas.

La huelga la utilizarán los trabajadores como medio de presión para elevar sus condiciones de vida y trabajo mediante la disminución de la ganancia capitalista, lo cual no significa necesariamente la abolición de la explotación capitalista. Sin embargo en las huelgas los trabajadores adquieren experiencia para su lucha contra la opresión capitalista. Es decir, "... LA HUELGA es una escuela que prepara a las masas trabajadoras para la gran lucha que se ha hecho inevitable entre la burguesía y el proletariado". 30/

Por ello, los problemas económico-político y sociales que prevalecían en el país exigían inmediata solución, ya que los conflictos laborales iban en ascenso y por tanto las huelgas también. De ahí que conforme a las estadísticas oficiales en 1929 haya habido 14 huelgas con la participación de 3 473 huelguistas; en 1930, 15 huelgas con 3 718 huelguistas; en 1931, 11 huelgas con 227 huelguistas y en los años en que la crisis económica del sistema capitalista afectó severamente a la economía del país: 56 huelgas y 3 574 huelguistas en 1932; 13 huelgas y 1 084 huelguistas en 1933 y en 1934, 201 huelgas con la participación de 14 685 huelguistas. 31/

Es importante mencionar que los datos anteriores no nos proporcionan la cifra exacta del número de huelgas y huelguistas

---

30/ PAVON Flores Mario, El ABC de las huelgas. Editorial Masas, México 1937, p.

31/ RIVERA Marín, Guadalupe, El mercado de trabajo. Editorial Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, primera edición, 1955.

para los años a que hacemos mención, sin embargo y debido a que las estadísticas oficiales es lo más completo para dicha referencia -no obstante que estos datos están reelaborados según los intereses del Estado y la burguesía- creemos que dichos datos nos dan alguna idea del ascenso en la lucha de clases del país para el período de 1929-1934.

La no solución de los problemas económico-sociales y que el peso de la crisis recaiga sobre los trabajadores va a llevar a la formación de la oposición callista en el seno del PNR. Esta oposición estará formada fundamentalmente por pequeñoburgueses, campesinos y obreros. La creación del grupo opositor demostraba la pérdida del control total del PNR por Calles, razón por lo que éste apoyaría la candidatura de Cárdenas presentada por la oposición.

La campaña presidencial del General Lázaro Cárdenas, se inicia en 1933 y desde entonces, señala Alonso Aguilar M., se observarán cambios significativos:

"(...) un lenguaje más abierto y democrático, interés por las demandas del pueblo y nuevos planteamientos de algunos viejos problemas económicos. La aprobación del primer Plan Sexenal fue importante e inesperada, y aunque de inmediato sólo fue un evento en torno al cual se tomaban posiciones verbales y empeñaban promesas en el papel, los sectores populares pronto simpatizaron con la candidatura y poco después con el gobierno, mientras los viejos políticos callistas y los principales sectores de la burguesía nacional y extranjera no ocultaban su inquietud y su creciente hostilidad (...) el Plan Sexenal -resume nuestro autor- señaló que 'el progreso económico del país, la afirmación y coordinación de su economía no serán fruto de un nacionalismo meramente sentimental, sino consecuencia de las transformaciones operadas en la estructura económica y en las relaciones mercantiles de todos los países', anunció que 'ante la actitud adoptada por otras naciones y sin perjuicio de

alentar la cooperación internacional, México mantendría una política de nacionalismo económico', postuló la efectiva nacionalización del subsuelo y la conservación y reivindicación de recursos naturales básicos; ofreció impulsar la industria, especialmente mexicana; llevar adelante la reforma agraria y 'combatir los sistemas parasitarios de intermediación comercial'". 32/

En materia de trabajo el Plan Sexenal manifestaba el total cumplimiento de los artículos 27 y 123 de la Constitución, así como la impulsión y protección del contrato colectivo de trabajo. Se reconocía la lucha de clases y se señalaba la obligación del PNR para robustecer las organizaciones sindicales aunque hacía implícito que el Estado velaría para que los sindicatos no salieran de sus "propios límites":

"El Estado -dice el Plan Sexenal coreando el artículo 123 Constitucional- protegerá la contratación del trabajo humano con el objeto de garantizar los derechos de los asalariados: fundamentalmente, las relativas al salario mínimo, que sea bastante para satisfacer sus necesidades y placeres honestos, considerándolos como jefes de familia; a la estabilidad del trabajador en su puesto, y a las demás compensaciones y garantías que les conceden la Constitución y las Leyes".

Y en seguida establece:

"Frente a la lucha de clases inherente al sistema de producción en que vivimos -afirma en un tono que habría de perderse especialmente desde el alemanismo- el Partido y el Gobierno tienen el deber de contribuir al robustecimiento de las organizaciones sindicales de las clases trabajadoras; y en caso de conflictos intergremiales, las diferencias serán resueltas dentro de un régimen de mayorías. El Estado velará, asimismo, porque los sindicatos desempeñen lo mas eficazmente posible, la función social que les está encomendada, sin que puedan salirse de sus propios límites y convertirse en instrumentos de opresión dentro de las clases que representan". 33/

---

32/ AGUILAR, Problemas estructurales..., op.cit., p. 304.

33/ Plan Sexenal del PNR, México, 1934, p. 46. Citado por Córdova, A., La política de masas del cardenismo. Editorial ERA, México 1980, p. 48.

Cárdenas insistió durante toda su campaña presidencial que el cumplimiento del Plan Sexenal requería de la Organización de los trabajadores y por ello dirá: "Deben ustedes organizarse, para que estén en aptitud de exigir a las autoridades de todo el país, de exigirme a mí mismo, el cumplimiento del Plan Sexenal y de las promesas de la Revolución a las clases proletarias". 34/

#### 2.4 El cardenismo: avances organizativos y en la contratación

El período presidencial de Lázaro Cárdenas, abarcará de 1934 a 1940. Acelerar el desarrollo industrial del país era la necesidad urgente del Estado. Para ello debía ampliar su radio de acción mediante la creación de organismos y empresas y medidas nacionalizadoras que aseguraran de abastecimientos a la industria, y mediante una política nacionalista que asegurara la estabilidad política necesaria para la activación del proceso de acumulación de capitales, la obtención de altas tasas de ganancia y por tanto de explotación por parte de la clase dominante. El fortalecimiento del mercado interno requiere cambios drásticos en la estructura agraria y el fortalecimiento del poder de compra de los asalariados.

El Estado va a promover la organización sindical, impulsando hasta cierto punto sus reivindicaciones pero controlando al mismo tiempo a los trabajadores y aprovechando el movimiento sindical en su favor, enajenándolo a su ideología, la ideología de la Revolución Mexicana que en el fondo no es más que una ideología burguesa y subordinándolo a su dirección política. Como hubo de verse después, así pudo fortalecerse el dominio burgués so

---

34/ La gira del General Lázaro Cárdenas. Secretaría de Prensa y Propaganda del CEN del PNR. México 1934, n. 50. Citado por Córdova, A., op.cit. p. 58.

bre el movimiento obrero lográndose con ello desviar las luchas de los trabajadores del cauce revolucionario.

En un solo año se inician cambios tan significativos como:

"Entre 1935 y 1938 (...) señala el maestro Aguilar Monteverde, los campesinos recibieron más tierras que en los veinte años previos (...), la política agraria cardenista destruyó numerosos latifundios, en las principales zonas agrícolas -Mexicali, el Yaqui y Mayo, la Laguna, etc.-, alteró el régimen de propiedad privada de la tierra, trasladó buena parte de la riqueza territorial de una pequeña oligarquía nacional y extranjera a un gran número de ejidatarios y genuinos pequeños propietarios y alentó la modernización de la agricultura y el desarrollo del mercado de trabajo, lo que hizo posible aumentar rápidamente la oferta de mano de obra, comercializar en mayor escala la fuerza de trabajo, diversificar la ocupación y elevar el nivel general de productividad". 35/

En casi todos sus aspectos, la nueva política -señala el mismo autor-, agudizó por una parte la lucha de clases interna, y por la otra la rivalidad entre los sectores nacionalistas más conscientes y el imperialismo.

El 16 de junio de 1935 los sindicatos crean el Comité de Defensa Proletaria cuyo objetivo era formar un centro sindical único que incluyera a los trabajadores de la ciudad y del campo.

La actividad del Comité Nacional de Defensa Proletaria (CNDP) fue muy intensa; dirigió la mayoría de las huelgas estalladas en el país en la segunda mitad de 1935 y principios de 1936. Una de las huelgas más importantes dirigidas por ellos fue la huelga general de protesta de octubre de 1935. En ella los obreros se manifestaron en contra de la agresión fascista a Abisinia y por ello los obreros de la industria eléctrica interrumpieron su trabajo por 10 minutos, los ferrocarrileros 20 y los obreros de otras ramas 2 horas. 36/

35/ AGUILAR, Problemas estructurales..., op.cit., p. 304.

36/ SHULGOVSKY, A. op.cit., p. 77.

En 1936 se forma la Confederación de Trabajadores de México (CTM), como conclusión del Congreso Obrero Campesino que se llevó a cabo en febrero de este año. La CTM significaba la alianza entre la CGOCM (lombardistas), la CSUM (comunistas PCM), y Organizaciones Sindicales Consecuentes, STERM, STMRRM, el SME, así como sindicatos y organizaciones de carácter regional. "En el momento de su creación la CTM contaba con cerca de 200 mil miembros, al siguiente año la cantidad se elevó a 480 mil y en 1940 ya superaba al millón de personas". 37/ Era evidente que la CTM constituía un avance de la clase obrera.

En relación a la aplicación y cambios en la Ley Federal del Trabajo podemos mencionar que después de su creación y hasta estos momentos, los cambios no se expresaron en reformas a la misma ley de 1931 sino a través de nuevas promulgaciones legislativas o medidas políticas que afectaron a muchos sectores de trabajadores, para que no quedaran incluidos en la legislación de la Ley Federal del Trabajo. Esos casos fueron los de los trabajadores al servicio del Estado (burócratas) y de los empleados bancarios, que por disposiciones del Presidente Lázaro Cárdenas quedaron separados del resto de la clase trabajadora y dentro de las legislaciones especiales que redujeron sensiblemente sus derechos en comparación con los de los obreros; además del obvio aislamiento de carácter político y sindical al que se les ciñó.

Distinto fue el caso -pero con mayores repercusiones- de los campesinos (jornaleros y obreros agrícolas), a los que por medidas políticas, el mismo Presidente Cárdenas los desvinculó de los obreros, su aliado histórico, al no permitir que dentro de la CTM se les incluyera, creándose para ellos la CNC. Las consecuen

---

37/ Ibid.

cias, además de su separación, fueron nulificar de hecho la posibilidad de que los campesinos, jornaleros y obreros agrícolas se sindicalizaran (o sea, que tuvieran una forma de organización superior a la que se les otorgó), y consecuentemente que obtuvieran mayores prestaciones económicas y contractuales, así como condiciones de vida y trabajo.

Sin embargo, la lucha de clases y en particular las luchas obreras, conocerán en México, un período de auge muy importante que llevarán a que independientemente de que no se modifique la Ley Federal del Trabajo, su aplicación práctica en las Juntas de Conciliación y Arbitraje no sean de mayor beneficio para los trabajadores durante el sexenio cardenista, así lo demuestran el importante número de sindicatos que fueron registrados, los sindicatos que lograron su unificación (caso de petroleros, minero metalúrgicos, entre otros); el número de huelgas declaradas existentes por las autoridades; así como las demandas logradas en los contratos colectivos de trabajo. Una de las demandas más enarboladas durante este período por la clase obrera, fue la de seguridad social, que incluía varios aspectos como la creación del Seguro Social, Higiene y Seguridad, Pensiones, Asistencia Médica y Quirúrgica, etcétera. Y pese a que varios intentos se hicieron, no será sino hasta 1944 durante el sexenio de Avila Camacho hasta cuando se cree el Instituto Mexicano del Seguro Social. Sin duda la creación del IMSS, que al principio influirá muy pocos trabajadores, se deberá a las importantes luchas que los trabajadores del país llevan a cabo en el sexenio cardenista y que en buena medida continúan en el sexenio siguiente.

En efecto, durante la segunda mitad de los años treinta, las luchas de mayor importancia la llevan a cabo los ferrocarrileros, los petroleros y los electricistas, todas contra el capital extranjero imperialista ya que sus demandas económicas se fundirán con demandas de carácter político antimperialista. Y en este sentido inaguran una nueva lucha.

El 18 de mayo de 1936, 45 mil ferrocarrileros miembros del STFRM se declararon en huelga debido a la negativa de las empresas extranjeras y el Estado de concederles la demanda principal: el pago del séptimo día. El Estado declaró inexistente la huelga a través de sus Juntas de Conciliación y Arbitraje. Además, amenazó con reprimirlos en caso de no levantarla. El STFRM levantó la huelga, pero con el apoyo total de la CTM se preparó un paro general de protesta por la respuesta de las empresas extranjeras y el Estado. El paro duraría una hora y sería apoyado por todas las organizaciones pertenecientes a la CTM en toda la república. El 18 de junio, este movimiento paralizó toda la actividad económica del país y fue activo, ya que en todos los centros de trabajo se realizaron mítines de protesta. La suspensión de la energía eléctrica y del transporte aseguró el éxito de este movimiento.

En noviembre de 1936 el Estado promulgó la Ley de expropiación y en junio del siguiente año dictó la nacionalización de los ferrocarriles Nacionales de México, empresa en que el capital extranjero todavía participaba con cerca del 50% del capital social.

La clase obrera aprendió mucho de este movimiento, por lo que los trabajadores electricistas al terminar la vigencia de su Contrato Colectivo de Trabajo y al entablar las pláticas con la empresa Mexican Light and Power, S.A, pedían a ésta, cambiar algunas cláusulas y mejorar los términos de otras ya establecidas además de obtener mejoras económicas.

La negativa de la empresa y la experiencia adquirida por los trabajadores en la huelga de los ferrocarrileros, llevó a los electricistas a emplazar a huelga como la ley lo estipula y a informar a todos los obreros del país de la actitud de la empresa extranjera. El SME pedía así solidaridad de todos los trabajadores del país. La huelga de los electricistas fue estallada el 16 de julio de 1936 abarcando el Distrito Federal y otras entidades cercanas a él como Guerrero, Hidalgo, Puebla, Michoacán y otras. La huelga duró 10 días y la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la declaró legal. Por ello el 25 de julio los trabajadores levantaron su huelga después de haber obtenido el 3.5% de los ingresos de la Cía., para el sindicato, plena libertad de éste para distribuir ese dinero en la forma que lo considerara conveniente, incremento del tabulador salarial pago de salarios caídos, etcétera.

En este mismo mes de 1936, el STPRM elaboró un proyecto de contrato colectivo del trabajo para sus 18 mil miembros.

En este contrato, las demandas que se le hacían a la industria petrolera eran entre otras:

"(...) Jurisdicción del sindicato sobre casi todos los empleados (menos algunos técnicos y ejecutivos); control del sindicato de la contratación y despido de empleados; semana de cuarenta horas; servicios médicos mejores; un plan de pensiones; mejor alojamiento en campos petrolíferos; aumento salarial de 28 millones de pesos anuales y prestaciones (...)" 38/

38/ CHASSEN, de López, Francie, op.cit., p. 217.

Todo esto hacía un costo anual del proyecto del CCT para la empresa de 65 millones anuales. Las empresas después de haber recibido el proyecto del contrato colectivo, declararon su "incapacidad económica" para satisfacer las demandas de los trabajadores; por ello y después de haber aplazado la huelga tres veces -a petición del Estado-, el STPRM estalló la huelga el 28 de mayo de 1937. Nuevamente la CTM apoyaba al sindicato en conflicto mediante la movilización de sus organizaciones en el interior de la República. 10 días después la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaró legal la huelga. Posteriormente la CTM dio a conocer la declaración del conflicto económico entre el STPRM y las empresas petroleras. A la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje correspondía entonces designar una comisión pericial para que estudiara la situación económica y financiera de la empresa. Por ello pidió a los trabajadores levantar su huelga y esperar a las conclusiones de los peritos de una comisión que encabezó el maestro Jesús Silva Herzog.

Los trabajadores levantaron la huelga el 9 de junio de 1937 y en diciembre la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaraba que las 16 compañías petroleras podían dar un aumento de 26 millones de pesos a los trabajadores petroleros. Sin embargo, las compañías extranjeras no sólo no estaban dispuestas a dar dicho aumento sino que presentaron su demanda de amparo impugnando el procedimiento y el laudo. El STPRM y la CTM continuaron luchando por el cumplimiento del laudo informando acerca del conflicto a la clase obrera y al pueblo en general.

Las empresas extranjeras continuaban negándose a cumplir. Por ello, el 16 de marzo de 1938 el STPRM dio por terminados los

contratos de trabajo y procedió a organizar la suspensión de labores para el día 18 de marzo del mismo año. Día en que Lázaro Cárdenas anunciaría la expropiación petrolera de las compañías extranjeras.

En todas las luchas de los trabajadores, la CTM tuvo gran participación a pesar de los problemas que se estaban dando en el seno de esta central y que se agudizarían durante el IV Consejo de la CTM en abril de 1937. Se trataba de un debate político-ideológico por definir la línea y tipo de organización nacional proletaria entre Vicente Lombardo Toledado (posición hegemónica y cardenista) y por otro lado "los cinco lobitos" Fidel Velázquez, Jesús Yurén, Fernando Amilpa, Alfonso Sánchez Madarriaga y Luis Quintero (posición de derecha) y de otra parte las organizaciones sindicales consecuentes (SME, STPRM, STMMRM, Telefonistas, etc.), que constituían la posición de izquierda.

Las luchas son por organizar a los obreros y campesinos contra la división de ellos, dando solidaridad a los trabajadores ferrocarrileros, petroleros, electricistas y en general a todos aquellos que así lo requirieran.

Durante el IV Consejo y ante todas pugnas, los sindicatos pertenecientes al PCM, el STFRM y el SME se escindirán de la CTM. Siguiendo el mismo ejemplo el secretario de Educación, Miguel Velazco, el secretario de Acción Campesina, Pedro Morales. Esta escisión significaba para la CTM la pérdida de la cuarta parte de sus miembros.

Sin embargo ante el lema de "unidad a toda costa" lanzado por el PCM, éste regresará a la CTM provocando así la división en el interior del PCM y trayendo como consecuencia el debilitamiento de la izquierda en el seno de la CTM. El Sindicato de Tra

bajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFERM) también regresará a la CTM, siendo así severamente criticados por el SME el cual condicionó su regreso a la CTM a la renuncia de los líderes de la Confederación: Fidel Velázquez, Jesús Yurén, Fernando Amilpa, Alfonso Sánchez Madarriaga y Luis Quintero("los cinco lobitos").

El 18 de diciembre de 1937 Cárdenas señalaba ya la necesidad de transformar el PNR en un partido cuya base fuera popular. Para ello se requería que los campesinos, los obreros, los empleados del Estado, las organizaciones juveniles y el ejército se integraran al nuevo partido.

En marzo de 1938, unos cuantos días después de la expropiación petrolera, el PNR fue transformado en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Este partido significaba la unión de cuatro sectores: el obrero (CTM, CROM, CGT, SME, SMMMRM); el campesino (con ejidatarios y obreros agrícolas, la CCM y el comité organizador de la Confederación Nacional Campesina); el popular (empleados públicos, propietarios pequeños, profesionistas, maestros, asociaciones de mujeres, etc.), y el militar (miembros de las fuerzas armadas).

El 28 de agosto de 1938 se formó la Confederación Nacional Campesina con 37 ligas y sindicatos campesinos incluyendo los sindicatos rurales organizados por la CTM.

Para ingresar al PRM era requisito indispensable ser miembro de cualquiera de las agrupaciones antes mencionadas y en este partido los miembros de cada sector tenían prohibido enrolar en sus filas a los miembros de otro sector. Se logra así, en suma, evitar la unidad obrero-campesina-popular, separándolos y hacién

doles sentir que unos y otros tenían intereses ajenos.

Asimismo la base legal de la separación de los burócratas del resto de los trabajadores se estableció durante el Congreso constituyente de la Federación Sindical de los Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), que se llevó a cabo en el Palacio de Bellas Artes del 29 de octubre al 2 de noviembre de 1938. Tres días después se promulga el Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, el cual además de ser la base legal de la superación de los burócratas del resto de los trabajadores, sienta las bases del tipo de organización sindical para los mismos ya que por ley todos los sindicatos y trabajadores del estado pertenecerán a la FSTSE.

Para 1938 el Estado había organizado ya a la mayoría de los trabajadores, pero sobre todo a aquellos de las ramas claves de la economía. Esta organización desde arriba y oficial inevitablemente significó para los trabajadores su desorganización como clase social y por tanto, la pérdida de su independencia.

El que las decisiones de la clase trabajadora dependan ya de la clase dominante y del Estado burgués y no de los trabajadores, se hace evidente cuando en noviembre de 1939, el partido oficial (Partido de la Revolución Mexicana) escoge durante su convención a Manuel Avila Camacho como su candidato a la presidencia. No hubo una protesta seria por parte de los trabajadores y de la izquierda que pudiera modificar esta decisión, no obstante que amplios sectores favorecían otra candidatura, la del general constituyente y sin duda más a la izquierda, Francisco J. Múgica.

Al finalizar el sexenio de Cárdenas las reformas sociales llevadas a cabo por él, habrán contribuido a impulsar el creci-

miento económico del país mediante el fortalecimiento del mercado interno y el alza del nivel de utilización de la capacidad productiva; el rápido incremento de la ocupación; la intensificación del desplazamiento de mano de obra rural hacia las ciudades; mejores formas de organización de la producción y el crecimiento de la acumulación de capital. No sólo el país superó los efectos de la Gran Depresión capitalista, sino que a lo largo de los treinta, que en su mayor parte fue una década de depresión en los Estados Unidos y otras potencias capitalistas (sin olvidar la nueva caída cíclica de 1937-38), la economía mexicana comenzó a desarrollarse más aprisa.

"(...) a diferencia de los gobiernos anteriores -señala Aguilar Monteverde-, aquí casi no hubo un sector de la vida nacional en que no se atacaran algunos problemas. En materia laboral se respetó como nunca antes el ejercicio del derecho de huelga; en materia educativa se multiplicaron los esfuerzos para hacer llegar la enseñanza a las masas (...) en materia financiera, acaso lo más importante fue la reforma monetaria de abril de 1935 (...); la nacionalización del sistema de seguros; la creación y reorganización de varios nuevos bancos y el impulso a las instituciones de crédito controladas por el Estado; la reforma a la ley del Banco de México para convertirlo en un verdadero banco central y la mayor atención de los gastos productivos y de interés social de los presupuestos del gobierno". 39/

Además como ya dijimos se nacionalizaron los ferrocarriles y el petróleo a lo que habría que sumar otros servicios urbanos como los transportes eléctricos, así como la creación de la Comisión Federal de Electricidad, el Instituto Politécnico Nacional y otras instituciones. En suma, se había evolucionado hacia el capitalismo de Estado y creado las bases que harían posible la expansión económica de las etapas siguientes.

39/ AGUILAR Monteverde, A., Problemas estructurales, op.cit., pp. 305-306.

En 1940 la población total del país era de 19 650 habitantes y de este total el 29.8% (5.8 millones) representaban a la población económicamente activa, la cual se ocupaba en 65.4% (3.8 millones) para el sector primario; 15.5% (909 mil) en el sector industrial y 19.1% (1 millón) en el sector servicios.

Lo anterior significa con respecto a 1930 que la población total del país se incrementó en 18.7% y que la población económicamente activa en total se incrementó en 13.7%; en el sector primario 5.7%, en el industrial 17.6% y en el servicios 48.7%. La proporción de trabajadores asalariados era todavía baja, acaso menos de un 40%.

En este mismo 1940, conforme a los defectuosos censos industriales -el primero de los cuales se levanta en 1930-, el total nacional del número de establecimientos industriales era 12 444 lo que significa un incremento de 72.8% con respecto a 1935 (y un extraño incremento de 71.0% con respecto a 1930). En lo que se refiere al personal ocupado en dichos establecimientos, vemos que en 1940 éste hace un total de 297 100 personas, lo que significa un incremento del 6.7% con respecto a 1935 y un incremento de 2.3% con respecto a 1930. 40/

Los sueldos, salarios y prestaciones pagadas en los establecimientos industriales eran en 1940, 409 07 millones de pesos a precios corrientes. Estos aumentaron en 154.3% con respecto a 1930. Cabe señalar aquí que el mayor incremento se observa en 1930-35 con un 237.47 millones de pesos, también a precios corrientes, cantidad que significa un aumento del 60.6% con respecto a 1935 y del 117.2% con respecto a 1930.

40/ HERNANDEZ GUTIERREZ, Ignacio, Estadísticas históricas industriales. Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM. Sección de Estadística. México 1979.

El número de trabajadores sindicalizados era en este año (1940) de 547 mil y constituían el 9.3% de la PEA según los registros oficiales, y posiblemente una quinta parte de los asalariados de entonces. Del total de trabajadores sindicalizados 66 mil se ocupaban en el sector primario; 297 mil en el sector industrial y 184 mil en el sector servicios, lo que significa respecto a la PEA por sector 1.7%, 32.7% y 16.5% respectivamente.

Cabe apuntar que la mayoría de los obreros tenían un origen directamente campesino o artesanal. Pero la intensa lucha de clases de los trabajadores durante este sexenio se refleja -entre otros aspectos-, en las huelgas registradas. Las apenas 13 huelgas registradas en 1933, en la cima del callismo, se quedaban rezagadas con las de los siete años posteriores:

AÑO	No. DE HUELGAS	No. DE HUELGUISTAS
1934	202	14 685
1935	642	145 212
1936	674	113 885
1937	576	61 732
1938	319	13 435
1939	303	14 486
1940	357	19 784

FUENTE: RIVERA Marín, Guadalupe, op.cit., p. 221.

En la zona urbana, el salario mínimo diario promedio tuvo un incremento del 32.1% para el período 1934-40; y en la zona rural para este mismo período el incremento fue de 19.2%. Por ello, en 1940 el salario mínimo diario promedio para la zona urbana era de \$1.52 y para la zona rural \$1.30.

El producto interno bruto correspondiente a 1940 era de 46 693 000 millones de pesos de 1960; lo que significa un aumento del 35.9% con respecto a 1930. En el total del PIB el sector primario participaba con el 19.4%; el industrial con 25.1% y el servicios con 55.%.

En lo que respecta al comercio exterior del país, el valor total de las importaciones se elevó en 33.5% y el valor total de las exportaciones disminuyó en un 0.6% con respecto al período que se hace referencia.

Asimismo, para 1940 Cárdenas había repartido 18 352 275 hs. beneficiando a 1 020 594 campesinos. Los ejidos existentes eran 15 000 con 25 324 568 hs. y 1 442 895 jefes de familia. 41/

En suma. la acción toda del Estado en esta etapa y en especial las medidas tomadas por Cárdenas en relación a la Reforma Agraria, la nacionalización de los recursos y la creación de empresas estatales en sectores clave de la economía, la protección a la industria nacional por el gobierno y las reformas laborales crearon las bases para el desarrollo capitalista posterior y para la consolidación de la burguesía como clase social dominante. Durante estos años el capitalismo de Estado llegó a ser el rasgo característico dominante de la formación social mexicana.

#### 2.5 El avilacamachismo y la "unidad nacional".

Manuel Avila Camacho asumirá la presidencia en 1940, año en que se inicia la segunda guerra mundial; guerra que servirá al sistema capitalista para librarse por fin de la gran depresión económica de los años treinta y aplazar aunque por un corto plazo

41/ CORDOVA, Arnaldo, La política de masas del cardenismo. op.cit.,  
p. 106.

nuevas crisis cíclicas de sobreproducción. La guerra también servirá al imperialismo para intentar destruir a la Unión Soviética. Por ello, y sobre todo en esta segunda etapa de la crisis general del capitalismo que se inicia con la guerra, la contradicción entre el sistema socialista y el capitalista tenderá a acentuarse y va a jugar un papel central sobre todo cuando la Unión Soviética sale victoriosa del conflicto.

"La guerra con la que se pretende destruir al primer país socialista -señala el mismo maestro Aguilar-, desemboca en la derrota del nazi-fascismo y, salvo por lo que hace al norteamericano, en el debilitamiento del imperialismo. (...) surgen democracias populares que gracias a la nueva y más favorable correlación de fuerzas, en poco tiempo se convierten en procesos revolucionarios que se orientan hacia el socialismo, el que de limitarse hasta entonces a la Unión Soviética y Mongolia, se convierte en pocos años en un nuevo sistema mundial que se extiende desde el Río Elba, en Europa Central, hasta el sur y el Sureste de Asia. (...) éste es el rasgo principal de la segunda etapa de la crisis. Pero a él se asocia estrechamente, y en casos como el de China, Corea y Vietnam, aun se funde con el movimiento de liberación nacional que señala la grave crisis del sistema colonial del imperialismo". 42/

La guerra da al sistema capitalista un estímulo que le permitirá la venta de sus mercancías estancadas y por tanto la realización de la plusvalía, lo que a su vez le permitirá iniciar un nuevo ciclo productivo. La guerra será otro de los factores que influyen en la expansión económica que se da en México en los años cuarenta. Sin embargo, este crecimiento económico no habrá de beneficiar a los trabajadores del país sino a la burguesía, que a su vez y en la medida en que aumenta su riqueza se verá más y más subordinada al imperialismo.

Por ello, la política de Cárdenas que en tantos aspectos trató de impulsar un desarrollo nacional independiente y tantas

42/ AGUILAR Monteverde, Alonso. La crisis del capitalismo. Editorial Nuestro Tiempo. México 1979, p. 217.

medidas beneficiosas para los campesinos, obreros y la burguesía nacionalista puso en práctica, enfrentándose a los viejos intereses dominantes y el imperialismo, será desplazada por la nueva política oficial de conciliación de los intereses de la burguesía nacional ya fortalecida, con los intereses extranjeros monopolistas. Y en lo que respecta a los trabajadores, la política del régimen avilacamachista será antiobrera y en donde el lema lanzado por la clase dominante y su Estado referente a la "unidad nacional" servirá para enriquecer a la clase dominante del país, así como para someter a la clase trabajadora a los intereses de aquélla.

Lo anterior requería también de una base legal que le permitiera al Estado ampliar su radio de acción para controlar a los trabajadores. Es por esto que en materia laboral el Estado implantó entre otros los siguientes cambios:

- 1.- Reformas a la Ley Federal del Trabajo en las cuales se definían "(...) los requisitos para la huelga permitida; se establecían las sanciones para las huelgas ilegales; se prohibían la coacción y la violencia como medidas accesorias de la acción sindical; se establecían los términos de notificación de la declaratoria de huelgas, y se ordenaba que las juntas de conciliación debían empezar a trabajar en la aveniencia de las partes antes de la fecha señalada para la suspensión de labores". 43/
- 2.- Se crea en 1941 la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y como consecuencia "(...) se aumentaron los grupos especiales de la junta de Conciliación y Arbitraje; se reforzó el aspecto de previsión social, que quedó a cargo de una dirección y se organizaron la Procuraduría Federal del Trabajo, el Departamento Jurídico y el de Inspección; asimismo se estableció la Comisión de Estudios Económicos y Sociales para el análisis técnico de los conflictos en que no fuera posible llegar al avenimiento por la intervención de la Secretaría del Trabajo o la Junta de Conciliación y Arbitraje". 44/

43/ MEDINA, Luis, Historia de la revolución mexicana, período 1940-1952, del Cardenismo al Avilacamachismo. El colegio de México 1978, p. 290.

44/ Ibid., p. 291.

- 3.- La adición de la fracción XXI al artículo 123 consti  
tucional en donde se establece la exclusividad de  
las leyes del trabajo a las autoridades federales en  
las ramas industriales y en empresas claves de la eco  
nomía.

En 1941 Fidel Velázquez es elegido como Secretario General de la CTM y en agosto de ese mismo año, él y Lombardo crean con sindicatos escindidos de la CROM una central que se llamaría Bloque de Asociaciones Obreras y Campesinas y cuyo nombre sería cambiado en enero de 1942 por el de Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM).

En febrero de este mismo año, el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares y la Federación Regional de Obreros y Campesinos de Puebla junto con otros sindicatos escindidos de la CTM, van a crear una nueva central a la que se le denominaría Confederación Proletaria Nacional (CPN).

La política antiobrera del régimen y la subordinación de los sindicatos e izquierda a la política oficial de "unidad nacional" que el Estado impone en aras de la conflagración mundial, se verá claramente expresada cuando el cuatro de junio de 1942 las dos centrales antes mencionadas y la CTM, CROM, CGT y el Sindicato Mexicano de Electricistas firmen el pacto de Unidad Obrera, en el cual se acordaba lo siguiente:

Suspensión de todo conflicto intergremial; aumento de la producción mediante la disciplina y la eficiencia; "cooperación recíproca" para el empleo de los trabajadores desocupados atendiendo a su especialización profesional; suspensión de huelgas y paros y solución por la vía pacífica de los conflictos laborales; luchar por el mantenimiento de las conquistas obreras y por el "equi

librio de los factores de la producción"; participación total del Estado en la "defensa" del territorio e instituciones; solidaridad con los pueblos que luchan contra el nazi-fascismo y creación del Consejo Nacional Obrero para que "asegure" el Pacto de Unidad Nacional.

Este pacto se firmó el 4 de junio de 1942 y en él se observa claramente que la política oficial tiene como objetivo central elevar la producción y evitar problemas obrero-patronales en "aras de la nación". Se trataba en suma, de descargar el peso de la inflación, de la escasez y de los sacrificios sobre los hombros de los trabajadores. Por ello, dentro de la política laboral del Estado estaba la congelación y el control de los salarios de los trabajadores.

El deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores aunado a la congelación y control de sus salarios va a hacer que éstos con sus luchas logren recibir el incremento salarial antes señalado. Lo anterior se refleja en la gran diferencia del número de huelgas registrada oficialmente y que los trabajadores llevaron a cabo entre los años 1942-43 y 44 fundamentalmente:

AÑO	NO. DE HUELGAS	NO. DE HUELGUISTAS
1941	142	12 685
1942	98	13 643
1943	766	81 557
1944	887	165 744
1945	220	48 055
1946	207	10 202

FUENTE: RIVERA Marín, G., Ibid.

Es importante señalar que si bien estas huelgas fueron en números mayores a las de los años treinta, no trascendieron el ser movimientos por reivindicaciones económico-sociales y fueron en su gran mayoría estalladas en aquellas industrias no consideradas "claves" en la economía y cuyos trabajadores no pertenecían a las centrales, federaciones y sindicatos antes mencionados en el pacto de unidad obrera.

Lo anterior nos permite decir que el pacto de unidad obrera estaba cumpliendo con su objetivo: controlar en lo fundamental las luchas de los trabajadores a fin de crear cierta estabilidad política en el país que asegurara la reproducción del capital y por tanto altas tasas de ganancia. Sin embargo la clase dominante del país no conforme con este pacto llevará a cabo otro más: el pacto obrero-industrial que en abril de 1945 firma la CTM con una de las organizaciones patronales que se formaron para tener representatividad legal, y para presentar al Estado como una entidad por encima de las dos clases sociales básicas del país. Esta organización patronal con la que la CTM establece el pacto es la más importante de México en ese entonces y es considerada como nacionalista y progresista (puede decirse que lo eran en realidad sobre todo respecto a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación):

"(...) El texto del pacto establecía -escribe un autor- el acuerdo de los firmantes para buscar la plena autonomía y el desarrollo económico del país y se pronunciaba por la elevación de las condiciones materiales y culturales del pueblo. Para ello, los signatarios expresaban su interés en renovar -en la etapa de la paz mundial ya próxima- la 'alianza patriótica' creada y mantenida durante la guerra, único camino para obtener el aumento constante de la capacidad productiva y de la renta nacional, para ampliar el consumo y multiplicar los servicios sanitarios y educativos y de transporte. (...) Se aceptaba la interdependencia económica y, en consecuencia, la

conveniencia de buscar en las naciones industrializadas cooperación técnica y financiera, aunque condicionándolas al beneficio de los países atrasados y a un programa económico internacional que tuviera en cuenta los intereses de los demás pueblos de la tierra(...)" 45/

Entre los signatarios sobresalían de la CTM Fidel Velázquez, Vicente Lombardo Toledano, Celestino Gasca y Fernando Amilpa; de los patronos acudieron Aurelio Lobatón (industria textil), Evaristo Araiza (Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey), Antonio Ruiz Galindo (D.M. Nacional), Pedro A. Chapa (Compañía Mexicana de Aviación), Angel Urraza (Goodrich Euzkadi), Enrique Martínez Sobral (Cámara Minera), Domingo Lavin (CNIT), José García Colín (Industria Química) y Aarón Sáenz (Industria Azucarera). 46/

Se observa entonces que en el período 1940-46 el proletariado y sus organizaciones sindicales sufren un retraso importante política e ideológicamente al subordinarse a la política de "Unidad Nacional" oficial.

Y es en este campo de alianzas con principios burgueses cuando el candidato oficial a la presidencia es el licenciado Miguel Alemán Valdéz, que se va a llevar a cabo el 18 de enero de 1946 el congreso disolvente del PRM. Esta disolución se debía a la necesidad de transformar el partido oficial de una u otra forma que trajera consigo una nueva imagen, que a la vez que resultara grata a la burguesía, permitiera mantener y reforzar el dominio ideológico y político sobre la clase trabajadora y reforzar el control sobre ella. Es así como se da paso al Partido Re

45/ MEDINA, Luis, Historia de la Revolución Mexicana. Período 1940-52; Del Cardenismo al Avilacamachismo". El Colegio de México 1978, p. 330.

46/ MEDINA, Luis. Ibid., op.cit., p. 330.

volucionario Institucional (PRI) aprobándose el programa de acción y estatutos del partido así como ratificar la candidatura presidencial alemanista lanzada por el PRM meses antes. Es por esto que coincidimos con el maestro Fernando Carmona cuando señala que:

"(...) el gobierno del General Manuel Avila Camacho cubre una suerte de período de transición, en el cual se empieza a hacer patente un predominio de la burguesía que la creciente acción estatal en su beneficio no hace sino confirmar (...) Con la guerra mundial -agrega- el proceso inflacionario se aceleró (...) pero a diferencia de los años del cardenismo ya no hubo una preocupación primordial por defender el nivel de vida del pueblo, sino por alentar el "ahorro" y la "inversión" de los capitalistas" 47/ .

#### 2.6 Breve reflexión de conjunto.

Al finalizar el período de Avila Camacho el capitalismo de Estado en el país se había consolidado definitivamente. En estos años la acción del Estado se reforzó aún más mediante la creación de nuevas empresas (Altos Hornos, Guanos y Fertilizantes, Nacional Distribuidora); la nacionalización de otras empresas ferroviarias; la ampliación de la industria estatal en infraestructura, etc. La inversión extranjera vuelve a aumentar así como los préstamos exteriores, al mismo tiempo que la burguesía nacional se refuerza.

El período de 1918-46 nos demuestra que al hablar de las revisiones de contrato y de salario es imprescindible hacer referencia a los sindicatos, ya que uno y otro no se producto de los segundos y éstos a su vez de la lucha de los trabajadores como clase social.

Los sindicatos nacen de la necesidad de los trabajadores de actuar conjuntamente en su lucha cotidiana contra el capital; organización laboral que la acumulación del capital hace posible.

---

47/ CARMONA, Fernando; MONTAÑO, Guillermo; CARRION, Jorge; AGUILAR, Alonso, El milagro mexicano. Editorial Nuestro Tiempo. pp. 65-66.

Los trabajadores se darán cuenta que ellos de manera aislada só lo disponen de su fuerza de trabajo y que para luchar contra el capital -poder social concentrado- tendrán que unirse, para así luchar por la defensa de sus intereses obteniendo reivindicaciones económico-sociales que contrarresten el deterioro de sus con diciones de vida y trabajo.

Y es precisamente la lucha por reivindicaciones económi co-sociales la característica fundamental de las luchas de los trabajadores en nuestro país para el período hasta aquí estudia do. Sin embargo es menester destacar la importancia de los años treinta en que la lucha económica se entrelazó con la lucha por demandas antimperialistas.

La gran limitante de la lucha económica es que ésta sólo tiende a reducir la tasa de ganancia capitalista, pero no tiende a abolir la explotación, por ello, la burguesía a través de su Estado, siendo consciente de la necesidad de los trabajadores de organizarse para luchar por la defensa de sus intereses, mediati zará y controlará su lucha interviniendo en la formación de estos organismos naturales de los trabajadores. Por ello, podemos afir mar que en nuestro país las organizaciones sindicales nacen en lo fundamental atadas y controladas por el Estado.

En efecto, en 1918 el Estado va a impulsar la formación de la CROM, eliminando con ello, la competencia de otros organismos obreros independientes y logrando así que de este año a 1935 esta central nacional sea la hegemónica entre los primeros sindi catos gremiales, de industria nacional, de empresa y de las nuevas centrales que se forman durante este período. Aunque en estos años y ante la lucha de los trabajadores por la reglamenta ción de sus demandas, el Estado responderá con la creación de la

Ley Federal del Trabajo en 1931; con la creación de las juntas de Conciliación y Arbitraje y con el reconocimiento de organismos sindicales, creando así las bases que van a hacer posible la celebración de los contratos colectivos de trabajo.

En 1936 al crearse la CTM el Estado coadyuvará para hacer de esta central la hegemónica desplazando así a la CROM.

Es importante señalar que durante el sexenio de Cárdenas, la lucha de clases se intensifica como nunca antes desde 1910-17, lográndose con ello importantes demandas y el cumplimiento de importantes conquistas laborales. Por ejemplo; se empieza a cumplir el artículo 123 constitucional, prestaciones básicas como son: salario, jornada de trabajo, pago del séptimo día, huelga, organización sindical, etc; y que se celebren los primeros contratos colectivos de trabajo en aquellas industrias cuyos sindicatos están mejor organizados como son: el sindicato de telefonistas, ferrocarrileros, petroleros y electricistas, etc.

La importancia del período cardenista no sólo radica en la intensa lucha de clases que se da y que incluso hace posible la celebración de los primeros contratos colectivos de trabajo, sino también es importante destacar que durante este sexenio se establecen estratégicamente las bases de la organización sindical de los trabajadores en México.

En efecto, al finalizar este sexenio el Estado habrá organizado ya a la mayoría de los trabajadores e incluso los integrará a un partido oficial pero divididos, es decir, a los campesinos en la CNC por un lado, a los obreros en la CTM por el otro, a los burócratas en la FSTSE por otro y a los miembros del ejército por otro impidiendo con ello su unidad como clase social y de-

bilitando así sus luchas, lo cual va a traer repercusiones serias en los contratos colectivos de trabajo.

Lo anterior no es ajeno al período posterior 1940-46, cuando las organizaciones sindicales de los trabajadores no sólo van a estar controladas en lo fundamental por el Estado sino que ahora el proletariado y sus organizaciones sindicales van a sufrir un retraso importante política e ideológicamente al subordinarse a la política oficial de "unidad nacional". Este retraso se va a expresar en el éxito de la burguesía y su Estado para controlar la lucha de los trabajadores y subordinarlos a sus intereses. Lo cual se refleja necesariamente en los contratos colectivos de trabajo pues los trabajadores, al ver limitadas sus luchas verán limitadas en consecuencia no sólo el logro sino también el cumplimiento de sus demandas.

### 3. CAPITALISMO MONOPOLISTA DE ESTADO Y CONTROL SINDICAL.

#### 3.1 El CME y el capital monopolista nacional y extranjero.

El 1o. de diciembre de 1946, Miguel Alemán asume la presidencia. En este sexenio se observarán profundos cambios en el país que en un marco internacional caracterizado por las profundas transformaciones operadas en el capitalismo, la amplia-ción del campo socialista y la agudización de la guerra fría, anuncian el tránsito del capitalismo de Estado al CME (etapa histórica que como ya se dijo, era la que recorrían todas las metrópolis imperialistas desde la segunda guerra mundial, o sea desde los comienzos de la segunda fase de la crisis general del capitalismo).

En efecto, con el gobierno de Miguel Alemán se observa la pérdida de influencia de la burguesía nacionalista para dar paso a la naciente pero poderosa oligarquía, capa más alta de la burguesía y también la más entreguista. Es por esto que se van a estrechar aún más los lazos estructurales de subordinación que unen a la burguesía mexicana con el imperialismo, pero en particular con el norteamericano, profundizando también por ello la dependencia estructural de nuestro país con respecto a éste.

Lo anterior se hace evidente cuando observamos que para fines de los años cuarenta ha aumentado considerablemente la penetración imperialista en nuestro país. Baste hacer la comparación que advierte el maestro Fernando Carmona cuando señala que:

"(...) en tanto Carranza y Cárdenas, en promedio la inversión extranjera disminuyó en unos 50 millones de dólares al año, (en realidad -dice- el grueso de la desinversión directa se registró con Cárdenas), desde 1941 el proceso se ha acelerado a una tasa geométrica: la inversión acumulada de cada sexenio a partir de 1947-52 supera no sólo al anterior sino a la suma conjunta de

los sexenios anteriores (...)" 1/

Estas tendencias se mantendrán en el sexenio gubernamental siguiente, el de Adolfo Ruiz Cortines, quien toma posesión de la Presidencia el 1o. de diciembre de 1952. Véase el cuadro que sigue:

INVERSIONES EXTRANJERAS TOTALES EN MEXICO  
(millones de dólares a precios corrientes)

GOBIERNOS	Inversión directa <u>a/</u>	Inversión indirecta <u>b/</u>	TOTALES	
			Suma	Prom. anual
Carranza a Cárdenas (1914-40)	-1 400 <u>c/</u>	- -	-1 400	- 52
Avila Camacho (1941-46)	131	56	187	31
Alemán Valdés (1947-52)	251	207	458	76
Ruiz Cortinez (1953-58)	486	432	918	153

FUENTE: CARMONA, Fernando, "La situación económica". El milagro mexicano. Editorial Nuestro Tiempo, México 1970, p. 71.

a/ No incluye reinversiones, sólo las nuevas entradas de capital publicadas oficialmente.

b/ Créditos a más de un año a dependencias gubernamentales y empresas y organismos paraestatales.

c/ Se parte de la estimación de 1 800 millones de dólares para 1911.

Puede observarse que la inversión extranjera directa e indirecta acumulada se duplica, en promedio, de un sexenio al siguiente y que, como acontecerá en los siguientes sexenios, es particularmente rápido el aumento de los préstamos extranjeros (de 9.3 millones de dólares en 1941-46, a 34.5 millones en 1947-52 y a 72 millones en 1953-58 en promedio anual).

1/ CARMONA, Fernando, et. al., El milagro mexicano. Editorial Nuestro Tiempo, quinta edición, México 1976, pp. 70-73.

Entonces si consideramos -como lo hace el maestro Fernando Carmona- que la inversión extranjera directa significa la penetración imperialista y que a la inversión extranjera indirecta le corresponde el papel de préstamos que los países imperialistas -en particular el hegemónico- hacen en nuestro país para crear al interior de éste la infraestructura que aquellos requieren para que sus negocios "vayan de viento en popa", podemos evaluar el alto costo que tiene para nuestro país dicha dependencia.

"La dependencia financiera a que estos préstamos atados da lugar -señala el propio profesor Fernando Carmona-, tiene un elevado costo. Pero el precio más alto que se paga es de índole estructural: profundas transformaciones por el carácter monopolístico de las empresas extranjeras, reducción de posibilidades internas de desarrollo, incorporación de normas técnicas que no corresponden a nuestras necesidades reales de asimilación creciente de la economía nacional por el imperialismo; o bien las condiciones desfavorables en cuanto a precios y especificaciones de lo que se adquiere con préstamos 'cerrados' y no abiertos, escaso avance hacia la producción nacional de bienes de capital y la autonomía tecnológica por la continua incorporación de bienes acompañados de sus correspondientes diseños, 'asistencia' e incluso un know-how determinados y, sobre todo, las consecuencias lesivas para la soberanía nacional, (...)" 2/

Para hacer más explícito el problema estructural al que se hace referencia, baste señalar el monto de los egresos de divisas que la inversión extranjera da lugar, así como sus repercusiones sobre la balanza de pagos del país y que en general tanto la inversión nacional bruta como la producción de bienes y servicios del país se oriente -en lo fundamental- a satisfacer las necesidades del capital monopolista extranjero y no a satisfacer las necesidades del pueblo trabajador. Se habla de mayor inversión, mayor exportación, mayor producción, mayores puentes y caminos, mayores servicios, etcétera, pero nunca se hace men-

---

2/ Ibid., p. 75.

ción estricta de la mayor miseria en que viven los trabajadores del país; veamos:

Durante los años que van de 1941-1946 y 1947-1952, los egresos de divisas que la inversión extranjera total provocó en nuestro país se elevó de 233 millones de dólares a 474 millones respectivamente y de este último período al de 1953-58 dicho monto se elevó a 734 millones de dólares; lo que significa un incremento de 103.4% para el sexenio de 1941-1946 al de 1947-52 y un incremento de 54.9% considerando el incremento de este último sexenio al de 1953-58. 3/

"(...) las salidas por utilidades monopolísticas y servicios financieros de la deuda (...) (es de) 39 millones de dólares en 1941-46 (...) (y que) las erogaciones de divisas por estos conceptos representaron el 10.4% de la exportación total de mercancías y servicios (...) en 1953-1958 (y 17.7% de la exportación de mercancías solamente (...)" 4/

Creemos importante señalar que para 1950, la inversión nacional bruta muestra un incremento notable con respecto a 1940. Dicho incremento fue del 651.5% y se observa que en el último año a que hacemos mención representa ya 5 960 millones de pesos de cuyo total, la inversión privada participa con el 55.3% y la pública con el 44.7%. Y en lo que se refiere a 1960, el total de dicha inversión llega ya a 20 772 millones de pesos en cuyo total la inversión privada participa con 57.8% y la pública con 42.2%; lo que significa en total un incremento del 248.5% con respecto a 1950. 5/

3/ CARMONA, F., Dependencia y cambios estructurales, ob.cit., p. 116.

4/ Ibid.

5/ NACIONAL FINANCIERA, Cincuenta años..., ob. cit., p. 43.

A este respecto el mismo profesor Carmona señala lo siguiente:

"(...) ciertamente la porción principal de la inversión del país descansa en los capitales nacionales, en lo fundamental privados, que en 1941-1950 representaron el 53 por ciento de la IBF (inversión fija bruta) total, el 69 en 1951-1950, (...)" 6/

Si bien es cierto lo anterior, es importante destacar la observación que en la ponencia antes citada hace el mismo autor que es la dependencia tecnológica, financiera y comercial del capital monopolista nacional con respecto al extranjero. Por ello es importante destacar los siguientes hechos:

"(...) uno, en la mediatización financiera, cada vez más tecnológica y en alguna medida también comercial, del capital monopolista extranjero, tanto del proceso de acumulación de capital del Estado como el de no pocas empresas privadas mexicanas, que para sus inversiones dependen a veces desmedidamente, no solo de la tecnología y/o la asociación con compañías internacionales sino de la inversión extranjera indirecta, de los préstamos. Por lo que se refiere al Estado (...) desde 1913 hasta 1940 no recurrió a créditos exteriores y participaba en mayor medida que ahora en la IBF total, a partir de 1942 en préstamos externos en estas proporciones: 6 o 7 por ciento de la IBF estatal en 1924-1946, 11 en 1947-1952, 17 en el sexenio siguiente (...)" 7/

Se observa pues que el proceso de acumulación de capital en nuestro país se ha ido subordinando cada vez en mayor medida al capital monopolista internacional.

A lo anterior no es ajeno entonces que el presupuesto federal de egresos se eleve de 1940 a 1958 en 1 771.4% o sea de 449 a 8 403 millones de pesos para el período antes señala-

6/ CARMONA, Fernando, "El desarrollo económico de México 1929-1979". Primera mesa redonda del ciclo La Universidad Nacional y los Problemas Nacionales, Gaceta UNAM, cuarta época, Vol. III, No. 22, Ciudad Universitaria, 22 de marzo de 1979, p. 9.

7/ Ibid.

do. 8/ Aunque es importante destacar que el destino de la inversión pública es primordialmente a las comunicaciones y transportes. De ello da cuenta el siguiente dato:

En 1958 la inversión pública total alcanza la cifra de 6 516.2 millones de pesos y de este total solamente 2 452.2 millones de pesos se destinan a comunicaciones y transportes, 9/ o sea que la participación del Estado para la creación de la infraestructura que el capital monopolista extranjero-principalmente-necesita para agilizar la obtención de sus ganancias, es fundamental.

Tenemos pues, que mientras en 1940 el comercio exterior del país presenta un saldo favorable de 291 millones de pesos -según los datos oficiales-, en 1950 se observa ya un déficit de 64 millones de pesos y lo que es más en 1958 dicho déficit se eleva a 5 261 millones de pesos mostrando así que el valor total de las exportaciones es de 8 846 millones de pesos y el de las importaciones alcanza la suma de 14 107 millones de pesos. 10/

Después de observar el monto total de las inversiones extranjeras y nacionales en el país, no nos extrañará que el crecimiento del PIB sea del 78.4% con respecto a 1940; es decir que alcance la cifra de 83 304 millones de pesos para 1950 y menos aún que dicha cifra se eleve para 1958 en 61.6% o sea que alcance la cifra de 134 654 millones de pesos de 1960. Es importante destacar que de este último total, el sector primario participa con un 27.5% y que el sector servicios con un 56.4%. Lo que signifi-

---

8/ NACIONAL FINANCIERA, Cincuenta años..., ob. cit., p. 127-128.

9/ Ibid., p. 133.

10/Ibid., p. 140.

ca que ya para estos años sigue teniendo mayor peso en la producción de bienes y servicios en nuestro país las -como diría el maestro Fernando Carmona- llamadas industrias sin "chimeneas". 11/

Se observa entonces que la producción en nuestro país se orienta a satisfacer las necesidades del capital monopolista extranjero y no del pueblo trabajador haciendo así que la producción de éste no corresponda a su consumo.

Para ubicar lo anterior creemos necesario considerar los principales cambios que a nuestro juicio se dan en la estructura de la población general para el período a que venimos haciendo referencia. Tenemos pues, que en 1950 la población total del país la constituyen 25 791 000 habitantes; lo que significa un incremento porcentual del 31.2% con respecto a 1940. Del total de la población registrada para 1950, tenemos que 10 983 habitantes son urbanos y 14 808 son rurales. Si consideramos dicho total para observar su incremento diez años después, veremos que éste es de 35.4% teniendo entonces que para 1960 la población urbana la forman 17 705 habitantes y la rural 17 218 000 habitantes. 12/

Ahora bien, del total de la población registrada para 1950, tenemos que el 32.1% o sea 8 272 000 personas representan la PEA, la cual se ocupaba en un 58.3% en el sector primario; 15.9% en el sector industrial y 26.9% en el sector servicios. Dicho total representa con respecto a 1940 un incremento del 41.2%. 13/

En 1960 la población económicamente activa está representada por 11 274 000 trabajadores que representan el 32.2% de la población total registrara para este año. El sector industrial,

11/ NACIONAL FINANCIERA, La economía mexicana en cifras. México 1978.

12/ Ibid.

13/ Ibid.

primario y servicios participan en el total de la PEA para 1960 ocupando a 2 144 000, 6 097 000 y 3 033 000 trabajadores respectivamente. 14/

Es importante señalar que de la PEA total registrada para 1950 el 46% representa a los trabajadores asalariados, porcentaje que se eleva a 64% en 1960. 15/ lo anterior nos dice que cada vez es mayor el número de personas que para poder subsistir tienen que vender su fuerza de trabajo, o sea que el proletariado crece polarizando así la estructura de clases de la sociedad.

En lo que respecta a la tasa media anual de crecimiento demográfico tenemos que en números relativos ésta fue del 2.7% para el período de 1940 a 1950 y del 3.0% para el período de 1950 a 1960. Asimismo tenemos que de 1940 a 1960 la natalidad se elevó en una tasa por millar de 1.2 y que la mortalidad disminuyó en un 11.6% 16/

Es importante destacar el crecimiento urbano acelerado que se da desde finales de los años cuarenta y la década de los cincuenta, en dicho período se observa un incremento del total de vehículos de motor; se empieza a notar la modernización de la red ferroviaria nacional, mayor número de carreteras pavimentadas, mayor extensión de carreteras troncales, transitables en todo tiempo.

"En 1941 los ferrocarriles movían 78.5% de la carga terrestre total del país, contra 21.5% que correspondía al autotransporte; pero que ya para 1956 a los ferrocarriles correspondía sólo el 59.2% y a las carreteras el 40.8%". 17/

14/ NACIONAL FINANCIERA, La economía mexicana en cifras, México 1978.

15/ ESTRATEGIA. México, año I, Vol. 1, No. 5. p. 54

16/ NACIONAL FINANCIERA, La economía..., op. cit.

17/ ROBLES Martínez, Roberto. "Problemas de las Comunicaciones en México", citado por Carmona, Fernando, Dependencia y cambios..., ob. cit., p. 166.

En lo que se refiere a los servicios sociales, baste señalar que:

"Especialmente de 1953 a 1960 se pusieron en servicio alrededor de 10 000 camas de hospital adicionales (1 250 por año), incluyendo el Centro Médico de la ciudad de México, (...)" 18/

A lo que habría que agregar el servicio que prestó el Instituto Mexicano del Seguro Social -el cual se funda en 1944-, pues "(...) en 1957 cubría ya a 789 mil asegurados y 1 379 000 beneficiarios: un total de 2 168 000 derechohabientes, (...)" 18/

Y en lo que respecta al sistema educativo cabe mencionar que de 1910 a 1958, se observa un aumento de 3.3 millones de escuelas primarias durante el periodo que va de 1910 a 1958. 18/

Lo anterior nos ilustra pues de alguna manera el crecimiento urbano acelerado que se da durante el período que hacemos mención en esta sección. Sin embargo y de manera contraria a lo anterior, vemos que en el campo a partir -sobre todo- de la modificación alemanista al artículo 27 constitucional que en suma significaba "(...) permitir la multiplicación en todo el país, de formas modernas de concentración y explotación capitalista de la tierra, con los males que acarrea fatalmente la subsistencia del peonaje" 18/, vemos que se da en el país una contrarreforma agraria debida sobre todo al creciente predominio de la burguesía agraria y urbana, ya que de "(...) 1941 a 1958, es decir de Avila Camacho y Ruiz Cortinez, las superficies repartidas llegan sólo a 17.2 millones de hectáreas y los campesinos que las reciben descienden a 458 mil (25 mil anuales)". 18/

---

18/Ibid.

La reconcentración de la tierra y el capital provocan el bracerismo a Estados Unidos de Norteamérica y el éxodo rural, ya que los trabajadores del campo tendrán que salir a buscar quien emplee su fuerza de trabajo para poder subsistir.

En este sentido podemos afirmar que en la década de los cuarenta la emigración rural permanente fue de 1.7 millones; en la de los cincuenta 4.7 millones y en la de los sesenta de 10.7 millones. 18/

Estos cambios no hubieran sido posibles sin la creciente participación del Estado en el proceso de acumulación. Y en este sentido podemos afirmar que:

"El aparato gubernamental comenzó a ser más complejo. Las empresas estatales producen prácticamente la totalidad de los combustibles y lubricantes consumidos en México (que tal vez responden por más del 90% de la energía inanimada utilizada en el país) y energía eléctrica de servicio público fue nacionalizada en 1960. Más de la mitad del acero producido por la industria siderúrgica nacional procede de instituciones de participación estatal todavía en rápida expansión; se ha estimado que más de la mitad de las inversiones en la industria de la construcción provienen del sector público; prácticamente la totalidad de los fertilizantes químicos producidos en la actualidad salen de plantas que son de hecho gubernamentales, etcétera". 19/

Se observa entonces que en el período hasta aquí estudiado no sólo la mayor participación del Estado en el proceso de acumulación, sino también una mayor inversión de capital monopolista extranjero y de hecho avances hacia la concentración del capital nacional, bancario, industrial, agrícola, etcétera.

### 3.2. Consolidación y generalización del "charrismo".

Al calor de la guerra fría desatada por el imperialismo

18/ Ibid.

19/ CARMONA, Fernando. Dependencia y cambios..., ob. cit. p. 160.

contra los movimientos de liberación nacional, el socialismo y las luchas obreras y populares, en nuestro país la burguesía tiene como uno de sus objetivos eliminar cualquier rasgo "comunista" que de al gún modo pudiera perturbar la "estabilidad política del país" y ...la obtención de cuantiosas ganancias por la clase dominante a costa de los trabajadores.

En la inmediata posguerra se han creado la Federación Sin dical Mundial y la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) de las que incluso forma parte la CTM; pero ésta se separa en 1946 de dichas organizaciones internacionales de izquierda y en cambio, poco después se afilian a la Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT) y a la llamada "Federación Mundial de Sindicatos Libres", ambas verdaderos anticomunistas y antipopulares e instrumentos del imperialismo norteamericano y de las burguesías del mundo occidental.

No es de extrañar entonces -como lo señala el propio pro fesor Carmona-, que el lema del PRM "por una democracia de los tra bajadores" sea sustituido por el del PRI "democracia y justicia so cial" y, que la CTM, cambie su lema de "por una sociedad sin clases" por el de "la emancipación económica de México"; y que posteriormente se vayan cambiando todos aquellos lemas que evoquen la lucha de clases. 20/

Tenemos pues, que a la política de "unidad nacional" oficial se le agrega un feroz anticomunismo y que se refuerzan los me canismos de dominación de la clase dominante sobre los trabajadores. La nueva y mayor forma de control que éste régimen pone en práctica es el "charrismo".

20/ CARMONA, Fernando y Alonso Aguilar. México, Riqueza y Miseria. Ob. Cit. p. 232.

Lo anterior se verá claramente expresado cuando el 19 de diciembre de 1946, el sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana lleva a cabo un paro de labores de 24 horas ante la negativa de la empresa de incrementar los salarios de los trabajadores, así como de agregar ciertas prestaciones no previstas en el contrato colectivo de trabajo.

El Estado responderá haciendo uso de las restricciones - jurídicas a los derechos de los trabajadores declarando ilegal el paro y requisando la empresa. Conviene detenernos unos instantes para recoger una explicación de lo que es la figura jurídica de la requisita:

"La requisita -señala Campos Linas-, es una facultad del Poder Ejecutivo Federal, plasmado en el artículo 112 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, que consiste en intervenir los bienes muebles o inmuebles de las empresas 'en caso de guerra internacional, de grave alteración del orden público o cuando se tema algún peligro inminente para la paz interior del país o para la economía nacional (...)' Este artículo entró en vigor con fecha 19 de febrero de 1940 (...). Dicha ley es inconstitucional ya que la misma no prevé la existencia de recursos legales que se puedan hacer valer para combatir los actos de las autoridades, no haciendo efectiva la garantía de audiencia prevista en el artículo 14 constitucional. Asimismo sobre todo del segundo párrafo, al plantearse que el gobierno una vez incautada la empresa o empresas: podrá utilizar el personal que estuviere al servicio de la vía de que se trate cuando lo considere 'necesario', se violan las garantías sociales consagradas a través del artículo 123 fracción XVII y XVIII. En efecto, -señala el propio Campos Linas- el gobierno una vez que requisita una empresa, se convierte automáticamente en patrón, para los trabajadores en un 'patrón sustituto', y dicha disposición legal le permite actuar en su doble calidad de gobierno y patrón, pudiendo despedir o rescindir el contrato individual de trabajo a los obreros huelguistas de la empresa requisada, en caso de que pretendan hacer persistir su derecho constitucional de ejercer la huelga; en otros aspectos, en la práctica, el Estado apoyándose en este precepto legal, generalmente sustituye a los trabajadores en huelga, con personal ajeno a los sindicatos con miembros de las fuerzas armadas (...), empleados de confianza (...), trabajadores de otros centros de trabajo o desempleados.

"De lo anterior se desprende -concluye- que las autoridades pueden obligar, y obligan a los trabajadores miembros de un sindicato que se encuentran ejerciendo su derecho de huelga, a que reanuden el trabajo, atentando clara y manifiestamente contra la garantía de libertad de trabajo y de huelga". 21/

Tenemos entonces que en el caso de los trabajadores petroleros el Estado además de requisar la empresa, va a despedir al Comité Ejecutivo del Sindicato para negociar después con el nuevo comité y proceder a reformar a espaldas y en contra de los trabajadores, el contrato colectivo de trabajo.

"(...) el 30 de mayo /de 1947, señala Luis Medina /se firmó un acuerdo que unificaba los tabuladores de salarios, establecía la obligación de elaborar un reglamento de labores para definir las correspondientes a cada categoría e incorporaba al contrato colectivo los diferentes convenios que funcionaban al margen del Contrato de Trabajo. También (...) se establecía -dice- un reajuste de personal de planta y se clasificaba a los eventuales excedentes para que llenaran con preferencia los puestos que en el futuro trajera consigo la expansión de la industria; se prescribía una reducción del personal transitorio, y se establecía el reajuste de un porcentaje de puestos de planta para declararlos de confianza, mismo que en adelante serían designados por la gerencia.

Por último se reformaba la cláusula del contrato colectivo para que la administración de la empresa se pudiera contratar con terceras personas, sin intervención del sindicato, las obras de desarrollo de la empresa así como las de carácter social". 22/

El caso de los petroleros no es único, pues cuando los trabajadores ferrocarrileros de la empresa llamada entonces Sud-Pacífico se van a declarar en huelga para exigir el incremento salarial que la empresa se negaba a conceder, también la respuesta del Estado será la requisita obligando así a los trabajadores a regresar a sus labores

21/ CAMPOS LINAS, Jesús. "La requisita y el derecho de huelga", Primer Encuentro Nacional de Abogados Democráticos. Universidad Autónoma de Guerrero. Chilpancingo, Gro., julio de 1979, pp. 102-103.

22/ MEDINA, Luis. Civilismo y modernización..., ob. cit., p. 129-130.

sin obtener algún aumento salarial.

En este mismo año, Valentín Campa y Luis Gómez Z. junto con varios sindicatos, entre los que destaca el de Ferrocarrileros de la República Mexicana, se escinden de la CTM para formar una nueva central. Esta, la Central Unica de Trabajadores (CUT) será integrada por los siguientes sindicatos:

"(...) el Nacional de Telefonistas, el de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana y la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica. Entre los menores estaban la Alianza de Tranviarios de México, el Sindicato Nacional de Trabajadores de Aviación y Similares, el Sindicato Nacional de Trabajadores de Productos de Maíz y Similares, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Cemento, el Sindicato de Empleados y Trabajadores del Nacional Monte de Piedad y el Sindicato de Trabajadores de la dinamita". 23/

La reconstrucción de Europa Occidental y Japón y sobre todo, desde 1950, la guerra de Corea permitirá al sistema imperialista iniciar un nuevo ciclo productivo e incluso paliar el ciclo económico. El capitalismo mexicano pudo mantener un crecimiento relativamente rápido, aunque con inflación y otros desajustes que afectaban siempre a los trabajadores. En 1948 el peso fue devaluado fuertemente, el tipo de cambio de éste con respecto al dólar pasó de 4.85 a 6.80 y finalmente a 8.65 a partir de mediados de 1949, a lo que siguió un alza notable de los precios de los artículos de primera necesidad junto con un control férreo de los salarios de los trabajadores; quienes responden necesariamente con demandas por reivindicaciones económico-sociales que contrarresten el deterioro de sus condiciones de vida y trabajo. La demanda fundamental es, desde luego, el incremento salarial.

En los primeros días de 1948, los trabajadores de la empresa metalúrgica llamada La Consolidada, que hacen un total de 2,300, 23/Ibid., p. 130.

se declaran en huelga rechazando con ello la propuesta de la empresa de posponer nuevamente la revisión de su contrato colectivo de trabajo, pues éste no se había revisado durante largos ocho años de acelerada inflación. La lucha de los trabajadores hace posible que la empresa ofrezca un incremento salarial del 18%.

En marzo de este mismo año, 3,000 obreros de la mina The Fresnillo Mining Company estallaban su huelga demandando incremento salarial, y el 22 de este mismo mes la empresa "The Cananea Copper Co.", concede un aumento diario de \$ 1.80. En general se observa que a todos los trabajadores mineros se les da un incremento salarial promedio de 18%.

En este mismo mes Vicente Lombardo Toledano habrá de crear varias confederaciones escindidas de la CTM, la Alianza de Obreros y Campesinos de México (AOCM) y la integraban:

"(...) la antigua Federación de Trabajadores de Veracruz que aportaba 322 sindicatos de obreros agrícolas y 424 organizaciones de campesinos con 15 000 miembros los primeros y 35 000 los segundos; columna vertebral de la Alianza la constituían sobre todo, los integrantes de la Unión de Sociedades de Crédito Ejidal de La Laguna, con 70 000 miembros en total". 24/

En lo que respecta a la industria textil, 10 000 obreros pertenecientes a 65 u 80 fábricas de la industria de artílo emplazan a huelga demandando incremento salarial y obtienen por ello un peso de incremento diario por cada trabajador que percibiera un salario de \$ 5.50 a 8 pesos (de 18 a 12.5%). En esta misma rama 1,200 obreros de la fábrica La Perfeccionada se declaran en huelga el 16 de julio la cual va a ser declarada "inexistente", aunque al negarse los trabajadores a regresar a sus labores la empresa acepta negociar.

24/ Ibid.

Sin embargo, el 24 de septiembre los trabajadores de la rama de la lana se declaran en huelga y nuevamente el Estado la calificará de inexistente; esta vez ante la negativa de los trabajadores de regresar a sus labores se procede al despido masivo de los 8,000 obreros de la lana.

En lo que se refiere a los trabajadores electricistas, éstos obtendrían después de estallar en Ciudad Obregón una huelga, el 30% de incremento salarial -a excepción del SME que aceptó el 25% y otras prestaciones-. El que los electricistas obtengan mayor incremento en comparación a otros trabajadores se debe -creemos- a su mayor organización y combatividad y también a su más alta productividad, al grado de monopolización de la empresa y a la importancia estratégica de esta actividad.

El caso de los trabajadores ferrocarrileros es muy significativo para caracterizar la nueva forma de control que el régimen de Miguel Alemán pone en práctica y extiende a la mayor parte del movimiento sindical: el Charrismo. Vale la pena relatar en extenso el siguiente episodio:

El 1o. de febrero de 1948 Jesús Díaz de León, apodado el "Charro", es elegido como nuevo secretario general sustituyendo así a Luis Gómez Z. Sin embargo hasta esta fecha las demandas de los trabajadores ferrocarrileros de la línea Sub-Pacífico no habían sido resueltas y, cuando los trabajadores logran ya que la empresa ofrezca 45 pesos mensuales de los 60 que inicialmente pedían por incremento salarial, ésta suprime el servicio de comedor despidiendo por ello a los 32 trabajadores que en él se emplean.

En solidaridad a sus compañeros, los ferrocarrileros de la línea Sud-Pacífico y los nacionales estallan una huelga ante

la negativa de la empresa de reinstalar a los despedidos. El Estado al declarar inexistente la huelga obliga a los trabajadores a reanudar sus labores.

Y en septiembre de este año, en el momento preciso en que el Sindicato Mexicano de Trabajadores Ferrocarrileros de la República se prepara para "(...) pedir al gobierno federal un aumento en las tarifas de fletes de exportación por una parte, y por otra, a las empresas ferrocarrileras un aumento en los salarios de los trabajadores (...)" 25/; Jesús Díaz de León en su carácter de Secretario General del Sindicato desviará la atención de los trabajadores ferrocarrileros al consignar ante la Procuraduría de la República, sin recurrir al Comité General de Vigilancia, a Valentín Campa y a Gómez Z., por un supuesto desfalco que a su juicio había ocurrido mientras ellos fueron miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato. De esta manera el Estado, a través del charro Díaz de León, no sólo distrae y confunde a los trabajadores, sino que provoca la división en el preciso momento en que éstos debían solidarizarse para luchar por sus demandas.

A este respecto Valentín Campa nos relata en sus memorias lo siguiente:

"Jesús Díaz de León desplegó una tremenda demagogia sobre derroches y fraudes en el Sindicato pero sin presentar prueba alguna, simplemente por la razón de que él era partícipe y cómplice de los que pudieran haber existido, junto con Luis Gómez Z. Recurrió a una maniobra presentando como derroche el gasto de \$ 200 000.00 para constituir la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT), acordada por el sindicato para repeler las agresiones de la CTM bajo Lombardo y Fidel Velázquez, patrocinadores de un grupo de gangsters encabezado por Manuel Moreno Cárdenas, que, so pretexto de reorganizar las fraternidades de trenistas y calderos, realizaba una labor divisionista apoyado por la presidencia.

---

25/ ANTONIO, Alonso, El movimiento ferrocarrilero en México. 1958-1959. Editorial ERA, México 1972, p. 78.

Logramos contrarrestar la confusión, realizamos asambleas en los centros de trabajo y un gran mítin en el local del Sindicato de Telefonistas (...). Se generalizaba en el país la campaña contra el charro Díaz de León". 26/

Y el 14 de octubre -refiere Antonio Alonso-, el Comité Ejecutivo General y el Comité General de Vigilancia acordaron suspender del cargo de Secretario General del Sindicato a Jesús Díaz de León, acusándolo de "querer dividir al sindicato en complicidad con el gobierno" y, por ello, nombraron en su lugar a Francisco Quintana Medrano.

El Estado recurre a la fuerza pública para imponer a Jesús Díaz de León, proveyendo a éste, además, de agentes policíacos disfrazados de obreros para reprimir a los trabajadores en el interior del sindicato, asegurando así que el CHARRO continuara bajo el cargo de Secretario General. Se encarcela a Campa y Gómez Z., y el Estado otorgará su reconocimiento a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social al personaje impuesto por la fuerza, quien después de declararse anticomunista dirá a los trabajadores que se abstengan de pedir aumento salarial "por no ser el momento oportuno".

Aquí se hace evidente que dentro de las nuevas formas de dominación de la clase dominante, el Estado ya no sólo va a hacer uso de las leyes para restringir los derechos de los trabajadores, sino que ahora intervendrá directamente en los sindicatos reprimiendo a los trabajadores que están en contra de la política impuesta por el régimen -como en este caso, los trabajadores ferrocarrileros-, que coincidían con Campa y Gómez Z. para luchar contra la

---

26/ CAMPA, Valentín, Mi testimonio, memorias de un comunista mexicano. Ediciones de Cultura Popular, México 1978, p. 302.

contención de sus demandas y de la abstención del ejercicio de huelga, obligando así mediante la violencia y la arbitrariedad a adoptar el control que el Estado decide y cuyo instrumento -en este caso- Jesús Díaz de León, "El CHARRO".

Es importante señalar que el enorme interés del Estado por controlar este sindicato radica en que además de estar en una rama clave de la economía del país, el número de trabajadores que lo integraban en este año (90 063), hacían de éste el número uno dentro de los principales sindicatos nacionales de industria en el país y por tanto principal sostén de la Central Unica de Trabajadores (CUT). Esta conserva frente al Estado una autonomía mayor que la CTM, de la que se había desprendido el SNTFRM. En otras palabras era imprescindible "charrificar", someter al control oficial a este importante sindicato. Y el proceso de "charrificación" no se detiene ahí.

El control oficial del sindicato ferrocarrilero sentaba las bases necesarias para que el Estado procediera a reformar, en los primeros meses de 1949, el contrato colectivo de trabajo, en términos muy desfavorables para los trabajadores:

"Las reformas -dice Medina-, se referían a vacaciones, casos de destitución de personal, modalidades en la apelación en el caso de medidas disciplinarias, formas para realizar la investigación de las faltas en el servicio, funcionamiento de la Comisión Mixta de Apelaciones Disciplinarias, tipos de sanciones, medidas relacionadas con la disciplina sindical y especificación de los derechos para ascender y llenar vacantes. (...) Asimismo se reducían las horas extras consiguiendo con ello que 2, 000 plazas de base se convirtieran en puestos de confianza para ser llenadas por nombramientos y no por escalafón" 27/

---

27/ MEDINA, Ibid., ob. cit., p. 169.

En 1948 los principales sindicatos de industria que existen en el país en su mayoría no pertenecen a ninguna central, por lo que se les considera "autónomos". Entre ellos destacan por su número de agremiados los mineros (SITMMSRM) con 50,444 trabajadores; los petroleros (STPRM) con 18,888 trabajadores; los electricistas (varios) con 15,851 trabajadores; los ferrocarrileros (Sindicato Ferrocarrilero Peninsular) con 14,081 trabajadores; los telefonistas (Sindicato Nacional de Trabajadores Ericsson) con 2,125 trabajadores; y aquellos que laboran en la industria textil (STITSRM) con 19,309 trabajadores. (Ver cuadro 2)

Para el último año a que hacemos mención se advierte que la sindicalización es todavía muy baja. Todos los sindicatos nacionales de industria -sobre todo los más importantes del país-, sumaban apenas unos 125 mil agremiados. Incluso las centrales existentes (CTM, CROM, etc.) tenían escasos miembros, como se verá más adelante. En todos ellos, sin excepción, aumentó la ofensiva alemanista por reforzar el control estatal hasta 1948, año de la devaluación del peso, pero ya desde antes la CTM y otras centrales y sindicatos (CROM, FSTSE y los sindicatos de PEMEX y otras empresas gubernamentales), eran verdaderos baluartes del gobierno alemanista.

A manera de conclusión podemos afirmar que el "charrismo" se generaliza y extiende hasta ser el rasgo fundamental del movimiento sindical mexicano.

En lo que respecta a la contratación colectiva se observa que ésta se generaliza y abarca un número cada vez mayor de trabajadores y sindicatos; sin embargo es importante destacar que ello

se debe también al desarrollo del capitalismo en nuestro país pues éste lleva a la concentración de un número cada vez mayor de trabajadores, posibilitando con ello su organización y su lucha por la defensa de sus intereses. Cabe destacar también que la contratación colectiva de trabajo es mayor, naturalmente, en las empresas donde existe la organización de los trabajadores. Dichas empresas son principalmente las más grandes, en su mayoría monopólicas y sobre todo las que comienzan a configurarse como de capital monopolista de Estado. En ellas -debido a su mayor productividad-, y organización, los trabajadores obtienen mayores prestaciones que en aquellas en donde la productividad es más baja y los trabajadores pierden fuerza por estar dispersos o ser muy pocos.

### 3.3 Crecimiento y subordinación de los sindicatos.

En el propio 1948, de acuerdo con las cifras proporcionadas por la Secretaría del Trabajo, la CTM es la segunda central en importancia, sin contar la de la burocracia federal, debido a que de esta central se hubiera escindido el sindicato ferrocarrilero fundamentalmente, que hasta entonces era el principal sostén de la CUT. Tenemos pues que la primer central por el número de afiliados es la CUT (98 189 afiliados); la CTM contaba con 91 984 afiliados, y en tercer lugar estaba la CROM con 20 657 afiliados. (Ver cuadro 3)

En relación al número de sindicatos el primer lugar lo ocupaba la CTM (503 sindicatos); el segundo lugar la CROM (158 sindicatos); y en tercer lugar la CUT (82 sindicatos). Aunque ni incluyendo a la COCM y CGT se iguala el número de sindicatos que no pertenecen a ninguna central pues éstos hacen un total de 1,236. (ver cuadro 1).

El principal sindicato que integra a la CTM está en la rama del azúcar (STIASRM) y cuenta con 36,237 trabajadores. (ver cuadro 1).

dro 2).

Si jerarquizamos el número total de agremiados por rama de actividad podremos observar que el primer lugar lo ocupa la industria de transformación (214 490 agremiados); el segundo lugar lo ocupan transporte y comunicaciones (188,134 agremiados); en tercer lugar las actividades primarias (141,866 agremiados). (ver cuadro 3).

Aunque lo anterior cambia de orden si consideramos la tasa de sindicalización por rama de actividad, pues en base a ella podremos observar que en las actividades primarias sólo llega al 3.1%; en la industria extractiva es del 75.7%; en la industria de transformación es del 23.5%; en la industria de la construcción es del 24.3%; en electricidad y gas es del 69.3%; comercio y finanzas 6.7% y Poderes de la Unión y otros 19% (Ver cuadro 4).

A medida que el desarrollo capitalista se aceleraba, los trabajadores del país seguían formando sindicatos, la organización sindical respondía tanto al crecimiento del proletariado en el país como al interés de los trabajadores por elevar sus condiciones de vida y trabajo; pero también a las propias necesidades del capitalismo y del capital de Estado burgués del proceso socioeconómico en su conjunto. Las nuevas organizaciones que aunque podrían llamarse en un principio "autónomas" de las oficiales, sólo alcanzarían una relativa independencia orgánica, pues en lo político e ideológico tenían un gran control oficial.

Cabe destacar aquí nuevamente lo que ya hemos señalado anteriormente con respecto al crecimiento del proletariado, o sea, que de 1950 a 1960 aquél elevó su proporción respecto a la PEA de dichos años de 46% al 68%. Si como hemos visto el mayor crecimien

to de dicha PEA se da sobre todo en la industria, comercio y los servicios podemos deducir que ello se debe -entre otras razones- al éxodo rural, provocando con ello que los nuevos obreros sean fundamentalmente de origen campesino y artesanal y que tengan en su mayoría bajos niveles de escolaridad.

En junio de 1949 los trabajadores mineros y petroleros dirigidos por Lombardo Toledano, forman la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM) en lo que juegan un papel muy importante el líder petrolero Eulalio Ibañez, el líder de la AOCM Vidal Díaz Muñoz y Agustín Guzmán líder minero y que en esta central pasaría a ocupar la dirección general.

"La UGOCM -señala Medina-, se definió ideológicamente como de izquierda- adoptada de nuevo las ideas abandonadas por la CTM de la lucha de clases como motor de la historia, y el internacionalismo proletario -y añadió- como elemento original contra el gangsterismo sindical". 28/

Es evidente que dada la correlación de fuerzas que imperaba en el país y que aún mas que en 1910-40 favorecía a la burguesía, estos intentos aislados de independencia no podrían fructificar, pues el Estado a través de las Juntas Federal de Conciliación y Arbitraje declararían inexistente la huelga que esta central había estallado contra la Ford Motor Company y otros movimientos. Y además les negaría su registro ante la Secretaría del Trabajo, debilitando con ello a esta central pues posteriormente se irían escindiendo de ella los sindicatos que la integraban para pasarse a aquellas centrales en donde de alguna manera se les asegurara a los trabajadores la obtención de ciertos beneficios económicos. Esas centrales sólo podían ser en esos momentos las que estuvieran supeditadas al control oficial.

28/ MEDINA, Ibid., p. 169.

El control político-ideológico y orgánico que el sistema burgués ejerce sobre los trabajadores le va a permitir mediante la mayor explotación de los mismos que la burguesía aproveche en su favor la inflación, no vea mermadas sus ganancias durante las caídas cíclicas de 1948-49 y 1953-54. A esto se debe que se haya reducido el número de huelgas. En efecto, mientras que en 1946 el número de huelgas fue de 207 en 1950 éste se redujo a 82.

AÑO	No. DE HUELGAS	No. DE HUELGUISTAS
1946	207	10 202
1947	130	10 678
1948	88	26 424
1949	90	15 380
1950	82	31 166

FUENTE: RIVERA MARIN, Guadalupe, El mercado de Trabajo ob.cit.

Para el bienio 1950-51 el salario mínimo legal diario aumentó de \$1.52 a \$3.35 lo que en términos reales significaba para los trabajadores el 41.4% de pérdida en su poder adquisitivo. Cabe señalar aquí que el <sup>índice del</sup> costo de la vida obrera se elevó para el mismo período de 515.5 a 580.9. 29/ El índice de precios al mayorero en la ciudad de México se elevó de 130.9 en 1950 a 148.3 en 1951 teniendo como año base 1944. 30/

29/ NACIONAL FINANCIERA, Cincuenta años..., ob. cit.

30/ TORRES GAYTAN, Ricardo, Un siglo de devaluaciones del peso mexicano, Editorial Siglo XXI. Primera edición, México 1980, p. 297.

Lo anterior tiene gran significación si consideramos que en ese entonces las revisiones salariales eran bienales. Se hace evidente pues, que el crecimiento de que hace gala la clase dominante y su Estado es a costa de los trabajadores.

En abril de 1952 el Estado organiza una nueva central, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), cuyo lema sería en el momento de su creación "Unidad y Emancipación Proletaria" y su primer comité nacional estaría integrado por líderes de la CUT, CNT, COCM y CPN. Luis Gómez Z. sería el primer secretario general, quien desde un año antes había claudicado de las posiciones más o menos democráticas que sostuvo en el pasado. Más tarde habría de seguir el camino de Morones, para convertirse en gerente general de la empresa Ferrocarrilera Nacionales de México desde 1973.

La CROC nacería afiliada al PRI. Y es en este contexto de control burgués sobre las organizaciones de los trabajadores y sus luchas que asume la presidencia Ruiz Cortínez. La lucha de clases había alcanzado niveles considerables al final del alemanismo y la sucesión presidencial de 1952 fue muy agitada. Este año fue de grandes movilizaciones obreras y populares y también de grandes represiones, como las habidas en las calles de la ciudad de México el 1o. de mayo contra los comunistas y en julio contra los henriquistas. Había surgido la candidatura de Miguel Henríquez Guzmán, apoyada por muchos liberales vinculados al gobierno (Mágica, Gasca, Ramón Praslow, Martínez de la Vega) y se habían frustrado primero, los intentos de reelección de Alemán y luego, de imponer como candidato a Fernando Casas Alemán.

Pero la protesta sería de algunos sectores de trabajadores y la izquierda no pasó de apoyar la candidatura presidencial de Vicente Lombardo T., y no pudo alterar los fundamentos del control estatal sobre las masas del pueblo.

Tenemos pues que la burguesía mexicana logra salir adelante de los efectos de la crisis cíclica de sobreproducción de 1948-49 originada básicamente en los Estados Unidos, pero en 1953-54 al concluir la guerra de Corea, se presenta un nuevo descenso de la producción. Una consecuencia es la devaluación del peso mexicano en abril de 1954 cuya paridad respecto al dólar pasa de 8.65 a 12.50.

El 26 de abril de 1954 pocos días después de la devaluación del peso, la CTM, la CGT, la CROM y algunos sindicatos de industria (STFRM, electricistas, petroleros), publicarían un desplegado apoyando la devaluación y señalando que:

"(...) la clase trabajadora está siempre dispuesta a luchar por el interés nacional y a reafirmar su fe en los destinos patrios". 31/

Un mes después Ruiz Cortines llamaría a la nación a elevar la producción señalando la necesidad de "Unidad" de todos los mexicanos. Una vez más unidad entre ricos y pobres para beneficiar a los primeros.

En este marco se forma el Bloque de Unidad Obrera (BUO) cuyo antecedente es el Pacto de Guadalajara (1953). La constitución formal del Bloque sería hasta 1955.

"Los puntos más importantes considerados por esta organización -dice José Luis Reyna-, eran restablecer e incrementar el movimiento obrero bajo las normas de uni-

---

31/ REYNA, José Luis y PELLICER, Olga, Historia de la Revolución mexicana. El afianzamiento de la estabilidad política. Período 1952-60. El Colegio de México. tomo 22. México 1978, primera edición, p. 80.

dad; moralizar dicho movimiento eliminando a todos aquellos elementos que tuvieran antecedentes penales o cuya conciencia de clase no fuera sólida /SIC/ hacer valer los derechos de los trabajadores mediante el ejercicio pleno de la ley /SIC/ pugnar por obtener leyes laborales acordes con el momento histórico de México y del mundo entero /SIC/ elevar las condiciones de vida de la clase obrera en los órdenes social, económico y cultural /SIC/ formulando estudios completos de la situación actual y fijando normas para tal objeto; cooperar en la tarea nacional de aumentar la producción agrícola e industrial y para abastecer convenientemente los centros de consumo y abaratar la vida y alimentar mejor al pueblo; luchar contra toda forma de convivencia humana que no estuviera basada en la Carta Magna y apoyar los regímenes revolucionarios que se apegaran a ella". 32/

La creación del BUO era apoyada por la CTM, CGT, CROM y los sindicatos de telefonistas, electricistas, ferrocarrileros, mineros y tranviarios. Como secretario general del BUO quedaba Miguel Velasco y como vicepresidente Fidel Velázquez.

Se hace evidente que los planteos del BUO no hacen más que seguir la línea de la burguesía; se habla de "unidad", de "moralizar" a los trabajadores que tuvieran antecedentes penales -como si el problema de la violencia fuera un problema "moral" y no inherente al capitalismo-; también se habla del cumplimiento de las leyes laborales y de elevar las condiciones de vida de los trabajadores cuando la corrupción cunde en los tribunales de trabajo y es creciente el empobrecimiento de las masas. Y un aspecto que nunca falta en los planteos que hacen estas organizaciones subordinadas a la burguesía, es "elevar la producción". Todo se orienta a este último objetivo.

El apoyo de estas organizaciones oficiales a la clase dominante significaba, como siempre, la rendición del movi

32/ Ibid., ob.cit.

miento obrero organizado del país, pues tan sólo la CTM tenía en su seno a 170,573 trabajadores. El sindicato ferrocarrilero 104,150 trabajadores; el sindicato petrolero 13,872, los electricistas de la C.F.E. 5,689, los tranviarios, los telefonistas, varias secciones de minero-metalúrgicos y otros sindicatos, son de trabajadores de empresas estatales y de participación estatal, y unidos a los de la CTM sumaban más de la mitad de los trabajadores sindicalizados en el país.

En lo que respecta a la CTM si bien vemos que a finales de los años 40 esta central se ve debilitada por la escisión de su seno de varios sindicatos importantes de industria, podemos observar que para 1953, al comienzo del gobierno de Ruiz Cortines, se han incorporado a ella un mayor número de sindicatos entre los que destacan los trabajadores de la construcción, cinematógrafos, textiles, etc. Por lo que se hace evidente que la CTM es ya la central hegemónica. (ver cuadro número 2). Asimismo esta central seguía teniendo la primacía en el número de sindicatos que integra, pues para este año (1954) éstos son ya 1,360. (ver cuadro número 1).

En general las ramas de la actividad económica que mayor número de agremiados tiene es la industria de transformación (236,230); transporte y comunicaciones (211,627); y Poderes de la Unión (113,506 trabajadores). (ver cuadro 3). Aunque es importante señalar que si bien en estas ramas se ocupa el mayor número de sindicalizados, las tasas de sindicalización más altas se observan en la industria extractiva; electricidad y gas, y Transporte y Comunicaciones con el 78.4%, 90.8% y 80.8% respectivamente (ver cuadro 4).

Desde otro ángulo, es pertinente subrayar que algunos rasgos principales del CME están presentes con toda claridad en la organización sindical. Baste señalar que, como ya se dijo, los agr<sup>u</sup>miados en empresas estatales sumaban casi tantos trabajadores como los de la CTM, a los que había que añadir los sindicalizados de los Poderes de la Unión. Quizás sobre todo habría que reparar en que el proceso de concentración y centralización del capital, esto es, de monopolización de la economía, era ya evidente, tanto por la presencia de monopolios extranjeros como nacionales; y en tanto que el capital monopolista internacional es capital monopolista de Estado desde su origen, las empresas nacionales de un cada vez más evidente carácter monopólico se desarrollaban en base al creciente apoyo del Estado mexicano con créditos, servicios baratos de infraestructura, protección arancelaria, subsidios y desde luego, el propio control de los sindicatos.

Por lo demás, las empresas estatales se desarrollaban apoyándose crecientemente en el crédito externo, es decir, en el capital monopolista de Estado internacional y también en el crédito interno otorgado por la banca monopolista nacional. Como sea, aunque no hemos podido hacer algunas cuantificaciones porque la estadística disponible no lo permite, se puede asegurar que una gran proporción, posiblemente cerca de la mitad de los trabajadores sindicalizados del país, son trabajadores explotados por el capital monopolista y en gran medida, por el capital monopolista de Estado.

En el propio 1954 en las Juntas de Conciliación y Arbitraje recibieron 32,000 emplazamientos de huelga en su mayoría solicitando el 24% de incremento salarial. La CTM había emplazado a huelga general pero -como era de esperarse- tan pronto se les

concedió el 10% (aumento que ya habían recibido los trabajadores al servicio del Estado), no se volvió a oír ninguna protesta por parte de la central más poderosa. 33/

En efecto, el incremento general al salario que se había impuesto era el 10% pero los trabajadores mejor organizados y más combativos lograban rebasar este "tope". Este es el caso de los trabajadores electricistas a quienes se les dio el 27% retroactivo al 1o. de junio, pues amenazaban con ir a la huelga en varias regiones del país, entre las que se encuentran Puebla, Guerrero, Chiapas, Hidalgo, Los Mochis, etc. \*/ Asimismo los 1,300 trabajadores de la empresa IEM Westinghouse estallaron una huelga que duró más de un mes y obtuvieron 16% de incremento salarial 33/

Es importante hacer mención de los esfuerzos de los trabajadores de la rama textil, cuyos sindicatos pertenecían a la CTM, CGT y a la Federación Nacional Obrera Textil, pues estos trabajadores ante el disgusto de sus líderes pararon actividades en 70 fábricas del D.F y en algunos estados de la República, exigiendo el 15% de incremento salarial que los trabajadores textiles afiliados a la CROM habían obtenido. La huelga fue levantada con el 12% de incremento salarial.

El 10% de incremento salarial que venían obteniendo los trabajadores de manera general no excedía en mucho al promedio anual, que desde 1950 éstos venían obteniendo. Según cifras oficiales, de 1950 a 1955 el salario mínimo medio aumentó de \$3.35 a \$7.08 pesos. Mientras que el índice del costo de la vida obrera

---

\*/ Los trabajadores electricistas integrados al Sindicato Mexicano de Electricistas aceptaron el 10%.

33/REYNA, José Luis. !bid. op.cit., p. 99.

ra aumentó de 515.5 a 793.8 para el mismo período. Incremento que hace evidente la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores obligándolos a agudizar sus luchas por reivindicaciones económicas.

El 6 de febrero de 1958, los telegrafistas se declaran en huelga para hacer valer la demanda salarial que habían presentado desde septiembre de 1957; asimismo pedían la creación de una nueva central sin líderes corruptos. El 11 de febrero de este año -según refiere Antonio Alonso-, se unieron a la lucha 320 operadores del servicio internacional (...) y dos días después declararían en un pequeño manifiesto estar en contra de sus líderes, a favor de la patria y que solamente querían vivir mejor". 34/ Después de 16 días de huelga y ante la promesa presidencial de dar solución a sus demandas, los telegrafistas levantan su movimiento huelguístico y se separan del SCOP.

De manera paralela a esta lucha los trabajadores electricistas pertenecientes al SME rompen pláticas con la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza ( Mexican Light and Power), demandando el 30% de incremento salarial y sin llegar a estallar la huelga obtendrán el 18%. De manera similar los telefonistas obtendrán el 15%. Los trabajadores petroleros aceptarán a través de sus líderes la propuesta de la empresa de prorrogar la revisión de su contrato colectivo por un año.

En la lucha por la democracia sindical juegan un papel fundamental los maestros y los ferrocarrileros.

En efecto, mil maestros de primaria del D.F pertenecientes a la sección IX del SNTE llevan a cabo un mitin el día 12 de

---

34/ ANTONIO Alonso, ob.cit., p. 102.

abril de 1958, para exigir que se cumplan las demandas del pliego petitorio que se habían presentado en julio de 1956 en que desconocieron a los comités nacional y seccionales del sindicato por haber aceptado el 14% de incremento salarial cuando los maestros demandaban el 30%. Los maestros después de reelaborar su pliego petitorio eligen a un nuevo comité seccional, a cuya cabeza estaría Othón Salazar. Dichas elecciones se llevaron a cabo en un Congreso independiente pues el oficial había sido impedido por los líderes oficiales.

No obstante el desconocimiento legal de los nuevos líderes, los maestros continúan en su lucha y en la manifestación del 12 de abril de 1958 el Estado los reprime, surgiendo en los maestros mayor indignación por lo que deciden permanecer en los patios de la SEP hasta la satisfacción de sus demandas, paralizándose la mayoría de las escuelas primarias del D.F. La tenaz lucha de los maestros obliga al Estado a pagarles salarios caídos e incremento salarial, por lo que éstos levantan la huelga y desalojan los patios de la SEP.

Esta lucha no termina aquí pues los maestros siguen luchando por el reconocimiento legal de sus líderes. Nuevamente serán reprimidos por el Estado cuando en el nuevo Congreso de la sección IX del SNTE elijan a Othón Salazar como secretario general. El Estado terminará esta lucha encarcelando a los líderes de los maestros e imponiendo a un nuevo secretario general: el "charrismo" es la única forma de organización que el Estado acepta.

Al mismo tiempo en que los maestros llevan a cabo su lucha, los trabajadores ferrocarrileros deciden pedir aumento salarial y nuevamente los líderes oficiales aceptarán menos de lo que

los trabajadores pedían, e incluso un plazo de 60 días que la em presa les pide para satisfacer la demanda. En respuesta a lo an terior, en Matías Romero, Oaxaca se elabora el Plan Sureste cuyos puntos principales son los siguientes:

- Rechazar los 200 pesos propuestos por los secretarios locales y el plazo de 60 días concedido a la empresa.
- Aprobar el aumento de 350 pesos acordado por la gran co misión pro aumento general de salarios.
- Deponer en cada sección al Comité Ejecutivo local y local de vigilancia y fiscalización por haber pactado a espaldas de los trabajadores.
- Emplazar al Comité Ejecutivo General del Sindicato para el reconocimiento de los nuevos dirigentes y exigir el aumento de 350 pesos a la empresa.

De no responder al emplazamiento se iniciarán paros de dos horas el primer día, aumentados dos más el segundo día, dos más el tercero hasta convertirse en paro total de actividades de no llegar a algún acuerdo previo.

Los ferrocarrileros obtuvieron 215 pesos de incremento sa larial \$15 pesos más de lo que habían pactado los líderes charros pero la importancia mayor de su lucha radica en que lograron cues tionar la política sindical del régimen eligiendo en la VI conven ción extraordinaria del gremio (12 de julio de 1958), a un nuevo Comité Ejecutivo General que venía a sustituir formalmente a los líderes "charros". Demetrio Vallejo sería el nuevo secretario general.

El desconocimiento legal del nuevo Comité Ejecutivo General del sindicato obliga a los trabajadores a llevar una tenaz lucha -incluyendo paros- para lograrlo.

En una apreciación breve y de conjunto podemos decir que la contratación colectiva del trabajo es ya en 1958 dominante con los asalariados urbanos (aún los no sindicalizados como los bancarios); que en el campo dicha contratación es muy escasa, se reduce a los trabajadores que son empleados por el capital monopolista y aún así sus contratos son en lo fundamental individuales.

Sin embargo aún en la ciudad donde los trabajadores tienen mejores prestaciones -debido a su mayor productividad y mayor organización y combatividad-, los contratos colectivos de trabajo son ficticios, se violan, lo que ocurre frecuentemente pero fundamentalmente en las pequeñas empresas, donde la organización de los trabajadores es más débil y su ubicación en la economía del país no es estratégica. Por ello nosotros consideramos que donde el sindicalismo es o podría ser fuerte -empresas del capital monopolista de Estado-, el charrismo es mayor. Y en este sentido la represión va a jugar un papel fundamental para imponer los contratos colectivos y dirigentes sindicales que más le convengan a este capital. Es esta pues la característica que sigue predominando en la contratación colectiva hasta este año que hacemos mención.

### 3.4 El llamado "desarrollo estabilizador" y el control obrero.

Al finalizar la década de los años cincuenta, la crisis general del sistema capitalista entra en su tercera fase, fase que se caracteriza por la agudización de la contradicción principal del sistema a consecuencia del fortalecimiento del sistema socialista posibilitado -entre otros aspectos- por su creciente consolidación y desarrollo y el proceso de descolonización que contribuye a impulsar y con el cual a su vez se fortalece. Los cambios en la correlación internacional de fuerzas se empiezan a hacer evidentes desde 1949 con el triunfo de la revolución en un enorme país como es China, ratificados con la derrota que imponen los vietnamitas al imperialismo francés en 1954 -cuando se inicia la revolución socialista en el norte de ese país- y después, con el triunfo de la revolución que en el continente americano lleva a cabo un pequeño país que es uno de los más dependientes del dominio yanqui: Cuba. La revolución cubana sólo unas cuantas millas de distancia del país imperialista más poderoso del mundo, rompió un eslabón de la hegemonía de dicho país en América Latina y el Caribe.

A partir de este momento la ofensiva imperialista tenderá a intensificarse en esta su zona estratégica para impedir que el ejemplo concreto que Cuba socialista da al mundo subdesarrollado no se debe a sus condiciones "nacionales" ó "internacionales" y sobre todo, demostrando que el problema de la dependencia es un problema estructural. La revolución cubana significa para los pueblos latinoamericanos una alternativa de lucha contra su enemigo común: el imperialismo, señalando -como lo afir-

ma el maestro Carmona que "(...) la lucha antimperialista es condición para el avance de los pueblos, a partir de la comprensión de que el imperialismo es un hecho con poderosas y crecientes raíces internas en nuestros pueblos". 35/

Es en este contexto de agudas luchas en que Adolfo López Mateos asume la presidencia el 10. de diciembre de 1958. Esta vez llega al poder sin ningún escollo, ni siquiera del tipo de las candidaturas oponentes desprendidas de sectores burgueses oficiales, como antaño las de Almazán (1940), Padilla (1946) y Henríquez Guzmán (1952). A López Mateos le corresponderá reprimir a los ferrocarrileros quienes ante la negativa patronal de conceder a los trabajadores de las compañías Pacífico, Mexicano y Terminal de Veracruz el pago de 16.6% sobre los 215 pesos y la reparación a la violación del contrato colectivo de trabajo, se solidarizan y en nombre del STFRM llevan a cabo un paro total de labores el día 28 de marzo de 1959.

El poderío del Estado se deja ver cuando éste reprime a los trabajadores ferrocarrileros despidiendo incluso a 9 000 de ellos, y encarcela a sus líderes (Demetrio Vallejo y Valentín Campa por más de 11 años), para posteriormente imponer un nuevo secretario general así como nuevos representantes sindicales de las secciones locales.

Los trabajadores ferrocarrileros, como los maestros y telegrafistas y otros sectores no comprendieron el carácter de clase del Estado, ni tampoco comprendieron que éste era precisamente su patrón y que los líderes "charros" sólo eran un instrumen-

---

35/ CARMONA, Fernando, "México 1981 La Perspectiva Internacional", ESTRATEGIA, publicación bimestral de PUBLICACIONES SOCIALES MEXICANAS, México, Año VII, Vol. 4, No. 37, Enero-febrero de 1981, p. 9.

to de la clase dominante y su Estado para someter a los trabajadores bajo su control. El Estado es ya para estas fechas un monopolio más (o si se prefiere, una serie de monopolios) en la economía, que participa activamente y cada vez más profundamente en ella para asegurar la reproducción del capital.

Como vimos, el capitalismo mexicano ha transitado a la fase del CME en la que el capital monopolista de Estado se apropia del poder político y domina en su conjunto todas las actividades de la economía. Si bien la burguesía se fortalece, en particular la oligarquía alcanza un poder económico y político inmenso y creciente, apoyándose cada vez más en el Estado, el cual se vuelca hacia las actividades infraestructurales más importantes del país (petróleo, gas y petroquímica básica, electricidad, ferrocarriles, acero, producción de fertilizantes químicos, etc., así como la construcción de obras viales, servicios urbanos, educación, salud y seguridad social y demás), lo que junto con sus instrumentos jurídicos, comerciales, financieros y administrativos de regulación, promoción y control sirve cada vez más al capital privado nacional y extranjero. El principal beneficiario es el capital monopolista que así es, cada vez más, monopolista de Estado. Y precisamente un aspecto fundamental del apoyo estatal a la producción y estabilidad del sistema y al aceleramiento del proceso de acumulación, concentración y centralización del capital, es el control de los trabajadores organizados y no en sindicatos.

Tenemos pues que de 1950 a 1958 el PIB aumentó en 61,6% es decir de 83 304 a 134 654 millones de pesos de 1960; siendo este crecimiento en el sector primario del 42,8%; en el industrial del 67,7% y en el sector servicios del 68,08%. De 1950 a

1970 el crecimiento del PIB era entonces del 256.0% o sea, un incremento de 83 304 a 296 600 millones de pesos de 1960. Dicho crecimiento significaba el 116.2% para el sector primario; el 362.2% para el sector industrial y el 261.3% para el sector servicios. 36/

El proletariado crece y se diversifica. En 1960 la población total del país estaba representada por 34 990 000 habitantes de los cuales el 50.7% era población urbana y el 49.3% restantes era población rural. El crecimiento de la primera con respecto a la segunda nos habla ya del proceso de desocupación. De la población total el 32.2% (11 274) constituían a la población económicamente activa de la cual el 54.1% se ocupaba en el sector primario; el 19.0% en el sector industrial y el 26.9% en el sector servicios. 37/ Mientras que en 1950 la proporción de asalariados con respecto a la PEA era de un 46% en 1960 ya se había elevado a un 64% es decir, 7 215 360 asalariados.

Sin embargo, del total de la PEA en 1960 sólo el 11.5% está sindicalizada y alrededor del 25% de los asalariados del país. Si observamos lo anterior por sector veremos que el 2.0% de la PEA en el sector primario está sindicalizada; que el 35.4% en el sector industrial está sindicalizada y que el sector servicios el número de sindicalizados representa el 13.6% (Ver cuadro No. 6).

Dichos porcentajes respecto a la PEA asalariada (7 215 360 trabajadores), significan para cada sector -primario, industrial y servicios- el 1.7%; 8.6% y 6.2% respectivamente.

36/ NACIONAL FINANCIERA, La economía mexicana en... Ibid., op. cit.,

37/ Ibid.

En 1970 la población total del país aumentó en 40.02% -con respecto a 1960, o sea que en el último año a que hacemos mención, 48 993 habitantes constituían ya a la población total del país. De este total el 51.4% constituían la población urbana y el 48.6% la población rural. De éstos 13 343 000 (27.2%) representaban a la población económicamente activa, la cual se distribuía en 37.5% en el sector agrario; 23.1 en el sector industrial y un 39.4% en el sector servicios 38/

La no correspondencia entre el crecimiento del proletariado y el número de sindicalizados se observa cuando vemos que, para este año, de los 13 343 000 personas que constituyen la población económicamente activa sólo 2 446 753 están sindicalizados, lo que apenas representa alrededor del 30.3% de los asalariados del país que para estos años constituyen 8 054 822 trabajadores. 39/

Es importante precisar que mientras en 1960 el mayor número de agremiados lo sigue concentrando, como en 1948-1954, la industria de transformación (427 292 trabajadores); en segundo lugar transporte y comunicaciones (231 707) y en tercer lugar los Poderes de la Unión (129 512); en 1970 dicho orden cambia en cuanto al segundo y tercer lugar ya que la industria de transformación sigue ocupando al mayor número de sindicalizados (798 391), pero ahora le sigue Poderes de la Unión (472 411) y transporte y comunicaciones ocupa ya el tercer lugar empleando a 311 349 trabajadores. (Ver cuadro No. 3).

38/ Ibid.

39/ Secretaría de Industria y Comercio. IX Censo General de Población, 1970. Resumen general abreviado. México 1972, p. 28.

En lo que respecta a los principales sindicatos nacionales de industria, vemos que en 1960 se destacan como "autónomos", además del STFRM, SITMMSRM; los fhoferes (USTAASCRM); construcción (SNTOHCCPEC; Seguro Social (SNTSS); aviación (SNTAS); actores (ANDA); cinematógrafo (STPCRM).

Asimismo la CTM se fortalece y sigue manteniéndose como la central hegemónica. Muestra de ello es el mayor número de sindicatos que la integran (1 644);(ver cuadro No. 2). y también el número de afiliados que en 1960 asciende ya a 251 627 (ver cuadro No. 3).

En 1970 dentro de los principales sindicatos nacionales de industria considerados como "autónomos" destacan ferrocarriles (STFRM); textiles (STITSRM); teléfonos (SNTE); electricistas (varios); Seguro Social (STSS) así como los trabajadores de la construcción (SNTOHCCPEC). (Ver cuadro 2).

La CTM mantiene su hegemonía tanto por el número de sindicatos, como por el número de trabajadores que la integran. Baste señalar que para este año tiene bajo su control a los trabajadores del sindicato textil (STITSRM) que integra 28 208 trabajadores, y el sindicato de los trabajadores de la construcción (STTCORM) que integra a 29 134 trabajadores. (Ver cuadro No. 2).

En lo que respecta a la tasa de sindicalización vemos que para 1960 ésta es en actividades primarias del 2.0%; en la industria extractiva del 67.3%; en la industria de transformación del 27.4%; en la industria de la construcción 37.1% en transporte y comunicaciones del 64.9%; en comercio y finanzas

9.9%; servicio y gobierno 4.6% y en labores no especificadas del 52.7%. Lo anterior se modifica diez años después, y en 1970 observamos que la tasa de sindicalización por rama de actividades es en actividades primarias del 2.9%; en la industria extractiva es del 93.8%; transformación 68.3%; construcción 26.4%; electricidad y gas 98.1%; transporte y comunicaciones 84.5%; comercio y finanzas 3.8%; servicios 8.2% y labores no especificadas 11.6% (Ver cuadro No. 4).

Durante el período de la década de los años sesenta -que ya sólo trataremos brevemente- se acentúan todos los aspectos del control del Estado y la clase dominante sobre el movimiento sindical.

El 1o. de diciembre de 1964 Gustavo Díaz Ordaz asume la presidencia. El país vivirá desde entonces importantes cambios en su desarrollo industrial, financiero, agrícola y en el comercio y servicios. Acentuándose la concentración de la riqueza en pocas manos y en contraste social, aumentando el proceso de proletarianización y descampesinación.

La dependencia del capital extranjero se readeúa y acentúa a las necesidades de la división internacional del trabajo por lo que aparecen nuevas ramas industriales, otras se desarrollan rápidamente, o en otros casos se modernizan los procesos productivos, las plantas y equipos tecnológicos. En la industria textil se moderniza la producción, pero siempre con retraso a las metrópolis; en la siderurgia y metalurgia se inician nuevos procesos de refinación y acabados nuevos; en la industria automotriz se procesan nuevos vehículos y transporte agrícola y de carga pesada, así como carros de ferrocarril y unidades del metro, se hace el proceso más integral de los vehículos de autopartes; lo

que a su vez impulsa la industria metalmecánica; la industria petroquímica básica impulsa la petroquímica secundaria; comienzan a proliferar las maquiladoras norteamericanas en la frontera norte; se diversifica el comercio y se impulsan grandes centros comerciales, etcétera.

Para ilustrar lo anterior baste señalar algunos datos estadísticos: en el campo -señala el profesor Carmona de la Peña criticando a los agoreros del "milagro mexicano"-, los rendimientos por hectárea aumentaron:

"(...) de 1925 a 1968 han aumentado entre 33 y 75% en la caña, el café y el maíz, 208% en el cultivo de algodón y 357% en el trigo (...). La expansión -verdadero florecimiento- de las fuerzas productivas nacionales, continúan los 'hamiltonianos' de la hora actual, como lo expresan las cifras de la industria, es aún más asombrosa. Veamos unos cuantos datos. Respecto a 1929, el índice del volumen de la producción de petróleo crudo subió 3.7 veces y el de refinado 16 veces, el de electricidad generada 14 veces y el de la industria de transformación 10.6 veces, todo ello en sólo 39 años, hasta 1968. Unos destacan que de 1938 a 1968, en 3 décadas transcurridas desde la expropiación petrolera, gracias al 'Estado revolucionario mexicano' la producción de 'crudos' aumentó algo más de 4 veces, pero la de 'refinados' como gasolina y solventes casi 22 veces, la de gas natural 23 veces, la de diesel 38 veces, etcétera; que desde 1933, cuando comenzó a reforzarse la intervención estatal directa en la industria eléctrica, hasta 1968, la generación para servicio público se incrementó en 15 veces; que la producción de acero, también con la 'poderosa promoción del Estado', ha aumentado casi 20 veces de 1941 a 1968, hasta lograr que la industria siderúrgica se convierta en la segunda en importancia en América Latina -únicamente superada por Brasil en el total, que no en el 'per capita'- y quizá pronto en la primera; y que la fabricación de fertilizantes químicos [...] ha crecido más de 15 veces, alcanzándose ya para 1970 prácticamente la autosuficiencia nacional". 40/

Todo lo anterior se logra sólo a partir de una fuerte y cada vez mayor participación del Estado en todas las actividades

40/ CARMONA, Fernando. "La situación económica", op.cit., p.24-25.

económicas, principalmente en los renglones de la infraestructura ("... la extensión pavimentada ascendió de 241 kilómetros en 1925 a 38 578 en 1968 y el total transitable en todo tiempo de 695 a 64 800 kilómetros en los mismos años -aumentos respectivos de 160 y 93 veces (...)" 41/ que impulsa el desarrollo monopolista, a la vez las relaciones con más frecuencia. La política del Gobierno tiende deliberadamente a entrelazar los capitales, en los términos anteriores, con una cobertura ideológica de "nacionalismo revolucionario" a través de la mexicanización de varias industrias: (CFE, empresas siderúrgicas, mineras, de automotriz, entre otras).

No es extraño entonces que la deuda pública interna haya crecido entre 1958 y 1967 del 4.0 al 11.9% del PIB y que la inversión pública que en 1960 -agrega F. Carmona- se financiaba en un 42.5% con empréstitos y créditos exteriores en 1968 se apoye ya en un 52% con tales recursos.

Los datos sobre inversión extranjera total en nuestro país confirma el entrelazamiento antes señalado sobre todo si observamos que el promedio anual de ésta "de 1965 a 1969 es 25 veces mayor que el de 1941-46...

INVERSIONES EXTRANJERAS TOTALES EN MEXICO  
(Millones de dólares a precios corrientes).

GOBIERNOS	Inversión directa <u>a/</u>	Inversión Indirecta <u>b/</u>	TOTALES	
			Suma	Prom. anual
Carranza a Cárdenas (1914-40).	-1 400 <u>c/</u>	- - -	-1 400	- 52
Avila Camacho (1941-46)	131	56	187	31
Alemán Valdeés (1947-52)	251	207	458	76
Ruiz Cortines (1953-58)	486	432	918	153
López Mateos (1959-64)	511	2 414	2 925	488
Díaz Ordaz (1965-70)	1 629	9 183	5 021	836
SUMAS (1947-70)	2 877	12 236	9 322	388

FUENTE: CARMONA Fernando... "El milagro Mexicano" Editorial Nue-  
stro Tiempo, p. 71.

Notas: a/ No incluye reinversiones, sólo las nuevas entradas  
de capital publicadas oficialmente.

b/ Créditos a más de un año a dependencias gubernamenta  
les y empresas y organismos paraestatales.

c/ Se parte de la estimación de 1 800 millones de dóla-  
res para 1911.

NOTAS: Para los datos de 1965-70: CARMONA Fernando, "El Des-  
arrollo Económico de México 1929-1979" Ibid., op.cit.,  
p. 7.

La inversión extranjera total se orienta en nuestro país a satisfacer las necesidades del proceso de acumulación de los países imperialistas y en especial del hegemónico que es el norteamericano.

Por ello la producción industrial en nuestro país se orienta principalmente en "bienes de consumo (48.3% de la oferta total) y bienes intermedios (38.2%); los bienes que ingresan a la formación anual de capitales sólo llegan a 5.5% del total". 42/

Como se dijo ya, la estructura de clases se modifica considerablemente en esta etapa del CME precisamente por la creciente monopolización y la fuerte participación del Estado, el que para entonces se convierte en el principal patrón empleador de mano de obra directa e indirectamente, lo que a su vez va a influir en la sindicalización de los trabajadores, el carácter del mismo, la relación entre el Estado y los sindicatos, el papel de éstos en la política de control de masas proletarias y en la ideología y política de la burguesía hacia los trabajadores.

En efecto, en diciembre de 1960 el gobierno de Adolfo López Mateos impulsa la creación de una nueva central, la Central Nacional de Trabajadores. En su formación participarán el SME, la CROC, la FROC, el sindicato de Trabajadores electricistas de la República Mexicana (STERM), la Federación de Obreros Revolucionarios y la Unión Linotipográfica de la República Mexicana. La afiliación de esta central -según refiere José

---

42/ Ibid., p. 49-50.

Luis Reyna- es de 375 mil trabajadores en el momento de su creación y tiene como principio "la independencia del movimiento obrero sin estar en contra del Estado". 43/

La creación de la CNT está orientada a modificar la organización sindical. En cierto modo se trata de desplazar el centro de gravedad de la CTM y Fidel Velázquez a esta nueva organización. Sin embargo las movilizaciones de los ferrocarrileros y otras fuerzas desde principios del gobierno, le hacen desistir de este propósito y el reino CTM-Velázquez habrá de continuar hasta hoy. En el plano de las relaciones obrero-patronales, en el de la política oficial laboral y la política oficial sindical, todos los cambios anteriores llevan a que se readeque la organización sindical en un sólo organismo de cúpula: El Congreso del Trabajo.

La creación del Congreso del Trabajo (CT) corresponderá a Díaz Ordaz, cuando, por cierto, Rafael Galván se ha convertido en este sexenio, en Senador de la República -naturalmente del PRI-. Para la creación del Congreso del Trabajo se disuelven la CNT y el BUO:

"(...) el 19 de febrero de 1966 ante la presencia de Gustavo Díaz Ordaz, los funcionarios priístas de mayor jerarquía y 2000 delegados de 28 centrales obreras (se crea el CT) (...) el lema fue de 'unidad y justicia social' y su sede la ciudad de México".

Se calcula que en el año de la creación del Congreso del Trabajo, éste integraba a 3 millones de trabajadores. 45/ Y aun

---

43/ REYNA, José Luis, et.al., Tres estudios sobre el movimiento obrero en México. El Colegio de México, 1976, p. 72.

44/ REYNA, José Luis, Ibid., op.cit., p. 76.

45/ Ibid.

que este organismo fusiona a todas las confederaciones y sindicatos de industria nacionales en el país, nosotros creemos que dichas cifras son muy elevadas.

Creemos necesario mencionar aquí que el control no se limitaba a los sindicatos obreros sino que se orienta al proletariado en general -incluyendo a la pequeña burguesía-. Las formas de control que la burguesía y el Estado burgués ejercen sobre el proletariado son muy variadas; van desde simples reformas hasta la represión más brutal. De ello da cuenta la represión que el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz llevó a cabo sobre el movimiento estudiantil el 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas en la capital. La muerte de varios cientos de estudiantes, su falta de organización y su no vinculación con la clase trabajadora del país llevó a la contracción de este movimiento y posteriormente a la dispersión.

De lo anterior no está aislado la modificación que el Estado hace a la Ley Federal del Trabajo de 1970, que entró en vigor el 1o. de junio de 1972. En realidad no fue una reforma sino la creación de una nueva Ley Federal del Trabajo en virtud que la del 18 de agosto de 1931 fue abrogada, aunque desde luego sirvió de base para la de 1970. La Ley Federal del Trabajo anterior a 1970 es de 685 artículos y la de 1970 es de 891 artículos.

Las principales modificaciones de la LFT de 1970 son:

- Se amplía y reestructura en su articulado y capítulos siguiendo el modelo anterior y manteniendo la mayoría de los artículos en su misma redacción, pero

ampliándolos, reubicándolos y modificándolos en algunos aspectos.

- Se modifica la parte procesal del derecho laboral para dar mayor injerencia a las autoridades en conflictos obrero-patronales, sean los del llamado carácter individual o colectivo.
- Se amplía la jurisdicción federal a varias ramas de la industria, agregando a las existentes a la petroquímica, metalurgia, siderurgia, abarcando la explotación de minerales básicos, el beneficio y fundición de los mismos, así como la obtención del hierro metálico y acero a todas sus formas y ligas y los productos laminados de los mismos, así como la industria del cemento.

O sea: habrá mayor injerencia del Estado y la nueva Ley Federal del Trabajo intentará así ponerse acorde al desarrollo del capitalismo mexicano, para readecuarse a las nuevas necesidades de la modalidad social.

El crecimiento urbano lleva a conflictos sociales-sindicales que hacen que el Estado intervenga crecientemente en este renglón. Pero lo fundamental será que durante los años sesenta la lucha de clases, en particular el movimiento obrero y sindical, vivirá un reflujo de sus luchas espontáneas y económicas, a la vez que un retroceso en su conciencia de clase y sindical; de hecho, desde las jornadas obreras de 1958-60, no volverá a reanimarse las luchas obreras, salvo esporádicamente y en forma aislada, hasta 1971-72.

### 3.5. Breve reflexión de conjunto.

Resulta difícil seguir el análisis del movimiento obrero y sindical cuando la información es tan escasa, particularmente por la falta de datos del número de huelgas y carácter de las luchas que se registran en la década de los años cincuenta, aunque no sean estos datos únicamente los que permitan hacer nuestro análisis, ya que un buen número de luchas obreras se han dado y se siguen dando fuera del marco legal y consecuentemente de su registro estadístico, como son los llamados paros, los cuales muchas veces han resultado más importantes que las huelgas que estallan por la vía legal del emplazamiento.

Asimismo ha faltado información respecto a las condiciones de vida y trabajo del proletariado, y de sus avances, retrocesos o limitaciones contractuales. Sin embargo es claro que respecto a esto último, las luchas y derrotas más significativas del proletariado del período 1947-58, han influido positiva ó negativamente en las condiciones contractuales del proletariado.

No obstante, en base a la información existente hemos intentado en este capítulo consignar las principales luchas. Resulta contradictorio el número de huelgas y trabajadores participantes en ellas, que da la Señora RiveraMarín en comparación con los hechos que se sucedieron en ese mismo lapso, pues tan sólo a finales de 1946 y principios de 1947 las luchas de los petroleros por defender el Comité Ejecutivo apoyado por los trabajadores en contra del comité que imponía el régimen de Alemán respaldado por la CTM, el número de trabajadores involucraron a un número mucho mayor que el que se registra en aquellas estadísticas. Ello dejando de lado la

trascendencia mayor de la lucha de los petroleros en comparación con las pequeñas huelgas a que suponemos hace mención el trabajo estadístico de la Lic. Rivera.

De 1947 a 1958, es decir en un período que los ideólogos oficiales llegaron a bautizar de "desarrollo con inflación", los principales movimientos obreros y sindicales fueron:

- De 1947 a 1952 las severas derrotas sufridas en los sindicatos de industria más importantes de entonces del país, los cuales en general se encontraban fuera de la CTM, llevando una vida orgánica independiente y cierta capacidad de lucha e ideología progresista que en varios aspectos tenían posiciones críticas hacia el Estado y la CTM, ya desde aquel entonces la principal central sindical. Si bien el control sindical burgués ejercido principalmente a través del Estado, que ya existía desde décadas atrás, a partir de este período conocerá una evidente derechización, cuyas bases fueron sentadas en el sexenio anterior como se vió en el capítulo previo, a través de la política oficial de "unidad nacional" que subordinaba -y aún subordina- al proletariado, ahora al amparo de la "guerra fría" cuya esencia es el anticomunismo; esa derechización se expresará en el país cancelando el débil rejuergo democrático que existía en algunos sindicatos, a la vez que se fue integrando al Estado en forma más estrecha, orgánica y políticamente a las principales centrales y sindicatos del país.
- Así vemos que en 1947-49 se golpea a los petroleros, volviéndolos el gremio industrial más controlado de todo el país, al grado de que al paso de los años los petroleros legalmente se convirtieron en trabajadores de excepción, para quienes se crea una legislación especial al margen de la Ley Federal del Trabajo, a través de las llamadas jurisprudencias creadas con especial dedicación por la Suprema Corte de Justicia. Desde esos años a la fecha el gremio petrolero perderá su combatividad que los caracterizó en los años treinta y cuarentas.
- No muy diferente fue la forma en que se golpeó y sujetó al control sindical al gremio de los minero-metalúrgicos, cuyos episodios más importantes fueron las luchas de los mineros de Nueva Rosita y Cloete y Palau en 1950-51; la culminación del control de este gremio llegaría en 1958 con la subida a la dirección sindical de Napoleón Gómez Sada, todavía a la cabeza de esta organización.

- En el caso de los electricistas que se encontraban dispersos sindicalmente debido al número de empresas existentes en aquella época, el sindicato más importante con tradición de lucha, el SME, en 1952 cuando los trabajadores estuvieron a punto de ir a la huelga por su revisión contractual, con la represión, además de evitar la huelga, se destituye antidemocráticamente al comité ejecutivo electo por los trabajadores, debilitando desde entonces seriamente la combatividad de ese gremio.
- En 1950 por disposición oficial se crea TELMEX, con la fusión de las empresas ERICOM y Telefónica Mexicana consecuentemente se funden los dos sindicatos en el STRM, al cual se le impone en la dirección la corriente empresista, con el control sindical durante 8 años, hasta 1958 en que el "Movimiento Renovador" sube a la dirección, durando hasta 1972, fecha en la que de nuevo con el pretexto de la requisita es rota violentamente la huelga de los telefonistas y destituido ilegalmente su comité.
- Otros gremios de trabajadores sufrieron también esa política de derechización del régimen de Alemán, de los cuales hay menos información. Este es el caso de los trabajadores de la industria textil cuyos sindicatos nacionales adheridos a la CTM se crean en aquellos años, después de violentas pugnas con las demás centrales - por lograr la titularidad de los contratos colectivos de trabajos y consecuentemente, por imponer su forma de control sindical.
- Una suerte parecida tendrán el gremio de los actores (ANDA) a través de las direcciones que encabezaron los "charros" Jorge Negrete y "Cantinflas", así como en el sindicato de los trabajadores de la producción cinematográfica (STIC).
- Dentro de este período el sindicato de industria con mayor número de agremiados, con mayor tradición de lucha, con mayor organización y avance político e ideológico era el sindicato ferrocarrilero. Por otro lado este sector tenía entonces una mayor importancia estratégica que ahora en la economía del país, lo que otorgaba particular interés para el Estado lograr su control, porque además, como sucedió durante muchos años, los ferrocarrileros eran la cabeza del sindicalismo democrático opuesto al oficial, que otorgaba y a la vez recibía una solidaridad importante de hacia las demás luchas.

No vamos a repetir los hechos que ya hemos narrado, sólo señalaremos que la trascendencia del llamado "charrazo" al sin-

dicato ferrocarrilero, así como a los demás sindicatos de industria, trasciende hasta nuestros días, por su significación profunda para el movimiento sindical de México. Como se señala en la revista Estrategia:

"El charrismo (...), es un sistema complejo, permanente bien articulado de organización y dominación, integrado a la estructura misma del poder burocrático y que sirve a la clase dominante para descubrir oportunamente y actuar con eficacia sobre problemas, contradicciones y hechos que, de no advertirse a tiempo y encararse eficazmente, incluso podrían entrañar una grave amenaza para la estabilidad institucional del sistema. Por ello es un mecanismo flexible, que actúa frente a condiciones cambiantes (...)"<sup>46/</sup>

Una vez liquidados los principales sindicatos de lucha, la CTM se fortalece y el Estado busca a la vez la creación de la CROM en 1952, fortalecer a este tipo de centrales para el más eficaz control de una clase obrera y proletariado en general que se encuentra en una etapa importante de su crecimiento, que deviene del tránsito del desarrollo capitalista a la fase del CME.

Los años siguientes que van de 1952 a 1958 el proletariado conoce una etapa difícil, ya que no sólo es sometido a un control más férreo sindical político e ideológico, sino también sufrirá las consecuencias de los desajustes económicos que en 1954 traerá la devaluación del peso mexicano frente a las monedas y economías extranjeras. Así en esas condiciones se desenvuelve la lucha proletaria en forma desfavorable para los trabajadores, como contraparte del fortalecimiento de la clase dominante.

A partir de 1958-59 o sea cuando se inicia el llamado "desarrollo estabilizador", el movimiento obrero y sindical conocerá una nueva etapa de auge en su lucha por conquistar mejores condiciones económicas de trabajo y contractuales, así como por

46/ ESTRATEGIA, revista de análisis político. Publicación mensual del Central de Publicaciones Sociales Mexicanas, México, Año 1, - Vol. 1, No. 6, julio 25 de 1958, pp. 23-25.

recuperar sus organizaciones naturales de clase, los sindicatos, en un marco nacional en el que se ha reforzado la presencia del Estado en todos los ámbitos, en que se ha profundizado la dependencia estructural respecto al imperialismo norteamericano y en el que el triunfo de la Revolución Cubana ha extremado los temores al proletariado y el anticomunismo de la burguesía nacional. Entre las principales luchas están:

- De nuevo los ferrocarrileros, así como los telegrafistas, telefonistas, petroleros de algunas secciones (35, 36 y 37), en varios sindicatos de la pequeña y mediana industria dirigidos por el Frente Obrero (antecedente de la actual UOI), así como la importante lucha sindical del magisterio principalmente en la sección IX y otras del Distrito Federal. El saldo de estas importantes luchas fue de una amplia experiencia, una feroz represión, retroceso en el avance de los trabajadores en varios sentidos, ya que el incremento salarial que les otorgó a los ferrocarrileros después de ser reprimidos sólo resultó una concesión momentánea que el Estado recuperaría con creces con el incremento de cargas de trabajo, bajas prestaciones y aumentos salariales, en que posteriormente sumiría a los ferrocarrileros.
- No obstante muchas pequeñas luchas sobrevivirán, surgirán otras nuevas, nuevos gremios aparecerán en la medida en que la economía se desarrolla y diversifica. Pero de 1958 a 1970 puede afirmarse que el denominador común de todas esas luchas será su atraso político e ideológico, su aislamiento, falta de solidaridad, escasa capacidad de enfrentamiento y negociación con las empresas por obtener aumentos salariales y prestaciones contractuales, que mantuvieran el "equilibrio de los factores de la producción", en todo lo cual jugará un papel importante el sindicalismo oficial llamado "charrismo", el que en 1965 se reagrupa con la creación del Congreso del Trabajo, con el cual se centraliza el poder político sindical más estrechamente, vinculado y subordinado al sistema burgués.
- De 1959 a 1970 no se darán luchas importantes en los principales sindicatos del país. Aún careciendo de información estadística podemos afirmar sin temor a equivocarnos que no se dará un año de auge huelguístico como los que hasta 1974-1976 se presentarán. 47/

47/ Si bien es cierto que la lucha de los maestros y telefonistas

En resumen podemos señalar que durante el período que va de 1946 a 1958, las modificaciones que sufren las revisiones de contrato de los trabajadores en nuestro país van a estar determinadas en gran medida por el crecimiento capitalista del mismo. Durante este período el capitalismo en el país transita a la fase del CME, por lo que se van a acentuar sus deformaciones que lo caracterizan como subdesarrollo y dependiente. Hemos observado - que durante este lapso el proletariado crece, pero que en particular durante el sexenio de 1946-52 los obreros sindicalizados de la gran industria sufren radicales cambios en la vida sindical a través de los llamados "charracos" y derechización de la política laboral de la burguesía y el régimen. Los trabajadores además de ser objeto de la severa represión que el Estado deja caer sobre ellos, ven deteriorada su economía sobre todo en los períodos en que se acentúa la crisis en su expresión cíclica económica de 1948-49, 1953-54, 1958-59, si bien la década de los sesentas es de continuo "progreso" y sólo hacia el final de la misma vuelve a presentarse una nueva recesión en la economía norteamericana que, como los antes citados, había de incidir sobre la economía mexicana. En el mismo sexenio de 1946-52 se violan sistemáticamente los derechos y contratos colectivos de trabajos en perjuicio de los trabajadores, situación que bajo el control más férreo del "charrismo", permite a las empresas mayores ganancias sin una respuesta eficaz de los asalariados.

De 1952-60, a la par con el crecimiento del proletariado urbano y de la sindicalización, las prácticas del "charrismo"

---

se prolongarán hasta 1960-62 respectivamente, ya en esos años quedan aislados y sin una alternativa, ante el reformismo y represión del Estado. Otras luchas se dieron durante el período pero de menor significación, como la lucha por la salida de la CTM en DINA en 1964, el paro de las 17 líneas camioneras en el Distrito Federal en 1965, entre otras.

se generalizan a la mayoría de los sindicatos del país; pero las luchas se agudizan en el trienio 1958-60 a raíz del deterioro económico de los trabajadores que llevó a importantes luchas por la democracia sindical, principalmente en ferrocarriles, correos, y en el magisterio así como en varios sindicatos de la pequeña y mediana industria, los cuales en su mayoría sufren severas derrotas, al confundir principalmente el carácter de clase del Estado y el papel y relación con éste del "charrismo" como sistema de control sindical.

Tenemos entonces que, de 1946 a 1960, el proletariado crece de forma importante pero que no hay correspondencia con el número de sindicalizados; su crecimiento sindical se ve atrasado en relación a los problemas que enfrentan y a la política y control de la burguesía y el Estado; los principales sectores de la izquierda de hecho quedan estancados, conservando en algunos aspectos las viejas concepciones de los años treinta sobre la "revolución mexicana", -si bien comienzan a romper con ésta y aún con el lombardismo- y además siguen desvinculados de la clase obrera. Por su parte, ésta paga el precio de su inmediato origen -campesino y artesanal en la lenta adquisición de una conciencia para sí.

Todo lo anterior repercute necesariamente en los contratos colectivos de trabajo pues éstos avanzan, durante este período, muy lentamente en prestaciones y salarios y en algunos casos retroceden en conquistas sindicales. Las modificaciones que sufren los contratos colectivos de trabajo durante la década de los años sesenta, no se diferencian mucho de las del anterior (1950-60).

En realidad los contratos colectivos de trabajo de los

sindicatos más importantes viven un lento avance en sus conquistas económicas. Sin embargo, puede decirse que en estos sindicatos de un modo u otro en los contratos se abren paso disposiciones en las que está presente la preocupación por aumentar la productividad: condiciones de trabajo, el reconocimiento del incremento de cargas del mismo y la mayor calificación de la mano de obra, la reglamentación de las modificaciones y modernización de los procesos productivos y tecnológicos y sobre enfermedades de trabajo. También se advierten progresos en lo relativo a las conquistas sindicales por cuanto a la representatividad, procesos de elección y de participación de la base, exclusividad y titularidad de los contratos colectivos de trabajo frente a las empresas, al mismo tiempo que se afilia masivamente a los trabajadores al PRI.

La restricción de los derechos sindicales de los trabajadores se hizo mucho más evidente cuando se modifican los estatutos de los ferrocarriles (STFRM) después de la derrota de 1959; telefonistas (STRM) con la derrota de 1962 y cuando se establece la afiliación de los burócratas al PRI en el artículo 77 de sus estatutos,

#### 4. LA CRISIS CAPITALISTA ACTUAL Y LAS LUCHAS OBRERAS

##### 4.1 La crisis de las metrópolis en los años setenta.

La década de los años setenta ha sido de continua crisis. Los primeros signos de ésta comenzaron a evidenciarse, tras de casi dos décadas de auge del capitalismo mundial en el que las caídas cíclicas habían sido relativamente suaves y no generalizadas en todo el sistema, en 1967 cuando se devalúa la libra esterlina británica y cuando un año después cesa la conversión del dólar norteamericano por oro que se había mantenido ininterrumpidamente durante decenios. Las devaluaciones del dólar de 1971 y 1973 confirmaron una de las facetas de esta crisis global: la de la aguda crisis monetaria y financiera internacional en la que todavía se vive.

Asimismo el ciclo económico comenzó a ser más corto, las fases de crisis y de recesión más prolongadas y las de auge efímeras e inestables. Tan sólo en los setentas se presentaron tres crisis cíclicas. Y durante este decenio se configuraron las llamadas crisis de energéticos, de alimentos y ecológica, amén de las agudas expresiones políticas, ideológicas, culturales y éticas de una crisis que no es solamente económica sino que abarca todas las esferas de la vida social:

"La crisis actual -se señaló en el II Congreso de Economistas del Tercer Mundo- no es solamente cíclica, ni menos aún una crisis 'clásica de superproducción'. Es una crisis estructural que se inserta en el marco histórico de la crisis general del capitalismo. Es una crisis en la que se expresan las cada vez más profundas contradicciones inherentes al sistema y la particular acentuación y nueva dimensión histórica de la contradicción fundamental; la crisis, aunque desde luego no en forma idéntica ni con la misma intensidad, afecta de manera global, esto es económica, social, cultural y políticamente, a todos los países capitalistas. Es además una crisis de larga duración y en algunos aspectos in-

cluso permanente. Y si bien sus múltiples manifestaciones suelen dar lugar a que se hable de crisis económica comercial, monetaria, alimentaria y aún ecológica como si se tratara de crisis parciales diferentes, lo cierto es que es una sola que en una formación social desigual y heterogénea se expresa en los más diversos planos y formas". 1/

Como en ningún periodo previo la crisis cíclica se entrelaza con la aguda crisis general del sistema, que en esta década pareciera haber iniciado una nueva y más decisiva fase (la cuarta). Puede afirmarse que la crisis actual es la crisis del CME.

En la década de los setentas se hizo patente el fortalecimiento del sistema del socialismo en el mundo, que incluso obligó a abrir paso a la distensión en Europa, especialmente desde principios de este decenio hasta 1975-76. La heroica lucha del pueblo vietnamita llevó a que el imperialismo yanqui sufriera la más severa derrota de su historia en 1975. Además de las rupturas revolucionarias socialistas en Vietnam del Sur, Laos y Kampuchea en este año, en los últimos se multiplicaron los triunfos antimperialistas (en su mayoría también socialistas) de los movimientos de liberación nacional de Angola, Mozambique, Guinea-Bissau, Benin y Etiopía; de Yemen del sur, Afganistán e Irán; de Granada, Nicaragua y otros países que, junto con las revoluciones Cubana y Vietnamita, el movimiento mundial de la paz y la propia crisis capitalista contribuyen de manera decisiva para que la correlación de fuerzas a nivel internacional desfavoreciera al capitalismo, lo que llevará a la

---

1/ II Congreso de Economistas del Tercer Mundo, "La Crisis Económica y el Tercer Mundo". Resumen de relatoría de la comisión No. 1. La Habana, Cuba, 27 y 28 de abril de 1981, p. 3.

mayor agudización de la contradicción fundamental de este sistema, la que no sólo se manifiesta en cada país sino que adquiere la forma de contradicción mundial capitalismo-socialismo.

Un rasgo característico de la crisis actual es la intensa lucha de clases que se libra en todos los países capitalistas industriales y subdesarrollados y estructuralmente dependientes, entre la burguesía y en particular la oligarquía y los trabajadores, quienes ante los severos efectos de la crisis pugnan por elevar su capacidad de defensa e incluso dan grandes pasos en el terreno ideológico y político. Ni las campañas anticomunistas, ni el intensificado reformismo, ni las feroces represiones en muchos lugares pueden ya impedir el avance de la lucha de los trabajadores en el nivel nacional e internacional.

debemos advertir que no nos proponemos aquí estudiar la crisis actual del capitalismo mundial, sino sólo llamar brevemente la atención a su significado y a algunos de sus rasgos que repercuten sobre México. Debemos reparar en que el cambio en la correlación de fuerzas a nivel internacional y las contradicciones que determinan la actual fase de la crisis general, hacen que la crisis cíclica presente nuevas modalidades con respecto a las anteriores. Como lo explica en síntesis el maestro Aguilar Monteverde:

"Hoy día la crisis cíclica tiene otros caracteres. En primer lugar el ciclo mismo ha cambiado principalmente bajo el peso del CME y de la crisis general del sistema. En efecto, en primer término, la agudización de la contradicción fundamental reclama una más intensa y frecuente desvalorización del capital; el más rápido avance técnico influye en la misma dirección, y en la medida en que para favorecer al capital monopolista se imponen tasas de depreciación y obsolescencia mucho más altas que las que justificaría el desgaste real de la maquinaria y equipo, el ciclo se acorta y la actividad

económica toda se vuelve inestable. Todavía más, a diferencia de lo que acontecía en otros tiempos, la inflación, la sobreacumulación y el desempleo, de fenómenos sólo presentes en ciertos momentos y bajo determinadas circunstancias se vuelven crónicos, en parte porque la dilapidación de recursos y la incapacidad tanto de la empresa privada como del Estado para utilizar racionalmente el excedente provocan graves desequilibrios y sobre todo porque el CME altera profundamente el funcionamiento del mercado y de la ley del valor, manteniendo en ciertas esferas precios monopolistas muy superiores a sus valores e incluso a los precios de producción, e influyendo, a través del desarrollo desigual y cada vez más antagónico del avance técnico, en términos en que la alta relación capital trabajo -o si se prefiere, la cada vez más alta composición técnica y orgánica del capital-, lleva aparejado un alto nivel de desempleo aun en las fases de ascenso de la actividad económica.

Todo ello además de que, sobre todo apenas se anuncia la crisis se hace uso abusivo de la expansión monetaria y del crédito para tratar de evitarla o al menos aplazarla, genera de un lado una situación en la que el llamado capital ficticio aumenta muy por encima del capital real, la inflación se refuerza y la fase de la crisis, aunque generalmente logra así suavizarse, a la vez se alarga y desenvuelve en condiciones más penosas y sin que a la postre pueda, a la manera tradicional, ser el correctivo violento pero bastante eficaz para restablecer las condiciones que permitan lograr nuevos y más altos niveles de inversión especialmente privada". 2/

La revolución científico-técnica conlleva un significativo aumento de la productividad a través de nuevos y más modernos medios y procesos de producción. Sin embargo este avance tecnológico -que en buena parte es a cargo del Estado- acentúa la desigualdad de la economía capitalista, pues mientras las ramas y empresas con mayores avances técnicos -las del capital monopolista de Estado- crecen más aprisa que antes, las otras además de quedar rezagadas sufren caídas en la producción. La instalación de nuevos y más avanzados equipos desplaza fuerza

---

2/ AGUILAR Monteverde, Alonso; "La crisis actual del capitalismo". ESTRATEGIA, revista de análisis político. Publicación bimestral de PUBLICACIONES SOCIALES MEXICANAS. México, año V, volumen 5, No.30. noviembre-diciembre 1979, p. 9-10.

de trabajo hacia las ramas menos productivas y la incapacidad de éstas para absorber toda esa fuerza de trabajo desplazada, además de la nueva que se incorpora al mercado como consecuencia del incremento de la población, provoca el desempleo masivo.

El poderoso avance de la tecnología incide a nivel mundial rezagando cada vez más a unas economías capitalistas con respecto a otras. La desigualdad del sistema capitalista se acentúa. Baste señalar que en la medida en que los países capitalistas desarrollados de Europa y Japón se fueron recuperando de la destrucción de que fueron objeto durante la II guerra mundial, fueron alcanzando mayor capacidad competitiva para enfrentarse a la producción norteamericana que era la única economía que además de no sufrir destrucciones materiales, había proveído -durante la reconstrucción- de bienes y servicios a dichos países.

La recuperación de dichas metrópolis fue exigiendo cada vez en mayor medida la conversión del dólar en oro, lo que acabó por producir la inconvertibilidad de esa divisa. Sin embargo la potencialidad de la economía norteamericana y la necesidad del mercado internacional de una divisa que representara a la economía capitalista en su conjunto siguió haciendo del dólar el medio de pago. El dólar seguía fungiendo como medio de reserva, medio de cambio internacional y unidad de cuenta.

La exigencia de conversión del dólar en oro se hace mucho más evidente cuando Europa occidental aumenta sus reservas de este metal de US\$ 6 410 millones a 20 330 millones durante los años que van de 1951 a 1971, mientras que para este mismo período las de Estados Unidos descienden de US\$ 22 870 a 10 510

millones. 3/

Asimismo la deuda monetaria externa de los Estados Unidos a cuenta de los dólares en circulación fuera del país alcanzó, en 1971, aproximadamente US\$ 60 000 millones, con una cobertura de oro de sólo un 16%. Por otra parte y a consecuencia de la mayor competitividad de las economías capitalistas desarrolladas con respecto a la de los Estados Unidos, se registró un saldo negativo de la balanza de pagos en cuenta corriente de este país de US\$ 18 000 millones entre 1961 y 1970. 4/

El dólar se devalúa dos veces en menos de dos años -abril de 1971 y febrero de 1973- lo que hizo evidente graves problemas monetarios en la economía capitalista mundial.

Sobre los aspectos monetarios de la crisis los economistas venezolanos Maza Zavala y Malavé señalan lo siguiente:

"Los factores y fenómenos que deben señalarse en el análisis de la crisis monetaria son, entre otros, los siguientes: i) la reordenación de relaciones de poder -en el seno del sistema capitalista- entre las potencias desarrolladas; ii) la evolución del poder monopólico trasnacional, que escapa al control de los gobiernos y se sobrepone al de los más grandes estados nacionales; iii) el desarrollo desigual de la productividad entre los países industrializados de Occidente; iv) la acumulación y aceleración de presiones inflacionarias en los años setenta; v) el fuerte desarrollo del capitalismo financiero. Al proyectar ese desenvolvimiento al decenio de los setenta, encontramos otros fenómenos: vi) la emergencia de los países exportadores de petróleo, agrupados a la OPEP, y la conversión del mercado de hidrocarburos de uno de compradores a uno de vendedores, con la consecuencia de un alza pronunciada y reiterativa de los precios de dichos productos: vii) la ocurrencia de la recesión económica -concentrada en los Estados Unidos- que después de 1973 ha persistido con variaciones a lo largo del decenio; viii) la emergencia del Tercer Mundo

3/ MAZA Zavala y MALAVE Mata, "La crisis capitalista y el tercer mundo". II congreso de economistas del Tercer Mundo. Palacio de las Convenciones. Ciudad de La Habana, Cuba. 26 al 30 de abril de 1981, p. 3.

4/ Ibid., p. 4

reclamando un nuevo orden económico internacional; ix) la formación de un nuevo esquema (o un esquema modificado) de la división internacional del trabajo, mediante el desplazamiento de actividades industriales desde los países desarrollados a los subdesarrollados (preferentemente aquéllas que insumen muchos recursos primarios y fuerza de trabajo relativamente barata, y que cuentan con mercados en los propios países del Tercer Mundo o preferencias arancelarias en los países industrializados). En suma, son factores y fenómenos de una crisis más general y profunda que la simplemente monetaria: una crisis del propio sistema capitalista, de índole intraestructural, de pronóstico incierto que somete a prueba la aptitud del sistema para transformarse y sobrevivir". 5/

La crisis monetaria a que hacemos mención afecta en mayor medida a los países subdesarrollados, ya que su inestabilidad monetaria agudiza aún más sus desequilibrios estructurales, encarece sus importaciones, abarata sus exportaciones y ante el creciente déficit de sus balanzas de pagos y su creciente deuda externa, los países imperialistas les imponen a través del Fondo Monetario Internacional políticas cada vez más reaccionarias que afectan severamente a los trabajadores (como lo hemos vivido en México, una medida favorita es el control de los salarios).

En el terreno del comercio internacional, la crisis actual repercute necesariamente en las economías capitalistas, también en mucho mayor medida en las subdesarrolladas y de éstas todavía más en las que no poseen ese material estratégico llamado "petróleo".

Si consideramos que el crecimiento de las exportaciones de manufacturas ha dejado atrás el de los productos agrícolas -en los que se observa una caída- y que a pesar del crecimiento de las de combustibles éstos quedan rezagados por la tendencia al alza de las manufacturas, podemos entender que aunque los países capita-

5/ Ibid., 7-8

listas desarrollados presentan déficit en sus balanzas comerciales debido básicamente al petróleo, dicho déficit se compensa con el superávit obtenido en la exportación de manufacturas.

El economista cubano Osvaldo Martínez señala a este respecto que:

"(...) el alza de los precios del petróleo va acompañada indefectiblemente de la elevación de precios de las manufacturas industriales, lo cual compensa en algo grado los déficit petroleros y profundiza el control de aquellos países sobre el sector más dinámico y estratégico del comercio mundial (...)" 6/

Para los países capitalistas subdesarrollados el déficit que presentan en su balanza comercial se debe al intercambio desigual que resulta de la importación de manufacturas a cambio de productos primarios, situación que se agrava para los no petroleros debido al desbalance en la cuenta de combustibles. Para ejemplificar un poco más lo anterior cabe señalar que:

"(...) en 1979 los países capitalistas desarrollados exportaron 1 035 miles de millones de dólares, de los cuales 74% fue de manufacturas industriales y, de éstas, 41% entró en la categoría de 'engineering products'.

Por su parte los subdesarrollados no petroleros exportaron en ese año 199 000 millones de los cuales 42% fue de productos primarios y 40% se registró como manufacturas, pero de las que sólo 13% fue de 'engineering products'; la rama textil y de vestuario, ya identificada como típico de vehículo de industrialización dependiente y explotadora de fuerza de trabajo barata, aportó un 11 por ciento". 7/

La desigualdad del intercambio estriba en que son precisa

---

6/ MARTINEZ, Osvaldo, "Comercio mundial y Nuevo Orden Económico Internacional". Ponencia presentada en el II Congreso de Economistas del Tercer Mundo, p. 5.

7/ Ibid., p. 10-11.

mente las empresas trasnacionales las que controlan el comercio de productos básicos y por tanto las que establecen los precios.

Cabe señalar aquí lo siguiente:

"(Las empresas trasnacionales...) comercializan de 70 a 75 por ciento del banano, el arroz, el caucho y el petróleo crudo; del 75 a 80 por ciento del estaño; de 85 a 90 por ciento del cacao, el tabaco, el trigo, el yute, los productos forestales y el cobre, y de 90 a 95 por ciento del mineral de hierro y la bauxita". 8/

Lo anterior se agrava si consideramos -como lo hace el mismo economista antes señalado- que dicho dominio lo ejercen de tres a seis empresas trasnacionales. Considerando que:

"En manos de los consorcios trasnacionales se hallan generalmente los medios de transporte, el aparato de propaganda, la red de relaciones comerciales y crediticias, la decisión sobre los usos que tendrá el producto básico, en fin, todo el aparato de producción y mercado. Este capital trasnacional de la esfera de la circulación (comercio, propaganda, servicios), obtiene evidentemente una tasa de ganancia (atendiendo a la alta proporción del precio final que absorben) que no se corresponde con lo obtenido por los productores, considerando que éstos deben correr con todos los costos locales" 9/.

La magnitud del problema en el marco de la crisis capitalista actual se explica si tomamos en cuenta que son aproximadamente 100 países los que dependen de productos básicos, expresados -señala Osvaldo Martínez- genéricamente como alimentos, materias primas agrícolas y materias primas minerales.

Por otro lado creemos necesario mencionar brevemente el problema de la llamada "crisis" de energéticos por sus implicaciones para México. Desde 1972 algunos órganos oficiales de

8/ Ibid., p. 12.

9/ Ibid., p. 16.

los Estados Unidos declaraban ineludible el agotamiento de los recursos energéticos en dicho país. De inmediato se previó el alza de este energético como respuesta de la elevación inevitable del índice de crecimiento de los costos de producción debida al incremento del precio del petróleo doméstico. Con esto último se pretendía lo siguiente:

"(.,.) financiar la colosal inversión de capital de fuentes alternas de energía -instalaciones nucleares, petróleo sintético, exquísitos bituminosos- que garanzaran el suministro interno sobre bases seguras y proporcionaran a las corporaciones del sector un más alto nivel presupuestario de sus ganancias". 10/

Lo que sucedió fue que al elevarse las cotizaciones del petróleo norteamericano, la coyuntura de la guerra desatada por Israel en 1973 contra varios países árabes fue aprovechada por la OPEP para elevar sus precios. El resultado fue el deterioro de la balanza de pagos de los países capitalistas desarrollados y subdesarrollados que carecían de dicho recurso. Los países de la OPEP vieron expandirse sus ingresos de exportación a causa de la transferencia considerable de las reservas monetarias de los países capitalistas industrializados por concepto del pago del valor adicional de sus importaciones petroleras. Sin embargo, los países exportadores de petróleo destinan gran parte de esos ingresos al pago de las cuantiosas importaciones de productos manufacturados que tienen que hacer -incluso armamentos-, de manera que los países capitalistas desarrollados recuperen gran parte de sus egresos por concepto de importación de petróleo.

Si nosotros agregamos a este problema la incapacidad de los países exportadores de petróleo para absorber el flujo de re-

10/ MAZA Zavala y MALAVE M., op. cit., p. 20

cursos y absorber la corriente financiera generada hacia estos países, encontramos que dicha incapacidad da lugar a un reciclaje de los excedentes hacia las economías capitalistas desarrolladas, colocándolas en inversiones que han amortiguado en gran medida los efectos inflacionistas en estos países capitalistas desarrollados.

Se hace evidente que el petróleo sirve a los países capitalistas subdesarrollados que los tienen, para amortiguar de manera inmediata los efectos de la actual crisis en sus economías, principalmente por su mayor capacidad de endeudamiento; pero la incapacidad de sus burguesías y oligarquías para reciclar los excedentes que dicho recurso les proporciona para acelerar al desarrollo nacional de sus países no hace más que agudizar los graves problemas estructurales que les afectan.

Cuando se toman en cuenta todos los elementos anteriores se puede entender que el receso que afecta a todas las economías capitalistas en 1973-75 sea tan severo: "Como en las crisis capitalistas clásicas de sobreproducción -señala Oscar Pino Santos-, súbito el proceso inversionista se detuvo, los niveles de producción experimentaron un brusco descenso y la típica oleada de cierre de empresas, despido masivo de trabajadores y reducción de horas de trabajo, se puso en el orden del día". 11/

El crecimiento del PNB real cayó de 6.5 en 1973 a 0.3 en 1974 y a 1.3% en 1975 y dicho desplome -agrega Pino Santos-, fue general. Asimismo, el auge del desempleo fue notable: en 1974, en los siete principales países capitalistas (Canadá, EUA, Japón, Francia, RFA, Italia y Gran Bretaña), superó el 3% promedio que

11/ PINO SANTOS, Oscar, "La crisis del capitalismo". Ponencia presentada al II Congreso de Economistas del Tercer Mundo. Palacio de Convenciones, Ciudad de La Habana, Cuba, 26 al 30 de abril de 1981, p. 33.

se venía dando, y en 1975 casi llegó al 5%. En lo que respecta a la inflación el aumento de la tasa anual fue en promedio a partir de 1973 y hasta 1978 del 7%, aunque en 1974 y 1975 alcanzó el 13.3% y el 10.9% respectivamente.

En lo que se refiere a las economías subdesarrolladas y estructuralmente dependientes de las que México forma parte, los efectos de la crisis fueron aún mayores. Dentro de las manifestaciones más comunes destacan las siguientes, que desde luego se expresan en forma desigual de unos a otros países:

- Inestabilidad y en muchos casos obvia desaceleración del crecimiento económico;
- Inflación, a menudo en niveles realmente desestabilizadores;
- Enorme desempleo y persistencia y aun aumento del subempleo;
- Estancamiento en la producción y escasez de alimentos básicos así como creciente dependencia de las transnacionales, principalmente norteamericanas, que controlan la agroindustria;
- Reducción del salario real de amplias capas de la población e incremento de las tasas de explotación aun en casos en los que suben los salarios, pero menos que la productividad;
- profundos desajustes financieros, que más que en la simple flotación de los tipos de cambio se expresan en severas devaluaciones, el envío de dinero al exterior por las oligarquías locales, la especulación, el alza desmedida de las tasas de interés, la expansión casi incontrolada del circulante monetario y la pérdida del poder adquisitivo de las reservas de las divisas;
- inestabilidad de precios, deterioro de la relación de intercambio, dificultad para aumentar las exportaciones, competencia internacional discriminatoria y grandes déficits comerciales y sobre todo en cuenta corriente. (Tan sólo en 1980 se estima que este último se acerca a 70 mil millones de dólares, de los que 42 mil corresponden a los países importadores de petróleo).

se venía dando, y en 1973 casi llegó al 5'. En lo que respecta a la inflación el aumento de la tasa anual fue en promedio a partir de 1973 y hasta 1978 del 7%, aunque en 1974 y 1975 alcanzó el 13.3% y el 10.9% respectivamente.

En lo que se refiere a las economías subdesarrolladas y estructuralmente dependientes de las que México forma parte, los efectos de la crisis fueron aún mayores. Dentro de las manifestaciones más comunes destacan las siguientes, que desde luego se expresan en forma desigual de unos a otros países:

- Inestabilidad y en muchos casos obvia desaceleración del crecimiento económico;
- Inflación, a menudo en niveles realmente desestabilizadores;
- Enorme desempleo y persistencia y aun aumento del subempleo;
- Estancamiento en la producción y escasez de alimentos básicos así como creciente dependencia de las transnacionales, principalmente norteamericanas, que controlan la agroindustria;
- Reducción del salario real de amplias capas de la población e incremento de las tasas de explotación aun en casos en los que suben los salarios, pero menos que la productividad;
- profundos desajustes financieros, que más que en la simple flotación de los tipos de cambio se expresan en severas devaluaciones, el envío de dinero al exterior por las oligarquías locales, la especulación, el alza desmedida de las tasas de interés, la expansión casi incontrolada del circulante monetario y la pérdida del poder adquisitivo de las reservas de las divisas;
- inestabilidad de precios, deterioro de la relación de intercambio, dificultad para aumentar las exportaciones, competencia internacional discriminatoria y grandes déficits comerciales y sobre todo en cuenta corriente. (Tan sólo en 1980 se estima que este último se acerca a 70 mil millones de dólares, de los que 42 mil corresponden a los países importadores de petróleo).

-Endeudamiento externo cada vez mayor, que a la fecha se aproxima a 450 mil millones de dólares, y cuyo servicio reclama anualmente sumas enormes que se sus traen a actividades productivas y necesidades sociales (...)" 12/

Ahora la sobreacumulación del capital, el desempleo y la inflación crónica estarán presentes a lo largo de todo el ciclo productivo, y ni siquiera la mayor participación del Estado en la actividad económica resulta ser un mecanismo eficaz para asegurar dicho proceso de producción y reproducción. Los mecanismos de regulación del sistema en su fase del CME son ya insuficientes 13/

Es este precisamente otro rasgo que caracteriza a la presente crisis. Los capitalistas y en particular los monopolistas y de éstos la oligarquía financiera y el Estado burgués proceden a hacer uso de todos los medios posibles para contrarrestar la tendencia descendente de la tasa de ganancia. Pero dichos mecanismos se basan siempre en la mayor explotación de los trabajadores. Por ello, el avance de la lucha de éstos tanto en el nivel nacional como en el internacional y las contradicciones inhe

12/ Ibidem.

13/ "La crisis del sistema de regulación -señala Alonso Aguilar-, tiene quizá como su principal causa -aparte, desde luego, de la agudización de la contradicción fundamental- la incapacidad del viejo mecanismo del mercado para funcionar como antes debido a la alteración que sufre la ley del valor bajo el CME, y la creciente incapacidad para suplir y complementar a aquél. En efecto, ni el mercado propiamente de mercancías ni el trabajo ni el de capitales cumplen hoy la función de asignar adecuadamente los recursos. Lo comprueban los continuos desajustes de la oferta y la demanda así como la ahora insuficiente, ahora excesiva producción de numerosos artículos, el desempleo y a la vez la falta de trabajadores calificados en múltiples ocupaciones, la sobreacumulación más o menos crónica de capital y la especulación de los mercados financieros. La crisis de que hablamos -agrega-, deriva en parte de las crecientes dificultades para regular el propio ciclo económico y de la ineficacia del CME para acelerar, encauzar, estabilizar y coordinar el proceso económico y de la ineficacia del CME

#.-

rentes a la actual fase del desarrollo capitalista, hacen que dichos mecanismos más que resolver la crisis en la que se encuentra inmerso el sistema capitalista, la agudicen en una perspectiva histórica más amplia.

Como dijimos, a mediados de la década de los años setenta se inicia una nueva y más decisiva fase de la crisis general del capitalismo: la cuarta. En esta fase se hace mucho más evidente el debilitamiento del sistema imperialista, debilitamiento que es ya inevitable, prueba de ello son las luchas obreras de las metrópolis imperialistas, la independencia de Estados neutrales como Finlandia, Suecia y otros que coadyuvan a restarle fuerza al imperialismo y sobre todo:

"(...) la más dramática lucha revolucionaria de los pueblos del 'tercer mundo' que afrontan el choque directo de la represión reaccionaria y la agresión militar imperialista tiene en su haber, cada vez más, el respaldo de una nueva correlación internacional que le favorece; aunque el imperialismo dista de estar definitivamente derrotado año tras año pierde algo de su añeja capacidad de confundir, desviar y aplastar al movimiento político de todos los pueblos- los de las metrópolis y las dependencias capitalistas-, que desde distintos frentes y con variadas formas de acción, han logrado ya menguar notablemente la fuerza del imperialismo y acabarán por sepultarlo en un plazo cada vez menos lejano". 14/

El que la correlación de fuerzas internacional sea favorable al socialismo, significa una enorme traba para que el impe

---

#.- para acelerar, encauzar, estabilizar y coordinar el proceso económico a través de los mecanismos tales como la política monetaria y fiscal, la regulación de precios y salarios, el armamentismo, el comercio y la inversión de capitales en el exterior el 'redespliegue industrial' y los múltiples programas de desarrollo propios de la 'planeación indicativa' y en general del CME.

14/ CARMONA, Fernando, "La lucha antimperialista y la correlación internacional de fuerzas". ESTRATEGIA, Publicación bimestral de PUBLICACIONES SOCIALES MEXICANAS, México. Año V, vol. 5, No. 27, mayo-junio de 1979, p. 11.

rialismo pueda aplazar o de menos amortiguar los efectos cada vez mayores de la presente crisis, de la misma manera que venía "resolviendo" las anteriores, es decir mediante otra guerra, esta vez contra el sistema socialista. La URSS y el sistema socialista cuentan con el poderío militar suficiente para contrarrestar y empatar y aun superar al del imperialismo. La guerra ahora sería nuclear y por lo tanto mucho más violenta que todas las anteriores juntas e incomparablemente más costosa. Se entiende que muchos gobiernos, incluso imperialistas, se acogen a una tercera conflagración mundial y se hayan abierto a la distensión europea y a la coexistencia pacífica que preconizan los Estados socialistas, aunque el peligro de una guerra mundial estará siempre presente mientras exista el imperialismo.

Lo anterior no significa desde luego, que el imperialismo no sea ya el enemigo poderoso y temible de todos los pueblos, si bien la conjugación de fuerzas antimperialistas señaladas ha impedido la guerra mundial por 36 años. Prueba del peligro subsistente es el deterioro de la situación internacional desde 1977-78, los amagos de una "segunda guerra fría" y el peligro de la guerra nuclear que los gobiernos imperialistas de Carter y Reagan (sobre todo éste) tratan de lanzar sobre el mundo.

Cada vez más los intereses de los países subdesarrollados son los más afectados, y sus pueblos tienen que sufrir las consecuencias de la crisis y la política de internacionalización del capital imperialista, así como de los nuevos cambios que junto a esta política adquiere la división internacional del trabajo. Todo esto es ahora creciente.

Por supuesto la internacionalización del capital no es exclusiva de este momento histórico. La mayor exportación de capital está presente a lo largo de toda la etapa imperialista, desde antes incluso de que surgiera la crisis general y el CME, pero se intensifica y adquiere nuevas formas con cada nueva fase de la etapa imperialista, siendo un rasgo característico de de esta última la internacionalización del capital productivo industrial. La creciente internacionalización lleva necesariamente a una mayor socialización de la producción y ésta, a su vez, mayores niveles de concentración y centralización del capital y por tanto a agudizar la contradicción fundamental del sistema, la que da lugar en mayor medida, a los graves y cada vez más grandes desequilibrios propios del capitalismo del subdesarrollo.

"(...) a medida que la crisis capitalista empieza a agudizar las deformaciones propias del subdesarrollo y las contradicciones inherentes al capitalismo -escribe el maestro Aguilar M., en otro trabajo- la propia burguesía comienza a impugnar el 'modelo' que hasta entonces había defendido con entusiasmo. La política de sustitución de importaciones, paradójicamente no limita éstas; más bien altera su composición e incluso las hace crecer y las vuelve más inflexible-. Su impacto sobre la balanza de pagos es cada vez más desfavorable y lejos de aumentar el excedente, lo drena y lleva a endeudarse más y más en el exterior. La creciente dependencia financiera invita a su vez a adoptar una política monetaria y crediticia generalmente restrictiva y de tipo ortodoxo -al gusto del FMI-, inadecuada para movilizar y aprovechar mejor los recursos financieros. Toda esta estrategia resulta desestimulante, implica una protección excesiva e indiscriminada que al margen de sus efectos socialmente perjudiciales distorsiona el crecimiento del mercado interno, dificulta el desarrollo de las industrias de bienes de capital, conspira contra una creciente productividad y coloca a la producción nacional en condiciones competitivas muy desventajosas frente a la extranjera, obstruyebdo sin duda su acceso al mercado internacional". 15/

15/ AGUILAR Monteverde, Alonso, "La crisis del capitalismo en América Latina". ESTRATEGIA. México, Año VI, vol. 6, No. 33, pp. 56-57.

#### 4.2 Cambios estructurales en la crisis mexicana

México no es ajeno a la realidad latinoamericana y del capitalismo mundial. Por eso mismo a lo largo de los años setenta, encontramos rasgos tan semejantes a los de los países subdesarrollados, aunque en algunos casos con menor repercusión pues nuestro país "posee" petróleo y éste le ha servido a la burguesía mexicana como verdadero "salvavidas" -como ha escrito Fernando Carmona-<sup>16/</sup>, que le permite no sólo amortiguar de manera inmediata algunos efectos de la crisis internacional sino acelerar el crecimiento general desde 1978, todo lo cual no ha impedido que los desequilibrios propios de un país subdesarrollado se intensifiquen.

La evolución del PIB durante esta década a que hacemos mención, nos hace evidente la inestabilidad del crecimiento económico en nuestro país.

#### Tasas de crecimiento del PIB

1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
3,4	7,2	7,5	5,9	4,0	2,1	3,2	7,0	8,0	7,4

FUENTE: Variaciones anuales calculadas en base a los datos absolutos obtenidos del Banco de México, S.A., Información económica, PIB y Gasto, Cuaderno 1960-1977, y Secretaría de Programación y Presupuesto, Anexo I, IV Informe presidencial, septiembre de 1980.

El crecimiento del PIB a lo largo de los años setenta nos muestra que la burguesía mexicana enfrenta serias dificultades.

<sup>16/</sup> CARMONA, Fernando, "El 'salvavidas' del petróleo y la estrategia del régimen". ESTRATEGIA, Publicaciones Sociales Mexicanas, México, Año V, Volumen 5, No. 25, enero-febrero de 1979, pp.2-28.

des para mantener en todos los años altas tasas de crecimiento. Mientras que en 1971 el PIB presenta una baja tasa de 3.4% en 1972 y 1973 ésta es mayor del 7.0% y a partir de 1974 empieza a descender hasta llegar en 1976 a una tasa menor a la de 1971. El escaso 2.1% que se presenta en 1976 hace evidente que la crisis económica que afecta al mundo capitalista repercute seriamente en nuestra economía nacional por lo que el 1o. de agosto de este mismo año se inicia en nuestro país el proceso de devaluación del peso frente al dólar cuya paridad terminará siendo de \$ 22.00 pesos.

En 1977 la tasa de crecimiento de la economía se eleva escasamente logrando apenas un 3.2. Es decir, en 1976-77 la producción por habitante descendió. Sin embargo, a partir de 1978, el crecimiento de las fuerzas productivas del país mostrará una recuperación cíclica que provocará en 1978-80 altas tasas de crecimiento siendo éstas de 7.0, 8.0 y 7.4% respectivamente. Cabe destacar aquí que la tasa de crecimiento del último año es ya menor a la del año inmediato anterior. 17/

La recuperación cíclica de la economía ha sido posible debido, fundamentalmente, al petróleo. La crisis de energéticos del mundo capitalista ha puesto a los hidrocarburos en el primer renglón de nuestra economía. Baste señalar que mientras en 1970 las reservas probadas de hidrocarburos representaban 5 568 millo

17/ "(...) la nueva serie de cifras sobre las cuentas nacionales elaboradas por la SPP, modifica a la del Banco de México y exhibe aumentos del PIB superiores a los hasta ahora conocidos: de 9.2% y 8.3% para 1979 y 1980, respectivamente, frente a los antes estimados de 8% y 7.4% (...)", Centro de Información y Estudios Nacionales, A.C., Análisis mensual No. 19, octubre de 1981.

nes de barriles, a fines de 1980 se elevó a 60 126 y en 1981 a más de 70 millones; la producción de crudo y condensado representaba en 1970, 157 millones de barriles y en 1980 eran ya 780 millones; la producción de gas era en 1970 de 18 832 millones de metros cúbicos y en 1980 se eleva a 36 772 millones; en 1975 la producción de petroquímicos básicos en el país con 3 635 miles de toneladas métricas y cinco años después 7 272. Asimismo en 1975 la producción de refinados con 248 millones de barriles y en 1980 la producción se habrá casi duplicado (425). En lo que respecta a la capacidad de refinación ésta se eleva de 1970 a 1980 de 785 000 a 1 476 000 barriles diarios en promedio anual. Y finalmente, la exportación de crudo se inicia en 1975 con 34 millones de barriles y en 1980 la cantidad exportable habrá ascendido a 297. 18/

La importancia que tiene el petróleo en nuestra economía se hace mucho más evidente si observamos que en 1980:

"El petróleo representa el 7% del PIB, absorbe el 12% de la inversión, aporta el 28% de los ingresos fiscales del Estado y el 38% de los ingresos que el país recibe del exterior". 19/

En este último año a que hacemos mención el petróleo aportó un flujo de divisas por concepto de ventas externas de alrededor de 240 mil millones de pesos y en el comercio exterior se considera que el petróleo representa cerca del 65% de las exportaciones totales realizadas en el país.

A este respecto el maestro Fernando Carmona señala lo siguiente:

"No es por demás subrayar que si las exportaciones petro

18/ Centro de Información y Estudios Nacionales, "Petróleos Mexicanos la empresa mas grande del país", Estudio 8, septiembre 1981, p. 6.

19/ Centro de Información y Estudios Nacionales, análisis mensual No. 19, octubre de 1981.

leras de México prácticamente desaparecieron en los primeros años de la década anterior, en 1979 alcanzaron el 43% y en 1980 el 62% en tanto que en los primeros cuatro meses de 1981 representan ya el 71% de la venta total en el exterior de mercancías (con un 90% de aumento respecto al primer cuatrimestre de 1981)". 20/

Es el petróleo el que ha posibilitado a la burguesía mexicana obtener divisas por concepto de la exportación de crudo. Asimismo es este energético el que le ha dado al país mayor capacidad de obtención de nuevos créditos, capitales y tecnología. En suma, mayor capacidad de endeudamiento, mayor intercambio y desarrollo desigual y sobre todo mayor dependencia estructural.

"(...) desde principios de los años setenta el déficit de la balanza de pagos en cuenta corriente aumenta, hasta llegar a -4 247 millones de dólares en 1979. Para cubrir los el Estado y en menor medida la empresa privada contra una cuantiosa deuda con el exterior. Tan sólo a un año o más de plazo, el gobierno y los organismos y empresas estatales adeudan al cierre de 1979, 29 millones de dólares, que en junio último son ya 32 mil millones- contra poco más de 5 700 millones en 1973- estimándose que la empresa privada debe a su vez a la fecha 7 a 8 mil más, lo que hace un total de 40 mil millones". 21/

Es precisamente durante los años setenta cuando la penetración directa del capital monopolista sufre un rápido crecimiento. Tan sólo en el sexenio de LEA (1971-76) la inversión extranjera directa alcanzó un promedio anual de 271.5 millones de dólares. La inversión extranjera indirecta alcanzó un promedio de 2 257.1 millones de dólares y ambas hacen un total anual medio de 2 528.6 millones de dólares a precios corrientes. Lo que significa un incremento con respecto al sexenio anterior de 202.1%. 22/

Tan sólo durante los dos primeros años del régimen de López Portillo (1976-1982) -cuyo sexenio se inicia en momento de aguda crisis-, las inversiones extranjeras totales, suman 6 432.7 millo-

20/

22/CARMONA, Fernando, "El desarrollo económico..." Op. cit. p. 7.

nes de dólares a precios corrientes, en su mayor parte indirectas, o sea un promedio anual de 3 216,4 millones. El incremento porcentual de estos dos años con respecto al sexenio anterior es ya de 154,5%,<sup>23/</sup> y como es sabido este movimiento del capital extranjero se aceleró enormemente en los últimos tres años.

Según un estudio sobre la inversión extranjera directa en México se observa que en 1978 del valor total de éstas, el 68,7% le corresponde a Estados Unidos de Norteamérica, la primera potencia imperialista, y en este mismo año del total de la inversión extranjera en el país el 77,83% se orienta a la industria, el 9,83 a los establecimientos financieros y el 7,39 al comercio.<sup>24/</sup>

En relación a las repercusiones que la inversión extranjera causa en la balanza de pagos de nuestro país, podemos decir que: "(...) tan sólo en cuatro años (1976-1979), el saldo negativo de la inversión extranjera directa en la balanza de pagos fue de 1 573 millones, cifra superior en un 69% a la de toda la década de los años sesenta".<sup>25/</sup>

El creciente déficit en la balanza de pagos en cuenta corriente del país y la cuantiosa deuda externa nos hace evidente el crecimiento desigual y anárquico de las fuerzas productivas en el país, posibilitado sobre todo por el petróleo:

En 1980 Pemex cubrió "(...) casi el 40% de todos los intereses pagados por el Estado mexicano a cuenta de la deuda exterior y el 82% de las amortizaciones de capital, en vez del 11% y

---

23/ CARMONA, Fernando, "El desarrollo económico..." *op. cit.*, p.7.

24/ CENTRO DE INFORMACION Y ESTUDIOS NACIONALES, "La inversión extranjera directa en México", Análisis 1, Entrega 21, 1981, p.13.

25/ *Ibid.*

el 32% respectivamente en 1975 (...). Y en estos años (1975-80), incrementó su aporte en la producción y consumo de energéticos del país, con una política de creciente transferencia de plusvalía al capital privado nacional y extranjero fundamentalmente el monopolista, mediante precios bajos de combustibles, petroquímicos y otros productos, así como de principal empresa contratadora del país de obras y de compra y venta de bienes y servicios."26/

La gran importancia que el petróleo tiene en nuestra economía se observa cuando descienden los precios y la demanda del mismo nivel internacional, ya que inmediatamente la burguesía y su Estado se pone alerta tomando una serie de medidas que le permitan contrarrestar la tendencia descendente de la tasa de ganancia.

Desde principios de agosto de 1981 se hizo evidente en nuestro país un descenso en las ventas del petróleo y por consiguiente en sus precios.

"Se comenta que en la actualidad (...), la exportación es del orden de 800 mil barriles lo que significa una pérdida notable en relación al millón 100 barriles alcanzados a fines del año pasado y más todavía si se le compara con el millón 500 mil barriles que se tenía proyectado para estas fechas. En relación a esta última cifra, la pérdida diaria en términos de valor es del orden de 23 millones de dólares diarios, lo que sumado a la reducción de dos dólares en las ventas que se conservan, alcanza un total de 24 millones 600 mil dólares"27/

Lo anterior ha llevado que sobre todo en este año se reduzcan los gastos públicos y se "controle" el comercio exterior mediante la "disminución" de las importaciones. Es decir, "la crisis también está en el petróleo".

26/ CARMONA, Fernando, "La crisis capitalista está en el petróleo", Op. cit., p. 25.

27/ GUILLEN, Arturo. "La economía mexicana 1981. ¿El gozo al pozo?" ESTRATEGIA, Publicaciones Sociales Mexicanas, México, año VII, vol. 5, No. 41, septiembre-octubre de 1981, p. 14.

Estos hechos nos hacen evidente que la recuperación cíclica de la economía no acaba con la crisis general del capitalismo y aún más, que la crisis que afecta al sistema capitalista mexicano sigue siendo una crisis que abarca todas las esferas del sistema en su conjunto: económica, política, ideológica, social.

Baste señalar que desde principios de los años setenta crecientes sectores de la población impugnan y cuestionan el sistema; de ello da cuenta el movimiento estudiantil que en 1971 lleva a cabo importantes luchas que contribuyen grandemente a transformarla en una lucha por la organización sindical de las universidades; en el movimiento obrero es cada vez mayor cuestionamiento del principal sistema de control del Estado burgués sobre los trabajadores, el "charrismo" es cuestionado de manera generalizada lo que lleva al Estado a modificar sus formas de control (nuevos "charros" con un lenguaje más "democrático" y sobre todo, como se verá, planteos reformistas de las direcciones de la CTM y el CT) y finalmente:

"La emergencia del sindicalismo independiente, cuyo curso se ha caracterizado por la alternativa de su ascenso con derrotas. En términos generales este movimiento se distingue en dos corrientes: a) una que concentra la lucha en la acción sindical y la conquista de la democracia interna, y b) otra orientada en el sentido de obtener la independencia política, y que incluso impugna la ideología burguesa y el Estado bajo el CME". 28/

Sin embargo, aunque los signos de esta compleja crisis global del sistema capitalista están presentes en el país -a pesar de la recuperación cíclica-, nosotros no queremos decir que el sistema actual ha perdido su capacidad de maniobra y ajuste. La reforma política y en particular la política laboral que el Estado lleva a cabo son la mayor prueba de ello. Baste señalar que desde la 28/ESTRATEGIA, "Alcance de la crisis política". México, Año VI, vol. 6, No. 32, febrero-marzo de 1980, pp. 76-77.

devaluación del peso en agosto de 1976, se pusieron en marcha nuevas y aún mayores concesiones al imperialismo convenidas con el Fondo Monetario Internacional, o sea el aliento a la exportación y a la inversión extranjera directa e indirecta para "mejorar" la balanza de pagos del país, "reducción" del déficit gubernamental y políticas salariales y de precios que necesariamente recaen sobre los hombros de los trabajadores dizque para "contener" la inflación.

El problema reside en que los diversos mecanismos y nuevos ajustes que se ponen en práctica para "atenuar" las contradicciones inherentes al sistema capitalista, más que cumplir con su objetivo agudizan la crisis global que afecta al sistema, contradicciones que se intensifican en la medida en que la riqueza se concentra y la población aumenta.

En 1980 la población total del país se incrementó en 37.5% con respecto a 1970 es decir, de 48 993 000 a 67 395 826 habitantes. De estos últimos el 27.0% (18 249 648) representa a la población económicamente activa, el crecimiento de esta última ha sido muy significativo, casi el 40% con respecto a 1970. 29/ Carecemos de las cifras que nos pudieran ilustrar el crecimiento de la PEA por sectores para 1980, sin embargo podremos dar alguna idea a partir de la información que para el año de 1979 se obtiene de la Secretaría de Programación y Presupuesto:

"Mientras en 1969 en las actividades primarias la PEA alcanzó la cifra de 5 103 519, para 1979 la SPP da un dato de 5 539 865, esto es sólo crece en un 8.5%, reduciendo su importancia respecto a la PEA total del 40% al 29%. En las actividades industriales incrementa su peso dentro de la PEA total al pasar del 23 al 29%. Los servicios y el comercio van a experimentar una duplicación y su peso dentro de la PEA total pasó del 32, al 43%. El descenso significativo en la tasa de la PEA de las actividades primarias va a expresar el descenso de este sector en su participación en el Producto Interno Bruto (PIB) de 11.3% en 1970, a

29/ X Censo General de Población y Vivienda. SP y P. (Cifras preliminares).

9.9% en 1975, a 9% en 1976 y a 8,9% en 1978. Lo que inversamente va a suceder con las actividades secundarias y sobre todo terciarias". 30/

La crisis ha contribuído poderosamente a reforzar el CME en México. En particular, la inversión y el gasto del gobierno y las empresas estatales se ha multiplicado, con PEMEX a la cabeza. A su vez, el CME impulsa el ensanchamiento y estratificación de la estructura de clases. La acumulación de capital conlleva la estratificación de la clase burguesa del país y en particular de su capa más alta: la oligarquía. Baste señalar que del 3% que ésta representa en la PEA total del país actualmente, la oligarquía no llega ni siquiera al 0,006% de la misma. Esta enorme concentración y centralización del capital en cada vez menos manos, tiene como inevitable contraparte el proceso de compresión de las capas medias rurales y urbanas y de su convención en asalariados, o sea una creciente proletarización.

Mientras que en 1950 los asalariados representaban un 46% de la PEA hoy representan alrededor del 75%, ubicándose en lo fundamental en la industria de transformación y en los servicios. El principal empleador de trabajo asalariado en el país es el Estado. Además de unos 2 millones de asalariados improductivos, este explota directamente a unos 800 mil trabajadores en sus empresas productivas y con sus compras y contratos apoya la explotación de cientos de miles más en empresas privadas. Cerca de un tercio del total de los explotados por el capital monopolista, pues, dependen del ESTADO:

30/ MARTÍNEZ, Gastón, "Algunas tendencias de la estructura del proletariado". ESTRATEGIA, No. 40, pp. 49-56.

"(...) la acción estatal directa ha creado un contingente de trabajadores de cerca de la quinta parte de la PEA nacional; algo más de la cuarta parte del total de asalariados de México; una proporción sin duda mayor respecto a los asalariados con empleo regular y más estable (quizás alrededor de un 40%); y, puesto que estos trabajadores forman parte del sector más productivo, eficiente, y organizado sindicalmente, de seguro concentran más del 50% del ingreso salarial agregado del país". 31/

Es evidente entonces que en los años setenta encontramos en nuestro país más dependencia, más monopolios, más explotación y en general el fortalecimiento del CME.

#### 4.3 La política laboral y la contratación colectiva.

En nuestro país la agudización y profundización de la contradicción de la crisis capitalista actual ha sido en términos desfavorables para el proletariado. Las luchas económicas, laborales, contractuales y sindicales de los trabajadores han tenido como causa la crisis y de ella sus efectos más severos e inmediatos. Veamos rápidamente algunos aspectos generales:

##### La inflación:

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA OBRERA  
1945=100

AÑO	INDICE	AUMENTO (%)
1940	21,3	--
1950	75,3	253,5
1960	154,2	104,8
1970	201,0	30,4
1976	446,5	122,1

FUENTE: Nacional Financiera, Statistics on the Mexican economy, México 1977, p. 219.

Nos ha sido imposible actualizar este índice, el cual se comenzó a calcular en los años treinta, hasta 1980. El cuadro anterior, sin embargo, permite señalar que durante la década de 1940 a 1950 el crecimiento del costo de la vida obrera fue muy alto, lo que agrava si consideramos que de 1940 a 1943 el régimen de Avila Camacho congeló los salarios mínimos legales del país, man

31/ CARMONA, Fernando, "El Estado: determinante de la sociedad como en el CME". ESTRATEGIA, Año VII, vol. 7, No. 38, marzo-abril de 1981, pp. 29 y 31-32.

teniendo el urbano en \$ 1.50 y el rural en 1.30. En dicha década de la guerra mundial y la inmediata posguerra la inflación fue muy acelerada. En los decenios siguientes 1950-1960 y sobre todo el de 1960-70 el ritmo inflacionario se atenuó, pero 1970-76, en sólo seis años, los precios aumentaron mucho más que en las dos décadas antes mencionadas, de modo que el ritmo anual de crecimiento de este índice arroja una media aritmética anual de 20.4%, cerca ya de la media aritmética de 1940-1950, de 25.4%.

Como se verá en seguida, la inflación se aceleró aún más en 1977-81. Veamos ahora la evolución de los precios durante estos años, según los índices más divulgados por las publicaciones oficiales -los de precios al consumidor- comparada con la de los salarios mínimos legales promedio de la República:

AÑO	VARIACIONES ANUALES DEL INDICE DE PRE- CIOS AL CONSUMIDOR (1970=100) <u>1/</u>	AUMENTOS ANUALES DE LOS SALARIOS MINIMOS <u>2/</u>
1976	15.8	
1977	29.0	10.0
1978	17.4	12.0
1979	18.2	13.5
1980	29.8	20.0
1981 <u>p/</u>	27.8	29.7

FUENTE: Indicadores económicos del Banco de México, S.A. Tomado de LOPEZ, Portillo, José. 4º Informe de gobierno. Anexo I, estadístico histórico, p. 567. Boletín mensual de información económica. Vol. V de la Secretaría de Programación y Presupuesto, p. 59.

1/ Diciembre a diciembre de cada año.

2/ Según los promedios para todo el país de un año respecto al anterior.

p/ Hasta junio de 1981.

Puede observarse que de 1977 a junio de 1981 o sea en cuatro

años y medio, de aumento anual de los precios es de 27.2%, superior al registrado en el periodo intensamente inflacionario de los años cuarenta. En segundo lugar, se aprecia que los incrementos anuales, autorizados a los salarios mínimos nominales que en general fueron también los autorizados en cada revisión salarial de las empresas del país en estos años, en ningún momento han alcanzado el aumento general de los precios. Por esto hablamos de "topes" salariales establecidos por el Estado, los cuales evidentemente, han llevado a una reducción de los salarios reales.

Debemos aclarar que inmediatamente después de producirse la devaluación del peso en agosto de 1976, el gobierno de LEA "recomendó" un aumento salarial de emergencia que fue recibido por algunos sectores de trabajadores; pero inmediatamente después, se inicia una política de rígidos topes en los salarios nominales que muchos sindicatos no llegan a alcanzar siquiera; sólo unos cuantos logran rebasarlos. Esto lesiona seriamente las condiciones de vida de los trabajadores.

Naturalmente, al aumentar la tasa de inflación y con la recuperación cíclica de la economía, el "tope" se eleva. Pero no es difícil advertir que además de que la recuperación se logra a costa de los trabajadores, sometidos a una mayor explotación (no se debe olvidar que la productividad también ha aumentado), por grande que sea el "auge" o "recuperación" de la economía, el tope no rebasa la inflación.

#### Salarios nominales y reales.

Obtener la información más confiable acerca de cómo ha evolucionado el salario real de los trabajadores es todavía más difícil. Cuando se intenta conocer dicha evolución comparando el salario mínimo legal nominal con la evolución de los precios al consumir, se obtienen los siguientes resultados:

## MEXICO: SALARIO MINIMO MEDIO LEGAL

AÑO <u>a/</u>	N O M I N A L		R E A L			
	Urbano	Rural	U r b a n o		R u r a l	
			Abs.	Indice	Abs.	Indice
1976 <u>b/</u>	72.18	61.34	58.30	100.0	49.95	100.0
1977	79.37	67.45	49.63	85.1	42.18	85.0
1978	92.44	79.53	49.22	84.4	42.34	84.7
1979	107.00	96.21	48.13	82.5	43.27	86.6
1980	125.94	122.70	44.93	77.0	43.77	87.6
1981 <u>d/</u>	168.97	168.97	47.18	80.9	47.18	94.4

FUENTE: El salario nominal se obtuvo del promedio aritmético obtenido a partir de los salarios mínimos generales y del campo decretados oficialmente del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, publicados en la Ley Federal del Trabajo reformada de 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981.

- a/ A partir de 1975 los salarios mínimos se revisan anualmente y cabe advertir que el dato incluye el incremento de emergencia de 23% retroactivo al 1° de octubre.
- b/ Es sabido que un gran número, por desgracia no cuantificado de trabajadores, no recibieron nunca la compensación de emergencia "recomendada" por el gobierno de LEA en septiembre de 1976 y que en verdad, un alto número de asalariados subocupados o desorganizados sindicalmente no reciben siquiera los salarios mínimos, tanto en las ciudades como sobretodo en el campo. También es necesario subrayar lo que muchos han señalado, o sea que los índices oficiales de precios al consumidor no reflejan la canasta de los trabajadores mexicanos, y que el impacto de la inflación sobre éstos se observa mejor con la evolución de los precios de los bienes de servicios básicos -alimentos, alquileres de vivienda, vestido, transportes, educación- que han aumentado más aprisa que el índice general. Hechas las salvedades anteriores, cabe destacar que los datos del cuadro anterior permiten constatar el resultado de la política de "topes" salariales: los salarios reales urbanos descendieron 19% y los rurales, gracias a los ajustes en su favor de los últimos años, 5.6%.
- c/ De acuerdo con los promedios anuales del índice de precios al consumidor base 1974-1975=100.
- d/ Enero-junio.

Otro factor que en torno a la actual crisis afecta seriamente a los trabajadores es el desempleo. Uno de los aspectos de los que se ufana la burguesía y con el que pretende -entre otros también- hacer creer al pueblo que se ha salido de la crisis y que se está en la etapa de la recuperación es precisamente el desempleo. En su quinto informe de gobierno el presidente López Portillo señaló que en 1981 la tasa de desempleo abierto disminuyó de 6.2% a 6% y que el porcentaje de subempleo disminuyó también de un 44.1% al 43.1%. Los datos así proporcionados nos podrían decir de alguna manera que se está resolviendo el problema del desempleo en el país. Sin embargo la realidad no sólo nos muestra que dicha disminución es muy baja sino que el porcentaje de desempleados se ha mantenido casi constante a lo largo de las últimas tres ó cuatro décadas, veamos:

Porcentaje de personas que tienen trabajo, cuya edad oscila entre 15 y 64 años. México:  
1940-1976.

AÑO	% de personas
1940	53.0
1950	57.8
1960	55.3
1970	50.9
1976	47.5
1980	50.0

FUENTE: ANDA, Cuauhtémoc. Estagflation: el caso de México. Excelsior, 29 de agosto de 1978.

LOPEZ PORTILLO, José. Quinto Informe de Gobierno, sector laboral, 1981, p. 43.

Hablar de que no hay crisis sobre todo cuando el desempleo abarca casi a la mitad de la PEA, cuando la inflación es del orden del 30%, cuando hay una política de topes salariales que hace que los salarios se mantengan todavía más bajos y que la tendencia a la baja en los salarios reales es más pronunciada es negar la realidad, negar que los trabajadores son los que están recibiendo los efectos más severos de dicha crisis y negar también la incapacidad del sistema para resolverlos, a pesar de las múltiples formas que la burguesía adopte para elevar la productividad - y por tanto la explotación de los trabajadores.

Pero como hemos visto, la crisis no ha significado que se detenga el crecimiento de la economía, ni claro está, que no se ahonde la contradicción capitalista fundamental sino al contrario; lo cierto es que la recuperación económica cíclica y el auge petrolero de 1978-80 se han logrado, en buena medida, por lo que el Estado reconoce como el "sacrificio de los trabajadores".

En su segundo informe de gobierno José López Portillo decía al respecto:

"Las revisiones anuales salariales y las generales de - contratos colectivos, se han llevado a cabo siguiendo el criterio de que el equilibrio entre los factores de la producción sólo puede encontrarse considerando las posibilidades particulares de cada empresa y de la economía en su conjunto. El gobierno de la República no tiene facultades para fijar topes salariales. Reiteramos que han sido los trabajadores los que han adoptado, en ejercicio de su libertad, sus propios compromisos. La Nación toda se los ha agradecido y la mejoría de nuestra economía justificado". 32/

Es decir, el sacrificio no es otra cosa que la mayor ex  
32/ LÓPEZ PORTILLO, José. Segundo Informe de Gobierno. Tomado de El Gobierno Mexicano. Publicación mensual de la Dirección General de Información y Relaciones Públicas. Presidencia de la República. Tercera Epoca, México, No. 22, septiembre de 1978, p. 22.

plotación de los trabajadores por la baja de sus salarios reales, el aumento de su productividad, el control de sus luchas, la reducción relativa del gasto público para uso social, el incremento de la inflación y en términos generales, una política global de beneficio de la burguesía y sobre todo de la oligarquía monopolista.

Lo anterior anuncia de principio la política laboral que adopta el régimen a partir, sobre todo, de la intensificación de la crisis capitalista, cuyo pivote es -vale la pena reiterarlo- fortalecer el sistema de CME en todos los planos: económico, político, jurídico, administrativo e ideológico. Además, la mayor explotación de los trabajadores ha requerido ajustes diversos para que el Estado pueda reforzar sus ya deterioradas bases de apoyo.

No es ajeno a lo anterior que además de la brutal represión del movimiento estudiantil de 1968, el entonces presidente Gustavo Díaz Ordaz iniciara, en 1969-1970, la llamada "apertura democrática" si bien tal política adquirió este nombre con el gobierno siguiente. A lo largo de la década de los setenta y en el marco de la crisis se intensifica el reformismo burgués, expresado principalmente a través del Estado. De ello dan cuenta las políticas globales de los dos sexenios gubernamentales, la ya mencionada "apertura democrática" y el "desarrollo compartido" con Luis Echeverría (1970-1976); y la "alianza para la producción" y la "reforma política" de José López Portillo.

En este marco general y en respuesta a las demandas de los trabajadores y a sus intensificadas luchas es preciso abrir algunas válvulas de escape. Entre otras cosas, estos dos gobiernos crearon varios organismos, tales como:

- El 10. de mayo de 1972 se crea el INFONAVIT, organismo que se destina oficialmente a resolver el problema de la vivienda y que para 1975 afilia -según el quinto informe de Luis Echeverría-, a 4 millones de trabajadores;
- En 1973 se crea el FOVISSSTE para la vivienda de la burocracia federal y otros trabajadores del Estado;
- En noviembre de 1974 se crea el Fondo Nacional de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT);
- En julio de 1975 se expiden dos decretos que crean el Consejo Nacional para Promover la Cultura y Recreación de los Trabajadores (CONACURT) y la Editorial Popular para los Trabajadores. Refiriéndose a la creación de estos organismos el entonces presidente señala que:

"(...) se trata de organismos descentralizados que tienen por objeto coordinar recursos y atribuciones de dependencias públicas e instituciones educativas, con los esfuerzos de los sindicatos y las obligaciones de las empresas, a fin de permitir a los trabajadores y sus familias el acceso a niveles más altos de civismo y bienestar/ sic 133/

- También en 1975 se expidió un decreto que establece la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo como organismo desconcentrado. En este mismo año se descentralizó, a través de un Servicio Nacional de Inspección del Trabajo, la tarea de "vigilar" el cumplimiento de la Ley. "Este servicio -señala el mismo presidente Echeverría- habrá de coordinarse con los de las autoridades locales; al respecto se ha iniciado / 1975 / la creación de 10 Delegaciones y 24 Subdelegaciones en las principales ciu

35/ ECHEVERRÍA ALVAREZ, Luis. Quinto Informe de Gobierno. Publicación de CONASUPO, México, 10. de septiembre de 1975, p. 79.

dades de la República". <sup>34/</sup> Asimismo se establecen Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Monterrey y Guadalajara.

Todas las instituciones y organismos creados por LEA serían sostenidos posteriormente por José López Portillo.

En lo que respecta a las reformas legales, ante la aceleración incontenible del proceso inflacionario especialmente desde 1973, a partir de 1975 se establece el aumento salarial anual en lugar del bienalmente como lo fue durante decenios. Refiriéndose a esta modificación legal, el entonces presidente de la República señalaba:

"El lapso de dos años para revisar los salarios mínimos y contractuales era demasiado largo para ser soportado por el presupuesto familiar obrero. Para evitar esta injusticia, resultante de las fluctuaciones económicas, decidimos contener las reivindicaciones laborales en los estrechos márgenes de negociación prevalecientes y promovimos reformas a la legislación laboral para revisar los salarios cada dos años", <sup>35/</sup>

La política de salarios que Luis Echeverría Álvarez llevó a cabo significó para ciertos trabajadores (especialmente los de las propias empresas estatales y de los grandes monopolios) un cierto incremento real. Recordemos, por ejemplo, que algunas capas minoritarias de asalariados en 1976 recibieron tanto el aumento anual como un incremento salarial de emergencia del 23% que el gobierno "recomendó" después de la devaluación del peso del 31 de agosto de 1976. Sin embargo, como vimos al principio de esta sección del presente trabajo, desde la devaluación del peso se ha seguido un cauce más ortodoxo -"fondomonetarista"-, de contención, topes a los salarios nominales y descenso de los reales.

<sup>34/</sup> Ibid., op. cit., p. 78.

<sup>35/</sup> Ibid. (subrayado nuestro).

Dentro de las reformas legales, además de los decretos que crearon el INFONAVIT, el FONACOT y otros organismos, se inscriben las reformas referidas a trabajos especiales, la creación de múltiples comisiones tripartitas que serían integradas por "el capital, los sindicatos oficiales y el Estado" con el objetivo de darle mayor injerencia a este último -sobre todo- en las ramas estratégicas de la economía y fundamentalmente para "(...) centralizar las decisiones burguesas respecto a la tirantez de la lucha de clases, y dispersar y atomizar en su interior las demandas de la clase obrera, asimilándolas a soluciones fragmentarias destinadas a desvirtuar su posible paso a la denuncia global del sistema y su carácter explotador". <sup>36</sup> /

El 10 de enero de 1978 se establece el "derecho de los trabajadores a recibir capacitación y adiestramiento y en este sentido se crea posteriormente (11 de abril de 1980) la Comisión Nacional de Productividad y el Servicio Nacional de Adiestramiento Rápido de la Mano de Obra en la Industria (ARMO). En este mismo sexenio (1976-83) se crea la Comisión Consultiva de Empleo y la Coordinadora de Empleo. Se dicta un nuevo Reglamento General de Seguridad e Higiene entre otras reformas.

Cabe destacar que en 1980 se reforma nuevamente la Ley Federal del Trabajo. Esta vez el número de artículos habrá aumentado a 1 010, y el 1o. de mayo entran en vigor dichas reformas.

Es importante destacar que las principales modificaciones se refieren sobre todo al aspecto procesal o sea, el procedimiento y tramitación de los juicios laborales para "legalizar" la mayor participación del Estado en dichos juicios, pues ahora éste podrá

<sup>36</sup> / ESTRATEGIA, Publicaciones Sociales Mexicanas. "La clase y el movimiento obrero en la fase actual". México, Año 2, vol. 2, No. 9, mayo-junio de 1976, p. 25.

también participar en los juicios individuales. Cabe precisar que algunos aspectos del derecho sustantivo de la LFT (derechos y prescripciones legales a los trabajadores) no se modificó en absolutamente nada, y que en cambio el derecho colectivo de trabajo y especialmente el derecho de huelga fue seriamente afectado, puesto que las modificaciones que a este respecto se llevaron a cabo determinan que no se dé trámite a los emplazamientos a huelga que no vayan suscritos o firmados por el secretario general del sindicato titular del contrato colectivo de trabajo, o sea que aunque la mayoría absoluta o aún la totalidad de los trabajadores de un centro de trabajo firmara un emplazamiento a huelga, por el hecho de que dicho emplazamiento no vaya suscrito por el "líder sindical", ni siquiera se le dará trámite al mismo. Esto se agrava aún más con la actitud de las autoridades oficiales de no conceder registros sindicales a dirigentes que no sean avalados por empresas o centrales oficiales. Asimismo a partir de estas reformas, el Estado tiene facultad para decidir la "ilegalidad" o "inexistencia" de una huelga antes y no después de que ésta estalle.

La mayor participación "coercitiva" del Estado sobre los trabajadores se hace mucho más evidente cuando éste crea los medios suficientes para presionar al trabajador individual a desistir en su lucha. Ejemplo de esto último es cuando un trabajador presenta a sus testigos en el juicio, éstos están obligados a dar sus domicilios particulares; cuando se les cite a declarar los testigos que no se presenten en la primera cita serán obligados a presentarse por la policía. También las autoridades del tribunal tendrán facultad de interrogar a los testigos si consideran no satisfactorias sus declaraciones. En este sentido la propia autoridad laboral podrá solicitar -si lo considera necesario- mayor número

ro de pruebas, al señalar que las presentadas por el trabajador son "insuficientes" no obstante haberse terminado el juicio, etcétera,

Conociendo la venalidad de las autoridades laborales y su parcialidad hacia la parte patronal, es inescapable una conclusión: las reformas jurídicas y administrativas llevadas a cabo por el régimen se orientan fundamentalmente a asegurar la reproducción del capital y las mayores ganancias posibles, en detrimento de las condiciones de vida y trabajo del proletariado.

En lo que respecta a la llamada reforma política puesta en práctica por el actual gobierno que preside José López Portillo y en general por la clase dominante mexicana, podemos decir que es una prueba más de la todavía gran capacidad del régimen burgués para adaptarse a situaciones tan difíciles como las de la presente crisis. Sin duda la clase dominante del país ha sabido responder a las exigencias del momento, adoptando hábilmente las modificaciones que la lucha de clases le aconseja, sobre la base de la debilidad de la fuerza de oposición y fundamentalmente, de la subordinación política, ideológica y orgánica de los trabajadores con respecto al Estado y a la burguesía.

Tenemos pues que el objetivo de las reformas es preservar y reproducir el sistema capitalista tanto en lo económico como en lo político e ideológico. En este sentido, la reforma política tiene un papel central ya que a través de ella la burguesía y su Estado pretenden "mitigar" la cada vez mayor profundización del descontento de los trabajadores, a causa del también cada vez mayor deterioro de sus condiciones de vida y trabajo causados por la aguda crisis que aqueja al capitalismo mexicano. La burguesía siendo consciente de que la actual crisis económica requiere de

la mayor explotación de los trabajadores y que ello conlleva la grave agudización de la contradicción principal del sistema en la lucha de clases, procura "absorber" dicho descontento (que incluso abarca estratos bajos de la pequeña burguesía) mediante todo un juego "democrático" que refuerce el sometimiento de los trabajadores a los intereses de la burguesía.

La vía "democrática" y de representación "proporcional" se orienta a reforzar al PRI; a la izquierda se le inserta en el sistema participando en la "apertura democrática" que el régimen le impone y reconociéndose incluso como la "minoría" frente a la "mayoría" priísta. Refiriéndose a la reforma política el maestro Jorge Carrión señala lo siguiente:

"Separar la 'política' de la política de control económico y sindical es una exigencia y a la vez válvula de escape de la presión que puede suscitar la ruda compresión de las condiciones de vida de las clases trabajadoras" 37/

La "democracia" la determina, entonces, el régimen político. A los sectores radicalizados de las capas medias y a ciertas fracciones pequeñoburguesas se les provee de los medios suficientes para que, en lugar de cuestionar al sistema desde fuera, se inserten a él participando "democráticamente" y sobre todo aliándose al Estado para elevar la producción.

"(...) el esfuerzo del gobierno de José López Portillo -señala Jorge Carrión- por separar lo económico de lo político; por erigir a esto como instancia superestructural sin determinaciones económicas y no como reflejo de la lucha de clases, para considerar en cambio a éstas y aquélla sin lugar en las relaciones de producción ni sitio en el desarrollo de las fuerzas productivas. Lo que en la instancia política quiere decir trasladar la contradicción principal -proletariado-burguesía-, a planos secundarios en que se oculta la crisis económica a las masas. 38/

37/ CARRION, Jorge. "La reforma política, necesidad del Estado".  
ESTRATEGIA, Año III, Vol. 3, No. 16, julio-agosto de 1977, p.14.  
38/ Ibid, pp. 18-19.

Se trata en suma de enfrentar la crisis económica y sobre todo de evitar que la crisis política se agudice mediante un mecanismo clave: para los trabajadores más explotación y para la izquierda más holgura y -agrega el doctor Jorge Carrión aun cierta participación legal en el sistema.

No es ajeno al proceso puesto en marcha con la reforma política el que algunas demandas de los trabajadores sean incorporadas a la nueva estrategia burguesa, fundamentalmente por medio de las peticiones de las centrales obreras oficiales. Se trata de enmarcar -hasta hoy con indudable éxito-, dentro de los cauces legales, institucionales y políticos burgueses la lucha económica de los trabajadores, cuidando que dicha lucha no trascienda, no adquiera un carácter político que pudiera debilitar al régimen.

Desde luego la reforma política ha satisfecho a importantes segmentos liberales burgueses y pequeñoburgueses radicalizados, tanto de los vínculos al partido oficial como de la izquierda. Pero pongamos especialmente atención en el propósito que se busca sobre las masas trabajadoras, a través de las declaraciones de las principales centrales obreras del país:

"(...) la CTM apoyó desde un principio la iniciativa presidencial /refiriéndose a la reforma política/ y acordó convocar posteriormente a los egresados del Instituto de Educación Obrera (...) para realizar antes que nadie, el primer esfuerzo que tiende a lograr una mayor concientización política y partidaria de las masas cetemistas, a efecto de que concurren unidos a las luchas electorales tanto internas como constitucionales a defender sus derechos ciudadanos con la misma pasión y coraje que ponen en defensa de sus derechos sociales y económicos, pues esa actividad es tan importante o más que la segunda, -supuesto que por medio de ella puede llegar más pronto a las metas de cambio y transformación social, económica y política." 39/

39/ CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO, "Unidad de clase para promover el cambio social, económico y político". Segunda reunión nacional de egresados del Instituto de educación obrera,

El deber de solidaridad con el Estado Mexicano del que habla la CTM consiste en lo siguiente:

"La política de moderación de la clase trabajadora, que consiste en demandas prestaciones económicas de acuerdo a la capacidad económica de las empresas y no solicitar aumentos generales de salario, por ser contra-productante al no contarse aún con una sana política económica de precios, ha permitido, en alianza con el Estado Revolucionario, avizorar tiempos mejores para México. Los trabajadores hemos cumplido con un elevado deber de solidaridad. Ahora es necesario vigorizar nuestra lucha y coordinar nuestro concurso al aporte verdadero de los grupos privilegiados. Aún más, exigir una política de austeridad exclusivamente para los ricos". 40/

Refiriéndose al nuevo proceso de "democratización", el Congreso del Trabajo señala los siguientes:

"Considerando que la reforma política recientemente instrumentada por el Gobierno Federal constituye un proceso de transformación y perfeccionamiento de nuestro estilo de vida democrático (...)", "Ratificar nuestro respaldo a la reforma política, aprovechándola, profundizándola y proyectándola para el advenimiento de nuestras metas históricas. Punto de partida para proyectar la reforma política y promover los valores de nuestro estilo de vida proletario es demandar del Estado una mayor intervención de los medios de comunicación de masas e introducir el control popular de la programación de estos medios y de otros aspectos de conducción. 41/

La necesidad del Estado burgués y de la clase burguesa en general de sostener y ampliar sus bases sociales de apoyo meramente reformas en el ámbito superestructural. El cada vez mayor deterioro de las condiciones de vida y trabajo del proletariado exigen que se cumplan ciertas demandas económicas, demandas sin las cuales los cambios superestructurales no tendrían éxito alguno. Desde luego que no se trata de cambios en la estructura económica de la sociedad sino de cambios superficiales que permitan,

14 y 15 de enero de 1978, INDECO: TCO 5, CTM, p. 24.

40/ EL DIA, 16 de enero de 1978, INDECO, CTM. (subrayado nuestro).

41/ CONGRESO DEL TRABAJO, No. 15, julio 31 de 1978, p. 14.

precisamente, preservar el orden económico, político e ideológico existente.

La "reforma económica" se convirtió, así, en la demanda fundamental de la CTM, la que llevó a cabo una reunión nacional en junio de 1978 con el objetivo de elaborar un proyecto destinado a satisfacer "(...) un desarrollo económico revolucionario y nacionalista que asegure el reparto equitativo de la riqueza nacional, establezca un nuevo orden de valores para la convivencia social y coadyuve a consolidar la soberanía del país." 42/ Posteriormente, en julio de este mismo año el Congreso del Trabajo lleva "Asamblea Nacional del Proletariado", en realidad su primer congreso nacional desde que fue fundada, el cual confiere especial atención la "reforma económica".

Las principales postulaciones que sustenta la llamada "reforma económica" preconizada, verbalmente y sin luchar realmente por ella mediante la concentración y movilización de los trabajadores sindicalizados en los organismos oficiales, se podrían resumir en la siguiente síntesis:

" '(...) Redefinir la propiedad de los medios de producción con base en tres áreas' -las de la pretendida 'economía mixta': estatal, social y privada- e incorporar el área estatal, esto es, nacionalizar o al menos situar bajo propiedad estatal mayoritaria, estas actividades:

' Industrias alimenticias, química-farmacéutica, textil y de la construcción, incluyendo (...) los materiales', (En estas industrias 'por ser estratégicas' se debe eliminar la participación de la inversión extranjera), al igual que en las de 'maquinaria e insumos agropecuarios, fertilizantes y turismo'); 'Instituciones financieras, bancarias y de seguros de carácter privado'; 'Extractivas, petroquímicas y siderúrgica'.

' Comercio exterior y 'las que dicte el interés público (...)';

' El área privada debe quedar '(...) limitada a las actividades complementarias del desarrollo y supeditada a

42/CARMONA, Fernando. "La crisis y la reforma económica priista", #

los objetos generales de la planeación';

' Aplicar los supuestos en que descansa el Artículo 28 Constitucional y desarrollar una política 'antimonopolios para enfrentar la ocupación económica del país por el capital extranjero';

' Incorporar a los trabajadores a la conducción de la economía y a todas las etapas del proceso de planeación, a los órganos de la administración pública y al sistema de decisiones de la empresa privada;

' (...) cambiar, en el corto plazo, la política laboral en material de salarios y establecer mecanismos legales que permitan la recuperación automática del poder de compra perdido (...) 'o sea la escala móvil 7;43/

' (...) 'revertir las diferencias tributarias en el impuesto sobre la renta entre los ingresos del capital y el trabajo en favor de este último', '(...) 'eliminar el anonimato' a las inversiones financieras y avanzar en la globalización del ingreso para efectos fiscales, a fin: de lograr la 'verdadera imposición al capital'. Etcétera".44/

No es de extrañar entonces que la CTM declare que:

"La reforma política, por razón lógica, excluye de momento a la reforma económica, aunque más tarde aquella pueda ser el principal promotor de ésta, si es que el sistema quiere prevalecer". 45/

Y aún más, que el Congreso de Trabajo se proponga:

"Empeñar nuestro esfuerzo por reemplazar las bases actuales del injusto sistema de desarrollo que favorece la concentración del ingreso y el capitalismo dependiente y margina a grandes núcleos de mexicanos. Luchar por el advenimiento de la democracia económica, como complemento de la democracia política". 46/

Desde hacía muchos años que el movimiento obrero oficial o mejor dicho, los dirigentes del mismo, no hacían planteos de cambios radicales como los antes transcritos. La lucha por ellos sería verdaderamente importante si correspondiente a una acción con-

43/ESTRATEGIA, Año IV, vol. 4, No. 23, México, septiembre-octubre 1978, pp. 36-37.

44/Ibid, pp. 37-38.

45/El Día, 16 de enero de 1978.

46/CONGRESO DEL TRABAJO, No. 15, julio 31 de 1978, p. 14.

gruente y tenaz de las masas trabajadoras, por alcanzarlos lo cual dista mucho de ser el caso. Sin embargo no cabe duda que en el marco de la cada vez mayor agudización de la crisis general y cíclica en la que se encuentra inmerso el sistema capitalista estos planteos del movimiento oficial en alguna medida expresan las demandas genuinas de un cada vez mayor número de trabajadores y es una necesidad que surge de los graves problemas estructurales que aquejan al país y agudizan la contradicción principal del sistema capitalista: la contradicción entre el capital y el trabajo.

En este sentido la política laboral que adopta el régimen en la década de los años setenta, responde a la estrategia burguesa que implementan para salir o amortiguar los efectos de la tan aguda crisis que vive el país. Y para los trabajadores esto significa mayor explotación; de ello da cuenta el férreo control de los salarios y en general de las luchas del proletariado en el país.

#### 4.4 Luchas sindicales y revisiones contractuales.

La política laboral que adopta el Estado burgués mexicano en el marco de la aguda crisis que vive el sistema capitalista, sobre todo en la década de los años setenta en que ésta se agudiza, repercute necesariamente en los contratos colectivos de trabajo, pues mientras por un lado se legitiman las demandas más sentidas e inmediatas de los trabajadores, por el otro se llevan a cabo modificaciones legales que significan mayores trabas para que los trabajadores luchan por elevar su salario y obtener prestaciones sociales e incluso hagan valer los derechos establecidos en su contrato de trabajo.

En los años a que hacemos mención, la sindicalización se va a dar a partir del crecimiento y expansión de ramas ya existentes (minero-metalúrgica, en un proceso de mayor integración la automotriz, la petroquímica sobre todo la básica, en la agroindustria, la alimenticia, tabacalera, azucarera, la metalmecánica, petrolera e insumos, proliferación de maquila a empresas transnacionales en radiotécnica y electrónica, pesca y empacadoras de productos marítimos, etcétera).

Los nuevos contratos colectivos que surgen son principalmente en las universidades -los trabajadores de la UNAM firman su contrato de trabajo en 1972, aunque desde 1960 la Universidad de Guerrero firma con los trabajadores, su contrato colectivo de trabajo-, en la incipiente industria nuclear y el Instituto de Investigaciones Nucleares; maquiladoras transnacionales sobre todo en la franja fronteriza y en la petroquímica secundaria apenas inicial.

En el período señalado siguen sin sindicalizarse principalmente los trabajadores del campo, importantes sectores de la agroindustria, bancarios -pese a la demagogia de la CTM-, importantes sectores de comercio y servicios que incluyen grandes empresas monopolistas (Palacio de Hierro, Sumesa, además de restaurantes entre otras).

Cabe señalar aquí los siguientes datos oficiales que nos expresan el bajo nivel de sindicalización que prevalece en el país en los años setenta:

ANO	PEA	No. de agremiados.	Coefficiente de sindicalización (%)
1970	13 343 000	1 975 824	0.14
1971	13 895 000	2 121 074	0.15
1972	14 470 000	2 148 489	0.14
1973	15 068 000	2 176 253	0.14
1974	15 689 000	2 232 344	0.14

FUENTE: Para los datos de la PEA: Nacional Financiera, Statistics ...op. cit.  
 Para los datos del número de agremiados: JEFFREY, B., Problemas en la medición de la afiliación sindical, op.cit  
 La tasa de sindicalización se obtiene al dividir el número de agremiados entre la población económicamente activa.

En el cuadro anterior se observa que el coeficiente de sindicalización es muy bajo, manteniéndose -incluso- constante para los años 1970-74. Carecemos de información para los años siguientes a excepción de 1980, año en el que se reconoce oficialmente 5 millones de sindicalizados 1/ lo que significa un coeficiente de sindicalización del 0.31%, si consideramos que para es

477 Desafortunadamente carecemos de la información suficiente que nos permitiera elaborar un cuadro que nos diera alguna idea del número de agremiados totales del país por rama de actividad eco  
 #.-

te último año la población económicamente activa ascendió a 18 250 000 personas 48/

En lo que respecta a las demandas de los trabajadores en esta década y sobre todo a raíz de la agudización de la crisis, surgen como demandas centrales los aumentos salariales que llevan a que en 1975 se reglamente la revisión salarial anualmente en lugar de la bienal; se levanta la demanda de la escala móvil de salarios sobre todo en los sindicatos independientes; se establece el incremento salarial de emergencia en 1976 (23%) lo que responde no sólo -aunque fundamentalmente- a la lucha de los trabajado-

#.- nómica y por central sindical para cada año de la década de los años setenta. La información de que disponemos no solamente se interrumpe en 1974, sino la que logramos obtener para 1980 son versiones oficiales que se contradicen una a la otra en función de sus propios intereses.

El secretario de Trabajo de la CTM declaraba en el periódico Uno más Uno del 6 de enero de 1981, que de los "12 millones de trabajadores que había en el país, cinco están sindicalizados y los siete restantes no."

Según Angel Olivo Solíz, presidente del Congreso del Trabajo (CT), la situación es la siguiente:

- CTM casi cuatro millones de trabajadores agremiados.
  - CROM un millón " " "
  - CT siete millones " " "
  - FSTSE un millón 1/2 " " " (dato que más o menos coincide con otro en el que se dice que los burócratas de la FSTSE lo conforman 1 600 00 agremiados integrados en 63 sindicatos. Uno más Uno, 9 de enero de 1981. Y en el periódico El Día la cifra para los burócratas de la FSTSE es 1 441 399 (enero 29 de 1981).
- 150 mil mineros 32 mil del SME  
120 mil ferrocarrileros 110 empleados de los Estados y Municipios.  
115 mil petroleros COR (tercera central en importancia -menos de un millón de trabajadores que la integran-.

48/Secretaría de Programación y Presupuesto. Censo General de Población y Vivienda. Resultados Preliminares. México 1980.

res por elevar sus condiciones de vida, sino también al grave deterioro de las mismas sobre todo a raíz de la devaluación del peso. Otra demanda más es un nuevo incremento de emergencia en 1977, aunque éste sólo quedó en promesa por parte del Estado burgués.

Se manifiesta con especial importancia las demandas salariales en los trabajadores al servicio del Estado del apartado "B" (magisterio, tesorería, metro, pesca, correos, patrimonio, entre otros); a partir de 1977 y hasta la fecha, la lucha contra el tope salarial se convierte en una de las demandas centrales, además de algunas prestaciones contractuales, que levantan en particular algunos sindicatos como por ejemplo: planta a los trabajadores transitorios en petróleos, mejoramiento de jubilación y desaparición de la requisita en teléfonos, desaparición del centralismo en el SME, contrato ley y contrato único que iguale las condiciones de trabajo y prestaciones de los huleros y trabajadores de automotriz, revisión de reglamento de condiciones de trabajo con participación del sindicato en los trabajadores al servicio del Estado (ya que hasta la fecha se revisa unilateralmente sólo por las autoridades del Estado); sindicalización de los bancarios, asalariados del campo y otros; democracia e independencia sindical, eliminación de la LPT de los trabajadores "de excepción", reinstalación de despedidos por causas políticas, alto a los reajustes masivos de trabajadores por quiebra de empresas.

Es importante señalar que muchas de estas demanda responden en buena medida a los cambios en la forma de control que el Estado burgués adopta sobre los trabajadores, control que a su vez depende de la combatividad y organización de los trabajadores,

pero que se basa en lo fundamental en las necesidades del desarrollo capitalista del país.

Cabe aquí mencionar el "eventualismo" como fenómeno social en detrimento de los trabajadores, en la medida en que no alcanzan las mínimas prestaciones que obtienen los trabajadores de planta y que desde luego no están sindicalizados. Salvo algunos casos en que numéricamente es poco su peso, se da éste como un fenómeno de carácter estructural, pues en realidad es una variante del ejército industrial de reserva, no se tiene ni seguridad ni derecho al empleo permanente, acentuándose el fenómeno en los asalariados del campo y pequeñas y medianas empresas -de industria, comercio, servicios, etcétera-, pero también y en forma particularmente grave en importantes monopolios: PEMEX, en el que se calcula que casi la mitad de las plazas de trabajadores son para trabajadores eventuales o "transitorios"; asimismo en la CFE, CONASUPO y en todas las grandes empresas.

Un fenómeno muy común es que antes de que se cumpla el plazo para la revisión del contrato colectivo en cada empresa, éstas proceden a despedir a los trabajadores eventuales, logrando con ello que no se les incluya en el costo total de la nómina, que no se les considere con trabajadores con derechos, que no se levanten demandas especiales en torno a ellos y sobre todo que no fortalezcan la posible unidad de los trabajadores en el momento de su lucha.

Ahora bien, cuando nosotros decimos que la correlación nacional de fuerzas en la lucha de clases ha favorecido a la burguesía, de ninguna manera pretendemos menospreciar la reanimación del movimiento sindical que en esta década, en forma desigual y

con muchos tropiezos, ha cuestionado en buena medida algunos aspectos de la política laboral oficial y los mecanismos del control oficial. Y es precisamente el ascenso de la lucha de los trabajadores (como expresión de la agudización de la contradicción principal capital-trabajo), lo que lleva a la burguesía a adoptar las modificaciones económicas-políticas e ideológicas antes señaladas.

Un rápido e inevitablemente esquemático recuento de las luchas de esta década nos lleva a apreciar que el carácter de la mayoría de ellas fue económico, o que la fase inicial de muchas de ellas tuvo ese motivo:

En 1971-73 en torno a la llamada "insurgencia obrera" se dieron las luchas de los electricistas representados por el entonces existente STERM y liderados por Rafael Galván, por la titularidad de su contrato colectivo de trabajo, en la Comisión Federal de Electricidad (que ya para ese entonces había incorporado a las empresas y el sindicato de la antigua American Bond and Foreign Power Co. -el STERM- pero no a la vieja Mexican Light and Power Co. y al SME), pues el SNESCRM lo exigía aduciendo ser el mayoritario.

Dicho conflicto lleva a importantes manifestaciones por parte del STERM en contra del "charrismo". La respuesta del Estado es, además de la represión, el desconocimiento a través de sus Juntas de Conciliación y Arbitraje de la titularidad del Contrato por el STERM, a la vez que acentúa la política reformista del régimen llamando a la unificación de ambos sindicatos surgiendo así el SUTERM, en el cual los galvanistas se autodenominarán "tendencia democrática". En 1975 la "tendencia democrática"

llevará a cabo las movilizaciones más grandes, teniendo como principal bandera de lucha la democracia sindical del SUTERM, obteniendo el apoyo de sectores obreros, sindicatos universitarios y de la izquierda del país. A dichas movilizaciones la CTM responderá con provocaciones y a la vez movilizaciones del sindicato oficial que culminarán en julio de 1976, con el intento de la tendencia democrática de hacer valer "el derecho de huelga con la huelga misma", a la que el Estado responde con la entrada del ejército y fuerzas policíacas en los centros de trabajo para evitarla y reprimir a dicho movimiento. Desde ese momento se iniciará la declinación de los electricistas de la tendencia democrática hasta su cambio en el Movimiento Sindical Revolucionario (MSR).

- Los ferrocarrileros llevan a cabo importantes luchas en 1972, a raíz de la salida de la cárcel de los dirigentes del movimiento de 1958-59, Demetrio Vallejo y Valentín Campa; las nuevas luchas se darán también por la democracia sindical y reivindicaciones económicas intentando -Demetrio Vallejo- en una acción rápida pero básicamente fallida, en varias secciones del STFR, destituir a los comités seccionales espurios.

-En esos mismos años, 1972-75, surgieron luchas importantes: en VW y Nissan en 1972 con la salida de los sindicatos de la CTM, en Fundidora Monterrey, en General Motors, IACSA, Dina, AHMSA, Aceros Chihuahua, Constructora de carros de ferrocarril, CINSA, CIFUNSA, la importante lucha de los trabajadores de Spicer, también por demandas económicas y el reconocimiento de la dirección sindical democrática; además de que en los años de 1974-75 se intensificó el número de huelgas en el país. En este período se fueron creando y tomando fuerza organizaciones como la Unidad Obrera Independiente (UOI), Frente Auténtico del Trabajo (FAT),

Frente Sindical Independiente (FSI), Movimiento Sindical Ferroca  
rrilero (MSF), Consejo Nacional Ferrocarrilero (CNF) y el ya in-  
dicado MSR.

- En 1976-79, a la vez que la lucha de los electricis-  
tas del SUTERM y otras de menor trascendencia declinan, surge la  
de los telefonistas y cobran auge las de los universitarios, los  
minero-metalúrgicos, electricistas del SME, trabajadores de la  
aviación, automotriz, huleros, de las cervecerías y textiles,  
las de los empleados de la Tesorería del D.F., Monte de Piedad,  
Metro y Salubridad, entre otras. Destacando las importantes huel-  
gas de los telefonistas, que son de un sindicato nacional de in-  
dustria, el intento fallido del SME en 1978, los de AHMSA, Fundi-  
dora de Monterrey, las Truchas, Nacozari, Ramsa, GM, Dina, Monte  
de Piedad y Huleros, entre otras.

- En 1980-81 pasa al primer plano la lucha del magiste-  
rio y continúan varias luchas anteriores y surgen nuevas como  
las de FHASA, Real del Monte y Pachuca, Mineros de Santa Rosalía,  
Tremec, Fipsa, entre otras. Incluso resurgen luchas en sectores  
que fueron derrotadas y se presentan cambios en las luchas sindi-  
cales, producto de la inestabilidad social que provoca la crisis.

Esto da cuenta del deterioro de las condiciones de vida  
de los trabajadores, debido a la estrategia del régimen de con-  
tención con "topes" salariales para todo el sexenio último, que  
se han acompañado de un incremento importante de la explotación  
del trabajo, de formas legales para incrementar la productivi-  
dad de los trabajadores, así como de una inflación que alcanza  
niveles sin precedente en 1977 y 1980. Lo que ha dado pie al in-  
cremento de huelgas y paros que se extienden a varios sectores  
de trabajadores, como los empleados del gobierno : trabajadores

de la salud, Tesorería, correos, metro, Infonavit, DIF, en menor medida asalariados del campo, trabajadores y estibadores de los puertos, de las grandes obras en construcción de presas, carreteras, industrias, petróleos, ejes viales, metro, etcétera.

En relación al número de huelgas se señala lo siguiente:

"(...) en el período comprendido entre septiembre de 1970 y agosto de 1971, el número de huelgas estalladas en empresas de jurisdicción estatal fue de 36; el promedio anual en el lustro anterior había sido ligeramente superior. Sin embargo en los mismos meses de 1973 a 1974, estallaron 452 huelgas sin contar las derivadas del 'emplazamiento general' de la CTM, posteriores al 20 de septiembre de 1974. En el primer lapso se declararon en huelga un total de 3 806 trabajadores; una sola huelga en 1975 paralizó a más de 5 000 trabajadores".<sup>49/</sup> Otra fuente señala que para el bienio de 1974-75 el número de huelgas fue de 600 <sup>50/</sup>

La tendencia al número de huelgas para los años posteriores ha sido irregular según algunos indicadores. En noviembre de 1981 en el diario Uno más Uno se señala que en 1976 estallaron 700 huelgas, contra 150 en 1980 y 130 en 1981. Según los informes presidenciales de 1980-81 de 6 mil emplazamientos a huelgas sólo estallaron el 3% y 2% respectivamente.

Sin embargo, todas estas cifras además de dudosas resultan incompletas, pues según el entonces Secretario de Trabajo Pedro Ojeda Paullada, en octubre de 1981 afirmó que esos seis mil emplazamientos a huelga de los que sólo 2% habían estallado, se

<sup>49/</sup> "La clase y el movimiento obrero en la fase actual". ESTRATEGIA, Ibid., op. cit., p. 26.

<sup>50/</sup> GALINDO, Magdalena, Ibid. op.cit., p. 103.

referían a la estadística de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, lo que consecuentemente deja fuera los registros de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje 51/, que no se publican y desconocemos, todas esas estadísticas resultarían incompletas, pues dejan fuera los movimientos que obviamente no se tramitan con emplazamiento a huelga. Estos paros de obreros y trabajadores, por cierto, no sólo son numéricamente importantes (únicamente en 1981 cabe recordar los del magisterio, universidades, las truchas, VW, algunos departamentos en Telmex, entre otros), sino que la importancia de los mismos a veces es mayor que cuando realizan huelgas 52/.

No obstante las dificultades de medición, algunos indicadores como la prensa y las mismas estadísticas dejan ver una disminución del número de huelgas en los últimos dos años; a ello sin duda han contribuido la reanimación de la economía de 1979-1980, el relativo incremento de los "topes" salariales sobre todo el de 1981, las medidas de control del Estado y del sindicalismo oficial, el efecto que ha tenido la reforma política en sectores importantes del movimiento sindical, etcétera.

En el marco anterior, que sólo hemos querido señalar y somos conscientes de que es muy limitado, las relaciones obrero-patronales expresadas en el nivel de los contratos colectivos de trabajo han tenido muchas modificaciones, las cuales necesariamente no han sido a favor de los trabajadores. Ello es así debi

---

51/ Según el Director de Trabajo del Departamento del Distrito Federal esta dependencia esperaba para el año casi 10 mil emplazamientos a huelga en el Distrito Federal. Diario Uno más Uno del 6 de enero de 1981.

52/ La diferencia entre los paros y las huelgas de los trabajadores son de naturaleza jurídica, los segundos cumplen el procedimiento legal para la suspensión de labores y los primeros no y sólo suspenden las labores, por lo consiguiente quedan más expuestos a la represión.

do a muchas razones. De modo general podemos decir que el movimiento obrero y sindical de estos últimos diez años, con todo lo importante que ha sido y las enormes experiencias que ha dejado, ha sido de avances muy modestos para los trabajadores; las luchas más importantes sufrieron severas derrotas en manos de su enemigo de clase; por lo general la mayoría de las luchas se presentaron aisladas y con una correlación de fuerzas desfavorable a los trabajadores, las propias soluciones ofrecidas por su enemigo de clase siempre tendieron a dividir y confundir a los trabajadores; el propio nivel alcanzado por la mayoría de las luchas por demandas económicas y carácter espontáneo revela en gran medida las limitaciones que se vivieron.

Lo anterior se refleja en los contratos colectivos de trabajo, ya que éstos expresan en un nivel inmediato, laboral sindical y económico la relación entre el capital y el trabajo; dicho en términos de clase social, entre la burguesía dueña de los medios de producción y los trabajadores cuya única propiedad es su fuerza de trabajo a cambio de un salario en los marcos de una sociedad capitalista.

Desde luego que no queremos dejar la impresión de que en todos los casos la situación objetiva de los trabajadores es igual, ya que el mismo capitalismo no lo es de una actividad económica a otra, de una región a otra y más precisamente de una empresa de la misma actividad a otra, opera a través de sus leyes fundamentales como la del desarrollo desigual, la que por cierto se acentúa en la actual fase del CME y la crisis.

De tal forma que tanto por su carácter monopólico o no, la composición orgánica y técnica del capital, tipo de actividad

desarrollo tecnológico, etcétera, una empresa se diferencia de otra. Incluso siendo ambas monopólicas como en los casos de los sindicatos de las empresas Teléfonos de México y Trigo Industrializado Conasupo, que al final del trabajo presentamos como anexos a manera de ejemplos. En el primer caso, una empresa de las más importantes del capital monopolista del país, que es además cabeza del grupo Telmex que incluye a varias empresas más, tiene como dueños de los medios de producción al Estado y el capital monopolista privado extranjero y nacional; este último está encarnado por prominentes oligarcas miembros de otros grupos industriales y financieros (Trouyet, Senderos, Ruiz Galindo, etcétera), formando no exactamente lo que el Presidente de la República en su 5o. Informe llamó un ejemplo de "economía mixta", sino una de las más claras expresiones del capitalismo monopolista de Estado (CME), en el que el entrelazamiento y estrecha relación de los capitales con el Estado determinan el proceso de acumulación y la explotación de los principales sectores del proletariado, con lo que el carácter del Estado cambia de aquella versión oficial y ya tradicional, para que sea, como ciertamente dijo el mismo presidente el 1o. de mayo de 1979 al referirse a la huelga de los telefonistas: "autoridad y patrón".

Las relaciones laborales y contractuales entre los telefonistas y la empresa, además de estar centralmente condicionadas por el carácter monopolista de ella, su dinámico desarrollo y la alta calificación y especialización de la mano de obra de 26 mil trabajadores sindicalizados, se han encontrado particularmente influidos por las luchas que desde el 22 de abril de 1976 han emprendido los trabajadores, pese a los altibajos de sus luchas y

la política reformista y represiva aplicada por el Estado (la requisita, la promoción del esquirolaje, despidos, etcétera). Queda claro esa influencia de las luchas en las relaciones laborales y contractuales, porque además de que también a los telefonistas les han impuesto el "tope" salarial de los últimos cinco años, han conseguido la revisión de casi todos los convenios departamentales que permitió reglamentar sus labores y un incremento salarial extra al de las revisiones contractuales y salariales. Así como ascensos escalafonarios, prestaciones contractuales y mejorar la jubilación, que se encontraba estancada como en la mayoría de las empresas que la otorgan.

Desde luego también han sido importantes las experiencias de lucha de los telefonistas. De la asimilación consciente que hagan de ellas los propios trabajadores, dependerá que esas experiencias y aquellas conquistas laborales, contractuales y económicas, se conviertan en un patrimonio político, ideológico y sindical que abra nuevas perspectivas para sus intereses de clase. De lo contrario, la política ideológica reformista y el control burgués, el desarrollo del dinamismo de la empresa (ahora con la introducción de nuevas tecnologías para el sistema digital), la galopante inflación, la cada vez mayor calificación y explotación del trabajo, rebasan no sólo aquellas conquistas, sino además su mínima conciencia y decisión de lucha.

En las revisiones contractuales y salariales es frecuente oír como argumentos de la empresa, que ésta hace publicar en los diarios antes de que concluya el término para la firma del contrato colectivo o para que estalle la huelga, lo siguiente: que la empresa no está en posibilidades de otorgar un incremento salarial mayor al que fija el "tope" salarial en turno, porque -dicen- desequili-

bra su economía. Dicho "tope" salarial es exactamente el mismo que las demás empresas o instituciones del Estado otorgan a sus trabajadores, aunque las condiciones económicas de cada empresa no sean semejantes entre sí, y sólo tengan en común el que todos forman parte del CME.

En el segundo caso, Trigo Industrializado Conasupo (TRICONSA) es una empresa monopólica de la rama económica del pan, que pertenece al Sistema Conasupo, principal monopolio del Estado en la industria alimentaria, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos. Resulta muy distinta a la anterior, su operación se limita a la zona metropolitana y más como un complemento del abasto del conasupo popular y en instituciones que no cubren los monopolios Bimbo y Wonder y las miles de pequeñas y medianas panaderías (como en el caso de la producción de leche por Liconsa-Conasupo), que como producción competitiva y punta de lanza en la rama económica del pan.

Su creación en 1968 es reciente, al número de trabajadores de 230 en 1981 es pequeño; en cambio la composición orgánica y técnica del capital es alta en relación con las panaderías ordinarias; su producción industrial de pan la coloca en tercer lugar después de los monopolios Bimbo y Wonder.

Esta empresa al igual que las demás de Conasupo juegan un papel importante como complemento y apoyo de los monopolios predominantemente transnacionales, de la industria alimenticia, en la compra y venta, almacenamiento, distribución y comercialización de las materias primas y de los productos acabados, así como el complemento de las áreas sociales que por poco redituables no cubren aquéllas, como el caso de Triconsa. De ahí que constantemente Conasupo y sus filiales declaren estados financieros poco reditua-

bles, incluso érdidas, que a su vez manejan ideológicamente como empresas de "servicio social", no lucrativas, en "beneficio del pueblo". Lo que por otro lado, también manejan para restringir los salarios y prestaciones de sus propios trabajadores. Lo cierto es que los trabajadores de empresas estatales en nada se diferencian como asalariados de los de cualquier otra empresa monopolista; más aún, a los primeros se les aplica e impone con rigor los "topes" salariales y para los segundos los bajos aumentos de salarios son más flexibles y a veces rebasan esos "topes".

No obstante, en el caso de los trabajadores de Trigo Industrializado-Conasupo, como en todas las empresas del sistema Conasupo, los trabajadores han obtenido algunas prestaciones altas como el aguinaldo y las vacaciones, así como el pago completo por la empresa de las cuotas del IMSS y los impuestos al trabajo.

Particular importancia ha tenido la lucha de este pequeño sector de trabajadores por mejorar su contrato colectivo de trabajo en las cinco revisiones contractuales llevadas en la historia del sindicato. Prueba de ello son el incremento del número de cláusulas y prestaciones en el contrato colectivo y los incrementos en cada revisión. Por otro lado, como trabajadores de una empresa estatal, también se les ha impuesto los consabidos "topes" y actualmente mantienen un salario promedio de \$ 300.26 diarios, nada espectacularmente superior al salario mínimo general de \$ 210.00 diarios <sup>53/</sup>

<sup>53/</sup> Informe General 1978-1981, del Comité Ejecutivo del SUTTIC México 1981.

#### 4.5. Recapitulación necesaria sobre el contrato colectivo

Hemos visto que en nuestro país, con el surgimiento del capitalismo y con la formación de las dos clases sociales básicas (burguesía y proletariado), la acumulación del capital determina no sólo la formación y desarrollo del proletariado sino también las posibilidades de organización laboral que -como ya hemos indicado- se expresa en los sindicatos.

Los trabajadores al organizarse en sindicatos se enfrentan a los capitalistas en su lucha por obtener reivindicaciones económico-sociales. A través de los sindicatos los trabajadores luchan por reducir la jornada de trabajo, aumento salarial, prestaciones sociales, contratación colectiva de trabajo en oposición a la individual y la libre sindicalización.

En México, siendo consciente la burguesía de que la organización colectiva de los trabajadores es inevitable, procede a crear los mecanismos necesarios para asegurar que estas organizaciones queden bajo su control, mediatizando con ello la lucha de los trabajadores y desorganizándolos como clase social para sí.

Tenemos pues, que los contratos colectivos de trabajo son los derechos y condiciones laborales particulares entre obreros y patronos, producto de la lucha que como clase social y por su subsistencia, establecen los primeros contra los segundos. En menor o mayor medida depende de la lucha o el control de los trabajadores, las revisiones de contratos colectivos representan una lucha entre intereses antagónicos de clase.

Los derechos, condiciones económicas y laborales particulares entre obreros y patronos es desigual lo que hace que la contratación colectiva de trabajo sea desigual. Y la desigualdad

estriba en el régimen al que la contratación colectiva es inherente al capitalismo, pues este modo de producción se basa y tiene como característica esencial el robo del trabajo de la clase dominante (burguesía), a la clase dominada (proletariado). La riqueza de la burguesía significa necesariamente la pobreza del proletariado.

Cuando nosotros decimos que la contratación colectiva de trabajo es desigual nos referimos a que en ella se plasman los intereses antagónicos de estas dos clases sociales y mientras el proletariado lucha por su subsistencia, la burguesía lucha por obtener mayores ganancias mediante la mayor explotación de los trabajadores.

La contratación colectiva del trabajo es un instrumento del que hacen uso los trabajadores para atenuar cada año la explotación de que son objeto, la contratación colectiva podrá ser positiva para los trabajadores en tanto signifique la posibilidad de mermar las ganancias de la burguesía. Es por esto que la burguesía no sólo va a pretender evadir las demandas de los trabajadores en las revisiones de contrato -que de hecho evade-, sino que va a intentar plasmar en cada revisión las modificaciones que le permitan una mayor explotación de los trabajadores. Es decir que a cambio de algún incremento en salarios y prestaciones se aumenten las cargas de trabajo y productividad de los trabajadores, consecuentemente las ganancias de la burguesía, como lo demuestra el creciente y desigual reparto de la riqueza según el SME en su desplegado del 6 de febrero de 1981.

A lo anterior se agrega la lucha ideológica que la burguesía lleva a cabo para hacer ver las revisiones de contrato

como nocivas para la "nación". Por ejemplo, la Confederación de Cámaras Industriales, Concamin, señalaba en una asamblea ordinaria que:

"El sistema actual, implantado por la Ley Federal del Trabajo, obliga a revisar cada dos años los contratos colectivos de trabajo concertados entre las empresas y sus obreros, y la costumbre ha establecido que al efectuarse cada una de estas revisiones, se aumenten invariablemente sueldos y prestaciones, sin tener en cuenta para nada la repercusión que esto tiene en la situación general de la economía del país, ni mucho menos el correspondiente aumento de la productividad de los trabajadores. Con ello, se ha creado una viciosa costumbre que tiene como consecuencia lógica y natural el aumento constante de los costos de producción.

Esto constituye, sin duda, -agregan- un factor inflacionista de consecuencias peligrosas, toda vez que, aún cuando los industriales, en la mayor parte de los casos, se rehacen de los aumentos periodísticos en los salarios cargando dicho aumento en el precio de los productos, el hecho refleja directamente en el costo de la vida, disminuyendo el valor adquisitivo de los salarios y consecuentemente de nuestra moneda.

La confederación -agregan-, se ha preocupado por este importante problema y al efecto, ha sostenido una campaña de divulgación con el fin de llevar al convencimiento del público en general y de los obreros en particular, que es necesario acabar cuanto antes con la obligación de otorgar aumentos colectivos en los salarios, sin que estos aumentos correspondan a la realidad con un efectivo incremento de la productividad del trabajador (...) -debemos decir- establecer el principio de a mayores salarios debe resultar siempre una mayor productividad del obrero y mejor calidad de los productos"<sup>54/</sup>

Los "señores industriales" que representan la cámara patronal antes mencionada, son en nuestro ejemplo los portavoces de la posición que con respecto a las revisiones de contrato corresponde a un punto de vista ampliamente sustentado por la burguesía en el país. Sostiene que la demanda fundamental que los trabajadores plasman en cada revisión de contrato colectivo de trabajo es el

<sup>54/</sup> LA CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a través de los informes anuales, rendidos por sus presidentes a las asambleas generales ordinarias 1919-1969. Tomo I, pág. 295.

aumento salarial, y que la revisión no es un producto de una lucha legítima e impostergable de los trabajadores por subsistencia, sino "una viciosa costumbre que trae como consecuencia el aumento constante de los costos de producción y en base a esto la inflación". Pretenden culpar a los trabajadores de la inflación negando así que la causa esencial de la elevación constante y generalizada de los costos y los precios es el capitalismo monopolista y la política del Estado burgués, o sea del régimen de producción. En base a lo anterior llaman a los trabajadores a elevar la producción o abstenerse de su demanda de incremento salarial.

Es de todos conocido que la clase dominante en el país - nunca está esperando que los trabajadores revisen su contrato colectivo de trabajo para elevar precios y ganancias que como hemos visto tienden constantemente al alza dejando muy por debajo el salario de los trabajadores. No obstante esto, los trabajadores tienen que esperar al plazo que la ley burguesa les impone para revisar los contratos de trabajo cuya finalidad es evitar el mayor deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores.

Veamos ahora otro ejemplo de las posiciones capitalistas sobre la contratación colectiva, esta vez de la CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA que señala lo siguiente:

"La finalidad del Contrato Colectivo, se ha dicho, tiende a buscar la paz industrial, o sea garantizar que durante el período de su vigencia el acatamiento de las normas en él contenidas produzca la armonía entre los factores de la producción (...) Esta agitación frecuente /se refieren a la revisión contractual/ es a todas luces perjudicial para la buena marcha de una industria; se traduce en una baja del rendimiento, en el aumento en los costos y, consiguientemente, en daños a la economía. Sentadas las normas básicas para la prestación del trabajo en un contrato colectivo, las modificaciones que procedan deberán tender, dentro de la absoluta buena fe, a mejorar las relaciones entre la parte para dar a cada -

quien lo que le corresponde (...). Y en base a lo anterior proponen que "sea cada cuatro años cuando se verifique la revisión de los contratos colectivos", 55/

Con esta declaración se pretende hacer creer a los trabajadores que detrás de los contratos colectivos de trabajo como lo consigna el propio artículo 123 Constitucional, no está la lucha entre dos clases sociales sino el reajuste entre "los factores de la producción", por lo que la lucha de clases es desplazada por la conciliación de éstas y se llama a los trabajadores a establecer el "equilibrio entre dichos factores de la producción." A menudo se pretende que la lucha de los trabajadores se oriente no contra la burguesía y la oligarquía, sino contra los "malos mexicanos" que perjudican el desarrollo del "país". Y cuando señalan que la Ley Federal del Trabajo obliga a patrones y obreros a revisar los contratos colectivos de trabajo, pretenden hacer ver al Estado como un Estado que está al margen de las clases sociales, como un Estado "imparcial" que "coordina" y "rige" a los "factores de la producción", extraños "factores" estos que vienen a sustituir a las clases sociales. Es decir, tratan de esconder que el Estado es burgués y que por tanto sus intereses responden a los de esta clase social en perjuicio de los trabajadores.

No es extraño entonces que cuando los trabajadores pidan incremento salarial o prestaciones contractuales, el criterio que se utilice sea el que plantea el en ese entonces presidente del Congreso del Trabajo -Faustino Alba Zavala- en relación a la demanda del 40% que con motivo de su revisión salarial hacían los tra-

55/ CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA, "Revisión Bie  
nal de los Contratos Colectivos" Memoria del IV Congreso Na-  
cional de Industriales. Tomo 1, pág. 555, México MCMLVII.

bajadores telefonistas en abril de 1981.

"(...) si se demuestra -dece el "charro"- que Teléfonos de México puede dar más de lo que ofrece, no está obrando con lealtad hacia el gobierno, por que lo único que hace es alentar un estado de agitación (...) Ahora bien (continúo) si Telmex ha dado realmente la última palabra, los telefonistas antes de tomar una decisión deberían cerciorarse de que la empresa dice la verdad y si es así, sería un error de táctica llevar a la huelga a los trabajadores". 56/

A esto se debe que las disposiciones legales que en materia de trabajo establece la Constitución y que se concretan en la Ley Federal del Trabajo sustenten en términos jurídicos aquellas posiciones veamos. El artículo 2º de la Ley Federal establece lo siguiente:

"Las normas de trabajo tienden a conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre trabajadores y patrones".

Y el primer apartado del artículo 450 referente a la huelga señala:

"La huelga deberá tener por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción armonizando los derechos del trabajo con los del capital." 57 /

No es ajeno a lo anterior que portavoces de la burguesía y su Estado establezcan como características del contrato colectivo de trabajo las siguientes:

"El contrato colectivo de trabajo -dicen Sordo, Hinojosa y Vogel-, se instituye en ley para establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo. Estas condiciones -agregan-, son obligatorias salarios, jornadas, intensidad y calidad del trabajo, descansos y vacaciones, etc. Estas condiciones van a tener eficacia cuando se realice la prestación de servicios; están destinadas entonces a actualizarse en la persona de cada trabajador. El contrato colectivo de trabajo incluye:

- a) Reglas para ajustar a ellas la prestación de servicios.
- b) Servicios y prestaciones para satisfacer necesidades comunes.
- c) Un régimen de paz.
- d) El fortalecimiento de la Unidad Obrera y patronal." 58/

Establecer que la contratación colectiva de trabajo incluye un

56/ EL DIA, 21 de abril de 1981

57/ TRUEBA Urbina, Alberto y TRUEBA Barrera, Jorge. "Ley Federal de Trabajo de 1970. Reforma procesal de 1980". Editorial Porrúa, México 1981.

58/ SORDO, José; et. al. Administración de contratos colectivos de trabajo, Editorial Trillas, México 1976. p. 31 (subrayado nuestro).

régimen de paz y fortalecimiento de la unidad obrera y patronal, significa, como en los casos anteriores, negar la lucha de clases en el país y por tanto que en la contratación colectiva del trabajo los trabajadores luchan por su subsistencia y el capital lucha por obtener las mayores ventajas que le permitan la mayor explotación de los trabajadores. Intereses antagónicos en donde la "unidad" sólo se da en base al sometimiento de la clase dominada.

En suma podemos decir que las luchas sindicales que se han dado en el marco de la aguda crisis que vive el capitalismo en los años setenta, ha tenido como respuesta por parte de la burguesía cambios legislativos y administrativos que repercuten seriamente en la contratación colectiva, ya que dichos ajustes no son más que el afianzamiento de la acción del Estado al servicio del capital monopolista, cada vez más capital monopolista de Estado.

Los nuevos ajustes y cambios que la burguesía ha tenido que llevar a cabo para adaptarse a las nuevas condiciones que la lucha de clases impone hasta hoy han tenido éxito. La lucha sindical se enmarca dentro del economicismo, el sindicalismo y el reformismo. La única posibilidad de modificar a fondo todo esto es que la lucha económica se vincule a la lucha política mediante el estudio científico de la realidad concreta, estudio que le permitirá a los trabajadores ubicar a su enemigo de clase y asestar los golpes más severos a través de su unidad, con verdadera independencia de clase y una proyección revolucionaria.

## 5. ALGUNAS CONCLUSIONES:

En cada capítulo del presente trabajo hemos destacado, en la última sección, las conclusiones más pertinentes de los periodos que comprenden aquéllos. Quisiéramos ahora señalar brevemente algunas conclusiones de carácter más general:

1.- Las luchas de los trabajadores asalariados desde que éstos empiezan a configurarse como una clase social básica de la sociedad mexicana, tiene gran trascendencia para la conformación de los actuales contratos colectivos de trabajo prevalecientes en el país y de la Ley Federal del Trabajo con todas las reformas y cambios operados, así como en la fijación de la política laboral y salarial del Estado mexicano. Dichas luchas han legado sin duda muy importantes experiencias para el proletariado del país. Desde aquéllas que emprendieron en forma primitiva, aisladas e iniciales por demandas muy elementales, cuando apenas se formaba el proletariado como clase social durante los últimos 30 años del siglo pasado, como las que seguirían después, adquiriendo un significado distinto en la medida en que el sistema capitalista transformaba tanto al país como a las clases antagónicas: burguesía y proletariado.

2.- La huelga de Cananea y Río Blanco (1906-1907), y en general las luchas obreras de 1900-1917, precursoras de la Revolución democrático-burguesa de 1910-1917, que alcanzaron una gran combatividad de clase cuando fueron dirigidas por el Partido Liberal de Ricardo Flores Magón, después cayeron bajo la influencia del anarco-sindicalismo de la Casa del Obrero Mundial y quedaron bajo la influencia reformista de los Constitucionalistas, llegando incluso a enfrentamientos con las fuerzas revolu-

cionarias populares más consecuentes que fueron las de Zapata y Villa. No obstante algunas luchas importantes como las de los electricistas y tranviarios de 1910 a 1920, las corrientes burguesas constitucionalistas dirigentes del Estado, supieron controlar a la clase obrera en función de los intereses que aquéllas representaban, antagónicos de los del proletariado, coronando ese control político, ideológico y organizativo con la promulgación de la Constitución de 1917 que junto al reconocimiento jurídico de ciertos derechos sociales a los obreros y demás asalariados (organización sindical, huelga y otros como salud, educación vivienda y demás otorga al Estado prerrogativas tutelares de intervención en el movimiento obrero, así como mediante la creación de la primera central oficial estrechamente subordinada al Estado: la CROM, creada en 1918, primer antecedente del moderno "charrismo".

3.- A partir de los años veinte comienzan a generalizarse los esfuerzos de organización sindical, pero es hasta los años treinta y la primera mitad de los cuarenta cuando se libran las más importantes luchas del proletariado, destacándose las de los ferrocarrileros, petroleros, electricistas, minero-metalúrgicos y obreros textiles -las que se entrelazaron con demandas antimperialistas- durante el desarrollo y consolidación del capitalismo de Estado en especial bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas. No deja de ser extraño que la ley reglamentaria del Artículo 123 constitucional - la Ley Federal de Trabajo- fuera promulgada hasta 1931, o sea en los años de la llamada Gran Depresión del sistema capitalista. En la década de los treinta un gran número de luchas serán por la creación de sindicatos y centrales (CTM en 1936) en el país, así como, por los consecuentes contratos colecu

tivos de trabajo, o sea, por la organización de los trabajadores para su resistencia ante el desarrollo del capitalismo. Este período tendrá como una de sus características centrales una intensificación de la lucha de clases que dan lugar a la incipiente generalización de la contratación colectiva.

4.- Durante el sexenio de Miguel Alemán y el siguiente de Adolfo Ruiz Cortines, pero con antecedentes anteriores en el gobierno de Avila Camacho, los principales sindicatos y centrales del país (CTM y CROC) vivieron una derechización en su vida política y social, a partir de estrechar aún más su relación y subordinación política con el Estado, a través del llamado "charrismo" que caracterizará al sindicalismo oficial en lo adelante. Este fenómeno no resulta casual o un hecho aislado, pues se corresponde tanto con uno de los períodos de mayor corrupción, anticomunismo y de una política abiertamente proburguesa que facilitó la penetración imperialista, como con los cambios que el capitalismo y su estructura de clases que entonces inicia una fase de capitalismo monopolista de Estado en la que se comienza a centralizar y concentrar, como nunca antes, el capital monopolista extranjero y nacional -estatal y privado-, con una fuerte participación del Estado en el proceso conjunto del desarrollo económico, político y social.

El CME se consolida en los años del llamado "desarrollo estabilizador", o sea en los gobiernos de López Mateos y Díaz Ordaz. Bajo el CME los sindicatos se han convertido a la vez que en un instrumento de control político y social de los trabajadores, también en un mecanismo que coadyuva a fijar el costo de

la mano de obra y su contradicción, la cual, sin embargo, es cada vez más colectiva. Los sindicatos contribuyen a mantener enajenados a los trabajadores, cuyo número empieza a crecer de prisa, de su conciencia de clase en sí y sobre todo para sí, registrándose incluso retrocesos respecto a las conquistas logradas en las etapas anteriores.

5.- En la década de los años setenta, la agudización de la crisis general y cíclica del capitalismo mundial y nacional ha repercutido gravemente en nuestro país. La cada vez mayor dependencia estructural de México con respecto al imperialismo y sobre todo la mayor explotación de que son objeto los trabajadores por el capital monopolista privado nacional y extranjero y el Estado, nos hacen evidente que en la medida en que se ha agudizado dicha crisis el movimiento obrero y sindical ha reavivado sus luchas contra el capital y la explotación. Las revisiones de contrato y de salario son hoy en México la expresión más común de las luchas obreras y sindicales que contestan a la crisis y sus efectos.

La crisis actual es pues, un hecho y está golpeando duramente al pueblo. Aunque en México se logró la recuperación y aun el auge económico basado en la exportación petrolera en 1978-81, el país continúa en crisis pues ésta no es la simple expresión del ciclo económico como lo afirma la burguesía del país. En el marco de la crisis aumentan los permanentes golpes a los trabajadores -así como los que todavía se avecinan- y que se expresan en el cada vez mayor deterioro de sus condiciones de vida y trabajo.

6.- Sin embargo las condiciones en que los trabajadores del país enfrentan su lucha contra el capital monopolista de Estado son aún insuficientes. Ello se debe a que en su mayoría prevalece la desorganización, pues sólo un número muy reducido de

asalariados son los que están organizados, y a que continúa el control oficial de la mayoría de los que se cuentan con sindicatos. En el marco de la crisis ha aumentado la diferenciación de los trabajadores. Los obreros industriales directamente explotados por el capital monopolista, no sólo están más concentrados sino que tienen mayor escolaridad y calificación, una mayor productividad y una más firme organización sindical -aun si ésta es "charra"- en comparación con los otros trabajadores que laboran en empresas pequeñas o que no pertenecen al capital monopolista, lo cual permite salarios y prestaciones más altos a aquéllos que a éstos, aunque sus ingresos distan de igualar la producción y la plusvalía que crean, de modo que en general, los trabajadores del capital monopolista de Estado son los más productivos y al mismo tiempo los más explotados del país. Naturalmente, los trabajadores de empresas monopolistas de baja productividad o en que la organización sindical es más débil, tienen ingresos más bajos. Pero en general, todos los trabajadores permanentes y no eventuales del capital monopolista, cuentan con contratos colectivos de trabajo.

Los trabajadores que no son explotados directamente por el capital monopolista de Estado, en consecuencia, tanto los urbanos como los rurales, viven y trabajan más dispersos, están menos organizados y son menos productivos, y la explotación a que se les somete da lugar a ingresos más bajos. Aunado a lo anterior tenemos que hoy: La contratación individual, eventual y aún los contratos no escritos siguen presentes fundamentalmente en el campo y en empresas sin sindicatos.

7.- Los trabajadores empleados y explotados por el capital monopolista de Estado son, en general, los más sometidos al Estado, que los mantiene bajo el control económico y político de la clase dominante del país. El eje central del "charrismo" son los sindicatos de estos trabajadores, agremiados en la CTM y otras centrales, en el CT y en el PRI.

8.- El control sobre los trabajadores facilita imponer sobre ellos la ideología dominante que es la ideología de la clase dominante-dominada del país sobre la "Revolución Mexicana", la "economía mixta", la "Alianza con el Estado nacionalista revolucionario", etcétera. La burguesía y el Estado han sabido adoptar toda clase de medidas que la lucha de clases les aconseja para mantener al movimiento sindical en los niveles más bajos de lucha, impidiendo con ello que los vestigios de conciencia cuajen y que la organización se eleve a niveles de verdadera independencia con respecto a la clase dominante, a niveles que se orienten en realidad en una proyección revolucionaria. La dominación ideológica es un factor muy importante en este propósito del régimen burgués.

9.- Sin embargo, aunque de manera aislada y a menudo espontánea, un gran número de luchas permiten lograr pequeños avances que nos permiten señalar que los trabajadores van aprendiendo que en el capitalismo, su lucha por obtener mayores salarios, condiciones de trabajo y prestaciones sociales adecuadas nunca termina; y lo que es más, que las condiciones de vida y trabajo se ven cada vez más deterioradas, para muchos asalariados en términos absolutos y para todos, en términos relativos.

También la represión, siempre presente y en ocasiones verdaderamente aguda y brutal, de que son objeto los trabajadores y que está presente desde que se conforman las dos clases sociales básicas en el país, va demostrándoles que los intereses que rigen son los de sus explotadores. Es muy importante que en los últimos años de crisis, los trabajadores bajo el capital monopolista y -en verdad los explotados por una minúscula oligarquía financiera y el capital monopolista extranjero- sean los que más han activado la lucha. Muchos comienzan a distinguir que el capital monopolista de Estado y esa oligarquía constituyen su enemigo principal.

10.- Es muy importante que estos vestigios de conciencia genuinamente proletaria se generalicen a la clase trabajadora en el país y en particular a los obreros industriales, pues éstos son los más organizados, concentrados y los de mayor conciencia de clase. Para esto, los trabajadores tendrán que organizarse y unirse tanto en lo sindical como en lo político, pues la experiencia ha demostrado lo limitado de la lucha económica aislada.

La organización sindical y política de los trabajadores no sólo les va a permitir mayores logros económicos, sino también conocer a su enemigo de clase, tanto el principal como al secundario, saber claramente contra quién luchan y asestar así golpes eficaces que les permitan descubrir, desenmascarar a sus enemigos y romper de lleno con la ideología burguesa que sustituye la lucha de clases por el "equilibrio de los factores de la producción"; que niega que en nuestro país exista capitalismo y más aún que éste haya alcanzado ya la fase del CME y lo sustituye por una sociedad "plural" y "mixta", en donde lo que prevalece es la unidad de tres sectores -el "público", el "privado" y

el "social"-; que niega la necesidad de atacar desde su raíz los problemas que más afectan al pueblo trabajador, pues las organizaciones sindicales oficiales y oficializadas esconden que los problemas que afectan al pueblo son inherentes, estructurales, consustanciales al capitalismo, y que sólo llegarán a resolverse en la medida en que el pueblo trabajador luche por sus propios intereses en torno a un partido realmente revolucionario que los dirija en base al conocimiento científico de la realidad concreta, en la lucha por acabar con esta injusta sociedad y con una nueva en donde no exista la explotación del hombre por el hombre y los trabajadores sean dueños del país que ellos mismos construyen.

11.- A la izquierda corresponde una gran responsabilidad histórica en la situación que actualmente prevalece en el país en el seno de la clase trabajadora y en particular del movimiento obrero. Asimismo a ella le corresponde un gran papel para proyectar la lucha de los trabajadores en un sentido revolucionario, sobre todo a través de la unidad de la clase obrera con los demás trabajadores asalariados y de éstos con el campesinado y otras capas sociales.

## APENDICE A

### PACTO DE UNIDAD OBRERA NACIONAL.

LAS CENTRALES DE TRABAJADORES, LAS FEDERACIONES INDEPENDIENTES Y LOS SINDICATOS NACIONALES INDUSTRIALES AUTONOMOS FIRMANTES, CON EL OBJETO DE EVITAR LUCHAS OBRERO-PATRONALES e INTERGREMIALES, ACELERAR LA PRODUCCION Y ROBUSTECER LA UNIDAD NACIONAL, DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA PROVOCADO POR LA GUERRA ENTRE MÉXICO Y ALEMANIA, ITALIA Y JAPON, SUSCRIBEN UN PACTO DE UNIDAD BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

- I. Liquidación ó suspensión de toda pugna intergremial y eliminación de toda clase de actividad que provoque el debilitamiento o escisión de las organizaciones de trabajadores. El Consejo Nacional Obrero y la Secretaría del Trabajo, intervendrán en la solución de los conflictos basándose en el respeto a la libre y auténtica democracia sindical.
- II. Cooperación en la batalla de la producción mediante el aumento de la disciplina y la eficiencia.
- III. Cooperación recíproca para el empleo de los trabajadores desocupados por las repercusiones de la guerra atendiendo a la especialización profesional sin distinciones de filiación sindical y para la movilización de los trabajadores de las industrias de paz a las industrias bélicas, y celebración de convenios temporales para los trabajos eventuales en estas industrias.
- IV. Suspensión de huelgas y paros, y solución de los problemas obrero patronales preferentemente por la vía conciliatoria y en casos graves acudiendo al arbitraje del Señor Presidente de la República.
- V. Luchar por el mantenimiento de las conquistas obreras.
- VI. Luchar por el abaratamiento en el costo de la vida y defensa del salario real y de las condiciones de trabajo en la Repú-

blica, por todos los medios tendientes a mantener el equilibrio entre los salarios nominales y el costo de la vida.

- VII. Constitución de las Comisiones Tripartitas para la cooperación armónica de los factores de la producción y a los planes de emergencia nacional.
- VIII. Estudio integral de las condiciones de cada una de las industrias del país.
- IX. Cooperación franca y decidida del Gobierno de la República para la defensa de nuestro territorio e instituciones.
- X. Solidaridad con los pueblos que luchan contra el nazifascismo. Represión de sabotaje de quintacolumnista, e intensa campaña de orientación del sentimiento patrio ante la alevosa agresión de las dictaduras totalitarias que amenazan las conquistas sociales y las libertades humanas.
- XI. Estudio y fijación de las condiciones sociales económicas que el trabajador organizado debe exigir al obtenerse la paz victoriosa.
- XII. Creación del Consejo Nacional Obrero con la representación de las centrales, Federaciones independientes y Sindicatos Nacionales industriales autónomos, para el cumplimiento de este Pacto de Unidad Nacional.

Palacio Nacional a 4 de junio de 1942. Confederación de Trabajadores de México, Fidel Velázquez (Firmado).- Confederación Regional Obrera Mexicana, Luis N. Morones (Firmado).-

Confederación Proletaria Nacional, Alfredo Navarrete (Firmado).- Confederación de Obreros y Campesinos de México, Julio López Silva (Firmado).- Confederación General de Trabajadores, Carlos Sánchez (Firmado).- Sindicato Mexicano de Electricistas, Francisco Sánchez Garnica. (Firmado)". 1/

---

1/ "MEMORIA DE LA CROM" México, D.F., 1918-1943 p. 39. (Subrayado nuestro).

APENDICE B

CUADRO I

NUMERO DE SINDICATOS DE JURISDICCION FEDERAL  
EN LAS PRINCIPALES CENTRALES OBRERAS DEL PAIS  
1948, 1954 y 1960 <sup>\*/</sup>

CENTRAL OBRERA	NUMERO DE SINDICATOS		
	1948	1954	1960
CUI	82	--	--
CTM	503	1 360	1 644
CROC	--	452	358
CROM	158	235	292
CGT	25	84	141
CRI	--	21	24
COCM	44	--	--
OTRAS	1 236	750	730
TOTAL	2 048	2 902	3 389

<sup>\*/</sup> Además de los sindicatos, se consideran también las secciones, delegaciones y fábricas. Los sindicatos afiliados a las federaciones locales no se toman en cuenta por carecer del número de agremiados. Como comparación se proporcionan las siguientes cifras globales: para 1948 total de agrupaciones 6 948. Formadas por agrupaciones gremiales 4 613, agrupaciones de empresa 888, agrupaciones de industria 1 061 y agrupaciones de oficios varios 386; para 1954 total de agrupaciones 8 623, agrupaciones de industria 1 177 y agrupaciones de oficios varios 424; para 1960 total de agrupaciones de empresa 1 434, agrupaciones de industria 1 532 y agrupaciones de oficios varios 556. Fuente: Guadalupe Rivera Marín. "El Movimiento Obrero", México 50 años de revolución. FCE. 1963. Edición resumida p. 198.

FUENTE: Talavera, Fernando y Leal, Juan F., ibid., op. cit.

CUADRO 2

PRINCIPALES SINDICATOS NACIONALES DE INDUSTRIA  
 POR CENTRAL Y RAMA DE ACTIVIDAD EN 1948, 1954, 1970 <sup>\*/</sup>

RAMA	SINDICATO <sup>**/</sup>	NUMERO DE AGREMIADOS			
		1 9 4 8	1 9 5 4	1 9 6 0	1 9 7 0
<u>AUTONOMOS</u>					
FERROCARRILES	STFRM	--	104 105	101 223	101 263
MINAS	SITMMSRM	50 444	49 015	66 332	--
PETROLEO	STPRM	18 444	18 190	24 626	--
ELECTRICISTAS	VARIOS <sup>1/</sup>	15 851	13 872	13 874	5 828
FERROCARRILES	SEP	14 081	--	--	--
TEXTILES	STITSRM	19 309	--	--	17 248 <sup>6/</sup>
TELEFONOS	SNTE	2 125 <sup>2/</sup>	5 689	2 822	5 585
CINEMATOGRAFO	SNPCRM	3 507 <sup>3/</sup>	6 180	6 148	--
ACTORES	ANDA	--	3 569	2 611	3 004
AVIACION	SNTAS	2 168	4 293	3 420	--
SEGURO SOCIAL	STSS	--	6 422	11 981	11 353
CONSTRUCCION	SNTOHCCPEC	--	2 821	7 861 <sup>4/</sup>	7 149 <sup>5/</sup>
CHOFERES	UTAAASCRM	--	--	794	--
CEMENTO	STICSRM	978	--	--	--
ARTES GRAFICAS	SITAGRM	1 383	--	--	--
CHICLE	STCHSV	--	--	--	2 005
TOTAL DE AUTONOMOS		128 734	214 656	241 692	158 415
<u>C T M</u>					
AZUCAR	STIASCRM	36 237	21 815	21 828	--
TEXTILES	STITSRM	--	24 492	30 167	28 208
ELECTRICISTAS	SNESCRM	837	10 747	17 689	--
ESTIBADORES	SNEACMSRM	3 709	3 487	4 969	--
DESPEPITADORES	STPDCAEJG	2 575	5 545	7 599	--
RESTAURANTES	SNTHRCCSRM	2 320	1 279	1 250	--
PAPEL	SUTIPRM	2 310	1 874	3 886 <sup>9/</sup>	--
CINEMATOGRAFOS	STICSRM	--	14 810	15 530	--
HOTELES	STIHGCRM	--	6 406	7 098	8 275
CARNICEROS	SUTICSRM	--	3 441	3 600	--
CEMENTO	STICSRM	--	2 167	2 521	--
ARTES GRAFICAS	SITAGRM	--	1 445	1 499	--
CIGARROS	STICSRM	--	1 075	1 075	1 075
MISICOS	SNTMRM	--	995	1 587	1 543
PANADEROS	SNITPSRM	--	909	956	--
RADIODIFUSION	STIRSRM	--	231	231	--
CONSTRUCCION	STCCRM	--	31 875 <sup>7/</sup>	36 118 <sup>8/</sup>	29 134 <sup>10/</sup>
CHOFERES	SNTACFA	--	--	1 554	2 149
EMPLEADOS DE COMP.	SNECOPSCRM	--	--	--	1 357
INDUSTRIA AUT.	STIMSEM	--	--	--	926
METALURGIA (EDO. DE MEX.	STIMSEM	--	--	--	2 324
QUIMICA	STIQPCSRM	--	--	--	1 478
TELECOMUNICACION	SNTITSCRM	--	--	--	1 435
TELEVISION	SITATSCRM	--	--	--	1 929
HULERAS	STELHRM	--	--	--	1 537
TEXTILES	STITSRM	--	--	--	3 459
TOTAL CTM		47 988	132 593	159 165	84 829

<u>C U T</u>					
FERROCARRILES	STFRM	90 063	--	--	--
TELEFONOS	SNT	2 175	--	--	--
TOTAL CUT		92 188	--	--	--
<u>C R O C</u>					
REFRESCOS	STIAGSRM		1 008	1 008	--
TEXTILES	SIMSARTC		--	--	6 393
TOTAL CROC			1 008	1 008	6 893
<u>C R T</u>					
TRACTORISTAS	STPMTSCRM		1 700	1 871	
<u>C R O M</u>					
ACEITEROS	SITAJPSRM		740	740	
TOTAL		268 910	350 687	404 476	244 637

\*/ No estan todos los sindicatos nacionales de industria, aunque sí los principales. Los datos de 1970 están incompletos en la fuente, (...). No aparecen ni el Sindicato Minero, ni el Petrolero, ni otros muy importantes.

\*\*/ El significado de las siglas de los sindicatos al final del Anexo B.

-+ Datos no disponibles

1/ SNEF, STIE, CNERM, FNTIYCE y SME.

2/ Afiliados al CNERM, el resto está en la CUT.

3/ Pertenecientes al STICSRM el cual posteriormente se afilia a la CTM

4/ De esta cifra 2 219 son del SNTCTCFCRM.

5/ De esta cifra 1 851 son del STPMTSCRM y 2 447 son del SNTCTCSM.

6/ Esta cifra se compone de INOTRL 9 713, SITTFOS 4 025, SNIJSTTS 1 392 y SCY 2 118.

7/ De esta cifra 10 609 son del STOICCFCRM y 4 116 del SNTCYSRM.

8/ De esta cifra 9 358 son del STOICCFCRM y 3 079 del SNTCYSRM.

9/ Pertenecientes al STIPCCMPDRM

10/ De esta cifra 1 794 son del SNTCTCF y CRM.

FUENTE: Talavera Fernando y Leal, Juan Felipe, "Organizaciones sindicales obreras de México: 1948-1970", Enfoque Estadístico, Publicado en el Trabajo y los trabajadores en la Historia de México. El Colegio de México y University of Arizona Press, México 1979.

## CUADRO 3

NUMERO DE AGREMIADOS TOTALES DE LAS AGRUPACIONES  
SINDICALES DEL PAIS POR ACTIVIDAD  
1948, 1954, 1960 y 1970.

ACTIVIDAD	1 9 4 8	1 9 5 4	1 9 6 0	1 9 7 0
Actividades Primarias	141 866	144 647	124 187	149 101
Extractiva	74 943	87 837	95 300	168 981
Transformación	214 490	236 230	427 292	798 391
Construcción	48 567	97 354	51 412	150 830
Electricidad y Gas	17 324	28 144	47 524	52 266
Transporte y Comunicación	188 134	211 627	231 707	311 848
Comercio y Finanzas	42 908	52 331	106 446	46 070
Servicios y Gobierno <sup>1/</sup>	26 893	49 190	71 084	209 786
Poderes de la Unión <sup>2/</sup>	(97 499) <sup>3/</sup>	(113 506) <sup>3/</sup>	43 073	87 069
Labores no específicas	28 687	60 333	--	472 411
T O T A L	783 812	967 684	1 298 025	2 446 753
	(881 311) <sup>4/</sup>	(1 081 190) <sup>4/</sup>		

<sup>1/</sup> Para 1948 y 1954 los datos sobre los trabajadores de Gobierno no aparecen en la fuente original en consecuencia, sólo se transcribieron los datos de los trabajadores de servicios.

<sup>2/</sup> Bajo este rubro aparecen los trabajadores del gobierno federal considerados dentro del apartado B del artículo 123 constitucional.

<sup>3/</sup> Este dato se obtiene de una interpolación entre el dato de 1932, sobre afiliados a la Dirección de Pensiones y Retiros (...) y el dato de 1960 (...).

<sup>4/</sup> Esta cifra incluye a los trabajadores de los Poderes de la Unión.

FUENTE: Talavera, Fernando y Leal, Juan Felipe, Ibid. op. cit.

CUADRO 4  
TASA DE SINDICALIZACION <sup>1/</sup> POR RAMA DE ACTIVIDAD

AÑO	Actividades Primarias	INDUSTRIA				Transportes y Comunicaciones	Comercio y Finanzas	Servicios y Gobierno	Poderes de la Unión	Labores no Especificadas	Promedio
		Extractivas	Transformación	Construcción	Elec. y Gas						
1948	3.1	75.7	23.5	24.3	69.3	94.5	6.7		19.0 <sup>2/</sup>	11.3	
1954	2.7	78.4	20.1	33.8	90.8	80.8	6.4		16.3 <sup>2/</sup>	11.5	
1960	2.0	67.3	27.4	37.1	114.7 <sup>3/</sup>	64.9	9.9	4.6	-1	52.7	12.6
1970	2.9	93.8	68.3	26.4	98.1	84.5	3.8	8.2	-1	11.6	18.9

1/ La tasa de sindicalización es el porcentaje obtenido al dividir el número de agremiados entre la PEA.

2/ Incluye servicios y Gobierno, Poderes de la Unión y Labores no Especificadas.

-1 No se aplica por carecer de PEA de los trabajadores del Gobierno Federal.

3/ Error en las fuentes ya que el dividendo por definición contiene al divisor.

FUENTE: Se calcularon a partir de los datos del cuadro No. 6

CUADRO 5  
 NUMERO DE MIEMBROS DE LAS PRINCIPALES  
 CENTRALES OBRERAS DE JURISDICCION FEDERAL  
 1948, 1954 y 1960

CENTRAL OBRERA	NUMERO DE MIEMBROS		
	1948	1954	1960
CUT <sup>1/</sup>	98 189	--	--
CTM	91 984	170 573	251 627
CROC	--	24 800	35 270
CROM	20 657	24 496	25 827
CGT	3 896	7 282	13 781
CRT	--	3 632	3 917
COCM	6 467	--	--
OTRAS	216 659	297 530	323 901

<sup>1/</sup> Los registros de 1948 no consideran al Sindicato minero (STIMMSRM) con sus 50 444 agremiados como afiliados a la CUT. Sin embargo en 1947 los mineros junto con los ferrocarrileros y petroleros son los que integraron dicha central.

FUENTE: Talavera, Fernando y Leal, Juan F., ibid., op. cit.

CUADRO 6

NUMERO DE AGREMIADOS TOTALES DE LAS AGRUPACIONES  
SINDICALES Y PEA POR RAMA DE ACTIVIDAD

AÑO	Actividades Primarias	INDUSTRIA				Transportes y Comunicaciones	Comercio y Finanzamiento	Servicios y Gobiernos	Poderes de la Unión	Labores no Especificadas	TOTAL
		Extrac-tiva	Transfor-mación	Construc-ción	Elec-y Gas						
1948	Agremiados 141 866 PEA 14625 000	74 943 199 000	214 490 912 000	48 567 200 000	17 324 25 000	188 134 199 000	42 908 638 000	26 893 807 000 <sup>6/</sup>	97 499 <sup>3/</sup> 28 687	28 687 7 789 000	881 311
1954	Agremiados 144 647 PEA 5 302 000	87 837 112 000	236 230 1 177 000	97 354 288 000	28 144 31 000	211 627 262 000	52 331 821 000	49 190 1 340 000 <sup>6/</sup>	113 506 <sup>3/</sup> 60 333	60 333 4 363 000	1 081 190
1960	Agremiados 124 187 PEA 6 143 540	95 300 141 530	427 292 1 556 091	51 412 408 279	47 524 41 443	231 707 356 934	106 446 1 075 174	71 084 1 527 229	129 512 --	43 073 81 791	1 427 537 11 332 016
1970	Agremiados 149 101 PEA 5 103 519	168 981 180 175	798 391 2 169 074	150 830 571 006	52 266 53 285	311 848 368 813	46 070 1 196 878	209 786 2 504 782	472 411 --	87 069 747 525	2 446 756 12 955 057

1/ Trabajadores del gobierno federal, considerados dentro del apartado B. del artículo 123 constitucional.

2/ Para 1948 y 1954 los datos sobre trabajadores del gobierno, no aparecen en la fuente y en consecuencia solo se transcribieron los datos de los trabajadores de servicios.

3/ Estos datos se obtienen de una interpolación entre el dato de 1932 sobre afiliados a la Dirección de Pensiones y Retvos. y el dato de 1960

4/ Por 1948 y 1954 no incluye a los trabajadores de gas.

5/ Estos datos se obtienen de una interpolación entre 1940 y 1950.

6/ Incluye PEA de Servicios y Gobierno, Poderes de la Unión y Labores no Especificadas.

FUENTE: La PEA de 1948 y 1954 de Nacional Financiera, México en cifras, 1978. op. cit. Los demás datos de Talavera, Fdo y Leal, Juan F., "Organizaciones sindicales obreras de México: 1948-1970" El Colegio de México, 1979, op. cit.

COMENTARIOS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO  
DE TRIGO INDUSTRIALIZADO (ONASUPO, (TRICONSA)

1. El contrato colectivo de trabajo establece las condiciones jurídicas, laborales y económicas que regulan las relaciones obrero-patronales en el centro de trabajo, o sea los derechos colectivos e individuales, condiciones laborales y prestaciones económicas a cambio de las cuales los obreros alquilan su fuerza de trabajo a la empresa. El contenido del contrato colectivo se puede dividir así:

a) Cláusulas de contenido general que establecen el carácter legal y contractual de las relaciones y representación recíproca entre empresa y sindicato, así como la titularidad y exclusividad del contrato colectivo y escalafón del sindicato, (las cláusulas de la 1 a la 9 y de la 22 a la 26) y los artículos transitorios para las revisiones anual y bienal del contrato.

b) Cláusulas que establecen las condiciones en que deben prestar la fuerza de su trabajo los obreros para la producción y distribución de los productos y para la administración de la empresa: puntualidad, horario diario, jornada semanal, prima dominical, descanso semanal, vacaciones anuales, uniformes, equipo e instrumentos de trabajo, higiene y seguridad, medidas en caso de accidente, enfermedades y accidentes de trabajo, becas para estudio de los trabajadores, capacitación y adiestramiento, "lockers", comedor y ayuda para transporte al centro de trabajo. En el reglamento interior de trabajo además de precisar lo anterior se establecen las sanciones y castigos a los trabajadores; en los convenios, que a su vez regulan el contrato colectivo están pactadas las labores (cargas y ritmo de trabajo) y obligaciones de los trabajado-

res, especificados por departamentos (producción, higiene, mantenimiento industrial, almacén, embarques, distribución y transportes), así como por categorías y ruestos del escalafón.

c) Y las cláusulas económicas, que incluyen además del salario nominal, las prestaciones, como pago a los obreros por la venta de su fuerza de trabajo a la empresa, las principales cláusulas económicas son: el tabulador salarial, pago de la empresa del impuesto al trabajo, cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social e INFONAVIT, fondo de ahorro, vale para compra de mercancía, comisión sobre salario a los choferes, pan y descuento en la leche; aguinaldo, vacaciones y prima vacacional e indemnización por antigüedad por arriba de la Ley Federal del Trabajo, permisos con o sin goce de salario, ayuda por renta de casa-habitación y otras de carácter secundario.

2.- La evolución del Contrato Colectivo de Trabajo en las 5 revisiones contractuales, además de 2 revisiones salariales en 1978 y 1979, ha sido de la siguiente forma:

a) En las 5 revisiones contractuales (en 1974, 1976-77, 1977-79, 1979-81, 1981-83) se han aumentado de 53 cláusulas en el primer contrato colectivo de trabajo a 80 en la última revisión: 27 nuevas cláusulas; se han modificado varias cláusulas de carácter legal, laboral y económicas, extendiéndose las prestaciones a los trabajadores eventuales y mejorándose varias prestaciones, no obstante las constantes violaciones al contrato por parte de la empresa. Los salarios han tenido un mejoramiento aparente ya que la inflación de los últimos 5 años ha sido muy superior a los incrementos salariales ceñidos a los "topes".

b) Las condiciones laborales pactadas que reflejan las condiciones cotidianas en que prestan sus servicios los trabajadores, son las que contractualmente han quedado estancadas, con excepción de los movimientos escalafonarios y la consecuente re-tabulación salarial, incluso la jornada continua siendo de 48 horas, cuando ya grandes sectores de los trabajadores en el país han ganado la semana de menos de 48 horas, incluso la de 40, pero en la práctica diaria de los trabajadores las cargas y ritmos de trabajo se han incrementado debido no solo a la política laboral de las empresas y al papel que la capacitación y adiestramiento ha venido a reforzar en este sentido, como también a la creciente calificación de la mano de obra, por su antigüedad, conocimiento y destreza aplicados en el ritmo diario del trabajo.

3.- Lo anterior no sólo se revela en el crecimiento de la producción de la empresa en comparación con el crecimiento del número de trabajadores que es desproporcional, ya que es mucho menor el segundo, sino además con la variación en la producción e incremento de nuevas líneas, se disminuye la producción de pan holillo y se aumenta y diversifica el pan de dulce, cuya elaboración requiere de mayor atención y cuidado y su costo al público es mayor que el primero, consecuentemente mayores las ganancias de la empresa, independientemente de que es el primero el de mayor valor en nutrición, lo que debería contar para una empresa estatal de "interés social".

4.- Las demandas más importantes de este pequeño sector obrero a lo largo de sus 5 revisiones contractuales han sido, a) los salarios, actualmente el salario nominal promedio es de \$300.26 diarios, ligeramente arriba del salario mínimo general del Distri-

to Federal que es de \$ 210.00 diarios y menor al salario mínimo profesional de un repostero o pastelero que es de \$ 307.00 diarios; b) La reducción de la jornada de trabajo semanal de 48 a 40 horas, ya que además de ser ésta una demanda nacional del proletariado, también resulta completamente viable por la alta mecanización de la empresa, redundando una jornada de 40 horas en una mayor productividad al intensificarse la producción en ese lapso, el problema radica más en un argumento de tipo administrativo que en la "racionalidad" de la propia producción, que en el fondo beneficia más a la empresa y sus ganancias, que a los trabajadores, como ha resultado en la mayoría de las empresas con jornadas de 40 horas; c) Y en prestaciones, sobre todo las de verdadero beneficio social para los propios trabajadores de la empresa, como el incremento del vale para comprar mercancías (cl. 44), el aguinaldo (cl. 42) y fondo de ahorro (cl. 77); la primera porque es un incremento directo al salario y las siguientes porque con ellas una vez al año los trabajadores cuentan para hacer una erogación extra, que el salario diario no lo permite, pues con él apenas si sobrevive. Finalmente, una demanda de distinto carácter, pero que es precisamente la que contribuye a que se conquisten las anteriores, es aquella que se refiere al carácter democrático del propio sindicato, como instrumento de lucha de los trabajadores, como se señala en documento del Sindicato al referirse a los trabajadores "De todos nosotros depende que en el futuro nuestra organización siga siendo democrática, que prevalezca la UNIDAD, la solidaridad y que siga evolucionando nuestro Contrato Colectivo de Trabajo en forma positiva pa-

ra todos nosotros los trabajadores."   /

5.- Las principales luchas de los trabajadores de esta empresa han sido en las revisiones salariales y contractuales, por sus demandas de carácter económicas, laborales y legales, que en su caso son también las más comunes a todo el proletariado del país, llegando incluso en 2 ocasiones a estallar la huelga en 1977 y 1979, o a emplazar a huelga a la empresa por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo en 1980.

EVOLUCION DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN TRICONSA CONASUPO  
1974 - 1983

NUMERO	CLAUSULAS	1974 PRIMER CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO	1975-1977	1977-1979	1979-1981	1981-1983
1.	Definiciones	--	Nueva Creación	Modificación Legal	Modificación Legal	Igual
2.	Generalidades del C.C.T.	Nueva Creación (48)	Igual	Igual	Se incluyen eventuales	Igual
3.	Exclusividad Sindical del C.C.T.	Nueva Creación (50)	Igual	Igual	Igual	Igual
4.	Exclusividad Sindical del CCT.	Nueva Creación (51)	Igual	Igual	Igual	Igual
5.	Representatividad Sindical	Nueva Creación (49)	Igual	Igual	Igual	Igual
6.	Libre asesoría	--	Nueva Creación	Igual	Igual	Igual
7.	Representatividad de las partes	--	Nueva Creación	Igual	Igual	Igual
8.	Marco Legal del C.C.T.	Nueva Creación (37)	Igual (9)	Igual (9)	Igual	Igual
9.	Exclusividad Sindical del CCT.	--	Nueva Creación (10)	Igual (10)	Igual	Igual
10.	Descuento Sindical	Nueva Creación (3)	Igual (29)	Igual (11)	Igual	Igual
11.	Equipo de Trabajo	Nueva Creación (25)	Igual (40)	Igual (12)	Igual	Igual
12.	Instrumentos de Trabajo	Nueva Creación (26)	Igual (41)	Igual (15)	Igual	Igual
13.	Horario de Pago	N.C. de 10 a 14 hrs. (6)	De 10 en adelante (65)	Igual (14)	Igual	Igual
14.	Revisión en el Pago de Salarios	Nueva Creación (7)	Modificación Sind. (66)	Igual (15)	Igual	Igual
15.	Trabajo igual salario igual	--	Nueva Creación (71)	Igual (18)	Igual	Igual
16.	Nulas las Renuncias a Derechos	--	Nueva Creación (73)	Igual (19)	Igual	Igual
17.	Titularidad Sindical del CCT	Nueva Creación (22)	Modif. Legal en	Modificación Legal (21)	Igual	Igual
18.	Derecho a la Planta	Nueva Creación (35)	Igual (12)	Igual (22)	Igual	Igual
19.	Clausula de Exclusión	Nueva Creación (21)	Igual (13)	Igual (23)	Igual	Igual
20.	Sancion Sindical	--	--	Nueva Creación (24)	Igual	Igual
21.	Retiros Voluntarios	N.C. (LFT). (33)	Igual (14)	13 días (25)	14 días	de 1-5 años 14 d. de 6 en adelante.
DERECHOS DE ESCALAFON:						
22.	Propiedad Excl. de los trabajadores	Nueva Creación (44)	Igual (68)	Igual (16)	Igual	Igual
23.	Sus Particularidades en Base al CCT	Nueva Creación (45)	Igual (69)	Igual (17)	Igual	Igual
24.	Derechos de Escalafón de Comité	Nueva Creación (46)	Igual (8)	Igual	Igual	Igual
25.	Def. de Vacantes Definitivos o Tempo.	--	Nueva Creación (15)	Modif. Legal (26)	Igual	Igual
26.	Derechos de Escalafón	N.C. Prox. 24 horas (28)	El mismo día (72)	Modific. Sind. (20)	Igual	Igual
27.	Jornada de Trabajo	--	N.O. 15 minutos (16)	Igual (27)	Igual	Igual
28.	Derecho del trabajador en el horario	--	Nueva Creación (17)	Igual (28)	Igual	Igual
29.	Días de descanso	N.C. 12 días (1)	13 días (18)	14 días	15 días	16 días.

NUMERO	CLAUSULAS	1974	1975-1977	1977-1979	1979-1981	1981-1983
		PRIMER CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO				
30	Vacaciones	(2)	(19)	(30)	(30)	(30)
		1o. Año 9 días 25%	1º año 12 días 25%	1º año 13 días 25%	1º año 14 días 26%	1º año 14 días 26%
		2º año 12 días 25%	2º año 15 días 25%	2º año 16 días 25%	2º año 17 días 26%	2º año 17 días 26%
		3º año 15 días 25%	3º año 18 días 30%	3º año 19 días 32%	3º año 19 días 30%	3º año 20 días 32%
		4º año 18 días 25%	4º año 21 días 30%	4º año 23 días 30%	4º año 23 días 32%	4º año 23 días 32%
		5º año -1 9º 20 días 25%	5º año en adelante 23 d.	5º en adelante 24d.	5º año 23 días 37%	5º en adelante 25
		10 en adelante 2 días	35%	35		días a 4%
		más cada 5 años 25%				10 en adelante 44
	Permisos					
31	Artículo 42 de la Ley Fed. del Trabajo	--	Nueva Creación (20)	Igual	Igual	Igual
32	Permisos con Goce de Salario	(10)	(21)			
		Muerte hijo ó esposa 3d.	Igual	Igual	4 días	Igual
		Matrimonio 3 días	4 días	5 días	Igual	
		Parto-Esposa 2 días	4 días	Igual	Igual	
		--	Eventos de higiene y seguridad hasta 30 d.	Igual	Igual	
33	Permiso con Goce de Salario al Comité para la elaboración del Proyecto del contrato colectivo de Trabajo	--	--	--	N G. 7 días	(32A) Igual
34	Permiso con goce de salario al comité para la elaboración de pláticas del CCT.	--	H.C. 45 días (22)	Igual (33)	Igual (33)	Igual
35	Permiso permanente con goce de salario al Srío. gral y de trabajo y a 2 miembros más del Comité Ejecutivo 1/2 Tipos.	--	Nueva Creación (23)	Igual (34)	3 tiempos (34)	4 tiempos.

36	Tiempo Sindical	--	Nueva Creación (24)	Igual (35)	Igual (35)	Igual
37	Permiso sin goce de salario para faltar a labores	N.C. 60 días (9)	Igual (25)	Igual (36)	Igual (36)	Igual
38	Permiso con goce de salario para votar	Nueva Creación (24)	Igual (26)	Igual (37)	Igual (37)	Igual
29	Impuestos, INSS e INFONAVIT obligación de la Empresa	Nueva Creación no incluye INFONAVIT (4)	No incl. INFONAVIT (27)	Se incluye INFONAVIT (38)	Igual (38)	Igual
40	Pago de Empresa por incapacidad del trabajador	Nueva Creación 3 días y hasta 3 meses (5)	Igual (28)	3 días y hasta tres meses 15 días (39)	3 días y hasta cuatro meses quince días (39)	Igual
41	FAN	N.C. 20 bolillos (11)	Igual (30)	Igual	Igual	Igual
42	Aguinaldo	N.C. 3 meses y 20 d. (12)	4 meses y 20 días (31)	Igual	Igual	Igual
43	Prima de Asistencia	N.C. \$90.00 al mes cero faltas (13) 800.00 anual 1 falta 400.00 anual 2 f. 200.00 anual 3 f.	Igual (32) 1 000.00 anual 1 f. 600.00 anual 2 f. 400.00 3 f.	\$ 105.00 al mes cero faltas 1 200.00 anual 1 f. 700.00 anual 2. f. 475.00 3. f.	125.00 al mes cero faltas 1 445. 00 1 f. 825.00 dos f. 570.00 3. f.	200.00 al mes cero faltas. 2 160.00 1 f. 1 237.00 dos f. 855.00 3 f.
44	Vale para comprar mercancía	N.C. \$ 35.00 sem. (14)	45.00 sem (33)	80.00 sem.	700.00 sem.	165.00 sem.
45	Ayuda Econ. para anteojos	N.C. hasta 150.00 (15)	Hasta 200.00 (34)	Hasta 250.00	Igual	Igual
46	Ayuda Econ. para gastos dentales	N.C. hasta 1 250.00 (16)	hasta 1 500.00 (35)	Hasta 1 750.00	Igual (Igual)	Igual
47	Juguetes 5 de enero	Nueva creación (17)	Modf. Sind. (36)	Igual	Igual	Igual
48	Tarjeta Sanitaria	Nueva creación (18)	Igual (37)	Igual	Igual	Igual
49	Peluquería	N.C. 2 pases al mes de 50 ctv. cada uno (19)	Igual (38)	Igual	Igual	Igual
50	Comida Anual	Nueva Creación (20)	Igual (39)	Igual	Igual	Igual
51	Deportes	N.C. 6 equipos deportivos (27)	10 equipos (42)	Igual	Igual	Pants, y chamarras para los 10 equipos.
52	Becas para hijos de los trabajadores	N.C. 8 becas (29)	12 becas de 300.00 cada una (mensuales) (43)	15 becas de 500.00 mensuales cada una	19 becas de 590.00 cada una	25 becas de 600.00 cada una
53	Becas para los trabajadores	N.C. Para 4 trab. (30)	6 trabajadores (44)	Queda abierto el No.	Igual	Igual

54	Uniformes	N.C. 4 uniformes al año y un par de zapatos (31)	4 uniformes al año 2 pares de zapatos (45)	2 pares de sandalias más	Igual	Igual
55	Ejemplares del CCT.	N.C. 200 ejemplares (32)	Igual (46)	Igual	250	300
56	Pago Adicional cuando un día de descanso obligatorio coincida con día festivo	N.C. un día adicional (34)	Igual (47)	Igual	Igual	2 días adicionales.
57	Comedor	N.C. 33% del costo por alimento (36)	9.00 para comer fuera	Igual	1.00 y 20.00 respectivamente	1.00 y 40.00 respectivamente
58	Lockers para los trabajadores	Nueva Creación (38)	Igual (49)	Igual	Igual	Igual
59	Comisión de Choferes	N.C. 1.5% sobre importe total de su cobro (40)				
60	Comisión a Aytes. de Chofer	N.C. 0,5% sobre el importe total del cobro del chofer (41)	(54)	Igual	Igual	Igual
61	Reajuste de Personal	N.C. (LFT). (39)	12 días por prima de antigüedad (52)	13 días por prima de antigüedad (53)	14 días por concepto de prima de ant.	16 por prima de ant. para los trab. con 6a. en adelante
62	Seguro de Cuentas de Cobro	N.C. (42)	Igual (53)	Igual	Igual	Igual
63	Seguro de Vehículos	--	--	Nueva Creación	Incluye seguro de Lic. para choferes	Igual
64	Medidas en caso de accidente	--	Nueva Creación (54)	Igual	Igual	Igual
65	Ayuda Económica en caso de Muerte del trabajador, esposa o hijos	--	N.C. 3 000.00 (55)	4 000.00	4 500 y 2 000 pesos respectivamente	7 000 y 3 500 pesos respectivamente.
66	Festival del día del niño	--	Nueva Creación (56)	Igual	Igual	Igual
67	Club Deportivo	--	N.C. 50% s/importe (57)	Igual	Igual	Igual
68	Biblioteca	--	Nueva Creación (58)	Igual	5 000.00	10 000.00
69	Seguro de Vida	--	N.C. 40.00 por muerte natural y 80 mil por muerte accidental (59)	Se incrementa en 20 mil y 40 mil respectivamente el pago corres	50 000 y 100 000 respectivamente. Seguro y 30 000 y 60 000 res	100 000 y 200 000 respect. Seguro lo mismo para la empresa

				ponde a la empresa	pectivamente a la Empresa	
70	Subsidio al Sindicato	--	N.C. 4000 mens. (60)	6000.00 mens.	9 000.00 mens.	14 000.00 mens.
71	Pago de Gastos de Transporte al Sind.	--	N.C. 100 00. mens. (61)	130 00 mens.	190.00 mens.	275.00 mens.
72	Prima Dominical	--	N.C. 30% (62)	Igual	35%	37%
73	Ayuda Economica. Anual para utiles	--	N.C. 100.00 (63)	130.00	250.00	350.00
74	Leche diaria	--	N.C. hasta 6 lits. (64)	Igual	Igual	Igual
75	Boutiques Deportivas	--	N.C. Uno (67)	Tres	Igual	Igual
76	Ayuda económica para matrimonio	--	N.C. 2 000.00 (74)	3 000.00	4 000.00	Igual
77	Fondo de Ahorro	--	--	N.C. caja de ahorro	F. ahorro 2% trabajadores 100% s/ Empresa	6% trabajadores. 100% sobre 6% la empresa
78	Tabulador Salarial Nueva Creación (47)		Igual (70)	Igual	Igual	Igual
79	Ayuda Economica por antigüedad	--	--	--	--	5 000.00 cada diez años
80	Servicio Telefonico	--	--	--	--	Nueva Creación
	Numero de Clausulas	53	74	77	78	80

NOTAS: El presente cuadro de la evolución del contrato Colectivo de Trabajo se elaboró tomando como base los propios contratos de los años 1974, 1975-1977, 1977-1979, 1979-1981, 1981-1983.

El número de cláusulas del margen izquierdo es el orden que actualmente guardan en el Contrato Colectivo.

Los números que van entre paréntesis se refieren al lugar que guardaban dichas cláusulas en los CCT. del año a que se hace referencia en cada columna.

Donde dice NUEVA CREACION y N C se refiere a que en el año de esa columna se creó dicha cláusula.

Donde dice IGUAL se refiere a que dichas cláusulas han permanecido sin modificar por esos años.

COMENTARIOS DEL CONTRATO COLECTIVO  
DE TRABAJO DE TELEFONOS DE  
MEXICO.  
(TELMEX).

1.- Las 192 cláusulas del contrato colectivo de trabajo, los convenios por cada departamento, el Tabulador salarial anexo al contrato colectivo, el escalafón de categorías por cada departamento, los múltiples convenios sobre aspectos particulares y los múltiples reglamentos (interior de trabajo, de despensas, de viáticos, de turnos y horarios de operadoras, de higiene y seguridad, de manejo de vehículo, de escalafón, etc.) que regulan las relaciones obrero-patronales de 26 mil telefonistas con una de las empresas más importantes del país, son producto de una larga historia, que da cuenta del desarrollo económico, político y social de la empresa, de su papel en la economía y de las luchas de los telefonistas y su sindicato, como parte del proletariado. En 1979 Telmex conmemoró los 100 años de telefonía en el país. - En 1950 surgió la empresa y el sindicato, de la fusión de la Telefónica Mexicana (filial de la ITT) y la Ericsson (filial de una compañía Sueca) y sus respectivos sindicatos, quedándose éstas con la manufactura y tecnología de los aparatos y centrales telefónicas que abastecen a Telmex, la que principalmente - mantiene el servicio y mantenimiento de la telefonía nacional.

Actualmente la empresa tiene una de las tasas de inversión y crecimiento económico más altas entre las principales empresas del país; tan solo de - 1975 a 1979 el número de aparatos telefónicos ha crecido de 2,844,871 a 4,450,221; el número de llamadas por larga distancia nacional e internacional ha sido de - 168,500,000 a 332,092,000 y de 19,700,000 a 38,113,000, respectivamente; en

cambio el número de trabajadores sólo ha crecido en el mismo lapso de 20,660 a 26,006.

Las luchas telefonistas, por su parte, han jugado un papel destacado en la historia del movimiento obrero y sindical del país: desde los primeros años del siglo en que junto con los electricistas llevaron en 1916 una huelga importante, manteniendo sus sindicatos fuera de las centrales oficiales, primero de la CROM y desde 1963 de la CTM, participando en las jornadas obreras y sindicales de 1935-38, de 1942-44 y 1947-50, en luchas antimpérialistas, por la nacionalización de la industria básica, contra la inflación durante la Segunda Guerra Mundial y después, en 1948-50 y 1954-58.

Sin embargo, como parte de la política oficial de los "charrazos" a los principales sindicatos del país, en 1950, cuando se crea Telmex y el S.T.R.M., los telefonistas sufren una imposición que mantiene su sindicato dentro de la política del "charrismo" oficial hasta 1958-59, en que llevan a cabo el movimiento "restaurador sindical" y abren un paréntesis de 1959 a 1962 de vida democrática y de luchas en el sindicato. Desde entonces y hasta 1976 quedan dentro del sindicalismo oficial y adheridos al PRI.

Desde 1976, en el marco actual de la crisis, los telefonistas han dado importantes luchas: el paro de 1976 con la destitución de la dirección sindical de Salustio Salgado y la salida del sindicato del PRI; en 1978 una huelga contra el "tope" salarial y por mejorar la jubilación; en 1979 dos huelgas una por el convenio de las operadoras (10 mil trabajadores aproximadamente) y otra contra el tope salarial del 13.5%. Esta última huelga es la más importante de todas, dura 8 días y recibe una importante solidaridad de los trabajadores de

sindicatos oficiales en la marcha del 1º de mayo en todo el país. Finalmente realizan la huelga de 1980, también contra la imposición del tope salarial.

Estos dos elementos -la importancia económica del monopolio y las luchas de los telefonistas- han sido las más importantes condicionantes del convenio colectivo de trabajo, convenios departamentales y demás documentos que regulan la relación obrero-patronal entre Telmex y el S.T.R.M. Son evidentes las grandes diferencias que hay entre un contrato como el que comen-  
tamos con los de la mayoría de las empresas y sindicatos del país y en parti-  
cular con el de Triconsa-Conasupo. Pero también, a la vez este contrato - -  
tiene salarios y prestaciones menores a las que perciben los electricistas y pe-  
troleros, o carece de algunas prestaciones como la absorción del impuesto al  
trabajo en los casos de la empresa del complejo de Cd. Sahagún o del Sistema  
Conasupo, o tiene salarios nuevos que en empresas de las ramas hulera, petro-  
química, automotriz o de la propia Industria Telefónica como la Indetel y  
Ericsson.

2.- Para conocer mejor el contrato de Telmex podemos dividir su con-  
tenido de la siguiente forma:

a) Derechos exclusivos de la empresa: Personal de confianza (cl. de la 1  
a la 9), al contratismo (cl. 9), de despido e investigación de los trabajadores  
(cl. 20) y flexibilidad administrativa para el traslado de personal ( convenios  
departamentales).

b) Derechos generales comunes entre las partes: representación legal  
(cl. 10, 11 y 13), titularidad del CCT y escalafón para el sindicato, derecho

exclusivo de ingreso y exclusión del sindicato y vigencia del CCT para sus revisiones anuales y bienales (artículos transitorios), en los conflictos colectivos (cl. 186, 187 y 188) y en las de la revisión de los convenios departamentales (cl. 189).

c) Condiciones de trabajo: tiempo, jornada y lugar de trabajo (cl. 12), - eventualidad y planta definitiva, derechos de antigüedad y jubilación, capacitación, enseñanza y adiestramiento de los trabajadores, ingresos y reintegros, cambios y permutas, jornada de trabajo, tiempo extraordinario de trabajo, vacaciones, descansos, permisos con o sin goce de salario, salarios y sobresalarios, viáticos, zonas de trabajo de vida cara (frontera, ciudades industriales, etc.) ascensos de escalafón, previsión social, IMSS, riesgos y enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, higiene y seguridad, dormitorio para turnos nocturnos discontinuos, turnos y horarios de operadoras; además de reglamento interior de trabajo en el cual se reglamenta buena parte de lo anterior y sobre todo las sanciones a los trabajadores. Sin embargo, en cuanto a las condiciones de trabajo los pactos fundamentales son los convenios departamentales vienen a ser una especie de CCT de cada departamento.

d) Salarios y prestaciones: Tabulador nominal de cada departamento y categoría, sobresalarios en algunos casos (la minoría), fondo de ahorro, aguinaldo, - pagos por antigüedad, jubilación, seguros de grupo, entre las más importantes.

3.- La evolución del CCT solo hemos podido desglosar en el período que corresponde a las revisiones contractuales de 1974-76, 1976-78, 1978-80 y 1980-82, de las que destacan los siguientes rasgos:

a) Los incrementos salariales desde 1977 hasta la fecha han sido los fijados por los "topes" gubernamentales: 1977, 10%; 1978, 12%; 1979, 13.5%; 1980, 20%; 1981, 29.7%. Los aumentos salariales anteriores fueron en 1974 "escalonados" de esta forma: para salarios hasta de \$65.00 diarios el 15%, de \$63.00 a \$100.00 diarios el 13%, de \$ 100.00 en adelante el 10%, cuyo promedio se calculó entonces entre el 12 y 13%; en 1975 no hubo aumento salarial, en 1976 fue del 16%, al cual se le agregó después el 23%, como salario de emergencia, debido a la devaluación del peso en ese mismo año. Quedando los salarios sensiblemente por debajo de los índices de inflación, las cuales según el Banco de México fueron del 23.8% en 1974, 15.2% en 1975, 15.8% en 1976, 28.9% en 1977, 17.5% en 1978, 18.5% en 1979 y 29.8 en 1980. <sup>1/</sup>

Si bien el salario promedio en Telmex es mayor al salario mínimo general, que es de \$ 210.00 diarios, no es sin embargo alto, se calcula de \$320.00 diarios en 1981, más o menos igual que los salarios mínimos profesionales de un chofer de camión que es de \$ 318.00 diarios, un mecánico de taller de automóviles que es de \$ 324.00 diarios y menor que el de una enfermera con título o trabajadora social que es de \$347.00 diarios. Pero si el salario promedio de los telefonistas lo comparamos con la alta calificación y especialización de la mano de obra, ya que la mayoría de los trabajadores reciben cursos con periodicidad anual, veremos que los salarios son bajos. Pero también es claro que esa calificación y especialización fuera de Telmex no la pueden aplicar los trabajadores, ya que el monopolio no tiene competencia

<sup>1/</sup> Banco de México, Serie de Información económica, México. Subdirección de Investigación Económica. Abril 1981.

Comúnmente en las revisiones contractuales los voceros de la empresa suelen decir que no pueden otorgar un aumento mayor al "tope" salarial en turno, porque se desequilibra la salud económica de la empresa, lo cual no sólo es falso si comparamos esta empresa con otras que, según dicen ellos, trabajan con pérdidas como la CFE, AIIMSA, FFC, etc., y que también otorgan el mismo tope salarial, sino también, porque precisamente Telmex es de los monopolios con mayores ganancias, ritmo de crecimiento, expansión etc.

b) Durante un largo período de 10 a 15 años en que los convenios departamentales no se revisaban, quedando anacrónica la reglamentación de las cargas de trabajo en relación con los adelantos técnicos y administrativos que la empresa llevó a cabo en ese mismo lapso, pero debido al movimiento telefonista que se inició en 1976, de entonces a la fecha se revisaron y actualizaron casi todos los convenios (no sin dificultades, como ejemplo está el de las operadoras y según se dijo en la prensa quedaron pendientes sus demandas más importantes como: la reglamentación de los turnos y horarios, las enfermedades profesionales, el escalafón, etc), lo que ha dado a los telefonistas un incremento salarial extra, además de los obtenidos en las revisiones salariales y contractuales. Sin embargo, la razón por la cual se revisan y readecúan los convenios son los adelantos técnicos y administrativos de la empresa por lo cual por lo general los telefonistas siempre van a la zaga en la revisión de sus convenios, cuando no a notable distancia como antes de 1976. Actualmente en

**Telmex se prepara** la introducción del sistema digital, como lo anunció la empresa desde 1980 y el Presidente de la República en su 5º informe: "las telecomunicaciones avanzan con rapidez y se modernizan"; "Teléfonos de México, ejemplo de economía mixta de nuestro país, inició sus programas para introducir la conmutación digital y con ello aumentar su productividad, al mismo tiempo que la empresa ha puesto en marcha importantes programas de integración industrial".

c) Entre las principales demandas de los telefonistas, desde antes del movimiento de 1976, ha sido mejorar la jubilación (cl. 149) para igualarla a la del SEM, SUTERM, STPRM y STFRM, debido a esa demanda, como una de las principales, se hizo el paro de 1976 y la huelga de 1978, su importancia radica en la antigüedad que en general tienen los telefonistas y en que después de los 35 años de servicio a la empresa, difícilmente su capacidad productiva la pueden proporcionar a esa o a otra empresa. Otra demanda importante es la referente al contratismo (cl. 9) como sucede también en el SME, a través de él se limita el área y materia de trabajo del sindicato al gusto e interés de la empresa, haciendo competir a los trabajadores de los contratistas con los de Telmex, incluso utilizándolos como esquirolas en los casos de huelga. Esta demanda no ha podido lograrse ya que los contratistas y filiales de Telmex representan para ella fuente de importantes ingresos.

d) Otra demanda importante, que tiene un carácter distinto a las anteriores, es la derogación de la requisa que se ha aplicado a los telefonistas en sus huelgas recientes, consecuentemente con golpes a sus luchas; además

del esquirolaje y la división entre los trabajadores que con ella se alienta, incluso con desplegados públicos en la prensa por parte de la empresa y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. La requisita no sólo afecta a los telefonistas, sino en general a todos los trabajadores que laboran en el servicio público de comunicación y transporte (CFE, Aviación, Transporte marítimo, etc.), de ahí que esta demanda haya alcanzado solidaridad entre los trabajadores, en la medida en que además atenta contra un derecho que antes que jurídico, es histórico de la clase obrera: la huelga.

4.- La complejidad del contrato colectivo, convenios departamentales y reglamentos deviene de la propia complejidad y magnitud de la empresa, pues dependen en última instancia de la propia estructura en la que ésta se organiza, el número de trabajadores, ( su estratificación en categorías, especialidades, ubicación y salarios), su distribución en centros de trabajo en el nivel nacional, concentrándose los más importantes centros técnicos y administrativos en los polos de mayor desarrollo del país: zona metropolitana del D.F., Monterrey, Guadalajara, Puebla y en Celaya como centro tecnológico telefónico para la transmisión nacional e internacional, así como con una amplia red en todo el país. Por cierto apenas empieza a cubrir la telefonía rural.

De esa misma estructura de la empresa depende la estructura del sindicato, que en términos de sus estatutos, se estructura en una dirección centralizada en el Comité Ejecutivo Nacional, con delegados departamentales en la Sección Motriz (D.F.) y secciones y subsecciones sindicales en el interior del país, cuya importancia depende de la concentración de telefonistas en cada una. De lo anterior no sólo se desprenden algunas de las contradicciones dentro del sindicato, sino también el gremialismo, regionalismo y división que general-

mente se fomenta entre los trabajadores, cuando se hace énfasis más en las diferencias entre las condiciones laborales y económicas de un departamento con otro, de una sección con otra y de una categoría con otra, que en lo que iguala a unos y otros, que no es otra cosa que las condiciones que la empresa impone a todos.

EVOLUCION DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN TELEFONOS DE MEXICO  
1974 - 1982

NUMERO	CLAUSULA	1974-1976	1976-1978	1978-1980	1980-1982
<b>PERSONAL DE CONFIANZA</b>					
1.	Definición de Funciones de Confianza y Creación de Nuevas Plazas	Se consideran puestos de confianza aquellos que están fuera del escalafón (Vs. Ley)	Igual	Se consideran funciones de confianza las que establece la LTF y se agrega que cuando la empresa designe nuevos puestos lo notificará al Sindicato dentro de los diez días siguientes. Asimismo se establece el mes de diciembre de cada año para que la empresa entregue al Sindicato una lista de los puestos y categorías de personal de confianza.	Igual
2.	Condiciones al Personal Sindicalizado para ocupar puestos de confianza	Para ocupar puestos de confianza se le dará preferencia al trabajador sindicalizado a excepción de aquel que haya sido enjuiciado y declarado culpable por los órganos correspondientes del sindicato... No podrán ocupar puestos de confianza en forma permanente los miembros del CEN o Nacional de Vigilancia sino hasta después de 1 año de haber terminado su gestión.	Igual	Para ocupar puestos de confianza se les dará preferencia al trabajador sindicalizado a excepción de aquel que está siendo enjuiciado o declarado culpable por los órganos correspondientes del sindicato... No podrán ocupar puestos de confianza en forma permanente o eventual los miembros de los CEN y Nacional de Vigilancia sino hasta después de 2 años de haber terminado su gestión... Los miembros de los CEN y de vigilancia locales y los delegados departamentales no podrán ser nombrados para puestos de confianza sino hasta 6 meses después de haber terminado su gestión.	Igual

3.	Reclasificación de Puestos de Confianza	Igual	Igual	Igual	Igual
4.	Separación del Sindicato al trabajador que ocupe un puesto de confianza	El trabajador sindicalizado que haya ocupado un puesto de confianza regresará al puesto que ocupaba en las mismas condiciones que rijan para dicho puesto y reingresará al Sindicato	Igual	El trabajador sindicalizado que haya ocupado un puesto de confianza regresará al Sindicato en los términos establecidos en la Clausula 7 de este contrato	Igual
5.	No podrá ocupar un puesto de confianza aquel trabajador al que se le haya aplicado la clausula de exclusión	Igual	Igual	Igual	Igual
6.	Prohibición terminante al personal de confianza de inmiscuirse en asuntos del regimen interior del sindicato	Igual	Igual	Igual	Igual
7.	Condiciones al Personal Sindicalizado para ocupar un puesto de confianza y para su reincorporación al resto de base.	El trabajador sindicalizado al ocupar un puesto de confianza podrá desligarse del sindicato por el tiempo que ocupe el puesto. Si dejara el puesto de confianza empresa y sindicato se pondran de acuerdo respecto al mismo puesto de base en caso de que se haya hecho un movimiento escalafonario que tenga caracter definitivo.	Por un periodo de 6 meses... Se considera el artículo 186 de la LFT.	La empresa reacomodará su antiguo puesto de base en las mismas condiciones de trabajo y de salario al trabajador que deje el puesto de confianza... En caso de incompetencia la empresa dispondrá de un año para que el trabajador regrese a su puesto sin perjuicio del movimiento escalafonario.	Igual
8.	Exclusividad del Trabajador sindicalizado con respecto al personal de confianza.	Igual	Igual	Igual	Igual

8 B15	La empresa se compromete a proporcionar al Sindicato el costo de los beneficios que se obtengan para los trabajadores sindicalizados de planta a la firma de cada revisión contractual ó salarial	--	--	--	Nueva Creación
GENERALIDADES Y REPRESENTACION PROFESIONAL					
9.	Derechos y obligaciones de la empresa y sindicato	Igual	Igual	Igual	Igual
10.	Titularidad Sindical del C.E.T.	Igual	Igual	Igual	Igual
11.	Libre-asesoria de las partes	Igual	Igual	Igual	Igual
12.	Obligación de labores en la categoría de cada trabajador	Igual	Igual	Igual	Igual
13.	Respeto a la Inamovilidad de delegados departamentales	Igual	Igual	Incluye: Chihuahua, Torreón, Hermosillo y Mérida .. Diez días con intervalos de 3 hábiles entre cada salida	Igual
TRABAJADORES DE PLANTA					
14.	Definición	Igual	Igual	Igual	Se agreja: en actividades permanentes, con excep. de aquellos contratados para trabajos por obra y tiempo determinado
CLAUSULA SINDICAL					
15.	Derechos de Escalafón	Igual	Igual	Igual	Igual
16.	Derecho del Sindicato en la Contratación Eventual	Igual	Igual	Igual	Igual
17.	Los trabajadores de Base deben pertenecer al Sindicato.	Igual	Igual	Igual	Igual

CLAUSULA DE EXCLUSION Y  
DISCIPLINAS SINDICALES

18.	Clausula de Exclusión. Definición	Igual	Igual	Igual	Igual
19.	Condiciones para la Sanción Sindical	Igual	Igual	Se agrega: el aviso de suspensión sera por conducto del CEN ó del Comité Ejecutivo Local correspondiente. En el caso de departamentos ó secciones de departamentos con dos o tres trabajadores, la empresa aplicara la sanción a no más de un trabajador al mismo tiempo. Los movimientos escalafonarios respectivos por parte de la empresa se basaran en la cláusula No. 38 de este contrato.	Igual
DE LA SEPARACION DE LOS TRABAJADORES					
20.	Investigación. Condición para separar de la empresa a los trabajadores amparados por el CCT.	Igual	Igual	Se agrega: a) El citatorio deberá contener los hechos imputables al trabajador que se pretende investigar. b) Cuando no exista ninguna responsabilidad proveniente de las actas de investigación estas no se integraran a los expedientes personales de los trabajadores afectados. c) Subdirección jurídica ó gerencia legal del trabajo.	a)...La falta que considere haya cometido un trabajador sindicalizado... en el acta de Inv. respectiva no se incluiran nuevas faltas atribuidas al trabajador a excepción de las ausencias. c) ...sea demostrada ante la empresa.. d) se agrega: las determinaciones de rescisión de contrato individual de trabajo solo seran tomadas por la Gerencia Legal del Trabajo y notificadas por los representantes locales de la empresa. Se divide este inciso en E) y F). E) En la rescisión individual la empresa se obliga a comunicarla de inmediato al CEN...

Este podrá aportar nuevos elementos de juicio dentro de los 10 días posteriores a la rescisión.

21	Se excluye de toda responsabilidad a los trabajadores que justifiquen sus faltas	Igual	Igual	Igual	Igual
22	Limitación del derecho de la empresa para separara a los trabajadores	Igual	Igual	Igual	Igual
ESCALAFON					
23	Definición	Igual	Igual	Igual	Igual
24	Consideraciones para la formulación de los escalafones	Igual	Igual	Igual	Igual
25	Consideraciones para determinar la posición del trabajador dentro del escalafón	Igual	Igual	Igual	Igual
26	Asignación del número de escalafón en base a los derechos de antigüedad del trabajador	Igual	Igual	Igual	Igual
27	Procedimiento para cubrir las vacantes	En caso de inconformidad del trabajador el CEN del Sindicato, presentarán a la Gerencia General de Relaciones Industriales solicitud de revisión del dictamen para su resolución	En caso de inconformidad del trabajador el CEN del Sindicato, presentara a la Subdirección de Relaciones Industriales solicitud de revisión del dictamen para su resolución	El inciso d) se separa en d) y e) en el inciso f) se establece 45 días efectivos acumulables. Asimismo se incrementa en dos meses el periodo anterior a la fecha para ocupar el nuevo puesto en forma permanente. En caso de inconformidad del trabajador en la calificación que haga la empresa de su desempeño, se estara a lo dispuesto en las cláusulas 186 y 187 del presente contrato.	Igual
28	Violación de derechos de escalafón	Igual	Igual	Se agrega: quedando a salvo sus derechos de conformidad con el artículo 516 de la LFT.	Igual

29	Conservación de los derechos del CCT durante trámites de separación.	Igual	Igual	Igual	Igual
30	Obligación de la empresa de informar por escrito de las vacantes al sindicato y trabajadores de la categoría inmediata inferior.	Igual	Igual	Se agrega: En un plazo no mayor de 30 días.	Igual
31	Definitividad de un puesto al trabajador que lo ocupe durante 30 días.	Igual	Igual	Igual	Igual
32	El sustitutivo del trabajador aceptar o no los cambios de empleo cuando se trata de ascensos.	Igual	Igual	Igual	Igual
33	El trabajador que no desempeñe satisfactoriamente el nuevo puesto, regresará a su puesto donde partió procediéndose en los términos de la cláusula número 32.	Igual	Igual	Igual	Igual
34	El trabajador por sus derechos podrá ocupar en el escalafón una nueva vacante aunque haya adquirido una inmediata anterior.	Igual	Igual	Igual	Igual
35	A la ausencia temporal del trabajador cualquiera que sea la causa no será motivo para que pierda su derecho de ascenso.	Igual	Igual	Igual	Igual
36	Derecho de ascenso continuo en base al CCT.	Igual	Igual	Igual	Igual
37	Reajuste de Personal	A las operadoras eventuales, se les liquidarán 20 días de salario, o la cantidad proporcional por cada 261 turnos acumulados, sin que dicha cantidad sea inferior a 15 días de salario.	A las operadoras eventuales se les liquidarán 20 días de salario por cada 261 turnos acumulados o la cantidad proporcional más otros 20 días de salario.	A las operadoras eventuales se les liquidarán 20 días de salario por cada 261 turnos acumulados o la cantidad proporcional, más otros 30 días de salario. Se agrega lo siguiente: Las plantas que se creen con motivo de la reconcentración	Igual

				del tráfico U.D. a otra central se asignaran previo acuerdo con el Sindicato al personal que de sea su reacomodo. Si las solicitudes de reacomodo son superiores a las necesidades, el personal excedente se podrá reacomodar donde existan posibilidades.	
				la empresa concederá a los trabajadores reacomodados, un período de adaptación y instrucción a las nuevas condiciones de trabajo de 30 días; una vez cumplido este plazo el reacomodo se considerará definitivo. Si dentro del período de adaptación y instrucción los trabajadores reacomodados optaran por la liquidación, esta les será pagada en los términos considerados en la presente cláusula tomando en cuenta la fecha de automatización del servicio que motivo el reajuste de personal.	
38	Substituciones Temporales	Igual	Igual	Igual	Igual
39	Aumento temporal de Personal	El movimiento no podrá exceder a un plazo de 120 días	Se incluye que la categoría de escalafón que acumule 180 días del año por habitación, será objeto de aumento o reclasificación de un puesto por cada 180 diferentes días, salvo los casos de trabajos temporales por obra determinada, los que previamente deberán ser convenidos entre empresa y sindicato.	Igual	Igual
	DERECHOS DE ANTIGUEDAD				
40	Definición	Igual	Igual	Igual	Igual

41	Suspensión del Computo de Antigüedad	Por 30 días de ausencia injustificada	Igual	235 días de ausencia consecutiva injustificada	Igual
42	Termino de antigüedad por renuncia, separación injustificada ó terminación del contrato	Igual	Igual	Igual	Igual
43	Los derechos de antigüedad no podrán ser afectados por motivos que deriven de la empresa	Igual	Igual	Igual	Igual
44	Los derechos de antigüedad y otros no seran afectados por causas de disturbios políticos u otras causas de fuerza mayor	Igual	Igual	Igual	Igual
45	Derechos laborales para los trabajadores eventuales.	Igual	Igual	Igual	Igual
<b>DEL PERSONAL EVENTUAL Y PARA OBRA DETERMINADA</b>					
46	Definición y derechos laborales	Igual	Igual	Igual	CL. 46 son trabajos de carácter eventual: los de obra determinada y tiempo determinado, Así como aquellos que en el caso de emergencia sea necesario incrementar el número de trabajadores en todos los casos estos se definen, todos los trabajos que tengan ese carácter y mas de un año de servicios se les pagara por concepto de aguinaldo 5 días más de salario.
47	Condiciones de trabajo para el personal eventual	Igual	Igual	Se declara personal por tiempo.	Igual
48	Obligaciones de la empresa con el trabajador eventual al término de su trabajo.	Igual	Igual	Igual	Igual

49	Derechos laborales de los trabajadores eventuales que laboran menos de cuatro días a la semana	Igual	Igual	Igual	Igual. Trabaj. por Tpo. y obra determinada.
50	Derechos laborales de los trabajadores eventuales que laboran en forma permanente 4 días a la semana	Igual	Igual	Igual	Igual. Trabaj. por tpo. y obra determinada.
51	Condiciones de contratación para el personal por obra determinada	Igual	Igual	Igual	Igual
52	Contratación de personal eventual por el Sindicato sólo a solicitud de empresa	Igual	Igual	Igual	Igual
53	Los trabajadores eventuales ó temporales que hayan laborado en la empresa en forma permanente tendrán derecho a adquirir la planta	La empresa se obliga a dar la planta a aquellos trabajadores en labores cuya manera de trabajo sea permanente.	Igual	Igual	La empresa se obliga a dar planta a todos los trabajadores que desempeñen trabajo que por su Nat. sea de caracter permanente... se agrega: el sindicato designara por escrito al trabajador o trabajadores que deberan ocupar puesto de planta.
DEL PERSONAL EN CAPACITACION ENSEÑANZA Y ADIESTRAMIENTO					
54	Salario para los trabajadores que se encuentren en la empresa en el periodo de capacitación, enseñanza y adiestramiento y para los que se contraten en el futuro	En el caso de los trabajadores que se encuentren en la segunda etapa, 2a. escala ó categoría "A" recibirán un incremento de 4.00 diarios a partir del 1° de mayo de 1970 sobre el salario mínimo de la zona económica correspondiente.	Se incrementa a 6.00 diarios a partir de 1° de mayo de 1970	Se incrementa a 8.00 diarios.	Igual
55	Derechos sindicales de los trabajadores en capacitación y adiestramiento	Igual	Igual	Igual	Igual

56	Tiempo de Enseñanza, capacitación y adiestramiento para las operadoras	Igual	Igual	Igual	Igual
57	Excepciones en la Clausula 56	Igual	Igual	Igual	Igual
58	Derechos de los Trabajadores al terminar los cursos de capacitación, enseñanza y adiestramiento	Cuyo efecto se determinara en base al reglamento interior del trabajo	Igual	Cuyo efecto se determinará en los convenios respectivos en el presente contrato colectivo o en el Reglamento Interior de Trabajo, la forma y plazos de sus servicios	Igual
59	Prestaciones a los trabajadores que terminen su enseñanza, capacitación y adiestramiento	Igual	Igual	Las que establece el presente contrato	Igual
60	Derechos laborales a los suplentes	Igual	Igual	Se agrega: y demas prestaciones que les corresponden de acuerdo con este contrato	Igual
61	Situaciones no previstas con respecto al personal en capacitación enseñanza y adiestramiento	Se incluirán en el reglamento interior de trabajo	Igual	Las situaciones no previstas en este capítulo ni en el reglamento interior de trabajo y convenios departamentales respectivos serán resueltas de común acuerdo entre las partes, tomando como base los principios generales que se deriven del propio contrato Colectivo, o en su defecto se estará sujeto a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.	Igual
INGRESOS Y REINGRESOS					
62	Requisitos para ingresar al servicio de la empresa en puestos que no sean de confianza	Igual	Igual	Se modifica el final del inciso F quedando así: a fin de que se respeten los derechos y disposiciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, el Contrato Colectivo; los reglamentos y Convenios respectivos. Asimismo se incluye otro inciso más en el que se establece	Igual

63	Condiciones para reingresar al servicio de la Empresa	Igual	Igual	Igual	Igual
64	Exámen Médico	Igual	Igual	Igual	Igual
CAMBIOS Y PERMUNTAS					
65	Condiciones para cambiar a un trabajador de una población a otra	Igual	Igual	Igual	Igual
66	Condiciones para las permutas entre los trabajadores	Igual	Igual	Igual	Igual
67	Medidas en el caso de fallecimiento destitución o renuncia de alguno de los permutantes	Igual	Igual	Igual	Igual
68	Transporte y viáticos para los trabajadores que temporalmente trabajen fuera de su lugar habitual	Igual	Igual	Igual	Igual
69	Obligación de la empresa cuando el cambio de residencia de un trabajador tenga el caracter de permanente	Igual	Igual	Igual	Igual
70	Cuando un trabajo temporal adquiera el caracter de permanente, recibirá lo estipulado en la cláusula 69.	Igual	Igual	Igual	Igual
71	Es potestativo para el trabajador aceptar o no su trabajo definitivo a lugares diferentes al en que habitualmente preste sus servicios.	Igual	Igual	Igual	Igual

que en caso de que un aspirante repuebe el exámen de admisión, la empresa le dara una nueva oportunidad en un plazo no mayor de 30 días, siempre y cuando exista una vacante y por una sola vez.

72	Obligaciones de la empresa para con los trabajadores que temporalmente hayan sido <u>retirados</u> y que regresen a su <u>punto de origen</u>	Igual	Igual	Igual	Igual
73	Condiciones para el trabajo de los trabajadores al lugar que habitualmente desempeñaba su trabajo en caso de renuncia ó separación por parte de la empresa	Igual	Igual	Igual	Igual
74	Obligaciones de la empresa en caso de enfermedad del trabajador	Igual	En caso de inconformidad el Sindicato presentara la solicitud de revisión del Dictamen acompañado de la documentación conducente	Igual	Igual
75	Obligaciones de la empresa en caso del fallecimiento de algún trabajador que hubiese sido trasladado de una población a otra	Igual	Igual	Igual	Igual
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>					
76	Jornada de trabajo legal en horas corridas	Igual	En las oficinas comerciales de las ciudades de Monterrey, Guadalajara, - Puebla, Cuernavaca y Aca-pulco, se elaborará horario corrido	Igual	Igual
77	Jornada de Trabajo	Igual	Igual	Igual	Igual
78	Duración de la labor semanal de los trabajadores de turno corto y definición de este	Igual	Igual	Igual	Igual
<b>TIEMPO EXTRAORDINARIO</b>					
79	Definición	Igual	Para el inciso e) se incluyen los trabajadores que por razón de sus funciones deban viajar y que tengan jurisdicción en toda la República.	Igual	Igual

80	Computo de tiempo extra	Igual	Igual	En general, para computar el tiempo extra las fracciones menores de media hora se considerarán como media hora	
81	Pago de dos horas de tiempo extra como mínimo cuando no sea una continuación de la jornada	Igual	Igual	Igual	
82	Pago como extra el tiempo de las vacaciones no disfrutadas por los trabajadores	Igual	Igual	Igual	
83	Pago en efectivo del tiempo extra de trabajo	Igual	Igual	Igual	
VACACIONES					
84	Vacaciones anuales con goce de sueldo	De uno a dos años de servicio: 10 días de tres a cinco años de servicio: 12 días de 6 a 10 años de servicio: 15 días de 11 a 15 años de servicio: 20 días de 16 a 20 años de servicio: 25 días de 21 años de servicio, en adelante 30 días.	Igual Se incluye: por cada cinco días se pagara un domingo en la siguiente forma: Por 10 días dos domingos por 15 días tres domingos, por 20 días cuatro domingos, por 25 días cinco domingos, por 30 días seis domingos	11 días 13 días 16 días 21 días 26 días 31 días Por 11 días dos domingos, por 13 días dos domingos, por 16 días tres domingos, por 21 días cuatro domingos, por 26 días cinco domingos, por 31 días seis domingos.	Igual Se agrega: un sábado además del domingo por cada cinco días y se pagara de la forma siguiente: Por 11 días dos sábados y dos domingos, por 13 días dos sábados y dos domingos por 16 días 3 sábados y dos domingos, por 21 días cuatro sábados y cuatro domingos, por 26 días 5 sábados y cinco domingos, por 31 días 6 sábados y seis domingos
85	Programa Anual de Vacaciones	Igual	Igual	Igual	
86	En caso de enfermedad en período de vacaciones	Igual	Igual	Igual	
87	Tiempo para poder disfrutar de vacaciones y su pago en el caso de renuncia o separación.	Igual	Igual	Igual	
88	Preferencia por antigüedad cuando dos o mas trabajadores del mismo depto. soliciten el mismo periodo de vacaciones	Igual	Igual	Igual	

89	La ausencia justificada -cuando no exceda de 180 días al año- no afectara el periodo vacacional del trabajador	Igual	Igual	Igual	Igual
90	Las vacaciones no seran acumulables	Igual	Igual	Igual	Se precisa: Los trabajadores que pres- ten servicios discontinuos y los de temporada, tendrán derecho a un periodo anual de vacaciones, en propor- ción al numero de días tra- bajados en el año
DESCANSOS					
91	Días de descanso obligatorio	Igual	Igual	Igual	Igual
92	Pago del día de descanso obligatorio cuando coincida con día de descanso semanal	Igual	Igual	Igual	Igual
93	Rotación escalafonaria para el movimiento de los trabajadores que tengan que laborar en días de descanso obligatorio	Igual	Igual	Igual	Igual
94	Pago adicional y de tiempo extra para los trabajadores que laboren en días de descanso obligatorio y que coincida con un día de descanso semanal	Igual	Igual	Igual	Igual
95	Tiempo para tomar alimentos	Igual	Igual	Igual	Igual
96	Tiempo de descanso para las operadoras en Jornada continua y discontinua	Igual	Igual	Igual	Se incluye: Chih, León, Mérida, Hermosillo, Tampi- co, Torreon, Poza Rica, Cd. Juárez, Cuernavaca, Veracruz, Acapulco, Toluca San Luis Potosí, Celaya, Cu- llacán y Cd. Obregón
97	Días de descanso semanal	Igual	Igual	Igual	Igual

PERMISOS				
98	Permisos sin goce de Sueldo y sin pérdida de derechos	Igual	Igual	Igual
99	Permisos con goce de salario	Igual	En el inciso b) se agrega: Se otorgan cinco permisos en los que serán lugares que sean designados por el sindicato, además del tiempo asignado a la continuación para tratar asuntos obrero-patronales o comisiones sindicales dentro de las horas de trabajo, de acuerdo a lo siguiente: -Poblaciones con más de 150 trabajadores, se concede 1 hora de la semana; -Poblaciones con menos de 50 trabajadores, se concede media hora a la semana. Asimismo se agrega que lo anterior no operará en los casos en que se haya otorgado permisos permanentes	b) 62 permisos para el desempeño de comisiones sindicales; c) 2 días de permiso en caso de fallecimiento de hermanos de trabajadores y 3 días en caso de que la función ocurra en población distinta a la residencia del trabajador; d) la empresa podrá autorizar en casos ext. la prorroga de los permisos a que se refiere este inciso 2 días más. F) 17 permisos para concurrir a la Rev. del CCT y 17 para concurrir a la Rev. Salarial; b) La empresa acepta otorgar permiso al Delegado electo de cada una de las secciones foráneas por 7 días hábiles y por cinco días hábiles a los delegados de la sección matriz para asistir a la Asamblea General que conozca la revisión del CCT. h) Para tratar asuntos obrero patronales ó Comisiones Sindicales dentro de las horas de trabajo, de acuerdo a lo siguiente. - 1 día a la semana - 4 horas a la semana - 2 horas a la semana Igual

100	Gestión del Sindicato ante la Empresa cuando el trabajador no pueda presentarse a reanudar sus labores al vencerse su permiso	Igual	Igual	Igual	Igual
101	Cunado un movimiento escalafonario afecte a un trabajador que haya estado de permiso este, tendrá derecho para optar por el puesto superior que le corresponda	Igual	Igual	Igual	Igual
102	Acerca de la tramitación, otorgamiento y terminación de los permisos	Igual	Igual	Igual	Igual
SALARIOS Y SOBRESALARIOS					
103	Incremento salarial	11% (once por ciento)	15% (quince por ciento)	12% (doce por ciento)	20% (veinte por ciento)
104	Ayuda para renta de casa	21 pesos semanarios	Igual	Igual	56 pesos semanarios
105	Ayuda para gastos de transporte	14 pesos semanarios	21 pesos semanarios	42 pesos semanarios	112 pesos semanarios
106	Nivelación de los sueldos de los trabajadores en base a la LFT	Igual	Igual	Igual	Igual
107	Cálculo para el salario básico diario de un trabajador	Igual	Igual	Igual	Igual
108	Calculo del Pago del tiempo extraordinario	Igual	Igual	Igual	Igual
109	Forma de Pago de los días de descanso semanal para los trabajadores que no laboren su semana completa	Igual	Igual	Igual	Igual
110	Lugar y fecha y forma de pago	Igual	En el inciso b) se agrega: ...sobre salarios sus tituciones y habilitaciones se hará a la mayor brevedad posible...obteniendo la empresa entregar copia al sindicato del reporte correspondiente a dichos conceptos.	Igual	Igual

111	Pago anticipado de Viáticos y vacaciones		Se excluye el párrafo referente a prestamos	Igual	Igual
112	A salario igual trabajo igual a excepción de período a prueba para cubrir puestos de planta sujetos a escalafón	Igual	Igual	Igual	
113	Motivos para el pago de Sobresalarios	<p>a) A los trabajadores que manejen automovil, motores de via y motocicletas \$ 13 (trece pesos) en el D.F. y en las sucursales por jornada o fracción de ella... Los que manejan bicicleta \$4 (cuatro pesos) también por jornada o fracción de ella. Fondo anual de \$ 800 000 para el arreglo o reparación de las unidades que manejen los trabajadores a que se refiere esta clausula. Premio Incentivo de \$150 000 anuales para repartir entre los trabajadores que no hayan tenido accidentes aputables a ellos en el manejo de vehiculos propiedad de la empresa.</p> <p>b) Los trabajadores que manejen dinero por asuntos de pagos de salarios al personal a excepción hecha de los pagadores, cajeros y gerentes locales recibían la cantidad de 40.00 por jornada legal o cantidad proporcional al tiempo que lo hagan.</p>	<p>a) \$ 17 (diecisiete pesos) para los primeros y \$ 6.00 (seis) para lo segundos, asimismo se incluye el pago del 50% por parte de la empresa para los daños que puedan ocasionar terceros en sus personas o bienes los trabajadores que manejen vehiculos. Se incrementa a 1 200 000 el premio de incentivo. Se incluye el párrafo referente a la distribución del incentivo.</p> <p>b) Se incrementa el Pago a 75.00</p>	<p>a) \$ 24 para los primeros y se incrementa el fondo anual a \$ 1700000. Se incrementa el premio incentivo a \$ 600 000</p> <p>b)</p> <p>c) Se excluye: Alvarado Ver; Arriaga, Chis; Villa Constitución, B.C. Se incluyen: Agua Prieta Son, 5%. Autlan Jalisco, 5% Cancun, Q.Roo, 20% Cd. Cardenas, Tab, 5% Cd. Constitución, B.C. 20% Cd. Lázaro Cardenas, Mich, 5%. Cd. Jimenez Chih. 5% Martínez de la Torre, Ver, 5% Monte Morelos, M.L. 5% Morelia, Mich. 5% Sabinas Hidalgo, N.L 5% San Juan del Rio, Qro. 5% Tula, Hgo. 10% Uruapan, Mich. 5% Zamora, Mich. 5% Zitacuraro, Mich, 5% Se incrementan los porcentajes de los siguientes lugares: Carrillo Puerto, Q. Roo. 10% Comalcalco, Tab. 10% Cuautla, Morelos 10% Guanajuato, Gto. 10%</p>	<p>a) \$36 para los primeros y 10.00 para los que manejan bicicletas. Asimismo se aumenta a 75% el pago de la empresa para el daño de los automoviles y a terceras personas o bienes. Se incrementa el fondo anual a 2 millones de pesos. Se aumenta en 25% el costo de reparación del vehículo por parte de la empresa llegando así a (75%)</p> <p>b) Se excluyen los gerentes locales</p> <p>c) Se incrementan los porcentajes de los siguientes lugares: Agua Prieta Son. 15%=20% Cd. Acuña Coah. 15%=20% Cd. Cardenas Tab 15%=20% Cd. del Carmen Camp. 10%=20% Cd. Lazaro Cardenas Mich, 15%=20% Comalco, Tabasco 15%=20% Cuautla Morelos 5%=20% Cuernavaca Morelos 5%=20% Guanajuato, Gto. 5%=20% Guaymas Sonora 5%=20% Macuspanda, Tabasco 10%=20% Manzanillo, Colima 5%=20% Matamoros, Tamps. 5%=20% Piedras Negras Coah. 5%=20% Mérida Yucatan 5%=20%</p>

			Juchitan, Oax. 10%	15%		Progreso Yucatan 5%=20%
			Mazatlan, Sin. 15%	20%		Pto. Peñasco Son. 10%=20%
			Minatitlan, Ver 15%	20%		Pto. Vallarta Jal. 5%=20%
			Pto. Vallarta, Jal 10%	15%		Reynosa, Tamps. 5%=20%
			Reynosa, Tamps. 10%	15%		Salina Cruz, Oax. 10%=20%
			Salamanca, Gto. 10%	15%		San Miguel Allende Gto. 5%=20%
			Allende, Gto. 10%	15%		Tabasco Gro. 5%=20%
			Sta. Rosalía, B.C. 10%	20%		Tenosique Tabasco 10%=20%
			Tapachula, Chiá 10%	15%		Tuxpan, Ver. 5%=20%
			Taxco, Gro. 10%	15%		Ver, Ver. 5%=20%
			Tuxtla Gutierrez, Chis, 10%	10%		El Zihuatanejo Gro. 10%=20%
			Villa Hermosa, Tab. 15%	20%		d) Igual
	d) Igual		Igual	Igual		e) La empresa acepta pagar el 6.62% de sobresalarlo calculado sobre el salario de la mayor temporalidad a las operadoras de larga distancia interna del D.F., al personal, de Op. de Trafico que trabajen en Centros Nacionales.
	e) Pago de 1200 por complementación a las operadoras bilíngües		Se aumenta el pago a \$ 15.00	Igual		
114	Fecha de Pago de la Comisión Mensual a los trabajadores a base de Comisión	Igual	Igual	Igual		Igual
115	Compensación a las operadoras de larga distancia que atienden cobros por conferencia	Igual	Se incluye: Tampico, Mazatlan, Morelia y Veracruz	Igual		Igual
116	Sobresalarlo a los porteros y veladores que ejecuten trabajos de limpieza	Igual	Igual	Igual		Igual
	VIATICOS					
117.	Pago de Viáticos y gastos de viaje para los trabajadores de planta y eventuales en base al reglamento y trabajador de viáticos.	Igual	Igual	Igual		Igual

FONDO DE AHORRO					
118	Fondo de Ahorro	b) El pago mensual por parte de la empresa a cada trabajador sera igual al 200% de la cantidad mensual descontada al trabajador	Se incrementa en 5%	Igual	Igual
119	Pago anticipado del Fondo de Ahorro en caso de que el día de pago coincida con periodo de vacaciones	Igual	Igual	Igual	Igual
120	Fondo de ahorro, en caso de aumento de sueldo, nuevo ingreso y renuncia o separación y defunción	En caso de renuncia o separación de un trabajador antes del mes de diciembre, la empresa le reintegrara la cantidad que tenga ahorrada hasta la fecha de su separación mas el 200% sobre dicha cantidad.	Se incrementa en 5%	Igual	Igual
PAGOS POR ANTIGUEDAD					
121.	Pago por antigüedad del trabajador que se separe o sea separado de la empresa	Igual	Igual	Igual	Igual
122.	Pago de Indemnización	Igual	Igual	Igual	Igual
123	Pago de compensación por antigüedad, salario, fondo de ahorro, demás percepciones a que tenga derecho la persona o personas designadas en la cedula de cada trabajador en caso de fallecimiento a consecuencia de un accidente ó enfermedad no profesional o por incapacidad por enajenación mental	Igual	Igual	Igual	Igual

124	Compensación por antigüedad definición	Igual	Igual	Se incluye una nota en la que se establece que la clausula 124 contractual, resulta inoperante	Igual
125	El pago por antigüedad no podrá ser excluido por ningún concepto	Igual	Igual	Igual	Igual
PREVISION SOCIAL					
126	Cuota del Seguro Social Obligación de la empresa	Igual	Igual	Igual	Se incluye: La cuota correspondiente al seguro de enfermedades generales de sus jubilados, sera cubierta al IMSS por la empresa hasta en tanto cumplan estos los 60 años de edad
SERVICIO MEDICO					
127	Prestaciones	Solo incluye a los trabajadores. c) Asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica y hospitalización hasta por 45 semanas. d) 32 semanas para los hijos menores de 16 años	Se incluye esposa e hijos del trabajador e) 52 semanas d) Se incrementa a 52 semanas y se amplía la prestación hasta la edad de 25 años cuando realicen estudios en planteles del sistema educativo nacional	c) Igual d) Igual  Se incrementa a 100.00 diarios	Igual Igual
128	Medidas para proporcionar las anteriores prestaciones en caso de que no haya IMSS	25.00 diarios por concepto de la estancia de un centro hospitalario a los familiares del trabajador	Cuando no este en vigor la ley del Seguro Social	Igual	Cuando no se haya establecido el regimen del Seguro Social
129	Gastos de hospitalización por parte de la empresa cuando no desee ocupar el trabajador los servicios establecidos por el IMSS.	Igual	Igual	Igual	En cualquier caso la empresa pagara por gastos de hospitalización 100.00 pesos

130	Asistencia Médica-Quirúrgica y farmacéutica por parte de la empresa a los trabajadores en base a las cláusulas 127 y 133 del CCT.	Igual	Igual	Igual	Igual
131	Tarjeta de identificación médica y farmacéutica	Igual	Igual	Igual	Igual
132	Obligaciones de la empresa en los casos de ausencia del trabajador por enfermedad no profesional ordinaria	Salario íntegro hasta por un término de 50 días y una cantidad igual al subsidio que otorga el IMSS durante los 132 días siguientes	Cantidad igual al subsidio que otorga el IMSS durante todo el tiempo que establezca la Ley del IMSS en vigor	Se incrementa el pago del salario íntegro hasta por un término de 75 días.	
133	Obligación de la empresa de suministrar a su costa servicios médicos y especialista al trabajador	Igual	Igual	Igual	Igual
134	Prestaciones proporcionadas por la empresa a las mujeres trabajadoras, durante el embarazo, el alumbramiento y el puerperio	c) Ayuda de lactancia cuando esta se de en dinero su monto será conforme a la siguiente tabla: S. Diario    Subs. Diario + de hasta -        \$2        \$ 0.32 2        3        0.50 3        4        0.70 4        6        1.00 6        8        1.40 8        10       1.80 10       12       2.20 12       15       2.70 15       18       3.30 18       22       4.00 22       -        5.28	c) Igual	c) Se establece un monto general de 10.00 diarios	Igual
135	En las sucursales donde se haya establecido el régimen del IMSS, la empresa contratará los servicios necesarios para que sean proporcionados las anteriores prestaciones y pagará las cantidades a que se refiere la cláusula 134.	Igual	Igual	Igual	Igual

RIESGOS PROFESIONALES					
136	Disposiciones en base a la LFT LSS, y de este contrato	Igual	Igual	Igual	Igual
137	Obligación de la empresa en cubrir las diferencias que resultaren entre las prestaciones del SS. y las de este contrato	Igual	Igual	Igual	Igual
138	El trabajador que sufra un riesgo profesional o muerte recibirán el o su familia las prestaciones, indemnizaciones y pensiones que otorgue la ley del Seguro Social	En caso de que la pensión mensual por incapacidad parcial permanente sea inferior a \$50.00 mensuales el trabajador recibirá en sustitución una indemnización global equivalente a 69 mensualidades de su correspondiente, calculada según la LFT tomando como base 1380 días	Igual	El límite inferior se incrementa a \$ 126.00 y los días base de salario a 1500.	Igual
139	Incapacidad temporal del Trabajador	Se pagara el salario integro durante los 90 primeros días y se ampliará por otros tres meses hasta que cese la incapacidad o se termine la incapacidad permanente	Se pagara el salario integro hasta por el tiempo que dure la incapacidad o se determine incapacidad permanente.		Igual
140	Prestación económica adicional por parte de la empresa	90 días de salario	Igual	10 días de salario	Igual
141	Obligaciones de la Empresa en caso de modificación de la Ley del Seguro Social	Igual	Igual	Igual	Igual
142	Prestaciones de la empresa en lugares donde no se haya establecido el régimen del IMSS.	Igual	Al inciso 1) se agrega lo siguiente: Independientemente de la prestación que se refiere la cláusula 140 de este contrato, la cual se entregara a los familiares o dependientes econó-	Igual	Igual

			nicos del fallecido		
143	Las indemnizaciones serán cubiertas íntegramente	Igual	Igual	Igual	Igual
144	En caso de riesgo profesional el trabajo será adecuado a su nuevo estado físico	Igual	Igual	Igual	Igual
145	La empresa se obliga a informar al sindicato acerca de los accidente de trabajo o de enfermedades profesionales	Igual	Igual	Igual	Igual
146	Gastos de Funeral	60 días de salario no menor de 4 500.00	Cantidad no menor de 6 000.00	70 días cantidad no menor a 9 000.00	80 días cantidad no menor a 15 000.00 independiente de la prestación que otorga la Ley del Seguro Social por este concepto.
147	Obligación de la empresa solucionar las quejas del sindicato referentes a las deficiencias del servicio Médico	Igual	Igual	Igual	Igual
148	En todos los casos no previstos en este capítulo se procederá en término del título noveno de la Ley Federal de Trabajo	Igual	Igual	Igual	Igual
	JUBILACIONES				
149	Jubilación por edad y por antigüedad	25 años de servicio y 60 de edad para el sexo masculino y 55 para el femenino con más de 35 años de servicio y 58 de edad en hombres y 53 en mujeres, podrán jubilarse con una pensión cuyo importe será proporcional a su edad.	Igual	59 años de edad para hombres y 54 años mujeres para el primer caso. 57 y 52 años de edad para hombres y mujeres respectivamente en el segundo caso.	58 años de edad para hombres y 53 años mujeres para el primer caso 56 y 51 años de edad en hombres y mujeres respectivamente para el segundo caso.
150	Calculo de Jubilación	Igual	Igual	Igual	Igual

151	Pensión de vejez por parte de la empresa	Igual	Igual	Igual	Igual
152	Fondo auxiliar anual por parte de la empresa para trabajadores jubilados que no hayan estado inscritos en el IMSS	\$ 100 000.00	\$ 200 000.00	Igual	Igual
153	Trámites para obtener pensión de vejez	Igual	Igual	Igual	Igual
154	Solicitud inmediata de pensiones que otorga el IMSS	Igual	Igual	Igual	Igual
155	Gestión entre empresa y sindicato sobre pensiones que otorga el IMSS	Igual	Igual	Igual	Igual
156	Obligación de la empresa para los trabajadores que sean separados de la misma dentro de los 5 años inmediatamente anteriores a tener derecho a su jubilación	Igual	Se agrega: Los trabajadores del sexo masculino mayores de 55 años de edad, o bien con un mínimo de 20 años de servicios, así como las mujeres mayores de 50 años de edad o con un mínimo de 20 años de servicios, en caso de incapacidad permanente total dictaminada por el IMSS, o por los médicos de la empresa, en los lugares en que ese no exista, recibirán una pensión proporcional a la edad y al tiempo de servicios que tenga el trabajador	Igual	Igual
157	Obligación de la empresa en los casos en que el trabajador deje de prestar sus servicios para ser pensionado	Igual	Igual	Igual	Igual
158	Gastos de funeral por parte de la empresa en caso de muerte de un trabajador jubilado	60 días de salario íntegro no menor a \$ 4 500.00	No menor a \$ 6 000.00	70 días de salario íntegro no menor a \$ 9 000.00	Pago inmediato de 80 días de salario íntegro conforme al sueldo que percibía al fallecer la que no podrá ser menor de 15 000.00 independientemente de la prestación que otorga la ley del Seguro Social por este concepto

151	Pensión de vejez por parte de la empresa	Igual	Igual	Igual	Igual
152	Fondo auxiliar anual por parte de la empresa para trabajadores jubilados que no hayan estado inscritos en el IMSS	\$ 100 000.00	\$ 200 000.00	Igual	Igual
153	Límites para obtener pensión de vejez	Igual	Igual	Igual	Igual
154	Solicitud inmediata de pensiones que otorga el IMSS	Igual	Igual	Igual	Igual
155	Gestión entre empresa y sindicato los sobre pensiones que otorga el IMSS	Igual	Igual	Igual	Igual
156	Obligación de la empresa para los trabajadores que sean separados de la misma dentro de los 5 años inmediatamente anteriores a tener derecho a su jubilación	Igual	Se agrega: Los trabajadores del sexo masculino mayores de 55 años de edad, o bien con un mínimo de 20 años de servicios, así como las mujeres mayores de 50 años de edad o con un mínimo de 20 años de servicios, en caso de incapacidad permanente total dictaminada por el IMSS, o por los médicos de la empresa, en los lugares en que ese no exista, recibirán una pensión proporcional a la edad y al tiempo de servicios que tenga el trabajador	Igual	Igual
157	Obligación de la empresa en los casos en que el trabajador deje de prestar sus servicios para ser pensionado	Igual	Igual	Igual	Igual
158	Gastos de funeral por parte de la empresa en caso de muerte de un trabajador jubilado	60 días de salario íntegro no menor a \$ 4 500.00	No menor a \$ 6 000.00	70 días de salario íntegro no menor a \$ 9 000.00	Pago inmediato de 80 días de salario íntegro conforme al sueldo que percibía al fallecer la que no podrá ser menor de 15 000.00 independientemente de la prestación que otorga la ley del Seguro Social por este concepto

				concepto	concepto
159	Ayuda por parte de la empresa a los beneficiarios en caso de fallecimiento de un jubilado	La empresa otorgara a los beneficiarios una cantidad igual al monto de la pensión correspondiente a 90 días que percibía. A falta de la cedula a que se refiere la presente clausula se entendera que no existen beneficiarios quedando la empresa liberada de esta obligación	A falta de la cedula a que se refiere la presente clausula, se entregara este beneficio a quien designe la autoridad competente.	Igual	
160	Empresa y Sindicato podran reservar el derecho de jubilación posterior al trabajador que se encuentre apto para continuar el desempeño de sus labores	Igual	Igual	Igual	Igual
161	Ningun trabajador jubilado podra dedicarse a actividades que vayan en perjuicio de la empresa	Igual	Igual	Igual	Igual
162	Se aplicara la Ley que otorgue mayores beneficios al trabajador	Igual	Igual	Igual	Igual
OTRAS PRESTACIONES A QUE SE OBLIGA LA EMPRESA					
163	Instrumentos de trabajo obligación de la empresa	Igual	Igual	Se agrega un parentesis entre el cual dice: Hule, mineras en general, calzado de seguridad industrial apropiado para el desempeño de las labores tendientes a evitar los riesgos que se indican, otorgandose en aquellas actividades que lo justifiquen, independientemente de las que en la actualidad conceden. Así mismo se agrega un parrafo que dice: la dotación de botas, calzado industrial y la ropa sera entregada en dos exhibiciones.	Igual

164	Conservación y buen uso de instrumentos de trabajo responsabilidad de los trabajadores	Igual	Igual	Igual	Igual
165	Pago de licencia de manejo y revalidación de las mismas por parte de la empresa	Igual	Se agrega: el trabajador no sera responsable en caso de accidente cuando este se origine por fallas en los vehiculos que hayan sido reportados anteriormente a la empresa	Igual	Igual
166	Instrucción para el manejo de vehiculos por parte de los trabajadores obligación de la empresa	Igual	Igual	Igual	Igual
167	Obligación de la empresa en la defensa legal de los trabajadores que manejen vehiculos propiedad de la empresa en caso de accidentes que ocurran durante la prestación de servicios a la misma	Igual	Se incluyen los daños causados a personas	Igual	Igual
168	Obligaciones de la empresa con los trabajadores que deban permanecer en lugares apartados de las poblaciones	Igual	Igual	Igual	Igual
169	Obligaciones de la empresa para con el Sindicato en caso de renuncia de un trabajador sindicalizado	Aviso previo por lo menos 5 días a la presentación del Sindicato	Igual	Aviso al Sindicato con 5 días de anticipación a la liquidación del interesado	Igual
170	Pago de Fianzas por parte de la empresa	Igual	Igual	Igual	Igual
171	Dormitorio y sala de descanso para las operadoras cuya jornada termina despues de las 21 horas.	Igual	Igual	Igual	Igual
172	Concesión gratuita de Larga distancia a aquellos trabaja-	Hasta 4 minutos una vez por semana	Igual	Hasta ocho minutos una vez a por semana a dos llamadas has	Igual

	dores que sean trasladados fuera de su residencia habitual		Igual	ta de cuatro minutos a la semana	Igual
173	Prestación por parte de la empresa en gastos por tarifas telefónicas	50% de descuento a los trabajadores y jubilados en tarifas telefónicas en el servicio local. Ayuda mensual al Sindicato por gastos en el Servicio telefónico de Larga distancia de 6 500.00	Igual	Se incrementa a 65% y se incluye la abstención del pago de gastos de contratación se incrementa la ayuda mensual al sindicato a 13 000.00	Igual
174	Aguinaldo	15 días	Igual	17.54 días	30 días
175	Gastos de transporte alojamiento, alimentación y sueldo para las comisiones sindicales		Igual	Igual	Igual
176	Gastos de transportes, hospedaje y alimentación para los delegados (clausula 99) a cuenta de la empresa	Los gastos de hospedaje y alimentación se fija en \$ 120.00	\$ 150.00	\$ 200.00	Igual
177	Gastos de transporte, hospedaje alimentación y viáticos a los miembros del CEN y del Comité de Vigilancia a Cuenta de la empresa	Viáticos \$ 120.00	Viáticos \$ 150.00	Viaticos \$ 200.00	Igual
178	Ayuda económica de la empresa al sindicato por concepto de fines sociales	\$ 100.00 anuales por cada trabajador	Igual	Igual	\$ 200.00 anuales se excluye el límite inferior.
179	Liquidación de la empresa a los trabajadores eventuales por concepto de compensación	5 días de salario	7 días de salario	15 días de salario	Igual
180	Pago de becas por parte de la empresa a los trabajadores sindicalizados y sus hijos		Nueva Creación Para los hijos hasta un máximo de 750 000 al año para los trabajadores hasta un máximo de 450 000 al año	\$ 1 000 000 para los hijos 600 000 para los trabajadores por año	2 000 000 para los hijos 1 200 000 a los trabajadores sindicalizados al año
181	Despensas a los trabajadores a precio de costo		Nueva Creación	Igual	Se incluyen: Córdoba, Durango, Mazatán, Morelia, Aguas

					calientes, Cd. Juárez, Cu llacan, León, San Luis Pó- tosi, Veracruz, Saltillo, Coahuila, Villa Her- mosa. En localidades con mas de 170 trabajadores la entrega sera a domicilio y con menos de 170 la entre- ga se hara en el centro de trabajo
182	Prestamos a los trabajadores por parte de la empresa		Nueva Creación	Igual	Igual
183	Conceptos para la deducción por parte de la empresa de las cuotas sindicales	Igual (180)	Igual	Igual	Igual
	OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES	(181)	-		
184	Definición	Convenios Especiales	Igual	Convenios departamentales y se agrega que: todos los casos no previstos en este capítulo se- ran resueltos de comun acuerdo entre las partes demandando como base los propios, generales que se derivan del propio contrato colectivo de trabajo on en su defecto se estara sujeto a la LFT.	Igual
	ENSEÑANZA				
185	Escuela tecnologica para los trabajadores	Igual (182)	Igual	Igual	Igual
	CONFLICTOS				
186	Medidas para los conflictos que se susciten en el D.F.	Igual (183)	Se agrega: ...quienes deberan estar debidamente facultados pa- ra resolver el asunto tra- tado de conformidad con lo establecido en la clau- sula 13 y demás relativas del presente contrato, de	Igual	Igual

			no llegarse a un acuerdo el delegado recurrirá a la representación de superior jerarquía del sindicato para ser tratado el asunto con la empresa		
187	medidas para los conflictos que se susciten en cualquier sucursal	Igual (184)	Misma modificación de la cláusula anterior	Igual	Igual
188	representación de las partes de los trabajadores de la empresa	Igual (185)	Igual	Igual	Igual
189	Las partes convienen en revisar los convenios departamentales por modificaciones substanciales de tipo administrativo o técnico	Igual (186)	Igual	Igual	Igual
TRABAJADORAS NOCTURNAS					
190	Pago diario adicional a las operadoras y vigilantes	\$ 15.00 por jornada (187)	\$ 18.00 por jornada	Igual	\$ 35.00 por jornada
191	En cambio de jornada nocturna a diurna por una operadora el salario correspondiente será en base a los meses de servicio	Igual (188)	Igual	Igual	Igual
192	Seguro de Vida de grupo	(189)			
		1) Para el personal permanente y jubilado \$ 10 000.00 por muerte ordinaria y 15 000.00 en caso de muerte accidental.	1) 15 000.00 por muerte ordinaria. \$ 30 000.00 por muerte accidental. 2) \$ 7 500.00 por muerte ordinaria a) para personal eventual \$ 5000.00 por muerte ordinaria y 10 000.00 en caso de muerte accidental.	1) \$ 35 000.00 por muerte ordinaria \$ 70 000.00 por muerte accidental. 2) 17 500.00 por muerte ordinaria \$ 35 000.00 por muerte accidental	\$ 75 000.00 por muerte ordinaria \$ 150 000.00 por muerte accidental Seguro de Vida para el Personal activo y Jubilado.

## BIBLIOGRAFIA

### LIBROS:

- AGUILAR Monteverde, Alonso, Dialéctica de la economía mexicana, décima edición, editorial Nuestro Tiempo. México, 1976.
- La crisis del capitalismo, primera edición, editorial, Nuestro Tiempo. México, 1979.
- Capitalismo, mercado interno y acumulación de capital, segunda edición, edición, editorial ERA. México, 1972.
- ANTONIO, Alonso, El movimiento ferrocarrilero en México 1958-1959, primera edición, editorial ERA. México, 1972.
- BARTRA, Armando, Regeneración 1900-1918. La corriente más radical de la revolución mexicana de 1910 a través de su periódico de combate, primera edición, editorial ERA. México, 1977.
- CAMPA, Valentín, Mi testimonio. Memorias de un comunista mexicano, primera edición, ediciones de Cultura Popular. México, 1978.
- CARMONA, Fernando, Dependencia y cambios estructurales, primera edición, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM. México, 1971.
- CARMONA Fernando y AGUILAR, Alonso, México: riqueza y miseria, onceava edición, Nuestro Tiempo. México, 1978.
- CARMONA, Fernando, et. al., El milagro mexicano, quinta edición, editorial Nuestro Tiempo. México, 1976.
- Política mexicana sobre inversiones extranjeras, primera edición, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM. México, 1977.
- CLARK, Marjorie, La organización obrera en México, primera edición en español, editorial ERA. México, 1979.
- CORDOVA, Arnaldo, La Clase obrera en la historia de México en una época de crisis (1928-1934), primera edición, Instituto de Investigaciones Sociales- UNAM. México, 1980.
- La política de masas del cardenismo, primera edición, editorial ERA. México 1974.
- CHASSEN de López, Francie, Lombardo Toledano y el movimiento obrero mexicano 1917-1940, primera edición, colección extemporáneos. México, 1977.
- GILL, Mario, Los ferrocarrileros, primera edición, editorial extemporáneos. México, 1971.
- La huelga de Nueva Rosita. primera edición, México, 1959
- GONZALEZ Ramírez, Manuel, La revolución social de México, primera edición, tomo I

editorial Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1960.

HERNANDEZ Chavez, Alicia, La mecánica cardenista. Historia de la Revolución Mexicana período 1934-1940, primera edición, No. 18. El Colegio de México, 1978.

LOPEZ Rosado, Diego, Problemas económicos de México, tercera edición, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM México, 1970.

Historia y pensamiento económico de México, clases sociales y partidos políticos, primera edición, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, México, 1970.

LOSOVSKI, A., Marx y los sindicatos, primera edición, ediciones de Cultura Popular. México, 1975.

MEDINA, Luis, Del cardenismo al avilacamachismo. Historia de la Revolución Mexicana, período 1940-1952, primera edición. El Colegio de México, No. 18. México, 1978.

Civilismo y modernización del autoritarismo. Historia de la Revolución mexicana. Período 1940-1952, primera edición, El Colegio de México, No. 20. México, 1979.

PAVDN Flores, Mario, El ABC de las huelgas, editorial masas, México 1937.

PELLICER de Brody, Olga y MACILLA, Esteban, El entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del desarrollo estabilizador. Historia de la Revolución Mexicana. Período 1952-1960. primera edición, No. 22, El colegio de México, México, 1978.

PELLICER de Brody, Olga y Reyna, Jose Luis, El afianzamiento de la estabilidad política. Historia de la Revolución Mexicana. Período 1952-1960. El Colegio de México, No. 23, primera edición. México 1978.

REYNA, Jose Luis, et. al., Tres estudios sobre el movimiento obrero en México, primera edición, El Colegio de México. México 1976.

RUDENKO, b. t., et al., La Revolución Mexicana. Cuatro estudios soviéticos, tercera reimpresión, ediciones de Cultura Popular. México, 1978.

SALAZAR, Rosendo y ESCOBEDO, José, Las pugnas de la gleba (1907-1922), primera parte, editorial AVANTE. México 1923.

SHULGOVSKI, Anatoli, México en la encrucijada de su historia (La lucha liberadora y antimperialista del pueblo mexicano en los años treinta y la alternativa de México ante el camino de su desarrollo), tercera reimpresión, ediciones de Cultura Popular. México, 1977.

SILVA Herzog, Jesús, Breve historia de la Revolución mexicana, tomo II La etapa constitucionalista y la lucha de facciones, séptima reimpresión, editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1973.

SORDO Gutiérrez, José, et al., Administración de contratos colectivos de trabajo primera edición, editorial TRILLAS. México, 1976.

TORRES Gaytan, Ricardo, Un siglo de devaluaciones del peso mexicano, primera edición, editorial siglo veintiuno. México 1980.

- TORRES Ramirez, Blanca, México en la Segunda Guerra Mundial. Historia de la Revolución Mexicana, período 1940-1952, primera edición, No. 20, El Colegio de México. México, 1978.
- TREPELKOV, V., El ocaso del capitalismo, primera edición, editorial Progreso-Moscú. URSS, 1976.
- TRUEBA Urbina, Alberto, Nuevo derecho mexicano del Trabajo, cuarta edición, editorial Porrúa. México, 1977.
- VALLEJO, Demetrio, Las luchas ferrocarrileras que conmovieron a México (Orígenes, hechos y verdades históricas)., México, 1967.
- VILLASEÑOR, Victor Manuel, Memorias de un hombre de izquierda, tomo II de Avila Camacho a Echeverría, tercera edición, editorial Grijalbo. México, 1978.
- VIZGUNOVA, I., La situación de la clase obrera en México, primera edición en español, ediciones de cultura popular. México, 1978.

#### ARTICULOS

- AGUILAR Monteverde, Alonso, "La crisis actual del capitalismo". Estrategia, revista de análisis político. Publicación bimestral de Publicaciones Sociales Mexicanas. México, año V, Volumen 5, No. 30, noviembre-diciembre de 1979.
- La crisis del capitalismo en América Latina". Estrategia, México, año VI, Volumen 6, No. 33.
- CARMONA, Fernando, "La lucha antimperialista y la correlación internacional de fuerzas". Estrategia. México, Año V, Volumen 5, No. 27, Mayo-Junio de 1979.
- "México, 1981 la perspectiva internacional". Estrategia. México, año VII, Vol. 1. No. 37, Enero-Febrero de 1981.
- "El salvavidas del petróleo y la estrategia del régimen". Estrategia. México, año V, Volumen 5, No. 25, enero-febrero de 1979.
- "La crisis capitalista está en el petróleo", Estrategia. México, Año VII, Volumen 3, No. 41, septiembre-octubre de 1981.
- "El Estado determinante de la sociedad civil en el CME", Estrategia México, Año III, Volumen 7, No. 38, marzo-abril de 1981.
- "La crisis y la reforma económica priísta". Estrategia. México. Año IV, Volumen 4, No. 23, septiembre-octubre de 1978.
- CARRION, Jorge, "Apuntes sobre la izquierda mexicana, 1917-1930", Estrategia México, Año III, Volumen No. 13, enero-febrero de 1977.
- "La Reforma política necesidad del Estado". Estrategia. México, Año III, Volumen 3, no. 16, julio-agosto de 1977.
- CEHSMO, "Fundación de la CROM", Historia obrera, segunda época, volumen 4, número 14 y 15. Octubre de 1978 y enero de 1979 respectivamente.

- COMERCIO EXTERIOR, "Aspectos de la política laboral, 1971-1976". México, septiembre de 1976.
- ESTRATEGIA, "Anticharrismo y Lucha revolucionaria". México, Año I, Volumen I, No. 4, julio 25 de 1975.
- "Alcance de la crisis política". México, año VI, Volumen 6, No. 32, febrero-marzo de 1980.
- "La clase y el movimiento obrero en la fase actual". México, año 2, Volumen 2, No. 9, mayo-junio de 1976.
- FLORES Magón, Ricardo, "Hacia el comunismo", vida y obra de Ricardo Flores Magón, Semilla Libertaria (Artículos), Tomo II, Grupo Cultura Ricardo Flores Magón.
- GALINDO Magdalena, "El movimiento obrero en el sexenio echeverrista", revista de Investigación Económica, Universidad Nacional Autónoma de México. Nueva época, Volumen XXXVI, No. 4, octubre-diciembre de 1977.
- MARTINEZ, Gastón, "Algunas tendencias de la estructura del proletariado", Estrategia. México, Año VII, volumen 7, No. 41 septiembre-octubre de 1981.
- PUNTO CRITICO, Desarrollo reciente del movimiento obrero en México", problemas y perspectivas del movimiento obrero 1970-1980, mayo 1980.
- REYNA, Jose Luis, "El movimiento obrero en una situación de crisis: México 1976-1978". Revista Foro Internacional 75, El Colegio de México, Volumen XIX. enero-marzo de 1979. No. 3.
- FOSENWEIG, Fernando, "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911". en el trimestre económico, No. 32, julio-septiembre de 1965.
- VIDAL, Gregorio, "El Estado Mexicano, capital monopolista y oligarquía financiera". Iztapalapa, revista de Ciencias Sociales y Humanidades, publicada semestralmente por la UAMI. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Año 2, Número 3, julio-diciembre de 1980.

#### PONENCIAS

- CAMPOS Linas, Jesús, "La requisa y el derecho de huelga", Primer Encuentro Nacional de Abogados democráticos. Universidad Autónoma de Guerrero. Chilpancingo Guerrero, julio de 1979.
- CARMONA, Fernando, "El desarrollo económico de México 1929-1979". Primera mesa redonda del ciclo la Universidad Nacional y los Problemas Nacionales, Gaceta UNAM, cuarta época, Vol. III, No. 22, Ciudad Universitaria, 22 de marzo de 1979.
- CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO, memoria del primer coloquio regional de historia obrera, primera edición, México, 1977.
- "El Comité Nacional de Defensa Proletaria", ponencia presentada por LEON, Samuel.
- "Estado y movimiento obrero (1940-1959)", ponencia presentada por ORTEGA Aguirre, Maximino

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO, "Sindicalismo independiente en México. Algunos indicadores 1971-76", ponencia presentada por ALAFITA Méndez, Leopoldo.

Memoria del segundo coloquio regional de historia obrera, Tomo I y II, primera edición, Mérida Yucatán 3-7 de septiembre de 1979. México, D.F.

"La ideología en la Confederación General de Trabajadores. (1921-1931)". ponencia presentada por BAHENA, Guillermina y GERON, Alfonso.

"Las organizaciones obreras de los años 20. El caso de la CROM", ponencia presentada por GUADARRAMA Rocío.

"Del pacto de sindicatos industriales a la represión. Enero a octubre de 1948", ponencia presentada por HERNANDEZ, Benjamín.

"La unificación electricista germen de la lucha por la democracia sindical en el país", ponencia presentada por HERNANDEZ Vaca, Jerónimo.

CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A través de los informes rendidos por sus presidentes a las asambleas generales ordinarias de 1919-1969. "Revisión obligatoria de los contratos de trabajo", primera edición, Tomo I. México 1970.

MEMORIA DEL IV CONGRESO NACIONAL DE INDUSTRIALES, Dictamen de la comisión No. V, 'Trabajo' en relación con la ponencia presentada por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) sobre el tema "Revisión bianual de los contratos colectivos". México, 1957.

CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO, "Unidad de clase para promover el cambio social, económico, político". Segunda reunión nacional de egresados del Instituto de Educación Obrera, 14 y 15 de enero de 1973, INDECO: TCO 5, CTM.

CONFEDERACION REGIONAL OBRERO MEXICANA, XXV aniversario de su fundación. Memoria de los trabajos realizados por el Comité Central durante su ejercicio del primero de agosto de 1941 al 31 de julio de 1943. México, Distrito Federal.

SEGUNDO CONGRESO DE ECONOMISTAS DEL TERCER MUNDO, Palacio de Convenciones. Ciudad de la Habana, CUBA, 26-30 de abril de 1981.

"La crisis económica y el tercer mundo". Resumen de relatoría de la Comisión No. 1.

"Discurso de apertura pronunciado por el comandante en jefe Fidel Castro Ruz, Primer secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de los Consejos de Estado y de ministros de la República de Cuba"

"La crisis general y las estrategias internacionales de desarrollo", ponencia presentada por el Doctor Fernando Carmona de la Peña.

"Comercio Mundial y nuevo orden económico internacional", ponencia presentada por el Lic. Osvaldo Martínez del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial.

"La crisis capitalista mundial y el tercer mundo", ponencia presentada por los licenciados MAZA Zavala, D. y MALAVE Mata, Hector.

"Cyclical crises and inflation in the capitalist countries and economic perspectives for developing countries". ponencia presentada por el Doctor MENSHIKOV, S.M.

"La crisis del capitalismo", ponencia presentada por PINOS Santos, Oscar.

#### DOCUMENTOS

CONSTITUCION MEXICANA DE 1917. Editorial Cultura y Ciencia Política. México, 1970.

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, celebrado entre TRIGO INDUSTRIALIZADO CONASUPO y el SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE TRIGO INDUSTRIALIZADO CONASUPO (SUTIC) México, 1974; 195-1977; 1977-1979; 1979-81; 1981-1983.

ECHEVERRIA, Luis, "Quinto informe presidencial", publicado por el Grupo Editorial de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, impreso en Talleres gráficos de la Nación, S.C. de P.E. y R.S. México, D.F. Septiembre de 1975.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Editorial Porrúa. México, 1977; 1978; 1979; 1950 y 1981 Comentarios, jurisprudencia y bibliografía por TRUEBA Urbina, A. y TRUEBA Barrera, Jorge, En estas leyes se incluyen los salarios mínimos generales, del campo y profesionales del país para cada año a que hacemos mención.

LOPEZ Portillo, José, "Primer informe de gobierno", que rinde al H. Congreso de la Unión", Presidencia de la República. México, lo. de septiembre de 1977.

"Segundo informe de gobierno, que rinde al H. Congreso de la Unión". Presidencia de la República. México, lo. de septiembre de 1978.

"Tercer informe de gobierno, que rinde al H. Congreso de la Unión". Presidencia de la República. México, lo. de septiembre de 1979.

"Cuarto informe de gobierno, que rinde al H. Congreso de la Unión. Presidencia de la República. México, lo. de septiembre de 1980.

"Quinto informe de gobierno, que rinde al H. Congreso de la Unión". Presidencia de la República. México, lo. de septiembre de 1981.

#### ESTUDIOS

CENTRO DE INFORMACION Y ESTUDIOS NACIONALES (CIEN), "Petrolesos Mexicanos la empresa más grande del país", Estudio 8, septiembre 1981.

Análisis mensual No. 19, octubre de 1981.

"La inversión extranjera directa en México", análisis 1, entrega 21, 1981.

#### INFORMACION ESTADISTICA

BORTZ, Jeffrey, "Problemas de la medición de la afiliación sindical en México", Segundo Coloquio Regional de Historia Obrera, CEBSMO, Mérida Yucatán, 3-7 de septiembre de 1979.

HERNANDEZ Gutiérrez, Ignacio, Estadísticas históricas industriales, colección de estadísticas y documentos del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, México, 1979.

LOPEZ Portillo, José, 4o. informe de gobierno Anexo I, estadístico histórico. Secretaría de Programación y Presupuesto.

NACIONAL FINANCIERA, S.A., 50 años de revolución mexicana en cifras, México, 1963

El mercado de trabajo. Relaciones obrero-patronales, Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires. Primera edición, 1955.

NACIONAL FINANCIERA, S.A. La economía mexicana en cifras, primera edición, México, 1978.

NACIONAL, FINANCIERA, S.A. Statistics on the mexican economy, primera edición. México, 1977.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, Censo general de población, 1970. Resumen general abreviado, México 1972.

X Censo General de población y vivienda (cifras preliminares). México, 1980.

Boletín mensual de información económica. Vol. V. México

TALAVERA, Fernando y LEAL, Juan Felipe, "Organizaciones sindicales obreras de México: 1948-1970. Enfoque estadístico", ponencia presentada en la V reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos, Pátzcuaro, 12 al 15 de diciembre de 1977. Publicado en El trabajo y los trabajadores en la historia de México, El Colegio de México y University of Arizona Press, México 1979.

#### TESIS PROFESIONALES

CAMPOS Linas, Jesús, La huelga y los delitos de motín y sabotaje, Facultad de Derecho-UNAM. México, 1975.

BAEZ, María del Refugio, "Los conflictos económicos de tipo laboral, Facultad de Economía-UNAM. México, 1958.

MARIÑO Jaso, Ana I., La consolidación del capitalismo del subdesarrollo en México, Facultad de Economía-UNAM. México, 1976.

#### PERIODICOS

CONGRESO DEL TRABAJO, No. 15, julio 31 de 1978.

EL DIA, 16 de enero de 1978; enero 29 de 1981.

EXCELSIOR, 29 de agosto de 1978.

UNO MAS UNO 6 de enero de 1981; 9 de enero de 1981.